
INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006	2
Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006	3

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Desarrollo Social 2002 que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Veracruz-Llave	49
Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Sonora	67
Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y el Estado de Tamaulipas	80
Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-EDIF-1994, Que establece las especificaciones y métodos de prueba para válvulas de admisión y válvulas de descarga en tanques de inodoro, publicada el 14 de marzo de 1994	95

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	96

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Declaratoria de abandono de una embarcación menor con eslora de 10.35 metros, bajo resguardo de la Zona Naval Militar de Isla Mujeres, Q. Roo	97
Declaratoria de abandono de una embarcación tipo reformeña, con eslora de 26 pies, bajo resguardo del Apostadero Naval de Santa Rosalía, B.C.S.	98
Declaratoria de abandono de una embarcación menor denominada Juande, bajo resguardo del Sector Naval de La Paz, B.C.S.	99

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 25, expediente número 735173, Municipio de Villa Corzo, Chis.	100
Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Pacayas, expediente número 735190, Municipio de Villa Corzo, Chis.	101
Resolución que declara como terreno nacional el predio Rincón Antonio, expediente número 736092, Municipio de Villa Corzo, Chis.	102
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Palmar, expediente número 736328, Municipio de Villa Flores, Chis.	104
Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción la Providencia, expediente número 734587, Municipio de Yajalón, Chis.	105

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cruz de Quiote Lote 4, expediente número 144651, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.	106

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	108
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	108
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	109
Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor	109

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Calendario de suspensión de labores para el año 2003 en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	121

AVISOS

Judiciales y generales	122

SEGUNDA SECCION PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición 1/2003 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública	1
Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el segundo párrafo del artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dos	5

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales	7

#####

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

Suscripciones y quejas: 35054 y 35056

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México###México

140103-12.00

Esta edición consta de dos secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DXCII No. 9

México, D. F., Martes 14 de enero de 2003

CONTENIDO

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
AVISOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 26 de la propia Constitución; 9, 30 bis, 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 16, 22, 23, 27, 28, 29, 30, y 32 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, establece entre sus objetivos rectores el salvaguardar la seguridad pública, proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población, con apego estricto al marco jurídico y al respeto a los derechos humanos.

Que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública llevar a cabo las funciones para cumplir con sus atribuciones contenidas tanto en el artículo 30 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, como en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; todo ello, en beneficio de la sociedad.

Que como resultado de la consulta ciudadana y recogiendo las aportaciones que en su momento formularon los diversos sectores de la sociedad, la Secretaría de Seguridad Pública elaboró el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, que contiene los objetivos, la misión, la visión, las estrategias y las líneas de acción, que orientarán el quehacer en la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

Que previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Seguridad Pública ha sometido el referido Programa a la consideración del Ejecutivo a mi cargo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Programa será de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en lo que les corresponda como instancias de coordinación, apoyo o coadyuvancia y conforme a las disposiciones legales aplicables. La coordinación en la ejecución del Programa se propondrá a los gobiernos de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Seguridad Pública, elaborará su correspondiente Programa Anual, el cual servirá de base para la integración de su respectivo anteproyecto de presupuesto, a fin de prever los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa materia de este Decreto, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y en el marco de la programación del gasto público.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Seguridad Pública, en ejercicio de sus funciones y con la intervención que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, verificará de manera periódica el avance del Programa, los resultados de su ejecución, así como su incidencia en la consecución de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; además realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las adecuaciones que procedan al citado Programa.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, vigilará en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de enero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública, **Alejandro Gertz Manero**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.

PROGRAMA Nacional de Seguridad Pública 2001-2006.

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2001-2006**INDICE****I. INTRODUCCIÓN****II. FUNDAMENTO JURÍDICO****III. MARCO GENERAL**

Principios Generales de Gobierno

Desarrollo Incluyente

Desarrollo Sustentable y Prevención del delito

Criterios Básicos de la Acción Gubernamental

Federalismo, Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Participación Ciudadana

Transparencia

Rendición de Cuentas

IV. ANÁLISIS DEL SECTOR

Entorno Socioeconómico

Incidencia Delictiva

Análisis Delictivo por Región

Región Centro

Región Centro-Occidente

Región Sur-Sureste

Región Noreste

Región Noroeste

Tipología del delito

Reformas a los Ordenamientos Jurídicos

Corrupción

Sistema de Readaptación Social

Participación Ciudadana

Coordinación Interinstitucional

Servicios de Seguridad Privada

V. DESAFÍO

Política Criminal y Prevención del Delito

Adecuación del Marco Jurídico

Combate Contra la Corrupción

Homogeneización de las Corporaciones Policiales

Servicios de Seguridad Privada

Readaptación y Reinserción Social

Participación Ciudadana

Coordinación Interinstitucional

Visión y Misión

VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS**VII. LÍNEAS DE ACCIÓN****VIII. INDICADORES****ANEXO****I. INTRODUCCIÓN**

Como instrumento normativo y de planeación, el Programa Nacional de Seguridad Pública establece las bases para coordinar las acciones del Gobierno en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia.

Es el resultado de un amplio proceso de consulta ciudadana que se llevó a cabo en todo el país, al incorporar las propuestas y alternativas de solución a las demandas planteadas por la población, para mejorar la seguridad pública y reducir la criminalidad.

Este Programa sectorial se basa en las estrategias señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en el "Área de Orden y Respeto"; que es la base fundamental para establecer y desarrollar una política integral en materia de seguridad pública.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, contiene los principios generales de gobierno y los criterios básicos de la acción gubernamental, que perfilan el nuevo modelo del sistema de seguridad pública nacional.

Parte de un análisis sobre los factores que interactúan en la seguridad pública; del estudio de sus causas y efectos, de los retos que enfrentan las corporaciones policiales, integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la necesidad de modernizar su equipamiento e infraestructura inmobiliaria, de comunicaciones y tecnológica.

Establece la Visión y Misión de la Secretaría de Seguridad Pública, así como los objetivos, líneas estratégicas y de acción para prevenir la comisión de conductas ilícitas y combatir a la delincuencia.

La política gubernamental de seguridad pública y combate a la delincuencia, tiene como objetivos fundamentales:

☐ Prevenir el delito para garantizar la seguridad ciudadana.

Las crisis económicas de finales del siglo XX, y particularmente la de 1994, tuvieron efectos devastadores en materia de empleo, pulverizaron el poder adquisitivo de los salarios y deterioraron el nivel de vida de amplios sectores de la población, factores entre otros que sin lugar a dudas, alentaron la generación de conductas antisociales y estimularon el incremento de la delincuencia.

El análisis de las causas que propiciaron el comportamiento delictivo permiten establecer mecanismos de prevención para desactivar posibles escenarios y causas propiciatorias de conductas delictivas por lo que es importante promover una política criminal integral, fomentar la participación ciudadana y el respeto a los ordenamientos jurídicos, así como fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres niveles de Gobierno.

☐ Lograr la Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública.

Los sistemas tradicionales y obsoletos de las instituciones de seguridad pública, no han brindado resultados positivos para disminuir los índices delictivos, por lo que se requiere impulsar las transformaciones que posibiliten el desarrollo homogéneo¹ de la policía y promover la participación de la sociedad, para dar respuesta a los reclamos sociales de orden, respeto y paz social.

¹ Por homogeneización o estandarización se entiende el conjunto de acciones que hagan posible la formación de cuerpos policiales preventivos con similar capacidad táctica-operativa, análisis y desactivación de escenarios predelictivos, manejo e integración de información e investigación preventiva y conocimientos de las condiciones particulares del entorno socio-delictivo en el que brindan sus

Se pretende provocar los cambios estructurales necesarios para generar un nuevo paradigma en materia de seguridad pública², que transforme cualitativa y cuantitativamente los sistemas operativos, el marco jurídico, la capacitación y profesionalización policial; el régimen disciplinario, las prestaciones sociales, los ascensos y promociones, el equipamiento, los sistemas de información, el respeto a los derechos humanos, los mecanismos de control; evaluación, medición de resultados y de mejora continua para elevar la calidad del servicio de seguridad pública.

☐ **Combatir la corrupción, depurar y dignificar a los cuerpos policiales.**

La corrupción ha permeado todos los estratos y sectores de la sociedad, constituyéndose en un elemento negativo de la cultura de nuestro país, las diversas corporaciones policíacas han sido infiltradas, en mayor o menor medida, por la delincuencia corrompiéndose ante la falta de estímulos y reconocimientos a su labor, generando un alto grado de impunidad

Es imperativo dignificar y enaltecer la función policial, erradicando la corrupción.

Avanzar en la prevención de prácticas corruptas y mejorar la imagen institucional, con el diseño de políticas, instrumentos, mecanismos para atender las quejas y denuncias ciudadanas; establecer un sistema de inspección y supervisión, promoviendo el servicio civil de carrera policial, un control riguroso en el reclutamiento, selección, contratación, la estabilidad laboral, y la evaluación del desempeño, inculcando una mística de servicio, honestidad, disciplina y eficiencia.

☐ **Reestructurar integralmente el Sistema Penitenciario.**

Los centros penitenciarios no han cumplido con las expectativas de readaptación social, convirtiéndose en centros de reclusión y de socialización de prácticas que reproducen la criminalidad, con deficientes sistemas de supervisión y vigilancia, donde impera la sobrepoblación y el hacinamiento, provocando amotinamientos y altos niveles de corrupción.

Como alternativa se propone la dignificación y renovación integral del sistema penitenciario, reformando los ordenamientos jurídicos para garantizar una rehabilitación efectiva de los infractores de la ley e impulsando el cambio de paradigma en la readaptación social, transformando los centros de reclusión en instituciones de reincorporación a la sociedad y a la vida productiva. Combatiendo la corrupción, mejorando las instalaciones y desarrollando nuevos sistemas de ejecución y sustitución de penas modificando los ordenamientos jurídicos, para ser posible la conformación de un sistema moderno.

☐ **Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.**

servicios. El desarrollo profesional debe basarse en técnicas modernas y la formación de valores cívicos, conocimiento de los ordenamientos jurídicos inherentes a su función, vocación de servicio y de comportamiento ético.

² Los cambios en el subsistema de prevención para que logren los resultados esperados, deben caminar de la mano con la renovación de los subsistemas de readaptación social, procuración e impartición de justicia, aunado a una reforma de fondo de los ordenamientos jurídicos que sirva de soporte institucional al sistema visto de manera integral.

La prevención del fenómeno delictivo por su naturaleza social y causas estructurales, no es una tarea exclusiva del Gobierno, sino que precisa de la participación de las instituciones públicas, privadas y de manera destacada de la ciudadanía, mejorando y cuidando no se deterioren las condiciones del entorno social, denunciando los ilícitos, exigiendo la aplicación de la Ley y evaluando el trabajo policial como objetivo para restaurar la credibilidad y confianza en las Instituciones de seguridad pública.

Mediante el fortalecimiento de los mecanismos de participación, organización, colaboración social, se debe impulsar una formación cívica de respeto a los ordenamientos jurídicos y administrativos, fomentando la cultura de la denuncia, el combate a la impunidad y la corrupción y una actitud de colaboración, vigilancia y evaluación de resultados de las corporaciones policiales.

☐ Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Persisten aún dificultades en la coordinación entre las corporaciones policiales que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, particularmente entre los niveles estatal y municipal, existiendo diferencias de formación, capacitación, equipamiento y esquemas operativos que obstaculizan su desempeño, por lo que se deben consolidar las bases jurídicas y mecanismos de coordinación que permitan hacer frente común a la delincuencia.

Se debe promover la celebración de convenios o acuerdos con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de estandarizar los aspectos básicos de operación de las corporaciones policiales, tales como capacitación³, adiestramiento, desarrollo profesional, tácticas y estrategias de operación, la renovación de los sistemas operativos, el equipamiento, la coordinación de acciones, cobertura nacional del sistema de comunicaciones e implementación de operativos conjuntos.

La Secretaría de Seguridad Pública ha llevado a la práctica una serie de acciones basadas en los objetivos y estrategias que aquí se plantean; lo ha hecho del conocimiento de la ciudadanía. Asimismo, verifica su viabilidad y funcionalidad tal y como se podrá observar en los resultados obtenidos en el año 2001.

El Programa Nacional de Seguridad Pública en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, establece las bases, criterios, políticas, indicadores de medición y evaluación, así como mecanismos de coordinación, de los servicios de seguridad pública, encaminados a consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Secretaría de Seguridad Pública elaboró el programa sectorial en materia de seguridad pública, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa y con fundamento en los artículos: 21 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 30, 31, 32 y 37 de la Ley de Planeación; 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en él se plasman las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción para la prevención de conductas delictivas, el mantenimiento del orden público y la preservación de los derechos, las libertades y el patrimonio de las personas, contribuyendo al bienestar social.

III. MARCO GENERAL

³ Modernizar los sistemas de capacitación para hacer acorde la formación teórica con la actividad práctica del policía, a fin de generar un perfil profesional congruente al entorno delictivo.

La seguridad pública continúa siendo uno de los grandes retos y campo de oportunidades del Estado mexicano. La prevención del delito se encuentra indisolublemente ligada a la procuración, administración de justicia y a la readaptación social.

No es posible hoy en día concebir la prevención del delito de manera aislada, una concepción limitada sin duda contribuye al fracaso de cualquier iniciativa gubernamental. Ya que éstas constituyen un sistema de instituciones que deben funcionar de manera estructurada y perfectamente coordinadas en cuanto a sus acciones y resultados.

A la mayoría de los ciudadanos nos queda claro que si la prevención del delito no está dando los resultados esperados, lo más seguro es que el clima de inseguridad se apodere de los espacios públicos afectando la convivencia social y por lo que se refiere a la procuración de justicia, ésta tenga volúmenes crecientes de delitos denunciados, lo cual se puede traducir en averiguaciones previas mal integradas por sobrecargas de trabajo y en consecuencia un mayor número de sentencias absolutorias.

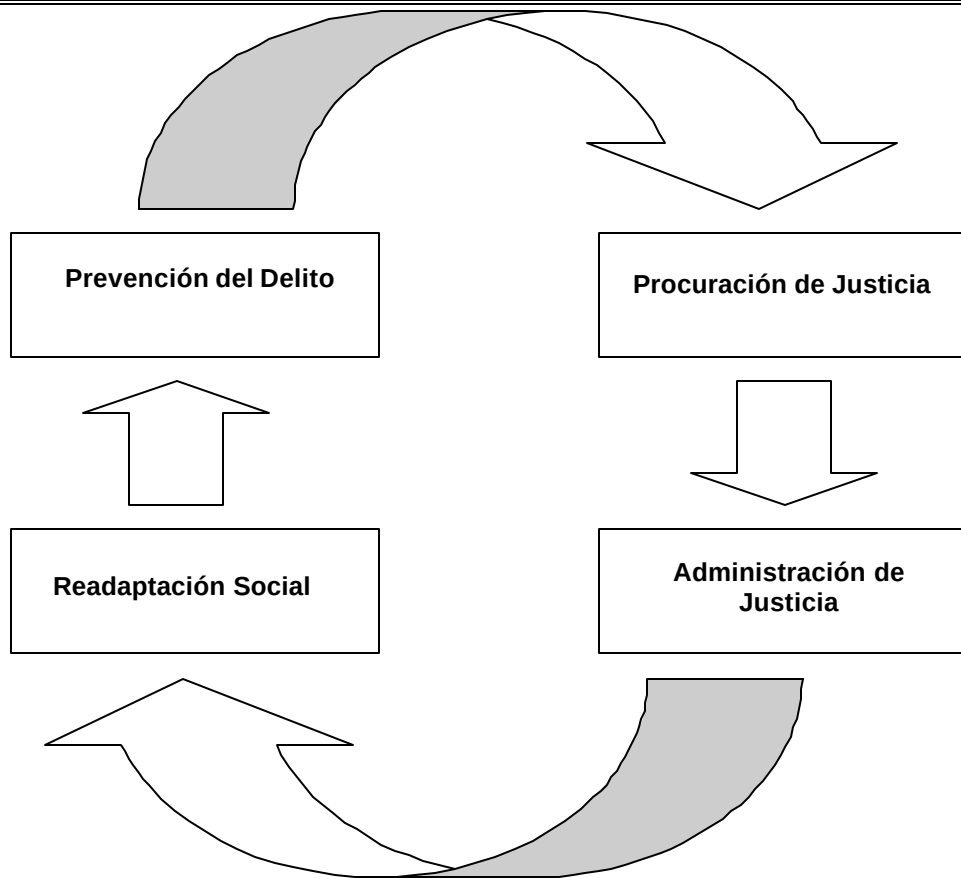
Si se tienen deficiencias en la procuración de justicia, ésta no será capaz de procesar el volumen creciente de remisiones de presuntos delincuentes que la policía preventiva pone en manos del Ministerio Público, teniendo como consecuencia la acumulación de denuncias, la devolución de un mayor número de averiguaciones previas de los juzgados, casos archivados, la prescripción de delitos y las órdenes de aprehensión no cumplimentadas.

Por lo que hace a la administración de la justicia, la acción penal no se ejerce plenamente, siendo altísimo el número de casos que se sustraen a la acción de la justicia.

El alto nivel de impunidad muestra que el sistema de prevención, procuración y administración de justicia no logra procesar de manera aceptable el volumen de demandas en materia de procuración y administración de justicia que la sociedad le plantea.

Se genera un círculo en donde las instituciones unas a otras se pasan la responsabilidad, lo cual genera incentivos para delinquir, ya que la actividad criminal resulta ser un negocio rentable y de bajo riesgo, que se refuerza con el alto nivel de impunidad que aunado a una corrupción extendida y al contubernio de algunos servidores públicos con la delincuencia, colocan a la sociedad en un estado de indefensión tanto jurídica como física frente al hampa.

Otro efecto lo podemos advertir en el alto número de población procesada cuya situación jurídica aún no ha sido resuelta del todo, la sobrepoblación en las cárceles y el fracaso de la política de readaptación social.



La cifra negra, no obstante, la dificultad de contar con un sistema de información confiable, refleja la desconfianza de la sociedad hacia un sistema que dada su estructura jurídica actual es incapaz de ofrecerle una aceptable prevención, readaptación social, procuración y administración de justicia.

Por ello, partiendo del marco del Sistema Nacional de Planeación Participativa y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la Secretaría de Seguridad Pública plantea el Programa Nacional de Seguridad Pública, recogiendo en una visión integral la problemática de la seguridad pública y el tratamiento del fenómeno delictivo; pretende con objetividad ser propositivo a fin de activar, renovar y coordinar mecanismos que contribuyan a la acción conjunta de los tres niveles de gobierno, así como de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública se circunscriben al ámbito de la prevención del delito y la readaptación social, en esas tareas se inscriben sus acciones, cuyos resultados sin duda afectan a las demás instancias del sistema y sobre todo a las expectativas que la sociedad espera de dichos órganos.

El Programa Nacional de Seguridad Pública, es el instrumento programático que guía la acción del Gobierno Federal y propone criterios para la coordinación interinstitucional con los gobiernos estatales, del Distrito Federal y municipales.

Su acción se inspira en el respeto a los derechos consagrados en la Constitución y en las leyes que de ella se derivan, preservando de manera prioritaria la seguridad pública, procurando reestablecer la confianza de los ciudadanos, buscando crear las condiciones de seguridad pública soporte del desarrollo armónico, incluyente, sustentable y moderno, que garantice el orden público y la convivencia social, así como brindar servicios de seguridad pública de calidad a todos los mexicanos.

PRINCIPIOS GENERALES DE GOBIERNO.

Desarrollo Incluyente.

El Programa se formuló básicamente, con las opiniones vertidas por la ciudadanía durante la consulta nacional, consolidando su participación en las acciones de gobierno y fortaleciendo la política incluyente de la actual administración. Asimismo, este programa se basó en la normatividad vigente y en el examen de las condiciones actuales de seguridad pública en el país.

La participación de la sociedad fue de gran interés y se caracterizó por ser amplia, seria, analítica, crítica, propositiva y representativa. Esta participación se llevó a cabo de diversas formas: encuestas por correo directo y vía Internet, mediante el "Programa Mande"; reuniones de opinión, con tres modalidades: foros con ponencias, reuniones temáticas y sesiones de planeación.

La Secretaría de Seguridad Pública organizó a principios del año 2001, foros con ponencias prácticamente en todas las ciudades importantes del país; en ellos se presentaron más de 400 trabajos. Asimismo, se organizaron sesiones regionales de planeación en las ciudades de: Cuernavaca, Puebla, Querétaro, Monterrey, Ciudad Juárez, Veracruz, Guadalajara, Villahermosa, Mexicali y Tijuana.

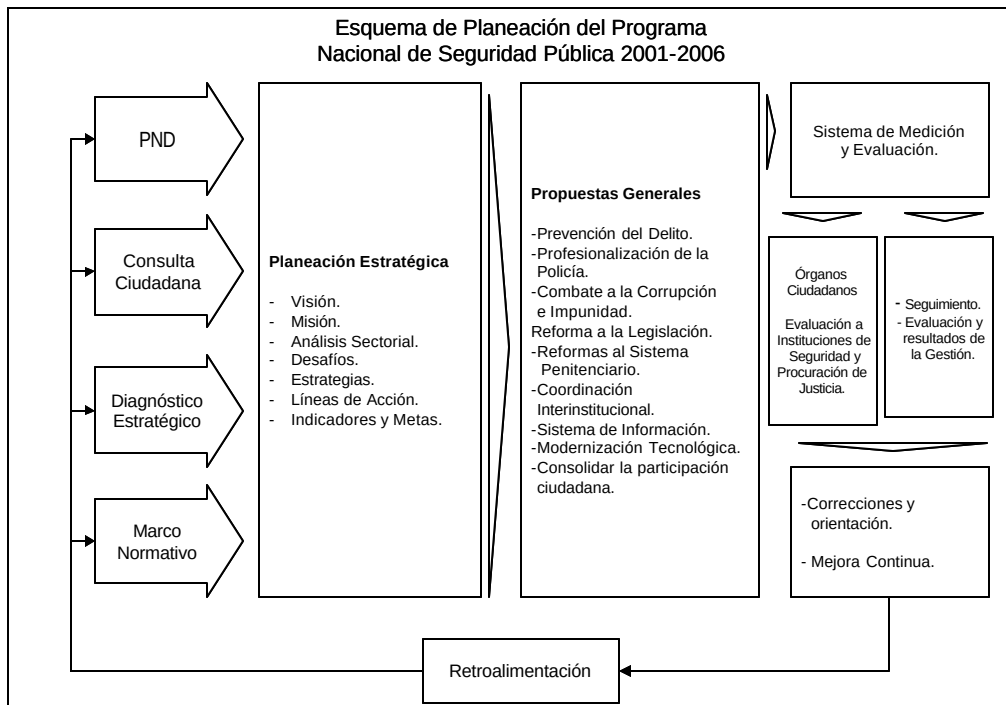
Es importante señalar que en cada una de las sesiones intervinieron especialistas en materia de seguridad pública, de cuatro entidades en promedio y se cubrió la totalidad de los estados.

El análisis de la problemática de la seguridad pública, reflejó la preocupación y el interés de la ciudadanía en las diversas propuestas y alternativas de solución que se presentaron.

Destaca el sentido corresponsable en acciones conjuntas que concretaron propuestas a nivel nacional, estatal, municipal e incluso de colonia o barrio.

Los resultados obtenidos de la consulta ciudadana son la parte vertebral de los compromisos asumidos por el Gobierno.

Gráfico No. 1



Uno de los factores críticos que incide en los logros limitados e impide frenar la delincuencia es la falta de una participación de la sociedad civil de manera organizada con instrumentos, objetivos y metas claramente definidos.

Esta premisa cobra relevancia ante la complejidad de las sociedades modernas, toda vez que los esfuerzos y acciones aisladas del gobierno y la sociedad por sí solas, no logran resultados que impacten de manera significativa la percepción que ésta tiene sobre la seguridad pública.

El Programa pretende establecer una nueva relación entre sociedad y gobierno, que haga posible revertir el fenómeno delictivo contribuyendo al desarrollo incluyente de la sociedad y propiciando un clima de certidumbre y confianza ciudadana en sus instituciones.

El Programa Nacional de Seguridad Pública con la instrumentación de sus acciones contribuye al desarrollo humano, a la equidad e igualdad de trato de todos los mexicanos, al tutelar y garantizar la prestación de los servicios de seguridad pública, independientemente de la edad, género, condición social o preferencias políticas, religiosas e ideológicas.

Desarrollo Sustentable y Prevención del Delito.

Para contribuir al desarrollo sustentable del país, la seguridad pública se constituye como un elemento esencial de soporte institucional contra el deterioro del medio ambiente social, a través de la prevención de conductas delictivas y expresiones antisociales⁴.

La preservación del medio ambiente social es prioridad para hacer viable el desarrollo sustentable y moderno de México, por ello, el Programa, sintetiza las demandas y propuestas ciudadanas para el cuidado de los espacios de convivencia social y de expresión comunitaria, previniendo que el orden y la paz sociales no se alteren por la presencia de agentes delictivos o por el agravamiento de los factores que propician conductas contrarias a la Ley.

Dada la complejidad y el carácter multifactorial de la prevención del delito, se requiere de una estrategia integral de Estado, con políticas públicas que coordinen acciones interinstitucionales, con la participación de la sociedad, para incidir de manera efectiva en el desarrollo sustentable del país.

En la preservación del medio ambiente natural, el Programa propone la coordinación con otras instancias federales, estatales y municipales, en aquellas acciones tendientes a prevenir y frenar los delitos que se cometen en agravio de la ecología, y del patrimonio nacional.⁵

CRITERIOS BÁSICOS DE LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL

El Programa se sustenta en los criterios básicos de la acción gubernamental plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: federalismo, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

Federalismo, Coordinación y Cooperación Interinstitucional.

Con la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, la actual administración asume la corresponsabilidad de estrechar la colaboración con los gobiernos estatales y municipales, anteponiendo siempre el pleno y absoluto respeto a su soberanía en la toma de decisiones, a su autonomía y ámbitos de competencia, para avanzar hacia un auténtico federalismo y al mismo tiempo consolidar un sistema de cooperación y coordinación interinstitucional efectivo en la prevención de los delitos.

En el contexto de transición democrática que hoy vive México y a efecto de fortalecer el federalismo, el Programa contiene como una de sus estrategias operativas, apoyar a las localidades con servicios de seguridad pública, de acuerdo a sus necesidades y a los recursos escasos con que cuenta la Secretaría, para responder de manera más certera y con la calidad que demandan los mexicanos.

A través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se fortalece la coordinación entre los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal y municipales, para orientar la distribución de los fondos públicos autorizados y reforzar sus esquemas de seguridad pública, de acuerdo a los requerimientos de cada una de las poblaciones, conforme a su incidencia delictiva y programas de trabajo debidamente fundamentados y justificados.

Participación Ciudadana.

⁴ Las conductas antisociales no necesariamente constituyen delitos, pero sí pueden configurar escenarios predelictivos que forman parte del trabajo preventivo de las policías.

⁵ Es prioritario reformar los ordenamientos jurídicos en materia de ecología y cuidado del medio ambiente, a fin de preservar las áreas que conforman el patrimonio de la humanidad y configurar los delitos que causan un daño social, en cuanto deterioran o inutilizan de manera irreversible los bienes sociales que le dan sustentabilidad al modo de vida de una comunidad, pueblo o Nación.

La participación comunitaria es una de las principales estrategias de acción del nuevo gobierno para hacer frente a la delincuencia a fin de: lograr un trabajo incluyente y plural en donde se tomen en cuenta de manera real y articulada las necesidades y prioridades de los distintos grupos sociales que conforman el país.

Con una participación incluyente, activa, comprometida y responsable, se podrán tener efectos positivos en las acciones del gobierno para lograr resultados exitosos, máxime si tomamos en cuenta que el crecimiento de las ciudades ha incorporado una mayor complejidad a la estructura social caracterizada por conformar patrones de dinamismo, masificación, diversificación, dispersión de intereses, pluralidad, anonimato y decadencia de los principios de solidaridad; aspectos que favorecen la comisión de conductas delictivas y un bajo nivel de cohesión social.

Sin duda que la tarea de prevención del delito, es de vital importancia para la articulación de acciones interinstitucionales, con la activa colaboración y participación de una sociedad organizada e incluyente.

La participación social en la promoción de valores cívicos de respeto a los ordenamientos jurídicos, administrativos y el fomento de la cultura de la denuncia, hace viable y más efectiva la política del Estado en materia de prevención del delito, para lograr mejores condiciones de armonía y convivencia social.

El Programa promueve mecanismos de comunicación y coordinación con la sociedad civil, así mismo prevé celebrar convenios con instituciones educativas, asociaciones comerciales, empresariales, laborales y organizaciones sociales, entre otros, para definir acciones en la prevención de delitos, faltas administrativas. Asimismo, plantea evaluar los programas de trabajo y el desempeño de las instituciones de seguridad pública.

La experiencia del programa "Ojo Ciudadano" puesto en marcha en Tijuana a principios del año 2001, se extiende por todo el país, a efecto de fomentar una participación social madura, crítica y propositiva para combatir algunas de las causas generadoras de conductas delictivas, desde el seno familiar e impulsar la cultura de la denuncia y como instrumento activo de la sociedad podrá evaluar de manera integral el sistema de prevención, procuración y administración de justicia.

Transparencia.

Es compromiso del gobierno federal y una responsabilidad ética de la Secretaría de Seguridad Pública, manejar con absoluta transparencia el manejo de sus recursos y el despacho de los asuntos de su competencia.

El manejo transparente de los recursos debe corresponderse con un esquema racional, que permita optimizar los resultados y eficientar el servicio en un marco de economía de los mismos.

Los procesos administrativos y operativos se realizan en estricto apego a la normatividad vigente, a fin de lograr resultados claros y confiables.

Una administración transparente es aquella que logra la congruencia de las instituciones en todos sus actos, haciendo del principio de legalidad el basamento que sustente confianza y certidumbre entre la sociedad.

Las acciones del Programa están abiertas al escrutinio público. Esta es una constante de la Secretaría de Seguridad Pública.

Rendición de Cuentas.

El Programa Nacional de Seguridad Pública, es un esfuerzo integral, que pretende reemplazar los viejos sistemas gubernamentales, por un nuevo modelo de administración y funcionamiento de la institución, informando con mayor transparencia, amplitud y puntualidad.

Como expresión del nuevo gobierno federal, en la rendición de cuentas, se definen las prioridades, objetivos, líneas estratégicas, líneas de acción y metas, para contar con indicadores que midan su cumplimiento y que permitan adoptar acciones correctivas para adecuar y orientar los procesos del

Programa. Con ello, se pretende fortalecer las acciones conjuntas de sociedad y gobierno, en una responsabilidad compartida en las tareas de seguridad pública.

La inclusión de mecanismos para evaluar resultados, con base en indicadores de desempeño claramente cuantificables, compromete a las unidades administrativas y operativas a responder de manera flexible y dinámica a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión pública.

Los resultados de las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública, serán ampliamente difundidas para generar confianza entre la ciudadanía y fortalecer la denuncia ciudadana.

La rendición de cuentas nos permitirá avanzar en la mejora continua, estableciendo prioridades de corto, mediano y largo plazos, para ofrecer seguridad pública de calidad, acorde con la demanda del medio social cambiante que requiere de instituciones que contribuyan a restituir la confianza de los mexicanos en sus instituciones públicas.

IV. ANÁLISIS DEL SECTOR

Entorno Socio-económico.

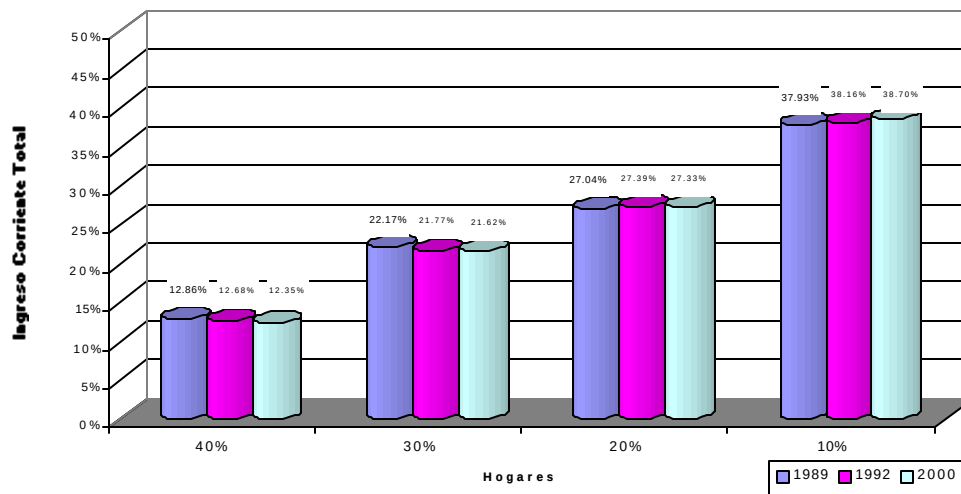
Las crisis económicas, el alto crecimiento demográfico de las grandes ciudades y la falta de planeación urbana, alteraron las relaciones del tejido social y deterioraron gradualmente las condiciones de vida de la población, generando el crecimiento de la delincuencia y la inseguridad pública, pobreza, desigualdades sociales, marginación, desempleo, restricciones en la oportunidad de acceso a la educación y a la salud.

El aumento en el consumo de alcohol y drogas, desintegración y violencia intrafamiliar, cambio acelerado de los valores tradicionales y la influencia de los medios de comunicación en la socialización y reproducción de otro tipo de valores, entre otros han incrementado la inseguridad pública.

Tanto en los países industrializados como en los que se encuentran en vías de desarrollo, sobre todo en aquellos que mostraron un modelo de crecimiento polarizado, las grandes ciudades que surgieron de ellos, enfrentan hoy en día, tasas crecientes de delincuencia como algo inherente a dicho proceso. La inseguridad pública es el indicador que mejor refleja los desequilibrios estructurales y por tanto el termómetro social para la rectificación de la política social del gobierno.

La distribución del ingreso en México está concentrada en un pequeño grupo social. La participación de la población con menores recursos en el ingreso total ha disminuido históricamente, en tanto que los sectores con los ingresos más altos han incrementado paulatinamente su participación dentro del ingreso total del país.

Porcentaje de la Distribución del Ingreso en los Hogares 1989, 1992 y 2000



Nota: En 1989 el número de hogares era de 15,956, en tanto que en 1992 fue de 17,819, y en el 2000 alcanza la cifra de 23,485. (En miles)
 Los ingresos corrientes totales de 1989, 1992 y 2000, fueron de 55,219, 122,650 y 547,518, respectivamente. (En millones de pesos)
 FUENTE: INEGI.

La desigual distribución de la riqueza es una de las causas estructurales de múltiples problemas sociales y económicos, cuyos efectos se constituyen como generadores de conductas delictivas.

El desarrollo polarizado de las actividades económicas provoca grandes desequilibrios regionales entre el campo y la ciudad. La inmigración a las ciudades ejerce grandes presiones en materia de vivienda, servicios públicos, generación de empleos, oportunidades de desarrollo, prestaciones sociales, entre otros, lo que ocasiona concretamente mayor demanda de seguridad pública.

La tasa general de desempleo abierto es de 2.2%⁶ y casi 7 millones de personas se dedican al comercio informal, particularmente en las zonas Centro, Centro Occidente y Sur Sureste; las cuales registran un crecimiento en doce años de 201.4% al pasar de 1,872,900 a 5,645,300 personas de 1984 a 1996.⁷

Esto es un reflejo de que el aparato productivo no está generando una oferta de trabajo acorde a las demandas del mercado laboral, de ahí que muchos mexicanos busquen otras alternativas que lamentablemente resultan ser válvulas de escape que complican la cadena de distribución e intermediación respecto al consumidor final, en algunos casos encareciendo los productos y en otros abaratándolos, sobre todo aquellos de procedencia ilícita convirtiéndose en una verdadera "industria" parasitaria que no aporta valor agregado a la economía nacional, no obstante contribuye a aliviar las tensiones sociales.

De acuerdo a un estudio publicado por la UNAM⁸ con datos del INEGI, la economía informal representa el 12.7% del PIB del país, lo cual refleja el impacto económico de esta actividad, ante la falta

⁶ Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo Urbano.

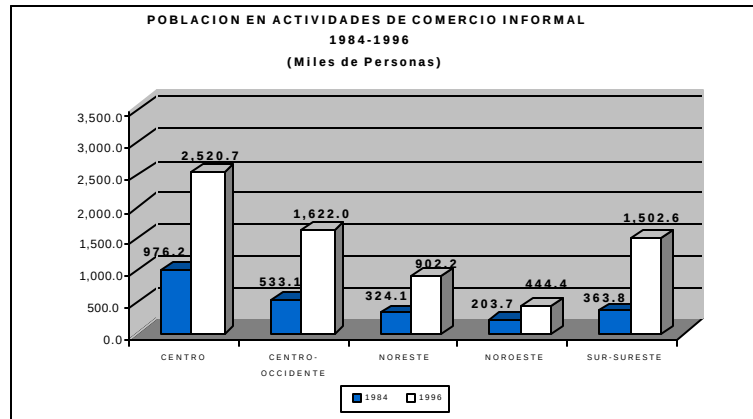
⁷ Fuente: La Economía Informal de México, Revista Mercado de Valores, NAFINSA, 08/08/2000.

⁸ Revista Humanidades No. 205 del 21 de febrero de 2001. UNAM

de capacidad del sistema productivo nacional para crear los empleos suficientes, constituyéndose en una actividad complementaria de la economía formal y que alivia las presiones sociales en el mercado laboral y en el ámbito político.

Es común que los lugares donde prolifera el comercio informal, se convierten en focos de inseguridad, y áreas de refugio para el mercado negro de productos de dudosa procedencia.

La inseguridad en las grandes ciudades, no sólo afecta la imagen internacional del país, sino que desalienta la inversión y provoca la fuga de capitales, frenando el desarrollo de la economía y por ende afectando otras variables como son: el empleo y la distribución del ingreso.



La delincuencia también se acentúa por la emigración de contingentes de población rural a los centros urbanos ante las expectativas de mejores condiciones de vida, contribuyendo a la expansión desordenada de los mismos, a la creación de cinturones de miseria, presionando al mercado laboral y al detrimento de las economías regionales y locales, ante la ausencia de programas de fomento productivo en el campo y la ciudad, convirtiéndose en el principal desafío de las autoridades de los tres niveles de gobierno y en una de las mayores preocupaciones de la sociedad, principalmente por la evolución del delito en las grandes zonas metropolitanas del país.

Siendo la agricultura una de las ramas de la economía estratégica en la producción de alimentos, y un soporte fundamental para apoyar la expansión industrial y el crecimiento de las grandes ciudades, ésta se ha descuidado a tal grado que se ha acentuado la dependencia alimenticia de nuestro país, importando del exterior productos básicos.

Lo anterior, ocasiona vulnerabilidad en el esquema de crecimiento y un foco de inestabilidad laboral, de migración de las áreas rurales a las urbanas, provocando el abandono de las actividades productivas en esta rama potencialmente importante para el empleo productivo.

No es casual que las zonas rurales sean las expulsoras de población y las de mayor atraso económico y pobreza, en tanto que las zonas metropolitanas y la frontera norte son las más atractivas por su mayor dinamismo.

Las expectativas del crecimiento económico movilizan a grandes contingentes de trabajadores a las grandes ciudades, en busca de un mejor nivel de vida, que en la mayoría de los casos se convierte en

situación de frustración social, incluso para la población ocupada que no logra satisfacer sus expectativas de consumo y de bienestar social al cual aspiran legítimamente.

Actualmente, el 75% de la población de nuestro país, habita en grandes ciudades mientras que el restante 25% vive en pequeñas comunidades rurales dispersas.

El tránsito del México rural al eminentemente urbano ejerció enormes presiones y desajustes al gobierno y a la sociedad para ofrecer respuestas a las demandas surgidas del reacomodo social propio de la migración, principalmente en la generación de empleos y en sentido negativo contribuyó con focos de inseguridad y cinturones de pobreza en torno a las grandes ciudades.

El crecimiento de la inseguridad y la delincuencia, es una característica propia de los desequilibrios de las sociedades modernas, no es casual que los delitos con mayor frecuencia sean los de orden patrimonial, es decir, el robo en sus diversas modalidades.

Se advierten algunos síntomas de descomposición social en México al igual que en otros países. Los factores que influyen en dicho proceso tienen desde luego un efecto en el clima de inseguridad pública por su impacto en el entorno social, particularmente, el fenómeno se presenta en mayor medida en las grandes ciudades, en las cuales se pueden apreciar ciertos patrones de comportamiento que evidencian la tendencia descrita.

La violencia, el maltrato y la desintegración familiar, no sólo afectan la estructura social y el fundamento de la organización política del Estado moderno, sino que tiene múltiples repercusiones al interior de la familia, provocando problemas en el manejo de la autoridad y la ausencia en la comunicación intrafamiliar, factores que contribuyen al inicio de adicciones que a su vez generan una invitación a delinquir.



FUENTE: INEGI. Levantó en 6 mil viviendas de las 16 delegaciones políticas del DF y de los 34 municipios conurbados del Estado de México.

Por otra parte, la violencia, la deshumanización, la frustración y la neurosis son patologías inherentes al crecimiento de las grandes urbes, se acentúa la complejidad de la vida urbana, el cambio de los valores, la decadencia de la solidaridad, florecimiento cada vez más del sentido individualista que a la larga provoca problemas de adaptación al entorno social.

La decadencia del sistema de valores tradicional en los países en vías de desarrollo, se caracteriza por la transición a nuevos esquemas cuya orientación del sentido cultural y del patrimonio humano, bajo determinados principios y valores, aún no es previsible, de ahí el surgimiento de grupos y subculturas cuya diversidad de intereses y pluralidad de ideas hacen del cambio del paradigma un entorno complejo con un alto nivel de incertidumbre.

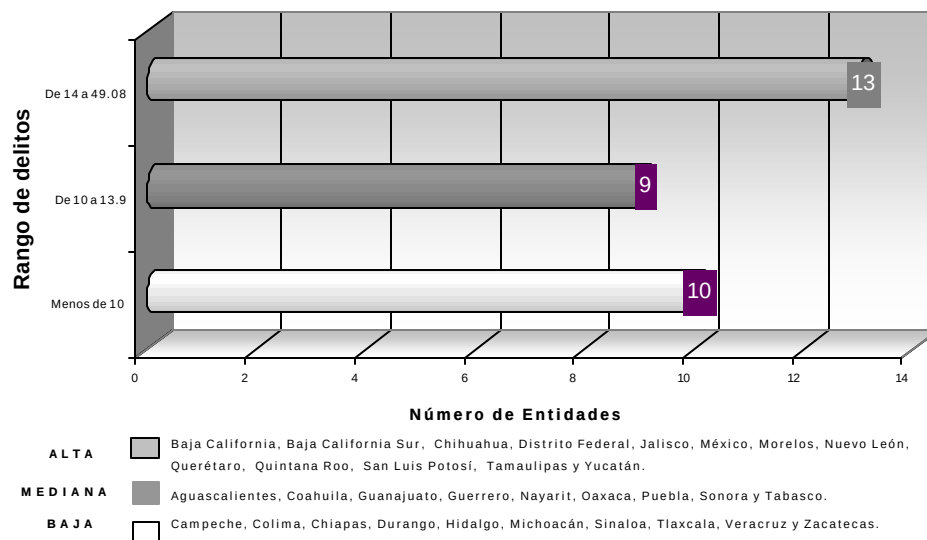
La anomia social es un reflejo de la debilidad en la observancia de los ordenamientos jurídicos y la emergencia de patrones de comportamiento, que difieren de las prácticas socialmente aceptadas.

En este contexto, la delincuencia ha evolucionado de manera radical consolidando organizaciones delictivas, en donde la corrupción y la ineficiencia institucional aportan un esquema de bajo riesgo para quienes delinquen; de igual forma y en paralelo ha proliferado una industria lícita, que se ha desarrollado en torno al crimen (empresas de seguridad privada, alarmas, equipos sofisticados de comunicaciones, de seguridad personal, vehículos blindados, venta de seguros contra el secuestro, entre otras).

INCIDENCIA DELICTIVA

Durante el año 2000 se denunciaron 14.26 delitos por cada mil habitantes⁹. De las 32 entidades federativas, 13 están consideradas como de Alta Incidencia delictiva, su rango de delitos oscila de 14 a 49.08 delitos por cada mil habitantes, otros 9 estados son de Mediana Incidencia, su indicador se ubica entre los 10 a 13.9 delitos por cada mil habitantes y las restantes 10 entidades son de Baja Incidencia delictiva, con menos de 10 delitos. Como se puede observar en la siguiente gráfica.

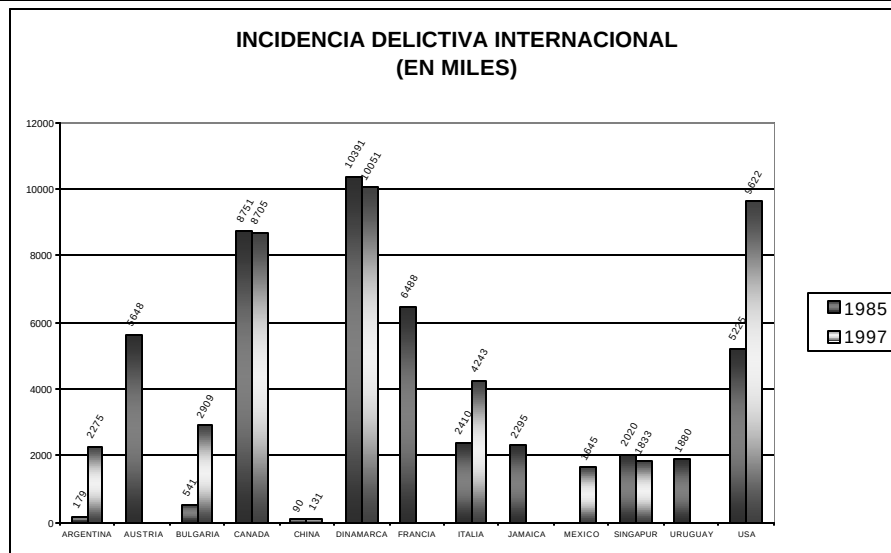
Número de entidades por rango de delitos (2000)



Fuente: Elaborada con información de la Procuraduría General de la República y Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras calculadas con base a la proyección poblacional del Consejo Nacional de Población.

La inseguridad pública no es un fenómeno exclusivo de países como México, se manifiesta en todo el mundo. La incidencia delictiva en los países industrializados es muy alta y México al igual que otros países en desarrollo, se caracteriza por esa dinámica delictiva.

⁹ Cifras calculadas con base a la proyección del Consejo Nacional de Población.



Fuente: ONU, United Nations Office for Drug and Control Crime Prevention.

Como se puede apreciar en la gráfica, los países en vías de desarrollo muestran un patrón delictivo similar, tal es el caso de Jamaica, Singapur, Uruguay, México y Argentina, incrementando substancialmente su incidencia delictiva en la década de los noventa. Los países industrializados registran tasas de delitos mayores que los anteriores, pero semejantes entre sí: Canadá, Dinamarca y Estados Unidos, cabe señalar que este último ve incrementada su incidencia delictiva en la década de los noventa.

Austria y Francia en 1985 presentaban una posición intermedia de acuerdo a la información disponible, Bulgaria se coloca ligeramente por arriba de los países en vías de desarrollo, el caso especial es China con un nivel muy bajo de delitos.

Es importante resaltar que los países en vías de desarrollo presentan niveles menores de denuncia delictiva a los realmente cometidos, por lo que sus tasas de la llamada cifra negra seguramente son mayores que las registradas en los países desarrollados.

El crecimiento de la delincuencia organizada ha alterado el escenario internacional al traspasar las fronteras de los países de origen, obligando a los gobiernos a establecer una relación de colaboración más estrecha a fin de determinar políticas de prevención y combate de dicho fenómeno y evitar se generen vacíos de impunidad en las zonas limítrofes que la delincuencia organizada utiliza como paraísos para sus actividades ilícitas.

Análisis Delictivo por Región.

La diversidad cultural, la distribución geográfica de la población, de las actividades productivas y el crecimiento urbano desequilibrado, entre otros factores, imprimen características delictivas particulares a cada región.

En las grandes urbes y ciudades importantes del país, se concentra un gran porcentaje de la población; siendo en estas zonas donde se comete el mayor número de delitos.

Durante 1998 en las 15 principales ciudades y zonas metropolitanas consideradas de alta incidencia delictiva, se registró el 46.1 por ciento del total de delitos denunciados en todo el país, cometiéndose 23.7 delitos por cada mil habitantes, rebasando la media nacional que fue de 15.01.

Conforme a la regionalización establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, se integró un análisis de la problemática delictiva de las cinco regiones de la República:

Gráfico No. 4

Fuente: Cifras calculadas con base a la proyección poblacional del Consejo Nacional de Población.

Las regiones del Noroeste, Centro y Noreste, se ubican por arriba de la media nacional de delitos cometidos por cada mil habitantes, representando una diferencia del 68.4%, 8.8% y 4.6% respectivamente.

Región Centro

Está integrada por los estados de Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Estado de México y el Distrito Federal. En suma tienen una población en el año 2000 de 33'359,389, que representa el 33.5% de la población total nacional. De ella, el 85 por ciento es urbana y el restante 15 por ciento es rural.

En el año 2000, se presentaron en esta región, 517,891 denuncias, de las cuales 28,434 corresponden al fuero federal y 489,457 al fuero común; representando el 36.5 por ciento del total nacional.

El promedio de delitos cometidos por cada mil habitantes en la región en ese año, ascendió a 15.52, ubicándose por arriba de la media nacional que fue de 14.26.

En esta región se localizan entidades que registran una alta tasa delincencial, tal es el caso del Estado de México y el Distrito Federal, donde las denuncias de los delitos cometidos, llegaron en el 2000 a 194,916 y 194,590 incidencias respectivamente; ambas entidades representan el 75.2 por ciento del total de incidencias de esta región y el 27.4 por ciento del total nacional.

Región Centro-Occidente

Está formada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. En conjunto su población para el año 2000 era de 22'017,072, que representa el 22.1 por ciento del total nacional; el 70 por ciento es urbana y el 30 por ciento rural.

En el año 2000, se registraron en esta región 254,514 denuncias, 13,945 del fuero federal y 240,569 del común. Para ese año su porcentaje de delitos ascendió a 11.6 por cada mil habitantes, encontrándose por abajo de la media nacional.

Es importante señalar que al menos cuatro entidades de esta región tienen una población preponderantemente rural (Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit y Michoacán), en tanto que Jalisco y Aguascalientes cuentan con un desarrollo industrial sostenido.

Región Sur-Sureste

Esta región está conformada por los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, los cuales sumaron en el año 2000, una población de 23'071,720, que representó el 23.2 del total nacional. El 61 por ciento de su población era urbana y 39 por ciento rural.

En el año 2000 se denunciaron en esta región 239,767 ilícitos, 9,945 del fuero federal y 229,822 del fuero común. El promedio de delitos por cada mil habitantes fue de 10.39, colocándose por abajo de la media nacional.

La región concentra la mayor población rural del país. Los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, tienen 40 por ciento o más de población que vive en el campo. Esta característica hace de la región Sur-Sureste una zona sensiblemente delicada a los problemas económicos del país, ya que la gran mayoría de esta población depende de manera directa del trabajo en el campo.

Región Noreste

Los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas integran esta región. La población en su conjunto era en el año 2000 de 13'592,659, que representa 13.6 por ciento del total nacional; de la cual 87 por ciento es urbana y 13 por ciento rural.

Las denuncias presentadas ante el Ministerio Público en esta región, en el 2000 sumaron 202,795, las del fuero federal ascendieron a 10,634 y las del fuero común contabilizaron 192,161. El promedio de delitos cometidos por cada mil habitantes fue de 14.9, es decir, ligeramente por arriba de la media nacional, la cual registró en el mismo año 14.26.

Todas las entidades que integran esta región tienen más del 80 por ciento de población urbana, cuentan con grandes extensiones territoriales y su escasa población rural está asentada de manera irregular, factores que indican un alto grado de concentración demográfica en las capitales.

Región Noroeste

Los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora forman la región noroeste, que en conjunto para el año 2000 sumaron 7'541,411 habitantes, que representa el 7.6 por ciento del total nacional; de los cuales 77 por ciento habitan en zonas urbanas y 23 por ciento en el ámbito rural.

En el año 2000, en esta región se registraron 181,121 delitos, 17,414 del fuero federal y 163,707 del fuero común. Su promedio de delitos por cada mil habitantes fue de 24.0, muy por encima de la media nacional, mismo promedio, que es más alto, que el registrado por las otras regiones.

En términos generales, salvo las excepciones ya señaladas, se advierte a nivel nacional una disminución de la incidencia delictiva del 3.7% en el periodo de 1997 al año 2000, al pasar de 16.18 delitos por cada mil habitantes a 14.26. Por lo que se refiere al periodo de enero a octubre del 2000 contra el similar de 2001 se observa un crecimiento de la incidencia delictiva en un 4%.

Tipología del Delito.

Los delitos patrimoniales responden con mayor celeridad y amplitud a las condiciones económicas del país y son los que influyen de manera definitiva en la percepción de inseguridad, sin embargo, los crímenes contra las personas son los que mayor indignación e impacto causan entre la sociedad.

Entre los ilícitos patrimoniales de mayor frecuencia destaca el robo de vehículo. Esta actividad la efectúa principalmente la delincuencia organizada, cuyas redes de operación trascienden las fronteras nacionales.

El robo a transeúnte es el que mejor caracteriza el clima de inseguridad y desconfianza entre la ciudadanía y refleja una delincuencia común, básicamente no organizada que surge en algunos casos del desempleo, bajos salarios y limitadas oportunidades de acceso al trabajo, y en muchos otros de personas adictas con limitaciones económicas para solventar sus adicciones y que por su misma condición no pueden mantener un trabajo estable. Este delito afecta principalmente a las áreas densamente pobladas y de manera especial a las zonas conurbadas.

Los delitos contra las personas son los de mayor impacto social, ya que atacan contra la integridad física de las personas. Los homicidios, violaciones y los secuestros, no obstante que son los que registran una incidencia menor que los actos contra la propiedad, son los que más ofenden y dañan a la sociedad, repercuten en mayor medida en la percepción de inseguridad y desamparo que tiene la población y uno de los principales retos para el Estado Mexicano.

Los homicidios, secuestros, asaltos, violaciones y la corrupción en las corporaciones policiales, se han convertido en importantes indicadores de la inseguridad, que los habitantes asocian no sólo con la

ausencia de policías eficaces, sino con un gobierno incapaz de establecer políticas anticrimen que garanticen un clima de plena seguridad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

El narcotráfico es un fenómeno que atenta contra los principios y valores que nos dan cohesión social, integridad nacional y el Estado de Derecho; no sólo afecta la salud de los individuos, sino también a sus familias y a las instituciones; altera la cultura de las comunidades, erosiona los recursos naturales, genera corrupción y violencia, amenazando la viabilidad del proyecto de Nación al que todos aspiramos.

El consumo, producción y tráfico de drogas se ha incrementado a nivel mundial. Al crecimiento en los índices de adicción a fármacos, marihuana, cocaína y heroína, se han incorporado otro tipo de enervantes sintéticos que tienen menor costo y mayores efectos nocivos en la salud; el uso de estos productos, antes exclusivo de los países desarrollados, registra tendencias crecientes en países en vías de desarrollo.

En el caso de México, en el año 2000 se estimaba en un millón el número de personas con problemas de adicción¹⁰.

Si bien el consumo de narcóticos es en principio un problema de salud pública, en la actualidad se ha convertido en un problema de seguridad pública, dado que es un detonante importante en la comisión de otros delitos.

Las personas adictas, pierden la capacidad de mantener su trabajo, los jóvenes marginados y con problemas socioeconómicos que no tienen acceso al trabajo y a la educación, al buscar este tipo de escapes, se convierten en operadores de las grandes mafias por la necesidad de satisfacer sus adicciones y no vacilan en delinquir dado que poco o nada tienen que perder.

La Encuesta Nacional del Uso de Drogas entre la Comunidad Escolar (ENUDCE), realizada en 1991¹¹, reportó que las drogas más consumidas por la población escolar fueron el tabaco y el alcohol, consideradas como drogas de inicio. Los inhalables son los tóxicos con los que más se experimenta, aunque la marihuana ocupaba el primer lugar en el índice de casos activos, en la actualidad, se encuentra cada vez con mayor frecuencia el uso de la cocaína.

Los esfuerzos en materia de prevención no han logrado frenar el consumo, y disminuir los índices de reincidencia de ex-adictos. En cambio, la producción y tráfico de enervantes, registra una tendencia creciente.

Reformas a los Ordenamientos Jurídicos.

Las deficiencias en la legislación se advierten en la existencia de 33 códigos penales y procesales, que no se justifican tratándose prácticamente de los mismos delitos, lo que obstaculiza una justicia pronta y expedita, así como la distinción entre fuero común y fuero federal tampoco se justifica, dado que el Ministerio Público y los jueces del fuero común son los que realizan principalmente las diligencias correspondientes al fuero federal.

La actual legislación contra la delincuencia organizada, se ve limitada ante la acometida de las bandas de delincuentes. La normatividad para desarticularlas ha sido insuficiente, careciendo de mecanismos jurídicos efectivos y acordes a la dinámica delictiva.

¹⁰ INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000.

¹¹ Realizada por la Dirección de Educación Extraescolar de la SEP, en coordinación con el Instituto Mexicano de Psiquiatría, sobre una muestra representativa de alumnos de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria.

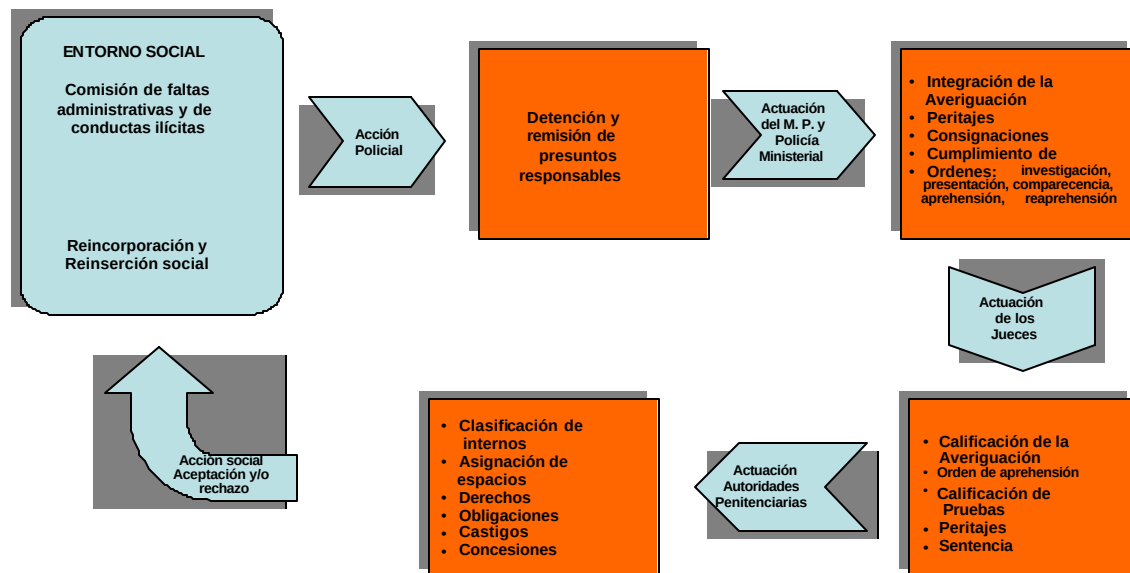
Los casos en proceso judicial de presuntos delincuentes por un lado y por el otro, las denuncias ciudadanas sobre hechos delictivos, son mayores a la capacidad de respuesta de la procuración y la administración de justicia.

Bajo este escenario se debe trabajar por lo menos en tres vertientes: la reforma integral de los ordenamientos jurídicos en materia penal y procesal, la modernización de los componentes del sistema de prevención, procuración e impartición de justicia y readaptación social, así como combatir enérgicamente la corrupción en todos los circuitos del sistema y particularmente en sus áreas críticas.

Corrupción

El sistema de seguridad y procuración e impartición de justicia, junto con sus leyes, instituciones y sus miembros se constituyó para servir al poder político, al económico y al delictivo, pero no para apoyar o proteger a la comunidad, y los resultados están a la vista, cuerpos policiales corruptos, servicios deficientes de procuración de justicia y una cultura generalizada de aceptación de la corrupción como parte de la vida diaria, que no respeta leyes, reglamentos ni autoridades.

La corrupción es una práctica que ha minado a las instituciones públicas y privadas, que se ha convertido en una práctica cotidiana y en una subcultura arraigada.



La prevención contra la corrupción es una lucha ardua, involucra a las instituciones públicas, sociales y privadas, así como a la sociedad en su conjunto, para lograr resultados exitosos.

La participación ciudadana es de gran trascendencia en el seguimiento y evaluación de resultados del trabajo policial, denunciando la corrupción, el cohecho, la prepotencia y la extorsión de los malos servidores públicos, para poner un freno a la impunidad y exigir la aplicación cabal de la Ley, pero sobre todo es fundamental no propiciar por parte de la ciudadanía arreglos que lesionan el orden jurídico y administrativo del estado de derecho.

El país requiere de una sociedad más activa, propositiva y participativa en las tareas contra la corrupción y el fomento de una ética social, para tener instituciones públicas sólidas y confiables, apegadas a la normatividad, así como mejorar la probidad de los servidores públicos.

Sistema de Readaptación Social.

Uno de los rubros cuestionados por la ciudadanía, es el relativo a la organización, administración y funcionamiento de los centros federales de readaptación social, que no han ofrecido las condiciones adecuadas para el eficaz funcionamiento de los mismos. Por lo que es necesario hacer las propuestas de reforma a los ordenamientos jurídicos que los regulan, a fin de contar con instrumentos normativos que faciliten y orienten el cambio.

Es innegable que el modelo de readaptación social en México no ha cumplido con las expectativas previstas en la legislación, toda vez que en los centros de reclusión, los internos lejos de reincorporarse a la vida social y productiva del país, una vez purgada su sentencia, la mayoría de ellos reincide, lo que resulta una carga costosa para la sociedad, al no cumplirse el objetivo de su rehabilitación; otros en cambio se incorporan resentidos y son rechazados por la sociedad, prácticamente sin oportunidades para reinsertarse a la comunidad.

Las cárceles del país están llenas de delinquentes menores y de personas que no pudieron pagar una defensa eficiente, de los más de 165 mil delinquentes presos, se estima que siete mil son de alta peligrosidad.

No obstante la preocupación del gobierno y la inversión ejercida durante los últimos años, todavía el sistema penitenciario funciona como un conjunto de centros de reclusión y no de readaptación social como está previsto por la legislación en la materia.

Existen deficiencias en la infraestructura, siendo ésta inadecuada e insuficiente para llevar a cabo los programas de readaptación social.

Por lo general los reos de alta peligrosidad comparten los espacios comunes con primodelinquentes, enfermos físicos y mentales, en franca inobservancia de las normas mínimas de salud e higiene.

La mayoría de los centros carecen de servicio médico; no existen programas de atención preventiva a la salud de los internos; tampoco hay atención especializada en los centros femeniles para el tratamiento de las enfermedades de la mujer. No obstante, existe la necesidad del cuidado de los hijos menores de edad de las internas.

Los centros no cuentan con áreas especiales para ubicar a los internos con enfermedad mental sean o no inimputables, además existe cantidad de irregularidades en sus procedimientos ministeriales, judiciales y de ejecución de sentencias.

La falta de recursos financieros y de personal calificado, repercute en la carencia de sistemas de seguridad confiables y en la ineficiencia de las funciones de custodia, ya que éstas no se efectúan conforme a las leyes y reglamentos en vigor, propiciando altos niveles de corrupción en todas sus formas y modalidades: tráfico de influencias, rezagos en la revisión de expedientes; introducción, venta y consumo de drogas; extorsión, prostitución, impunidad, violencia y hacinamiento.

El estatus de los internos presenta un escenario de inseguridad jurídica, existen rezagos históricos en la revisión de los expedientes, limitando el acceso a los beneficios de la preliberación, lo que provoca frecuentemente corrupción y abuso de autoridad.

Participación Ciudadana.

Para enfrentar de manera más eficiente a la delincuencia, es necesario contar con la participación decidida de la ciudadanía, ya que esta tarea no sólo requiere de la acción de las autoridades y cuerpos policiales, sino que reclama que la sociedad participe organizadamente en los programas de prevención y combate a la delincuencia.

Existen factores que explican el porqué en un país como México la cultura de la participación ciudadana es limitada y muchas veces inexistente, destaca por su impacto en la sociedad la impunidad con que operan los delinquentes, debido a la ineficiencia del sistema de prevención, procuración e impartición de la justicia y readaptación social, aunado a la corrupción imperante en los diferentes niveles de la estructura del sistema y la remota posibilidad de que a las víctimas les sea resarcido el daño que se les ocasionó.

La percepción que tiene la sociedad es que el sistema de referencia resuelve sus demandas de manera deficiente y limitada, y de que para ésta, como para las víctimas de la delincuencia no existe un sistema efectivo que otorgue seguridad jurídica, que a la vez garantice una verdadera administración de la justicia acorde a las expectativas de la sociedad.

Ante la falta de programas que verdaderamente protejan a la víctima y a los testigos de un hecho delictivo es comprensible la actitud de la ciudadanía que generalmente prefiere no denunciar los ilícitos de que son víctimas, ya que finalmente no recupera sus bienes o no le es reparado el daño, lo que ocasiona de manera directa el aumento de la llamada "cifra negra".

Este clima que permea el sistema de impartición de justicia, es generador de apatía y es uno de los factores por los que la sociedad no quiera participar y tenga poca confianza en sus autoridades, lo cual se traduce en un esquema de baja colaboración y de una dinámica social poco cohesionada en torno a programas e iniciativas gubernamentales.

Conscientes de lo anterior, en la presente administración se está promoviendo una nueva relación entre autoridades y ciudadanía, tendiente a revertir la cultura de la no denuncia y desconfianza hacia las autoridades de seguridad pública, por una actitud más participativa y comprometida.

Coordinación Interinstitucional.

Dada nuestra conformación federal, la prevención del fenómeno delictivo es sin duda una tarea compartida entre los estados y los municipios, en un espíritu de colaboración, de corresponsabilidad y respetando el ámbito de atribuciones que a cada soberanía compete, al mismo tiempo que se ofrezca una respuesta integral y coordinada a las demandas de la comunidad en esta materia.

Con acciones aisladas de efecto coyuntural, no se puede sostener un programa de seguridad pública de largo plazo, cuya permanencia debe estar garantizada a través de cambios estructurales y reformas a la legislación.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo órgano rector es el Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia de coordinación y de toma de decisiones en materia de prevención, persecución, procuración, impartición de justicia y readaptación social, a fin de atender de manera integral la problemática delictiva en todo el país.

No obstante los logros que pudieran obtenerse con la coordinación interinstitucional a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, existe diversidad en cuanto a la preparación y capacidad operativa de los cuerpos policiales, lo que obstaculiza el buen desempeño de las corporaciones que lo integran, advirtiéndose un marcado contraste entre las policías municipales y estatales con las federales.

El nivel de capacitación es deficiente y en numerosos casos inexistente. No se cuenta con programas eficientes de actualización.

Las policías funcionan en el país con múltiples carencias, limitaciones y deficiencias de naturaleza diversa como son: fallas en el sistema de evaluación de resultados; la mayoría de los policías son habilitados, sin reunir los requisitos académicos ni de formación básica y en ocasiones con alguna adicción o antecedentes penales.

Los sueldos que reciben no son acordes al riesgo y la importancia que reviste la función, ya que no se cuenta con un sistema tabular que uniforme las percepciones entre las diversas corporaciones, son significativas las diferencias de un estado a otro.

Las policías preventivas locales no tienen facultades de investigación, en tareas de prevención del delito, en cambio las policías judiciales invaden las funciones preventivas, descuidando las propias de investigación y la ejecución de las órdenes de presentación y aprehensión del Ministerio Público y jueces, con lo cual se alienta la impunidad, la extorsión y la corrupción y lo que es más grave para el ciudadano, la indefensión generalizada y la falta de garantías para resarcir el daño a la víctima.

En materia de equipamiento, instalaciones e infraestructura, condiciones de trabajo y régimen disciplinario, se perciben diferencias sustanciales, así, es urgente estandarizar y mejorar el funcionamiento de las corporaciones de manera integral.

El esquema de prevención con que cuenta actualmente el gobierno mexicano tiene grandes problemas en cuanto a la coordinación de acciones entre las policías preventivas de los niveles federal, estatal y municipal, aunado a falta de recursos financieros para uniformar y resolver rezagos en materia de desarrollo tecnológico, infraestructura, comunicaciones, capacitación, prestaciones sociales, entre otros.

Sin embargo la problemática de mayor impacto para el esquema de prevención es de orden sistémico lo cual se refleja en los altos niveles de impunidad, anulando la capacidad disuasiva y reactiva de las policías preventivas, es decir, los presuntos delincuentes que son puestos a disposición de las autoridades competentes y en poco tiempo vuelven a ser sorprendidos en acciones delictivas en la vía pública, lo cual demuestra que se debe resolver de manera radical las fallas del sistema procesal. De lo contrario difícilmente se logrará al corto plazo inhibir la comisión de delitos.

La reestructuración integral del sistema de referencia, requiere de un esfuerzo serio y comprometido de los poderes de la unión y de los tres niveles de gobierno, a fin de ofrecer a la sociedad mexicana un sistema de prevención, procuración e impartición de justicia eficiente que garantice la reparación del daño de la víctima y de la sociedad, para que de esta manera se logre restablecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

Servicios de Seguridad Privada.

Ante el incremento de la inseguridad pública, ha proliferado sin control, un sinnúmero de empresas particulares que proporcionan servicios de seguridad.

Actualmente, no se dispone de un registro confiable sobre estas empresas, su operación, equipamiento y capacitación de sus elementos.

Dada la ausencia de programas de inspección y vigilancia de estas empresas por parte de los gobiernos, surgieron agencias de seguridad de dudosa reputación, que constituyeron refugio de policías con antecedentes penales o con alguna adicción, que aprovechando la figura de guardia de seguridad, delinquen presentándose la paradoja de que los particulares puedan ser víctimas de las propias personas que contratan para su custodia.

La seguridad pública no es asunto de particulares, porque niega la esencia del origen primigenio del nacimiento del Estado, constituyendo el fundamento mismo de éste y la razón de ser del gobierno, por ello se debe tener especial cuidado en la utilización de los servicios de policías auxiliares en tareas de seguridad pública contratados de empresas privadas que gozan de las canonjías otorgadas a las policías preventivas públicas.

Por esa vía, no se puede consolidar un servicio de seguridad pública con personal ajeno que no tiene el nivel de profesionalización, ni está sujeto a la normatividad que regula la actuación de las corporaciones policiales gubernamentales.

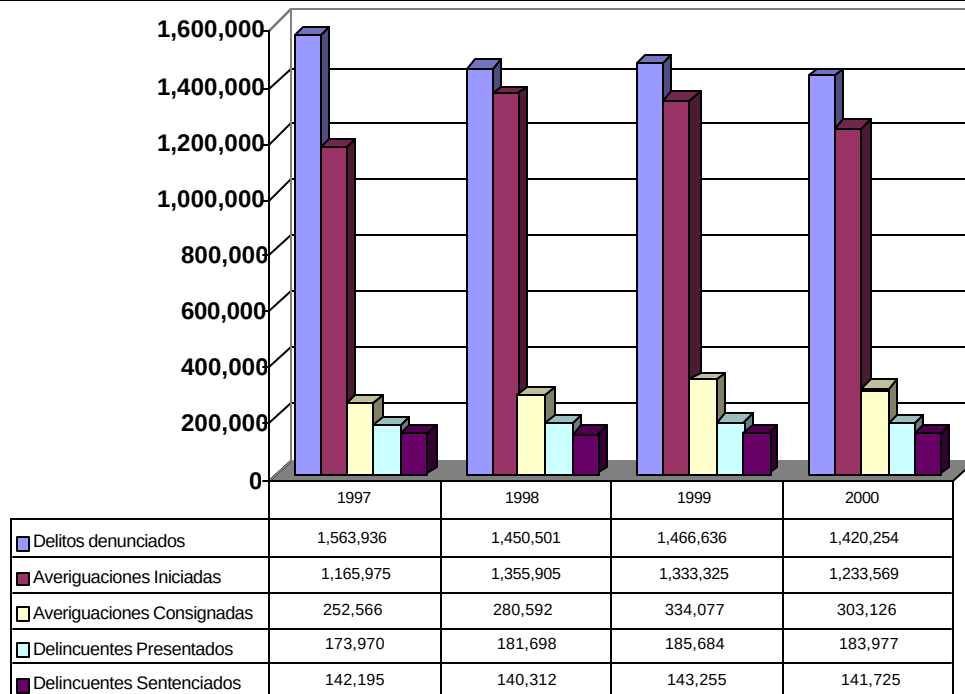
Al ganar mayor presencia los particulares en la prestación de servicios de seguridad privada, se genera la imagen de una sociedad inerme e indefensa, a la que el Estado no puede proteger y colocando a amplios sectores en desventaja frente a quienes cuentan con los recursos para proveerse su propia seguridad, por ello, el Estado debe recuperar y controlar el servicio de un bien público, que sin duda, es uno de los más preciados por la sociedad.

V. DESAFIO

Política Criminal y Prevención del Delito.

Las políticas implementadas por las anteriores administraciones en materia de seguridad pública, no alcanzaron los resultados que se esperaban; las acciones fueron aisladas, coyunturales y no respondían a una estrategia integral con visión nacional. Estos desequilibrios se reflejan en la ausencia del funcionamiento integral de la prevención, procuración y administración de la justicia, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

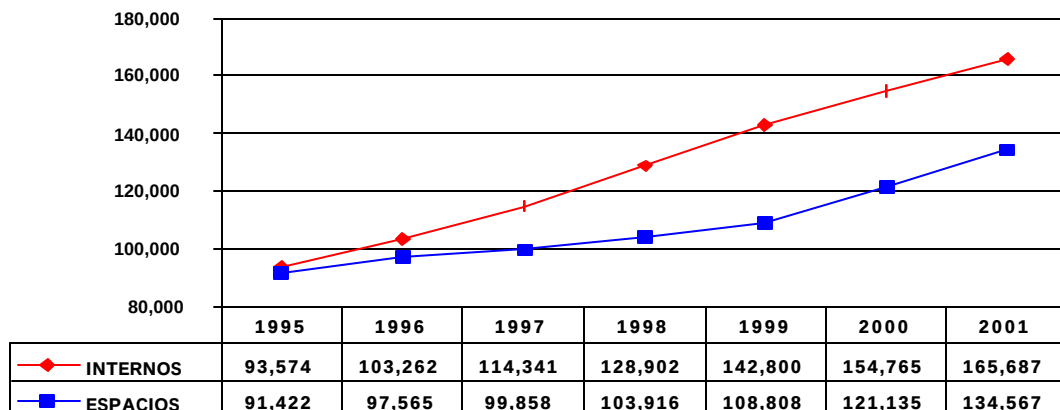
Incidencia Delictiva 1997-2000



Fuente: INEGI, SNSP

La gran diferencia entre delitos denunciados y averiguaciones previas consignadas nos dan una idea clara del nivel de impunidad que prevalece en el país, si a lo anterior le agregamos que de las consignaciones sólo se sentencia menos de un 50% y que los tiempos promedio de duración de un juicio penal oscilan alrededor de 2 años y medio, podemos concluir también que los delincuentes que están siendo juzgados hoy, se remitieron hace más de dos años, hecho que se traduce también en una sobrepoblación carcelaria que no se terminará por el simple y costoso hecho de construir más cárceles en el país.

POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNOS vs ESPACIOS



Fuente: INEGI, SSP

La política criminal pretende atacar las causas estructurales del fenómeno delictivo en forma integral y sistemática, toda vez que la experiencia histórica demuestra claramente que debe ser combatido desde sus raíces, para lograr una efectiva prevención del delito. Para tal fin, se fortalecerá la coordinación de

esfuerzos de las distintas dependencias gubernamentales, encargadas de la seguridad pública, procuración y administración de la justicia, así como de las responsables de promover el desarrollo social, el crecimiento económico, el empleo, la salud y la educación.

Entre las causas estructurales del delito y su fenomenología se encuentran diversos factores de carácter económico, que es preciso considerar en la estrategia de prevención y combate a la delincuencia.

Existe una clara relación entre el crecimiento económico y la inseguridad y se puede apreciar una relación entre la caída del Producto Interno Bruto y el aumento en la incidencia delictiva.

El incremento de la delincuencia está estrechamente ligado con el empobrecimiento de la población. Sin embargo, la pobreza y marginación no necesariamente generan delincuentes. Influyen también las limitaciones al desarrollo material, individual y social, las que producen situaciones predelictivas que al no contar con opciones o alternativas para obtener los ingresos necesarios para mejorar su calidad de vida e inducen a la comisión de actos delictivos.

De ahí la importancia de combinar las acciones en materia de seguridad pública con las estrategias gubernamentales e iniciativas particulares de desarrollo económico y social, que promuevan el empleo y un salario remunerativo, impulsen el crecimiento económico equilibrado, posibiliten el acceso a la educación, salud, vivienda, servicios urbanos de calidad, cultura y recreación.

El análisis sistemático del impacto del crecimiento económico sobre el comportamiento delictivo, servirá para identificar y deslindar el efecto real de las medidas específicas aplicadas para mejorar la seguridad pública.

La cifra negra de delitos no denunciados, tiene un papel determinante en el impacto delictivo y en la percepción social sobre la seguridad pública y la confianza en las instituciones. En la medida que los programas preventivos sean evaluados por la sociedad, se restaurará la confianza ciudadana, incrementando las denuncias sobre actos ilícitos.

La reducción de las conductas delictivas, estará estrechamente vinculada a los avances en materia de participación social, política y económica del país y al fortalecimiento de la cultura de la denuncia, abatiendo la cifra negra; por lo que el éxito de la política criminal del gobierno, también podrá evaluarse con base en esta variable y no solamente con relación al dato duro de delitos registrados por cada mil habitantes, que pudieran incrementarse debido a un repunte en la confianza en las instituciones.

El compromiso de la presente administración es establecer una política integral de Estado en materia de seguridad pública. El Plan Nacional de Desarrollo define el paradigma en la materia: la prevención del delito, la reforma integral del sistema de seguridad pública, el combate a la corrupción, la reestructuración del sistema de readaptación social, el fomento de la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional entre los poderes públicos de los tres niveles de gobierno.

Prevenir el delito es adelantarse, evitar que se cometa. Es cambiar la cultura negativa que genera el miedo, la violencia y la impunidad, en una nueva cultura de erradicación de las causas criminales, de la denuncia y la aplicación irrestricta de la Ley.

Por lo tanto, es importante obtener y aprovechar la información geodelictiva, por medio del análisis de los factores que generan conductas antisociales e identificar las zonas, sectores y grupos de alto riesgo y de sus correlativos factores de protección.

Uno de los propósitos de la política de Estado contra la inseguridad pública y delincuencia es la de fomentar y difundir ampliamente la cultura de la prevención del delito, a través de programas y mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, que permitan contrarrestar las causas generadoras de conductas transgresoras de la Ley, la detección oportuna de los factores criminógenos y grupos de riesgo para minimizar su potencial delictivo, adoptando una política criminal integral en la que

se delimiten la seguridad pública y la justicia penal como funciones de naturaleza distinta, que guardan estrecha relación y se complementan.

México es un país de jóvenes que aunado al desempleo y falta de oportunidades, constituye un campo fértil para la delincuencia, ya sea de manera ocasional o formando parte del llamado crimen organizado, por lo que es importante encontrar nuevos espacios de oportunidades y de trabajo que ofrezca alternativas honestas de superación económica, personal y profesional a dicho sector.

La juventud requiere programas y acciones que atraigan y capten su interés para prevenir la comisión de delitos, canalizando su ímpetu y energía transformadora hacia el respeto de los ordenamientos jurídicos, con programas de atención a la salud, educación, empleo, cultura y recreación.

Conjuntamente con otras dependencias del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales, se promoverá y orientará el diseño y ejecución de programas de asistencia y desarrollo social, para prevenir escenarios y causas propiciatorias de conductas antisociales.

Para que se den en el corto plazo las condiciones de cambio en los modelos tradicionales de prevención del delito y el combate a la delincuencia, es necesario consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, incorporando iniciativas desde el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, donde las dependencias del Ejecutivo Federal de las áreas de Desarrollo Social y Humano y de Crecimiento con Calidad, conjuguen esfuerzos, a fin de contribuir a estructurar una política criminal coherente que combata las causas y no sólo los efectos, para ello, se promoverán programas conjuntos entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad.

Se debe comprender y aceptar el carácter limitado de la acción policial, como instrumento de disuasión, por lo tanto, la prevención del fenómeno delictivo, en un sentido integral es una función más amplia de ciudadanía y gobierno, que permita construir esquemas de análisis de las causas generadoras del delito, a fin de instrumentar programas acordes, que en el mediano plazo desactiven los escenarios predelictivos, atacando los factores estructurales.

Adecuación del Marco Jurídico

Los ordenamientos jurídicos en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia, readaptación e inserción social, se deben reformar para ajustarse a la realidad delictiva del país, para consolidar una legislación moderna y eficiente, que perfeccione la coordinación interinstitucional y de los tres niveles de gobierno; el cual constituya un frente común contra la criminalidad, la corrupción y particularmente, contra la impunidad y haga más eficiente la prevención.

Para dar la debida atención al reclamo social de mayor seguridad, es imperativo y urgente promover las reformas jurídicas para establecer una normatividad uniforme en todo el territorio nacional, que elimine controversias de competencia o de cualquier otra índole, e impulsar cambios significativos y congruentes con la realidad social, en materia de prevención, procuración, administración de justicia y de readaptación social.

A fin de cubrir de manera integral, los vacíos legales que propician la impunidad y la evasión de la justicia, se debe impulsar el consenso entre los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para reformar el marco jurídico en materia de seguridad pública, procuración y administración de justicia.

Al efecto, se deben promover iniciativas de ley que garanticen la reparación del daño, que faculden a la víctima a formar parte del proceso desde su inicio hasta su conclusión, otorgar validez al testimonio policial, simplificar el proceso penal y que la readaptación social sea a través del trabajo remunerado, para combatir la impunidad, la corrupción y desalentar la comisión de actos ilícitos.

Se debe promover el establecimiento de un solo código penal y uno sólo de procedimientos penales para todo el país, dado que los delitos son esencialmente semejantes y las excepciones, deben manejarse como tales y en el caso de los delitos contra la nación, el erario público, el secuestro, el narcotráfico y el crimen organizado no debe operar la prescripción.

Un procedimiento unificado será beneficioso para la comunidad, para las víctimas y fundamentalmente para la seguridad jurídica y los criterios jurisprudenciales al respecto.

La percepción de la inseguridad, la falta de credibilidad y de confianza de la sociedad en el gobierno y sus instituciones no cambiará mientras no se combata a fondo la impunidad y la mayoría de los delincuentes no reparen el daño a la víctima. Por lo anterior, se sugiere dar particular atención a los ordenamientos jurídicos para imponer las penas acordes a la magnitud del perjuicio ocasionado a la víctima y a la sociedad.

Para consolidar la modernización del sistema penitenciario, se debe promover la revisión y reformas al marco jurídico, que permitan transformar las prisiones en centros de trabajo, educación y deporte, que propicien efectivamente la readaptación de quienes han sido sentenciados con la pena privativa de su libertad.

Combate Contra la Corrupción.

Afrontar el reto de la inseguridad pública, requiere de la participación responsable de los tres niveles de gobierno, en una relación madura y constructiva dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que permita avanzar con bases firmes hacia la homogenización de las policías preventivas del país, cuyo perfil se oriente a contar con elementos profesionales, honestos y con amplia vocación de servicio. En este sentido se están logrando acuerdos sustantivos con los gobiernos locales en la implantación del Sistema de Planeación y Control Policial.

La transparencia en el uso de recursos y el combate a la corrupción, son compromisos institucionales de la Secretaría de Seguridad Pública, como parte fundamental de un modelo de administración pública orientado a abatir la corrupción, lograr la optimización de los recursos e instituir el sistema de medición de resultados, para mejorar el seguimiento y la evaluación de la gestión pública.

El combate contra la corrupción en las corporaciones policiales inicia desde el estricto proceso de reclutamiento y selección, de acuerdo al perfil del policía tipo; con programas de formación básica, cursos para oficiales y mandos superiores, en donde con especial énfasis se deben inculcar valores de honestidad, vocación de servicio, lealtad y disciplina institucional, así como un total apego a la legalidad, en el desempeño cotidiano de sus deberes.

El programa propone la implementación de medidas tendientes a promover y a hacer efectivo el desarrollo y superación de todo el personal, mediante la capacitación y evaluación permanente del personal, así como la homogeneización de su nivel de conocimientos y de sus aptitudes prácticas para el óptimo desempeño de sus funciones.

Homogeneización de las Corporaciones Policiales.

El desafío es estandarizar los programas de formación, capacitación y desarrollo policial; instituir un código de ética en el servicio; proponer normas técnicas para la definición de perfiles y estándares de calidad del personal policial; para su reclutamiento, selección, adiestramiento, capacitación y profesionalización; formular el manual de procedimientos que pueda servir a las policías preventivas del país, para homogeneizar los sistemas táctico-operativos

Asimismo, es un reto sentar las bases para implementar el servicio civil de carrera policial; y abatir los rezagos en materia de comunicaciones, infraestructura inmobiliaria y equipamiento con tecnología de punta.

El establecimiento del Servicio Civil de Carrera Policial, debe proporcionar estabilidad laboral y expectativas de desarrollo en las corporaciones policiales; fomentando una actuación honesta, eficiente y confiable de la policía; dicho sistema debe brindar percepciones y prestaciones sociales adecuadas, estímulos y recompensas a los policías, a fin de que puedan mejorar su nivel de vida y garantizar un modo honesto de vivir y un desempeño eficaz de sus funciones.

También se debe homologar el régimen disciplinario que administre y resuelva sobre las faltas que ameriten suspensión o destitución y las sanciones aplicables al personal policial.

El establecimiento de un sistema de evaluación del desempeño sobre una base objetiva de productividad y eficiencia, que permita establecer metas y objetivos, sanciones y recompensas; así como implementar programas de mejora continua.

En este sentido, se deben establecer programas de inspección y supervisión que puedan ser evaluados por la ciudadanía para garantizar la aplicación correcta de premios y sanciones al personal.

El proceso de cambio exige una actitud renovadora, para transformar los viejos esquemas burocráticos por organizaciones flexibles, dinámicas y competitivas, con sistemas modernos de información y evaluación.

Servicios de Seguridad Privada.

Para garantizar que los servicios de seguridad prestados por empresas particulares sean eficientes y de calidad, se deben establecer normas y lineamientos de control, similares a las corporaciones policiales públicas, a través del Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privadas y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para constituir un servicio confiable y un órgano auxiliar de la seguridad pública.

Establecer un control eficiente sobre las empresas particulares que proporcionan servicios de seguridad privada, a través de programas y mecanismos de supervisión y vigilancia, delimitando sus competencias y llevando un registro preciso de todos sus componentes: personal, armas, vehículos, equipo, infraestructura, programas de selección, formación, capacitación y desarrollo de sus elementos, formalizando la certificación de las empresas, el volumen de usuarios y el giro a que se dedican: custodia de valores y mercancías, seguridad intramuros, escoltas y de investigación.

También, se deben definir mecanismos de evaluación y seguimiento que permitan calificar operatividad, capacitación y certificación de personal.

En el seno del Sistema Nacional de Seguridad Pública se debe definir claramente los ámbitos de competencia entre los niveles federal, estatal y municipal, en lo referente al registro, control y supervisión de las empresas de seguridad privada.

Readaptación y Reinserción Social.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, establece un modelo de readaptación social dirigido al individuo y a su contexto, así como en su interacción con el ámbito familiar, laboral, social, educativo y cultural, a fin de incidir en la cultura cívica de prevención y tratamiento del interno, para atenuar los índices de actividad delictiva y disminuir la reincidencia.

El paradigma de la readaptación y reinserción social, pone especial énfasis en la reintegración social a través del trabajo remunerado y la reparación del daño, dignificando y humanizando el proceso, con estricto respeto a los derechos humanos, por medio de la adopción de nuevos sistemas de administración y vigilancia penitenciaria, para los internos de alta peligrosidad y de nuevos modelos de reclusión y tratamiento, para internos de baja peligrosidad.

Es una tarea prioritaria la reestructuración integral del sistema penitenciario, reformando los ordenamientos jurídicos, que permitan el cambio del viejo paradigma que ha puesto en evidencia la crisis del sistema de readaptación y reinserción social de los internos y de quienes ya cumplieron su sentencia.

En consecuencia, se deben impulsar las reformas necesarias para aplicar substitutivos de la pena privativa de la libertad y condena condicional.

Asimismo, es importante crear un entorno social de apoyo a liberados, para facilitar su reinserción a la comunidad, considerando como ejes: la familia, el trabajo, la red social y el tratamiento psicológico, aspectos que han comprobado su eficacia a nivel internacional.

Para prevenir la reincidencia y por ende el delito, además de modificar el modelo de readaptación, es necesario realizar cambios de fondo en los aspectos torales que atienden estos fenómenos, nos referimos evidentemente a lo que los especialistas denominan la tríada penitenciaria: la legislación, la arquitectura y personal penitenciario.

Este Programa pretende modernizar el sistema penitenciario, para resolver la problemática de sobrepoblación, hacinamiento y condiciones de vida de los internos, por lo que se deben concertar convenios con los estados, municipios y el Distrito Federal, para actualizar los esquemas operativos, ampliar la infraestructura existente y dotar a los centros de readaptación con equipo y tecnología de punta, buscando esquemas novedosos de autofinanciamiento.

Acorde al nuevo modelo de readaptación se debe combatir la corrupción que existe en los centros de readaptación social y hacer de estos lugares verdaderas Instituciones que incorporen gente productiva a la sociedad, para ello, se debe proponer reformas a la legislación para sancionar a los servidores públicos que infrinjan la ley o cometan omisiones.

Participación Ciudadana.

Se obtienen mejores resultados en la prevención de posibles conductas transgresoras de la Ley con la participación organizada de la sociedad, desde el mismo seno familiar, por lo que es necesario aprovechar las experiencias y la organización social responsable en las acciones y programas gubernamentales.

Se requiere de la participación decidida y comprometida de la sociedad para evitar conductas que alteren el ambiente social y se puedan convertir en precursoras del delito, mediante el reforzamiento de los valores cívicos, el respeto a la legalidad, frenar la violencia y desintegración familiar y combatir los fenómenos de la descomposición social, entre ellos: el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, el pandillerismo y el abandono de menores, a fin de estructurar una política de Estado contra el crimen.

Con la finalidad de restaurar la confianza de la sociedad en las instituciones de seguridad pública, se promueve la creación de un órgano independiente ciudadano orientado a evaluar y supervisar la actuación de dichas instituciones.

Este órgano autónomo, debe funcionar como un censor social, con facultades para evaluar, difundir la incidencia delictiva y los indicadores de procuración de justicia, así como una instancia fidedigna para realizar estudios relacionados con la impunidad, la corrupción y la cifra negra.

A fin de informar a la ciudadanía sobre los logros y avances en materia de seguridad pública, se debe establecer un sistema de información y estadística que permita sustentar la realización de estudios, analizar parámetros y elaborar tendencias del comportamiento delictivo, para la toma de decisiones y retroalimentar al sistema de indicadores estratégicos, el cual definirá los estándares y mecanismos sólidos y consensuados, para la evaluación, posibilitando entregar cuentas claras y confiables a la sociedad.

La percepción ciudadana de las acciones de la policía en contra de la delincuencia no es favorable, además, existe falta de credibilidad en la información que las autoridades emiten sobre el combate a la delincuencia, por lo que en la medida en que se amplíe la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública se podrá modificar dicha percepción y restaurar paulatinamente la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Por lo antes señalado en el presente Programa, y dada la complejidad del fenómeno delictivo, la verdadera prevención de conductas delictivas inicia desde la educación en el seno familiar, con el reforzamiento de las escuelas de los valores cívicos, una supervisión prudente de los padres hacia los hijos para prevenir el consumo de drogas, ayudan sin duda a la formación de mejores mexicanos.

La prevención del fenómeno delictivo no puede ser tarea exclusiva del gobierno y la policía, sino que es necesario el apoyo decidido de la sociedad.

La seguridad pública no sólo debe considerarse como una función del Estado, debe ser orientada como una forma de vida, en la que participan tanto el gobierno como la ciudadanía. El gobierno es el

resultado de una decisión ciudadana para desempeñar ciertas funciones y proporcionar determinados servicios, por su parte la ciudadanía debe respetar los lineamientos y normas que del Estado surjan, así como de evaluar las funciones de las instituciones gubernamentales.

La participación ciudadana es fundamental en la promoción de normas y conductas que la lleven a una cultura de legalidad y observancia de la ley y a la evaluación objetiva y propositiva de las funciones de seguridad pública.

Con una actitud vigilante se prevé un entorno social favorable para la vida comunitaria pacífica y armoniosa, cuidando que éste no se deteriore y haga inhabitables los espacios públicos.

Coordinación Interinstitucional.

El Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, instrumenta mecanismos de colaboración interinstitucional con los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal e incluye la celebración de convenios con la sociedad organizada para evaluar el fenómeno delictivo y el trabajo policial.

Si el delito resulta ser un negocio rentable y de bajo riesgo, las estructuras de gobierno deben encaminar sus acciones a maximizar los riesgos y a minimizar las utilidades del crimen organizado, combatiendo las causas generadoras de delinquentes ocasionales que nutren a la delincuencia organizada, por ello, la seguridad pública no es una responsabilidad exclusiva de la policía, también implica la participación de todas las instituciones de gobierno responsables de promover las políticas públicas en materia de crecimiento económico, empleo, salud, educación, finanzas, desarrollo social, etc.

Los delitos pueden ser prevenidos eficazmente con la participación de la comunidad, trabajando unida con las autoridades y fomentando la obligación cívica de denunciar y testificar.

Es primordial avanzar sustancialmente en la integración del registro nacional de policías y el sistema nacional de huellas dactilares delincuenciales, a efecto de contar con información oportuna que permita la expedita identificación de los elementos policiales y de los internos de los centros penitenciarios.

Asimismo, es importante tener un sistema nacional de información confiable, por lo que es necesario que los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, participen activamente en su consolidación y aplicación, con el fin de enfrentar de manera integral, coordinada y exitosa la inseguridad pública.

Para el combate a la delincuencia es fundamental la actualización y ampliación de la red de telecomunicaciones, con el propósito de mejorar la comunicación entre las corporaciones policiales y tener una mejor capacidad de respuesta.

El cambio en las estrategias operativas en el ámbito de la seguridad pública debe sustentarse en un constante esfuerzo de colaboración, para transformar las diferencias que se presentan entre los tres niveles de gobierno, en acciones coordinadas que consoliden los esquemas de trabajo para hacer frente a la delincuencia en cualquiera de sus múltiples manifestaciones.

Visión y Misión

Las líneas estratégicas del Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, se regirán por los principios de legalidad, transparencia, honradez, eficiencia, vocación de servicio, respeto a los ordenamientos jurídicos, los derechos humanos y preservar la confidencialidad de la información, tal y como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Afrontar los desafíos con decisión y aprovechar las oportunidades para consolidar el Sistema Nacional de Seguridad Pública y restaurar la confianza de la sociedad en las instituciones de seguridad pública, permitirá avanzar firmemente hacia el proyecto de país al que aspiran todos los mexicanos.

Articular las acciones de las corporaciones policiales preventivas, de investigación, persecución, procuración, administración de justicia y readaptación social, mediante políticas de cooperación entre las dependencias del gobierno federal, los estados, el Distrito Federal y los municipios, posibilitará concretar la visión, cumplir con la misión y alcanzar los objetivos estratégicos planteados en este Programa.

Visión

Un gobierno que otorgue a todos los mexicanos seguridad pública de calidad; renovando y detonando el cambio institucional en estricto apego a los ordenamientos jurídicos y el respeto a los derechos humanos.

Misión

Prevenir la comisión de ilícitos del fuero federal y a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública los del fuero común, con profesionalismo, honestidad y eficiencia; preservando la integridad física de los mexicanos, sus bienes patrimoniales, libertades y derechos humanos, coadyuvando al desarrollo integral del país en un ambiente de seguridad, confianza y respeto al orden jurídico.

VI. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS

La Secretaría de Seguridad Pública, conforme a las estrategias en la materia establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, desde el primer día de gobierno lleva a cabo esquemas estratégicos, programas y acciones congruentes con la planeación general que han rendido buenos resultados durante el primer año de gobierno de la actual administración.

Conforme a la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se han realizado dos reuniones de trabajo por año con los Gobernadores en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y dos reuniones con los Secretarios de Seguridad Pública y homólogos de todas las entidades federativas.

OBJETIVO:

1. Prevenir el delito para garantizar la seguridad pública y la tranquilidad ciudadana.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

1.1. Desarrollar e instrumentar programas y mecanismos integrales de prevención del delito.

1.2. Proporcionar apoyo a los gobiernos locales y a las autoridades federales de acuerdo a los recursos disponibles.

1.3. Promover la difusión de estrategias y sistemas de prevención del delito.

ACCIONES REALIZADAS:

Con el propósito de establecer medidas de prevención adecuadas y combatir la delincuencia e inseguridad pública, se elaboró el mapa delictivo del país y se identificaron las 15 zonas prioritarias y los 29 tramos carreteros de mayor incidencia delictiva.

Se reestructuró la Policía Federal de Caminos, la cual redistribuyó 2,335 elementos en los principales tramos carreteros y los resultados están a la vista, se redujo en casi un 23% la incidencia de asaltos en carreteras federales y un 6% los accidentes, hecho reconocido por las Cámaras del Transporte.

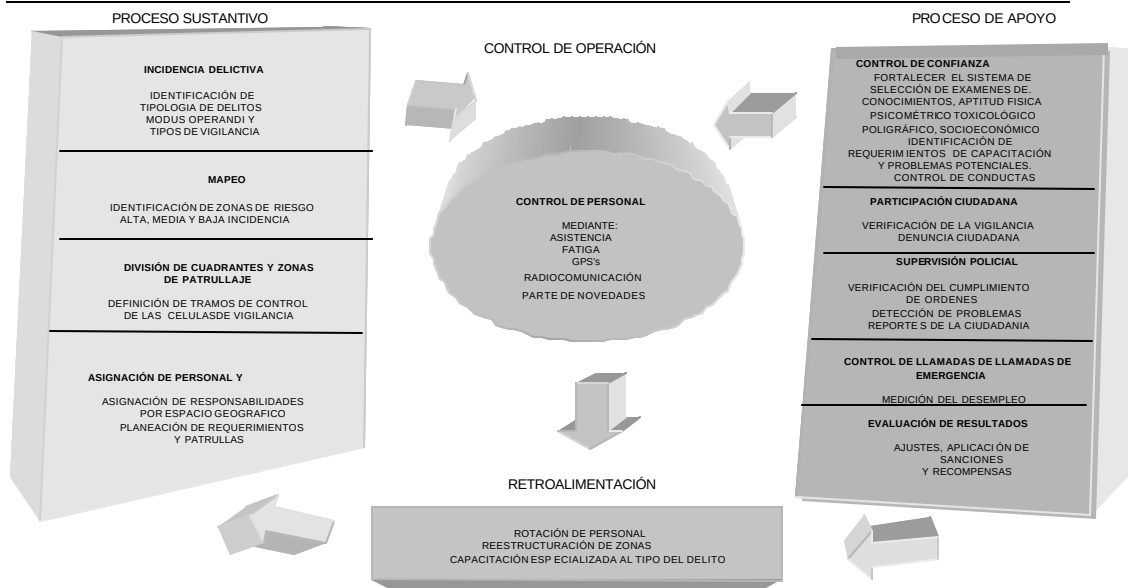
Actualmente, se definen esquemas de patrullaje y se integran grupos especiales de vigilancia y puestos de control en instalaciones estratégicas; en 11 de los principales aeropuertos, en 4 puertos marítimos y 7 puntos fronterizos, para paulatinamente, en la medida de los recursos, cubrir el total de aeropuertos, aduanas marítimas y aduanas terrestres del país.

Las Fuerzas Federales de Apoyo de la Policía Federal Preventiva, efectuaron más de 60 operativos en el país, en Tijuana, Cd. Juárez, Chihuahua, Delicias, Bermejillo, Nuevo Laredo, Monterrey, Reynosa, Culiacán, Mazatlán, Tepic, Guadalajara, León, Irapuato, Morelón, Uriangato, Querétaro, Cuernavaca, Cuautla, Chalco, Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Orizaba, Veracruz, Mazatepec, Puebla, Tehuacán, Tuxtla Gutiérrez, Cancún y el Distrito Federal en auxilio a entidades federativas y a otras dependencias del Gobierno Federal, incrementando su productividad en casi más de un 800 por ciento en comparación con lo realizado durante los años de 1999 y 2000.

Adicionalmente, en el año 2001 la Policía Federal Preventiva alcanzó los siguientes logros:

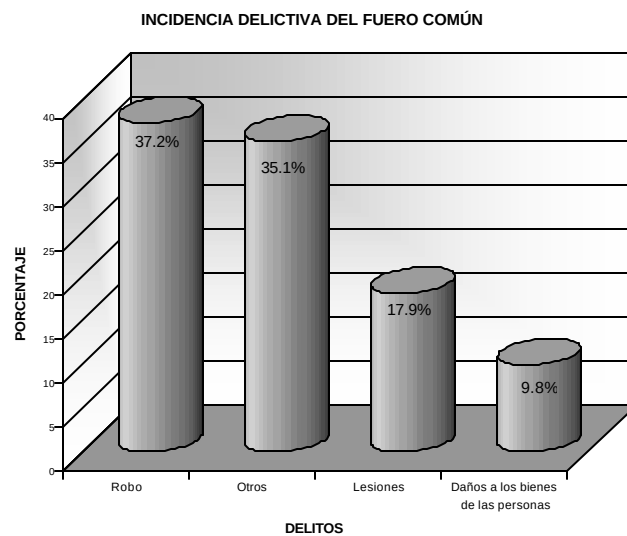
- Se detuvieron 6,998 presuntos delincuentes por diversos delitos, entre los que destacan casi dos mil personas por robo de vehículo y 392 traficantes de personas.
- Se cumplimentaron 721 órdenes de aprehensión en apoyo a entidades federativas y federales, mismas que estaban pendientes de ejecutar.
- Se recuperaron 2,700 vehículos reportados como robados.
- Se aseguraron a 17,135 indocumentados y fueron puestos a disposición del Instituto Nacional de Migración.
- Se aseguraron más de 18 millones de dólares en aeropuertos y carreteras federales, 593 armas, más de 31 mil cartuchos, 58.1 toneladas de marihuana, 1.4 toneladas de cocaína, 43.3 kilogramos de heroína, más de 75 mil pastillas psicotrópicas y más de 2 mil toneladas de mercancía de procedencia ilegal. Asimismo, se decomisaron 300 mil documentos apócrifos, 5 toneladas de autopartes, 1,339,200 m3 de madera, 1,184 máquinas tragamonedas y se revisaron 198,267 vehículos y 370 aeronaves.
- En Tijuana se dismantelaron 3 laboratorios de producción de Crystal con capacidad para producir de 90 a 100 kilogramos por mes por cada laboratorio, que anualizado representa más de tres toneladas de droga.
- Se estableció la vigilancia permanente en el atrio de la Basílica de Guadalupe erradicando en un 98 por ciento a los vendedores ambulantes y delincuentes que tenían cautivo este territorio, asediando a los más de 10 millones de peregrinos y visitantes que acuden anualmente a este lugar y que se había convertido en tierra de nadie durante más de 20 años.
- En el Programa de Educación Continua y Evaluación Permanente fueron evaluados en su primera fase 4,275 policías federales de caminos.

De igual manera se ha apoyado a las entidades federativas que lo han solicitado con el rediseño de sus sistemas operativos y estableciendo el Sistema de Planeación y Control Policial, el cual en menos de 90 días logró una disminución de un 28% de ilícitos en las zonas en que se aplicó en la Ciudad de Tijuana, Baja California, un 13% en los puntos de vigilancia que se establecieron en el Distrito Federal, erradicando prácticamente el secuestro express en zonas de alto impacto social.



Durante el año 2001 se denunciaron 1, 443,568 delitos del fuero común y 74,335 delitos del fuero federal.

De los delitos del fuero común destaca el robo en todas sus modalidades que representa un 37.2 por ciento del total de los delitos denunciados, el rubro de lesiones equivale a un 17.9 por ciento y los daños en propiedad ajena con un 9.8 por ciento con respecto al total.



Los delitos del fuero común son responsabilidad de las autoridades locales, sin embargo, la Secretaría de Seguridad Pública establece operativos coordinados en apoyo directo a las entidades federativas para lograr disminuir la incidencia delictiva.

De los delitos del orden federal, destacan las denuncias por delitos contra la salud con 23,232 que equivalen al 31.0 por ciento, seguidas por delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con 16,271 denuncias equivalentes al 22.0 por ciento.

Los delitos Patrimoniales con 10,179 denuncias que representan un 14.0 por ciento. En este rubro cabe destacar que en comparación con el año 2000, se tuvo una disminución de incidencias del 9.1 por ciento.

Como apoyo logístico para los operativos, se realizaron las siguientes acciones:

- Adquisición de 750 vehículos para reforzar la vigilancia en carreteras federales, para las áreas de Inteligencia, las unidades especiales de prevención del delito y de reacción inmediata, así como para sustituir los vehículos obsoletos o descompuestos, que por su costo ya no era conveniente repararlos.
- Adquisición de 1,789 armas cortas y 2,642 armas largas para el personal de la 1a. y 2a. Generación de Suboficiales y para el personal de las Fuerzas de Reacción y Alerta Inmediata de la Policía Federal Preventiva.
- Para fortalecer el apoyo logístico de radiocomunicación de la Policía Federal Preventiva, se equipó a 393 carros patrulla con sistema de localización vehicular vía satélite.

Con la implementación del Centro Nacional de Supervisión y Control de la Policía Federal Preventiva, se realiza la vigilancia y monitoreo, a través de circuito cerrado de televisión, de los Centros Federales de Readaptación Social de La Palma, Puente Grande y Matamoros, así como del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y se enlazó con las cámaras de control vial de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Se desarrollaron las especificaciones técnicas de los sistemas electrónicos de vigilancia y monitoreo en aeropuertos, mismo que fue entregado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su implantación en los aeropuertos concesionados.

Por otra parte, se elaboraron las normas técnicas tipo para el perfil, capacitación y equipamiento de las policías preventivas, mismas que fueron entregadas el pasado 29 de Octubre a todos los Secretarios de Seguridad Pública y homólogos del país para su revisión e implantación.

OBJETIVO:

2. Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

2.1. Proponer y establecer la política criminal del país, desde una perspectiva integral.

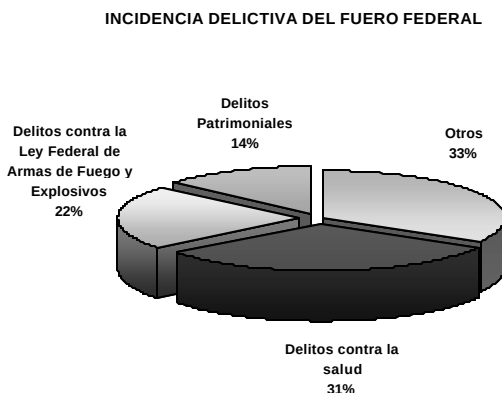
2.2. Promover la adecuación del marco jurídico en materia de seguridad pública y empresas de seguridad privada.

2.3. Promover la instrumentación del servicio civil de carrera.

ACCIONES REALIZADAS:

Es primordial modernizar los ordenamientos jurídicos de la seguridad pública y justicia penal, para adecuarlo a las condiciones actuales, a efecto de erradicar los obstáculos de competencia entre la federación y las entidades federativas.

La Secretaría ha impulsado diversas reformas al marco jurídico, tendientes a modernizar el sistema de seguridad pública, particularmente en materia penal, con objeto de combatir con mayor eficiencia a la



delincuencia, mediante el establecimiento de criterios normativos uniformes en todo el país, que den respuesta oportuna a la problemática de la inseguridad pública, con una visión de conjunto por lo que se refiere a la prevención, procuración y administración de justicia, readaptación e inserción social, para ajustarse a la realidad delictiva del país:

- Se presentaron y se encuentran en proceso de revisión y análisis en el gabinete de Orden y Respeto diversas propuestas de reforma, que consisten en:

1. Establecer un solo Código Penal y un solo Código de Procedimientos Penales para todo el país, en el que los delitos son del fuero común por regla general, y sólo federales por excepción, como en el caso de daños a la federación o crimen organizado; todo lo cual genera un procedimiento unificado y beneficioso para la comunidad, para las víctimas y fundamentalmente para la seguridad jurídica, los criterios jurisprudenciales y la aplicación competencial de las leyes en razón de territorio.
2. Reconocer y agrupar los derechos de la víctima, del ofendido y de la reparación del daño en una integración estructuralmente favorable a la sociedad y al propio ofendido.
3. Otorgar a la víctima y al ofendido el carácter de parte activa en el juicio penal, con todos los derechos para denunciar directamente ante el Juez, interponer los recursos procedentes y defender sus intereses y su causa durante todo el proceso.
4. Sujetar las funciones del Ministerio Público al proceso penal, a la vigilancia procesal del Juez, de la parte ofendida y del presunto responsable, para que su función sea más transparente, eficiente y equitativa.
5. Compactar la averiguación previa y el proceso en un solo procedimiento, que se desahogue ante el Juez con la participación del Ministerio Público, del ofendido y del presunto responsable, con la reducción substancial de los tiempos procesales.

Con la participación del Ministerio Público, de la parte ofendida y del presunto responsable, la actividad de los jueces también se sujeta a un mayor control y transparencia.

6. Promover el juicio oral para reducir en forma substancial los tiempos procesales, transparentando los autos del Juez y, tanto el ofendido como el presunto responsable, garantizan de mejor manera sus derechos.
7. Eliminar todos los impedimentos de carácter procesal para que cualquiera que conozca de un delito, ya sea patrimonial o contra la integridad de las personas, pueda y deba denunciar los hechos que conoce para de esa manera combatir el delito con eficiencia y prontitud.
8. Sujetar las actividades de la Policía Judicial al control procesal tanto del Juez y del Ministerio Público, como del ofendido y del presunto responsable, para evitar que dejen de cumplirse órdenes de aprehensión y de investigación, y se logre abatir la corrupción que deriva de la falta de controles adecuados.
9. Dotar a la policía preventiva de las facultades legales para investigar, prevenir los delitos, y participar como parte acusadora en aquellos que conozca y no exista denunciante, circunstancia que permitirá multiplicar los esfuerzos contra el crimen.
10. Otorgar a la reparación del daño el nivel de bien jurídicamente protegido, cuyo monto debe determinarse al inicio del procedimiento mediante los tabuladores que la ley ha incorporado, para lograr el pago inmediato o en su caso la garantía, que se hará efectiva al determinar el Juez la responsabilidad; y subsidiariamente, el daño lo cubrirá el fideicomiso para la reparación del daño.

11. Establecer un procedimiento sumario inmediato, de carácter oral, cuando el inculpado confiese su participación en el acto delictivo y se haya garantizado o cubierto la reparación del daño.
12. Establecer la reparación del daño como elemento fundamental en la determinación de la sanción y en la readaptación social, a través del pago en efectivo o en especie, o el trabajo remunerado del delincuente a favor del ofendido para cubrir de esa manera dicha reparación del daño.
13. Considerar a la reparación del daño como elemento fundamental para obtener el beneficio de la libertad preparatoria, la cual se alcanzará, en su caso, con dicho pago, con trabajo a la comunidad y con pena de prisión reducida.
14. Crear un fideicomiso para la reparación del daño al ofendido, que se debe nutrir con los decomisos por contrabando y narcotráfico, y por las reparaciones que no tengan beneficiario.
15. Dar protección y defensa al denunciante y a los testigos frente a careos intimidatorios, creando inclusive el tipo penal de "intimidación al denunciante, testigo, víctima u ofendido por un delito".
16. Derogar la prescripción en los delitos contra la nación, contra el erario público, secuestro, narcotráfico, homicidio con agravantes y crimen organizado.
17. Promover una Ley de Justicia Cívica con el objeto de impartir la justicia inmediata de barandilla para infracciones y delitos menores, promoviendo, como sanciones fundamentales, la reparación del daño y el trabajo a la comunidad, y vinculando este código a las tareas policiales de contacto inmediato con la sociedad, como son los programas de Policía de Barrio y de Policía de Acercamiento.
18. Vincular a la policía de barrio y a la de acercamiento o municipal con las tareas en materia de prevención y justicia cívica y su relación con la comunidad, y establecer los controles de funcionalidad de la policía preventiva, mediante los sistemas de cuadrantes y zonas de patrullaje, y la vinculación directa entre el policía y su comunidad.
19. Establecer el Consejo de Seguridad y Justicia a nivel local y federal, en el que participen los tres poderes para enfrentar unidos las decisiones que a cada soberanía le correspondan; para darle eficiencia a la función policial; agilidad y coordinación a las acciones del Ministerio Público frente a los jueces y para solucionar los obstáculos legislativos con la velocidad y la inmediatez que la justicia pronta y expedita demandan.
20. Modificar la Ley de Tratamiento para Menores Infractores para que en los casos en que su edad se encuentre entre los 14 y los 18 años, se determine su responsabilidad e imputabilidad en razón de dictámenes periciales sobre su capacidad de comprensión del daño causado, para establecer así las sanciones que deban aplicárseles a través de un sistema efectivo de reparación del daño, trabajo a la comunidad y penas corporales reducidas.
21. Establecer una nueva ley sobre ejecución de penas y readaptación social de sentenciados que establezca como base fundamental la reparación del daño y el trabajo comunitario o productivo, mediante cárceles abiertas para los reos de baja peligrosidad, para los de mediana peligrosidad, cárceles con proyección industrial y alternativas de trabajo comunitario para la reparación del daño y rehabilitación, cárceles de alta seguridad para los reos peligrosos, con posibilidad de readaptación a través de trabajo industrial interno.

Este sistema plantea su autosuficiencia a través de los proyectos industriales y los pagos que deban realizar los presos por su manutención.

El cuerpo legislativo propuesto tiene por objeto la plena defensa ciudadana, mediante su participación integral y permanente, priorizando la reparación del daño, en un sistema estructurado y concatenado que permita una prevención eficiente, impartición de la justicia transparente y expedita, y un sistema de readaptación funcional que incorpore la propia reparación del daño, el trabajo a la comunidad y su autosuficiencia, cerrando así el ciclo delincencial, siempre a favor del ofendido y de la comunidad.

- Se elaboró el proyecto de reformas a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; y de la Ley General de Justicia Cívica tipo que puede ser aplicada en todo el país.
- Se formularon los anteproyectos de la Ley de los Servicios de Seguridad Privada y su Reglamento y se realizó un estudio comparativo de las legislaciones estatales atendiendo los diferentes aspectos de la seguridad privada.
- Se revisó la normatividad vigente en cada entidad federativa, en lo correspondiente a la regulación de la seguridad privada y se elaboró el documento "Diagnóstico para la Certificación a la Capacitación del Personal Operativo de las Empresas de Seguridad Privada".

Como parte de las tareas internas, para organizar y supervisar los trabajos de la PFP, se elaboró el Reglamento General de Deberes Policiales y los manuales: del Servicio Civil de Carrera; de Uniformes y Divisas; de Previsión Social y de Procedimientos Disciplinarios de la Policía Federal Preventiva.

OBJETIVO:

3. Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.1. Promover un sistema de reconocimientos y estímulos al personal.

3.2. Combatir la corrupción mediante el establecimiento de un sistema de control de confianza, capacitación continua y evaluación de permanencia.

3.3. Prevenir la violación de derechos humanos en las corporaciones policiales.

ACCIONES REALIZADAS:

El combate a la corrupción inicia con el establecimiento de mecanismos de selección y control más rigurosos en el reclutamiento y contratación del personal operativo, además de diseñar y operar programas de supervisión, evaluación y seguimiento del desempeño policial y mejorar las condiciones salariales y las prestaciones sociales, por lo que se establecieron y difundieron lineamientos para regular el registro de aspirantes a las convocatorias de la Secretaría de Seguridad Pública y eliminar el reclutamiento de aspirantes que no cubrieran los requisitos mínimos.

Asimismo, se probó la calidad del servicio que se brinda a los aspirantes de las convocatorias, se supervisó que el personal adscrito a la Secretaría haya sido evaluado y dictaminado satisfactoriamente; y se estableció un sistema permanente de verificación de expedientes del personal para evitar la alteración y/o sustracción de documentos en los expedientes.

Para el correcto ejercicio de las atribuciones que las leyes y reglamentos le confieren al personal policial, se elaboró el Código Deontológico Policial, en el marco federal, estatal y municipal, documento que se incorporó en los cursos de capacitación de la Policía Federal Preventiva. Por otra parte:

- Se reforzaron los mecanismos de selección de candidatos a la PFP, se aplicaron 1,887 exámenes psicológicos, 1,341 toxicológicos y 2,500 de polígrafo.

- Al personal en activo de la Coordinación General de Seguridad Regional (antes PFC) se efectuaron 2,650 valoraciones médicas, se aplicaron 1,227 exámenes de polígrafo y 1,430 psicológicos.
- En total, se aplicaron 14,310 exámenes psicológicos, 9,233 poligráficos, 5,060 médicos y 6,027 toxicológicos tanto a personal en servicio, como a aspirantes de nuevo ingreso y se le brindó este apoyo a otras instituciones que pidieron este servicio.
- La Comisión del Servicio Civil de Carrera inició 600 expedientes los cuales se dictaminaron 588 de la siguiente manera: 32 bajas por resultados positivos en exámenes toxicológicos, 122 bajas por inasistencias, 26 por inicio de proceso penal de servidores públicos, 25 por defunción, 382 por renuncia voluntaria y uno por reinstalación.
- La Comisión de Honor y Justicia inició 224 procedimientos, dictaminando cinco amonestaciones, cinco ceses, 127 suspensiones, dos reinstalaciones, y el envío de cinco expedientes de exámenes toxicológicos positivos a la Comisión del Servicio Civil de Carrera por ser de su competencia.
- Se estableció el Consejo para la Transparencia y Combate a la Corrupción que da seguimiento a ocho ejes temáticos, que incluyen 34 acciones tendientes a lograr el funcionamiento de los órganos colegiados.

Dentro del Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la PFP se realizaron 20 auditorías, como resultado de las mismas se identificaron 1,148 procedimientos obsoletos que fomentaban actos de corrupción, de los cuales 849 se sometieron a proceso de reingeniería, 843 se han concluido y seis se encuentran en proceso.

Asimismo, se identificaron 90 áreas de riesgo proclives a cometer conductas irregulares, lo que permite la elaboración de mapas de corrupción y una vigilancia estrecha por parte de los órganos fiscalizadores. También, se realizaron 1,751 operativos sorpresa en los CEFERESOS para la detección de armas, drogas y otros objetos o sustancias no permitidas, así como 2,270 supervisiones a rutas de tránsito interno, lográndose corregir 32 anomalías detectadas.

Para combatir con decisión y profesionalismo el consumo de drogas, la deficiencia en la prestación del servicio de seguridad pública, la protección a grupos delictivos, el ejercicio indebido de funciones, la fuga de información, la desviación de recursos y la alteración de procesos a cambio de dádivas, se realizaron las acciones siguientes:

- A partir de 2001, se diseñó e implantó el Sistema Integral de Prestaciones y Estímulos en los siguientes rubros:
 - ✓ Seguro de vida, que aumentó de 40 a 108 meses de sueldo.
 - ✓ Gastos médicos mayores, que se amplió de 1,488 a 11,500 empleados de la Policía Federal Preventiva.
 - ✓ Estímulos económicos a personal que realiza hechos relevantes, mismos que son evaluados y verificados en forma colegiada.
 - ✓ El Servicio Civil de Carrera Policial consiste en un estricto sistema de evaluación que abarca desde el ingreso, permanencia, promoción y baja de los elementos que integran la Policía Federal Preventiva.
- A través del Sistema de Evaluación, el año pasado se sancionaron a 213 elementos y se premiaron en 5 eventos de reconocimiento a cerca de 7,000 integrantes de la corporación con un monto de 27 millones de pesos.
- En el año 2001 y mediante el mismo Sistema, se evaluó la permanencia de 4,275 miembros pertenecientes a la División de Caminos de la Policía Federal Preventiva, de los que resultaron

aptos en diferentes pruebas 3,900. Los restantes, están siendo sometidos a cursos de actualización policial.

- A partir de febrero del año en curso, se inició la evaluación correspondiente al año 2002, llevando a la fecha 725 integrantes de la Policía Federal de Caminos, de los que aprobaron 664; los restantes serán sometidos de igual forma, a sus respectivos cursos de actualización policial.
- Este sistema de evaluación se estará aplicando en forma anual a todo el personal de la Policía Federal Preventiva. Quienes pasan los exámenes son ratificados en sus funciones y son considerados para futuras promociones, quienes no, deberán aprobar los cursos de capacitación para poder permanecer en la corporación.
- Los cursos de actualización policial se imparten en los Centros de Formación y Capacitación de la Policía Federal Preventiva con un método eficiente, moderno y efectivo que consiste en dotar a todos los miembros de la policía de los conocimientos adecuados para su desempeño, se les da un plazo razonable para su preparación y se les aplican los exámenes correspondientes, de conocimientos, físico, de habilidades y de control de confianza.
- Solamente a quienes no acreditaron los exámenes teóricos y prácticos se les somete a cursos de capacitación en los distintos locales de nuestro Instituto de Formación Policial, el año pasado con instalaciones en Tepetzingo para 400 elementos de Fuerzas Federales de Apoyo y con capacidad para 1,000 en San Luis Potosí para Policías Federales de Caminos.
- Para este año se cuenta con una capacidad en San Luis Potosí para mil elementos de Fuerzas Federales de Apoyo e Inteligencia y próximamente con un Centro de Capacitación en la Ciudad de México con capacidad para mil elementos de Fuerzas Federales de Apoyo.
- Este es el principio de un sistema de capacitación y de reconocimientos que nos tiene que llevar a un sistema de prestaciones en donde se otorguen a los policías y sus familias una vivienda digna, seguros médicos, becas de estudios, préstamos de mediano plazo para su bienestar familiar, pero sobre todo, el poder otorgar una jubilación con salarios reales y dignos que les permita un nivel de vida decoroso.
- Dentro del Programa de Educación y Evaluación Permanente, orientado a disminuir y controlar aquellos hechos susceptibles de actos de corrupción y a crear una imagen más clara y transparente del actuar de la Institución, se evaluaron 4,369 elementos de la Coordinación General de Seguridad Regional.
- Como resultado de 12 inspecciones en vías federales de comunicación para prevenir y en su caso, sancionar conductas de extorsión, cohecho o anomalías en el servicio, se impusieron 39 arrestos a personal de la Coordinación General de Seguridad Regional y se consignaron dos elementos por cohecho; asimismo se cambió la vigilancia en aeropuertos y aduanas con personal de la Coordinación de Inteligencia.
- El órgano interno de control intervino en 17 áreas de la dependencia: seis en oficinas centrales, ocho en el órgano administrativo de prevención y readaptación social y tres del Consejo de Menores. Se determinaron 161 observaciones: 97 en adquisiciones, 14 en presupuesto gasto corriente, 22 en recursos humanos, nueve en obra pública y 19 en evaluación de programas. Asimismo, recibió 148 quejas quedando resueltas 101 y en trámite 47.

OBJETIVO:

4. Reestructurar integralmente el sistema penitenciario federal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

4.1. Promover la adecuación del sistema de readaptación social para que cumpla con las normas mínimas de readaptación de los adultos y el tratamiento de menores.

4.2. Promover la ejecución de sustitutivos de la pena de prisión y condena condicional.

4.3. Establecer programas y mecanismos que contribuyan a mantener el orden, la seguridad interna y el respeto irrestricto de los derechos humanos en el sistema penitenciario.

ACCIONES REALIZADAS:

El Gobierno Federal tiene la tarea prioritaria de reformar los ordenamientos jurídicos y de operación que permitan el cambio del viejo paradigma que ha puesto en evidencia la crisis del sistema de readaptación e inserción social de los internos y de quienes ya cumplieron su sentencia. Para ello, se creó el Órgano Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social con autonomía técnica y administrativa.

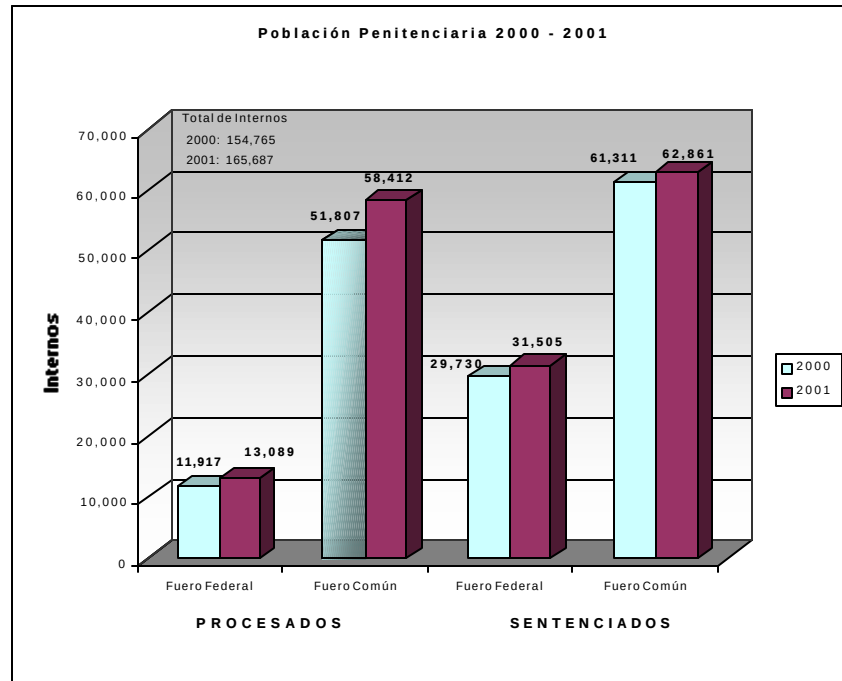
Avanzar en un modelo de readaptación social que permita una justicia conmutativa para que a través del trabajo, la educación, el deporte, la cultura y la recreación, se generen los activos que el victimario deba restituir a la sociedad, a su familia y a la víctima.

Al cierre de 2001 la infraestructura se conformó por 446 centros penitenciarios con una capacidad de 134,567 espacios, mismos que comparados contra el año 2000, se incrementaron en dos centros, con lo cual se ampliaron en 13,432 los espacios disponibles. De los 446 centros penitenciarios sólo 5 están bajo la responsabilidad del Gobierno Federal: La Palma, Puente Grande, Matamoros, Las Islas Marías y el CEFEREPSI de Morelos, el resto están bajo la responsabilidad de autoridades estatales y municipales. Asimismo:

- Se implantó en forma sistemática la evaluación de expedientes de candidatos a obtener el beneficio de libertad anticipada en forma colegiada por la Comisión Dictaminadora con la revisión de la Subsecretaría de Seguridad Pública, como resultado de este sistema, se otorgaron 2,060 libertades a igual número de internos que cumplieron con todos los requisitos de ley.
- Se aplicaron exámenes de evaluación tanto al personal existente, como a personal de nuevo ingreso. Se implantó un sistema de rotación de personal para mejorar los procesos de control y vigilancia y se reforzaron las medidas de seguridad en las áreas de acceso y revisión de personas.
- Se dieron de baja 4 directores, 16 subdirectores, 29 jefes de departamento y 375 custodios. Se consignaron al Ministerio Público 60 personas, de las cuales 58 eran empleados de los CEFERESOS y dos visitantes que pretendían introducir droga.
- Se cambió al personal de los centros de control de los CEFERESOS por personal de la Coordinación General de Inteligencia de la Policía Federal Preventiva. Se realizan operativos sorpresa en reclusorios con internos del orden federal con apoyo de personal de seguridad de los Centros Federales.

La población penitenciaria del país ascendió en 2001 a 165,687 internos, de los cuales 94,186 son sentenciados y 71,501 están bajo proceso. El 73 por ciento corresponde al fuero común y el 27 por ciento al fuero federal.

Los internos procesados y sentenciados se incrementaron con respecto al año 2000 en 12.2 y 3.7 por ciento respectivamente, correspondiendo al fuero federal crecimientos de 9.8 y 6.0 por ciento en el mismo orden.



En 2001 se reubicaron 209 internos del fuero federal de acuerdo a su grado de peligrosidad que se encontraban en centros de readaptación locales, sin embargo dicho proceso se interrumpió por diferentes causas, entre las que destaca la reorganización del Penal Federal de Islas Marías.

Como parte de los programas de readaptación social de los internos y de menores infractores de centros penitenciarios, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se realizó el programa "Jornadas de Prevención y Readaptación" en centros penitenciarios y de atención y tratamiento de menores infractores en Morelos, Baja California Sur, Oaxaca, Guerrero, Tamaulipas, Chihuahua, Quintana Roo y Nuevo León en las cuales se desarrollaron actividades relacionadas a la educación, trabajo, capacitación, cultura, recreación, promoción de la salud y prevención de adicciones; así como de capacitación para el personal penitenciario. En dichas jornadas participaron 12,923 internos y se capacitó a 897 integrantes del personal penitenciario.
- Se presentó a los gobiernos de los estados de Morelos y Puebla el proyecto estratégico de industria penitenciaria, para industrializar el trabajo artesanal que se realiza en los centros de reclusión.
- Se impartieron dos talleres a la población femenina del Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "La Palma", uno de artes plásticas y otro literario; así como diversos concursos culturales y talleres de manualidades.
- Se organizó el Primer Encuentro Juvenil de Promotores, con la asistencia de los representantes estatales, en donde se analizaron políticas y acciones de prevención y se promocionó el video "Tú puedes mejorar tu vida".

Para mantener actualizada la base de datos de internos sentenciados y procesados de todos los centros de readaptación social se estableció el sistema computarizado para su registro, mismo que se entregó con su capacitación en 31 estados; 17 de ellos han enviado el 49 por ciento de sus registros de la población del fuero federal. Los estados de Campeche, Chiapas, Aguascalientes, México y Sonora, reportan avances entre el 93 y el 100 por ciento.

Para la atención y tratamiento de menores infractores se mantuvo actualizado el Registro Nacional Sobre Menores Infractores, cuyo objetivo es integrar los datos estadísticos de instituciones en la materia

en toda la República; al 2001 se cuenta con 157 instituciones, con un promedio mensual de 3,929 casos puestos a disposición en instituciones con función jurisdiccional del país. Asimismo:

- Se proporcionaron 16,756 asistencias jurídicas a menores, en las siguientes etapas: 4,729 de defensa general, 8,315 de defensa procesal y 3,712 de defensa en tratamiento y seguimiento.
- El Consejo de Menores en su calidad de autoridad encargada de administrar e impartir justicia en el ámbito de su competencia, atendió 2,694 asuntos que representan el 100 por ciento de los casos que fueron puestos a disposición de los Consejeros Unitario.
- En materia de coordinación con los tres niveles de gobierno y con la participación ciudadana se llevó a cabo el V "Congreso Nacional sobre Menores Infractores", en el que se plantearon acciones y programas de capacitación, divulgación y concertación interinstitucional en cumplimiento a la normatividad nacional y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

OBJETIVO:

5. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

5.1. Promover la organización y participación de la sociedad en la prevención del delito y faltas administrativas.

5.2. Establecer programas de prevención y denuncia en coordinación con la sociedad y las autoridades correspondientes.

5.3. Promover la evaluación de las instituciones de seguridad pública a través de la ciudadanía.

ACCIONES REALIZADAS:

Se ha logrado fortalecer la participación ciudadana, para que coadyuve activamente con el gobierno federal para prevenir el delito y combatir a la delincuencia.

Actualmente, se promueve la coordinación de esfuerzos con las instancias policiales para preservar la seguridad en los espacios de convivencia social, así como evitar su deterioro y el respeto a los derechos de terceros, fomentar la denuncia de conductas ilícitas cometida por servidores públicos y la propia comunidad.

- Durante el 2001 se instalaron el Instituto Ciudadano de Cd. Juárez, Chih.; el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en el municipio de Benito Juárez, Q. Roo; los Comités de Evaluación de la Dirección General de Seguridad Pública de Mexicali, B.C. y de la Procuraduría General de Justicia de Baja California.
- Se creó y promovió el programa "Ojo Ciudadano", el cual paulatinamente se ha ido extendiendo en el país, instalándose 32 Comités Locales de Participación de la Comunidad, de los cuales 24 se encuentran en operación y el resto en proceso de renovación de sus mesas directivas.
- Se elaboraron 32 Anexos Técnicos del programa de participación de la comunidad y del programa "Ojo Ciudadano", y se conformó la mesa interinstitucional de prevención integral del delito con la participación de 23 instituciones y organizaciones sociales y ocho dependencias del Gobierno Federal y se realizó el Primer Encuentro Nacional de Promotores de este programa con la asistencia de 257 instituciones en Meztitla, Morelos.
- En materia de derechos humanos, se perfeccionó los sistemas de registro, seguimiento, canalización y control de las quejas, denuncias, recomendaciones y asuntos de responsabilidad administrativa. Se impartieron al personal de las corporaciones policiales de Nuevo León y Baja California dos cursos de capacitación sobre las garantías individuales.

- En el Centro Nacional de Atención Ciudadana del área de servicios a la comunidad se recibieron 3,220 denuncias, 346 quejas, 34,828 solicitudes de información diversa, 527 reportes y 105 comentarios.
- Se reubicó dentro de la estructura funcional el Centro de Atención Ciudadana de la PFP con el objeto de atender las quejas y denuncias de la sociedad en contra de servidores públicos de la Institución, recibándose en promedio mensual: 708 llamadas de denuncia, 74 de quejas, 145 reportes, 4,526 solicitudes de informes, y 6,960 que engloban otros rubros y que fueron canalizadas a las áreas correspondientes para su atención.

Asimismo, se llevó a cabo en la Ciudad de Oaxaca el Primer Congreso Nacional de Participación Ciudadana en Seguridad Pública.

OBJETIVO:

6. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

6.1. Establecer convenios o acuerdos con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

6.2. Promover mecanismos para mejorar la coordinación entre los cuerpos de seguridad pública y regular el funcionamiento de las empresas de seguridad privada.

6.3. Proponer instrumentos para optimizar el aprovechamiento de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ACCIONES REALIZADAS:

Una de las funciones estratégicas del Estado y que reclama con urgencia la sociedad, consiste en garantizar la seguridad pública.

La complejidad del fenómeno delictivo demanda la acción conjunta y coordinación entre los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para desarrollar acciones integrales, en un clima de estrecha colaboración y respeto a la soberanía, autonomía y ámbitos de competencia, para avanzar hacia un auténtico federalismo.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública había permanecido en un vacío de información, en el que sus miembros no avanzaron en la integración de los registros y estadísticas nacionales sobre seguridad pública, motivo que retrasó el combate frontal y coordinado contra la creciente y compleja incidencia delictiva en el país.

Para revertir esa tendencia, se han realizado dos reuniones de trabajo con los Gobernadores y dos con los Secretarios de Seguridad Pública y homólogos estatales, en las que se ha solicitado su colaboración y apoyo para alcanzar objetivos comunes en la profesionalización de las corporaciones policiales, actualizar el Sistema Nacional de Información, ampliar y consolidar la red de telecomunicaciones e incrementar los puntos de presencia en telefonía, actualizar el Registro Nacional de personal sustantivo y el Registro de vehículos robados, así como analizar la aplicación de los recursos presupuestarios. Dentro de este contexto, se han logrado los siguientes resultados:

- Se impartieron cursos de capacitación a nivel nacional a 64,277 personas del área sustantiva de seguridad pública, logrando un acumulado de 151,665 elementos capacitados.
- Se evaluaron a 44,128 personas, con ello el dato acumulado asciende a 146,678 policías evaluados.
- Se certificaron a 7,822 elementos en todo el país, acumulando un total de 21,295 personas certificadas.

- El Registro Nacional de Policías para la identificación de elementos con antecedentes penales cuenta al 2001 con 53,989 efectivos registrados.
- Se actualizó el Sistema de Huellas Dactilares Delincuencial con el registró de 103,300 personas al 2001. Se cuenta con una base de datos nacional de internos en centros estatales de rehabilitación en 21 entidades, así como en tres de los cinco CEFERESOS.
- Actualmente se está consolidando la red de telecomunicaciones y telefonía, para optimizar el enlace y coordinación entre las policías del país; el logro más importante es el haber logrado enlazar los sistemas de radiocomunicación MATRA con los sistemas ya establecidos en la infraestructura de los estados y municipios sin perder en ningún momento la confidencialidad que proporciona el sistema MATRA a través de su encriptamiento.
- Se terminaron y se pusieron en marcha la academia regional en Jalapa, Veracruz y el Centro de Actualización en materia de Seguridad Pública en Jojutla, Morelos.

Para garantizar que los servicios de seguridad privada, prestados por empresas particulares en dos o más entidades federativas sean eficientes y de calidad, se realizaron las siguientes acciones en el año 2001:

- Previa autorización de funcionamiento en los ámbitos de competencia y conforme a la normatividad aplicable, se inscribieron en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada 2,332 empresas, de las cuales 234 son de carácter federal y 2,098 de ámbito local.
- Se efectuaron 272 visitas de inspección a empresas con autorización federal localizadas en el Distrito Federal y en 26 entidades federativas, para verificar que cumplieran en su funcionamiento, en los términos en que se otorgó la autorización y de la normatividad vigente.
- Se iniciaron 48 expedientes de empresas de seguridad privada sobre opinión favorable para justificar la portación de arma de fuego por parte de sus elementos con los siguientes resultados: se otorgaron 13 opiniones favorables; en 10 casos fue negada; en siete se desechó la solicitud por diversas causas; en seis se modificó la opinión; ocho prosiguieron su trámite de opinión y cuatro pasaron a formar parte del cuaderno de antecedentes.

El Programa Nacional de Seguridad Pública, demanda la participación de gobierno y sociedad, la adecuación urgente a las necesidades actuales y futuras de los ordenamientos jurídicos y la revisión y actualización permanente de las estrategias, programas y acciones, para mejorar la calidad del servicio; así como la actualización sistemática de dicho Programa.

Es prioritario lograr estructurar instituciones preventivas, dinámicas, flexibles y eficientes en la prevención del delito y el combate a la delincuencia, a efecto de reducir la incidencia delictiva y restaurar el clima de certidumbre y confianza.

VII. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Prevenir el delito para garantizar la seguridad pública y la tranquilidad ciudadana.

1.1. Fortalecer los programas de prevención del delito y los esquemas operativos en materia de delitos federales.

1.2. Incrementar el estado de fuerza de la Policía Federal Preventiva y modernizar su equipamiento, para incrementar la capacidad de apoyo a las entidades federativas que así lo requieran.

1.3. Optimizar las funciones de la Coordinación General de Seguridad Regional y modernizar su equipo y armamento, para disminuir los asaltos y accidentes en carreteras federales.

1.4. Regionalizar y desconcentrar las unidades operativas de la Policía Federal Preventiva en todo el país.

1.5. Organizar unidades operativas por especialidad, para responder a las necesidades de apoyo a los gobiernos de las entidades federativas.

1.6. Actualizar e implantar esquemas de prevención, inteligencia y operativos interinstitucionales, para prevenir y abatir la comisión de delitos.

1.7. Fomentar entre la población la cultura de la prevención y la denuncia para combatir el delito y la impunidad, desde el seno familiar, la escuela, la comunidad y el ámbito laboral.

1.8. Promover el establecimiento de centros de atención social a las víctimas del delito y programas coordinados con instituciones públicas y privadas para prevenir la violencia y la desintegración familiar.

1.9. Difundir en coordinación con otras dependencias de la administración pública de los tres niveles de gobierno, las políticas orientadas a la prevención del delito.

2. Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública.

2.1. Diseñar políticas y establecer programas coordinados interinstitucionales y con los tres niveles de gobierno, para conjugar las acciones de seguridad pública con los programas de desarrollo social y fomento económico.

2.2. Promover la implantación de programas interinstitucionales de prevención de conductas antisociales de atención a la juventud y de tratamiento de población adicta y de alto riesgo.

2.3. Realizar investigaciones, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, sobre las causas estructurales del delito, su clasificación geodelictiva, patrones de comportamiento, tendencias históricas, estadísticas y cifra negra que permitan actualizar y perfeccionar la política anticrimen del gobierno.

2.4. Promover las reformas legislativas para adecuar los ordenamientos a la dinámica delictiva actual, establecer la reparación del daño como el bien jurídicamente protegido, compactar el procedimiento penal y establecer un Código Penal único y uno solo de Procedimientos Penales para todo el país.

2.5. Impulsar los cambios en la legislación para que los delitos contra la Nación, contra el erario público, el secuestro, el narcotráfico y el crimen organizado no opere la prescripción.

2.6. Promover la adecuación del marco jurídico que regula el registro, autorización, funcionamiento y control de las empresas de seguridad privada, estableciendo normas y políticas que promuevan la profesionalización de sus servicios, así como su evaluación permanente.

2.7. Promover el desarrollo de las políticas y los instrumentos normativos que regulen el Sistema Nacional del Servicio Civil de Carrera.

2.8. Normar y proponer las políticas y programas de homogeneización y desarrollo de recursos humanos, capacitación, certificación, profesionalización, equipamiento, infraestructura y sistemas de trabajo.

2.9. Establecer un sistema de indicadores de medición de la gestión de seguridad pública y evaluación de resultados.

3. Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.

3.1. Establecer, programas, políticas, instrumentos y mecanismos tendientes a prevenir la corrupción en todas sus formas, dentro de las instancias administrativas y operativas de la Secretaría de Seguridad Pública.

3.2. Establecer un sistema de reconocimientos y estímulos al personal, que motive la actuación del personal sustantivo de seguridad pública.

3.3. Generar en los cuerpos policiales que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, una actitud de servicio que los distinga por su integridad, confiabilidad y probada honestidad, para garantizar su adecuado desempeño y desarrollo integral.

3.4. Promover y fomentar la política de aplicación de exámenes psicológicos, médicos, de conocimientos, toxicológicos y poligráficos para el ingreso y permanencia del personal sustantivo de seguridad pública, a través de programas de control de confianza.

3.5. Promover el establecimiento de mecanismos de seguimiento y supervisión para vigilar el respeto irrestricto a las leyes y reglamentos por parte de los elementos de las policías preventivas, que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y garantizar que se conduzcan bajo los principios de legalidad, profesionalismo, eficiencia y honradez.

3.6. Establecer un programa que modernice y simplifique la captación, atención y seguimiento de todas las quejas y denuncias, sobre actos de corrupción, conductas delictivas u omisión del personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Desconcentrados.

3.7. Atender al cien por ciento las recomendaciones emitidas por las instancias de derechos humanos a la Secretaría de Seguridad Pública.

3.8. Llevar a cabo programas de capacitación y actualización permanente de las corporaciones policiales en materia de derechos humanos, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

3.9. Contribuir a erradicar la impunidad, aplicando la ley para sancionar las conductas ilícitas de los servidores públicos, basándose en investigaciones debidamente fundadas que permitan enfrentar casos de corrupción sin distinción alguna e imponer las sanciones respectivas.

4. Reestructurar integralmente el sistema penitenciario federal.

4.1. Desarrollar un programa integral de tratamiento de rehabilitación y de reinserción social, que se basa en la reparación del daño, el cumplimiento de la jornada laboral, la capacitación para el trabajo, la educación y la disciplina; así como la incorporación voluntaria de los internos, a los servicios de seguridad social, para lograr una readaptación más humana y expedita.

4.2. Promover y fomentar la modernización de los sistemas de prevención y readaptación social de adultos e impulsar el cambio en el tratamiento del menor infractor; humanizando los procedimientos para su efectiva reinserción social.

4.3. Diseñar y desarrollar programas de supervisión, evaluación y verificación de la aplicación de las políticas aprobadas en materia penitenciaria para la organización, administración y funcionamiento de los centros federales de readaptación social.

4.4. Impulsar, a nivel federal y a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública en los estados, las reformas a las disposiciones jurídicas correspondientes con el fin de homogenizar el tratamiento de las penas, la gravedad de las mismas y redefinir los casos que ameriten prisión o algún tratamiento externo bajo estricta supervisión.

4.5. Formular el programa de rehabilitación de presos por delitos del fuero federal, que de acuerdo a los ordenamientos jurídicos y por comportamiento ejemplar, puedan ser beneficiados con la liberación anticipada.

4.6. Proporcionar atención digna a los internos con problemas de salud, física o mental, remitiéndolos a centros de salud públicos.

4.7. Consolidar a nivel nacional el sistema penitenciario, promoviendo y homogeneizando la normatividad jurídica, técnica y de seguridad, aplicables a los internos del fuero federal y hacerla extensiva a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a toda la población penitenciaria del país.

4.8. Sistematizar la información penitenciaria que permita el análisis de las características delictivas de la población interna en los centros penitenciarios, su adecuada clasificación y seguimiento del tratamiento técnico.

4.9. Ampliar la infraestructura penitenciaria, en la medida de la disponibilidad de recursos, con la apertura de CEFERESOS para la incorporación de la población penitenciaria por delitos federales, que se encuentra reclusa en centros locales de readaptación social.

5. Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.

5.1. Fortalecer la participación ciudadana a través de la instalación permanente de Comités Locales de Participación de la Comunidad en todo el país.

5.2. Impulsar el fortalecimiento de los Consejos Estatales y Municipales del Sistema de Seguridad Pública, con la inclusión de ciudadanos prestigiados, asociaciones y diversas cámaras empresariales de las principales poblaciones del país.

5.3. Modernizar los Centros de Atención Ciudadana y agilizar los mecanismos para generar una respuesta oportuna en las llamadas de auxilio, en el seguimiento y gestión de quejas y denuncias formuladas por la población a las instituciones de seguridad pública.

5.4. Promover la realización de convenios con las autoridades correspondientes y organizaciones de padres de familia, para reforzar los contenidos cívicos que fortalezcan la cultura del respeto a las instituciones y disposiciones jurídicas, así como sobre la prevención del delito, en los planes y programas de trabajo.

5.5. Elaborar en coordinación con las organizaciones sociales y las instituciones de salud, campañas de información y prevención contra el consumo de drogas, alcohol y enervantes permitidos.

5.6. Promover la participación social en los programas de prevención de la violencia y la desintegración familiar, identificar grupos y zonas de riesgo, así como de lucha contra las adicciones.

5.7. Fomentar entre la sociedad la cultura de la denuncia, de la prevención, de respeto a la legalidad y sana convivencia y del rescate de la vida pública.

5.8. Impulsar el uso de los medios de comunicación en la difusión de mensajes que reflejen actitudes propositivas y de programas en los que se resalte la importancia de la integración familiar y los valores que le dan fundamento al Estado de derecho.

6. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

6.1. Suscribir convenios de colaboración en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de establecer mecanismos de coordinación permanentes con las policías de los niveles, federal, estatal, del Distrito Federal y municipal.

6.2. Promover la planeación y actividades de inteligencia con la participación de las instituciones policiales federales, estatales y municipales, en la realización de operativos conjuntos regionales, estatales y en las áreas detectadas como de alto impacto geodelictivo.

6.3. Promover la modernización de las instalaciones de las instituciones de seguridad pública.

6.4. Fortalecer las actuales redes de telecomunicación con mejor tecnología, para contar con mecanismos sistematizados y modernos, así como consolidar el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias, con una marcación única a nivel Nacional (066).

6.5. Instrumentar mecanismos de coordinación para fortalecer el intercambio de información criminal, con las procuradurías federal y estatales, con la finalidad de integrar las bases de datos del Registro Nacional de Policías, vehículos y armamento, así como del Sistema de Huellas Dactilares Delincuencial.

6.6. Establecer un programa para el registro y supervisión de las empresas de servicios de seguridad privada y para la certificación de la capacitación e infraestructura operativa.

6.7 Que los ejecutores de las acciones promuevan el uso de la clave presupuestal asignada al Plan para etiquetar y en su caso controlar el gasto asociado.

6.8 Establecer mecanismos, de conformidad con la normatividad vigente para fortalecer los instrumentos de financiamiento público y privado a nivel nacional, Federal y local.

6.9. Desarrollar los mecanismos del control y seguimiento de los recursos financieros para verificar su puntual cumplimiento.

6.10. Apoyar a las entidades federativas el rediseño de sus sistemas operativos y de control que les permitan establecer un Sistema de Planeación y Control Policial.

VIII. INDICADORES

El sistema de medición y evaluación de resultados enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo, es la pauta para la definición de los indicadores estratégicos propios del Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006 que forman parte de la planeación y la base para la evaluación y medición de los resultados; tiene por objeto transformar la administración pública en una organización eficaz y eficiente con una cultura de servicio, de mejora continua y calidad para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Está correlacionado con la misión, visión, objetivos, estrategias, procesos, proyectos y resultados institucionales, articulando en forma secuencial, continua e interactiva las tareas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación; por lo que a través de los indicadores se podrán realizar análisis comparativos, para evaluar el nivel de respuesta de la Secretaría.

El sistema generará información para la toma de decisiones estratégicas, operativas y presupuestales; sustentando las acciones de mejora, compromisos de resultados y de gestión, permitiendo evaluar los resultados de la ejecución con los indicadores y metas definidos en la planeación.

Con la reforma del sistema presupuestario y la nueva estructura programática, los responsables de ejecutar los programas, las actividades y los proyectos serán medidos y evaluados con base en indicadores orientados a resultados.

Se establecen indicadores estratégicos para medir el cumplimiento de los objetivos, metas, programas sustantivos y actividades institucionales. Estarán dirigidos al titular de la Secretaría, Subsecretarios, Directores Generales y homólogos de la dependencia.

Se determinan indicadores de gestión para medir y evaluar el cumplimiento de los propósitos de cada proceso clave con los que opera la institución, estarán dirigidos a Directores Generales, Directores de Área, Subdirectores de Área y Jefes de Departamento.

Los indicadores de servicio evaluarán el cumplimiento de los estándares que se definan para prestar un servicio de calidad y estarán dirigidos a las áreas de apoyo administrativo involucradas en la prestación del mismo.

Los indicadores de proyecto identificarán la contribución que éstos aportarán al logro de los objetivos, estarán dirigidos a los responsables del proyecto y áreas involucradas en su realización.

La evaluación reflejará el impacto social, la cobertura, eficiencia y calidad del servicio de seguridad pública.

Se informará de los resultados y del seguimiento a fin de reorientar la gestión y el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006; así mismo el programa se considera un documento en continua revisión, cuyo enriquecimiento permanente permitirá actualizarlo y adecuarlo a las necesidades de prevención y mejora de los servicios de seguridad pública proporcionados a la ciudadanía.

Los índices e indicadores de seguridad pública se podrán confirmar a partir de la información suministrada por las instituciones públicas o bien a través de las encuestas de opinión vertidas por la ciudadanía, las cuales constituyen un termómetro de evaluación para la toma de decisiones y la corrección de desviaciones.

Dentro del quehacer sustantivo de la dependencia, se han definido indicadores estratégicos para medir el cumplimiento de objetivos y metas dirigidos a la satisfacción de las necesidades de la población en materia de seguridad pública enmarcándose los siguientes:

Línea Estratégica	Indicador	Descripción del Indicador
1. Prevenir el Delito para Garantizar la Seguridad Pública y la Tranquilidad Ciudadana	Incidencia delictiva	Permite monitorear la disminución o elevación de la incidencia delictiva en el país.
	Asaltos en carreteras federales	Mide la seguridad a través del incremento o disminución de los asaltos en carreteras federales.
	Accidentes en carreteras federales	Mide la seguridad a través del incremento o disminución de los accidentes en carreteras federales.
2. Lograr la Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública	Reformas al marco jurídico	A través de los proyectos de reformas al marco jurídico, en materia de seguridad pública, mide la adecuación de la legislación actual, atendiendo las demandas de la sociedad.
3. Combatir la Corrupción, Depurar y Dignificar los Cuerpos Policiales	Transparencia y combate a la corrupción	Evalúa al personal para determinar su permanencia a través del Sistema de Control de Confianza.
	Estímulos y recompensas	Evalúa la cantidad de elementos que por su desempeño recibieron un estímulo.
4. Reestructurar Integralmente el Sistema Penitenciario Federal	Readaptación de internos por delitos del orden federal	Permite medir el número de internos readaptados por delitos del orden federal.
	Población penitenciaria	Permite medir la ocupación de espacios penitenciarios y evaluar posibles riesgos por sobrepoblación.
	Libertades anticipadas en los centros penitenciarios	Mide el número de libertades anticipadas otorgadas a través de la aplicación de los beneficios de ley.
5. Promover la Participación y Organización Ciudadana en la Prevención de Delitos y Faltas Administrativas	Evaluación de las acciones de seguridad pública por parte del órgano ciudadano	Mide el desempeño de las instituciones de seguridad pública, a través de encuestas de opinión, apoyándose en los Comités ciudadanos.

	Comités de Participación Ciudadana	Instalación de Comités Ciudadanos en la República, para promover programas conjuntos con las instituciones de seguridad pública.
6. Establecer Mecanismos de Coordinación y Cooperación con las Instituciones Integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Registro Nacional Vehicular	Indica la cantidad de vehículos registrados en los Estados, Municipios y el Distrito Federal a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	Registro Nacional de identificación de internos en Centros de Readaptación Social	Mide el avance en el registro de internos de los centros penitenciarios.
	Certificación de empresas de servicios de seguridad privada	Mide el grado de avance en la certificación de empresas de servicios de seguridad privada.
	Registro nacional de personal de seguridad pública	Con este indicador se mide el avance en el registro nacional del personal de seguridad pública (huella y foto).
	Red de Radiocomunicación	Indicador que mide la cobertura geográfica de la Red de Telecomunicaciones a nivel nacional.

Los sistemas democráticos se caracterizan por informar de sus acciones, a las instancias correspondientes y a la sociedad. La Secretaría de Seguridad Pública rendirá cuentas al Honorable Congreso de la Unión a través de los Informes de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que contendrá el grado de cumplimiento de las estrategias e indicadores establecidos en el presente programa sectorial.

Las acciones de este Programa, acordes con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, estarán abiertas al escrutinio de la población en un proceso sistemático de rendición de cuentas, con lo cual se invita a la ciudadanía a participar desde la perspectiva pública en acciones de evaluación y de prevención en el marco de la seguridad pública.

ANEXO

MECANISMOS E INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES.

La Secretaría de Seguridad Pública, a través de sus órganos desconcentrados y áreas centrales, lleva a cabo la ejecución de las líneas estratégicas del Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006.

En el siguiente cuadro, se establecen las áreas responsables, las cuales están en coordinación con otras instancias de esta dependencia para dar cumplimiento a los objetivos planteados:

Línea Estratégica	Área Responsable
Prevenir el delito para garantizar la seguridad pública y la tranquilidad ciudadana.	Policía Federal Preventiva y la Dirección General de Protección de los Derechos Humanos.

Lograr la reforma integral del sistema de seguridad pública.	Subsecretaría de Seguridad Pública, la Oficialía Mayor, Coordinación General de Asuntos Jurídicos; en colaboración con otras instancias de la dependencia, conforme al asunto de competencia a modificar.
Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.	Contraloría Interna y la Coordinación General de Asuntos Internos; en colaboración con los Órganos Internos de Control de las unidades desconcentradas de esta Secretaría.
Reestructurar integralmente el sistema penitenciario federal.	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y el Consejo de Menores.
Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.	Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana y la Dirección General de Protección de los Derechos Humanos.
Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Subsecretaría de Seguridad Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas de Servicios de Seguridad Privada.

La instrumentación de las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006, se llevará a cabo mediante la coordinación eficiente y dinámica de los diversos mecanismos con que cuenta el gobierno federal para hacer frente a la inseguridad.

De conformidad con el artículo 30 bis, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública "desarrollar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito federal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos" para tal efecto se auxiliará a la Secretaría de Seguridad Pública en sus órganos administrativos desconcentrados y áreas centrales.

La ejecución de las acciones previstas en el Plan refieren la conformación de un esquema de coordinación interinstitucional que permita alcanzar los objetivos y metas planteadas, así como el desarrollo y aplicación de mecanismos programáticos para la realización de las actividades que cada dependencia ha comprometido desarrollar en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública.

La Secretaría de Seguridad Pública es la entidad responsable del seguimiento y evaluación de las acciones que integran el Plan, tarea que desarrolla con base en la coordinación interinstitucional. Para tal fin, se cuenta con un elemento programático en la clave presupuestaria que posibilita identificar recursos en las instituciones coordinadas o participantes para la ejecución de proyectos específicos conforme a la normatividad vigente, así como para el seguimiento y evaluación del Plan.

Cada dependencia será responsable de analizar, proponer y gestionar el presupuesto para las actividades que realice en el marco del Programa, a fin de que se garantice su ejecución, control y seguimiento. Estos elementos permitirán consolidar un mecanismo de medición y análisis de resultados.

INSTRUMENTOS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratados Internacionales y convenios de colaboración internacional suscritos y ratificados por México, en materia de derechos humanos, seguridad pública, combate a la delincuencia, procuración de justicia y tratamiento de internos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Ley de la Policía Federal Preventiva.
- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el D.F. en materia Común y para toda la República en materia Federal.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
- Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Convenios de Coordinación que celebra el Sistema Nacional de Seguridad Pública con las entidades federativas.
- Constituciones, Leyes, Códigos, Reglamentos, Acuerdos, Planes, Programas y diversas disposiciones locales de los Estados y municipios en materia de seguridad pública.
- Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006.
- Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006.
- Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006.

Estos mecanismos e instrumentos se implementan para proporcionar a la ciudadanía servicios de seguridad pública de calidad; a efecto de lograr la paz y seguridad a que aspiramos los mexicanos, para alcanzar el crecimiento y desarrollo del país.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**CONVENIO de Desarrollo Social 2002 que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Veracruz-Llave.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION; DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; DE DESARROLLO SOCIAL Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES, LICENCIADOS SANTIAGO CREEL MIRANDA, JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, JOSEFINA VAZQUEZ MOTA Y CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LICENCIADO MIGUEL ALEMAN VELAZCO, CON LA INTERVENCION DE LA LICENCIADA NOHEMI QUIRASCO HERNANDEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO; DR. JUAN AMIEVA HUERTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION; LICENCIADO PORFIRIO SERRANO AMADOR, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL; CONTADOR PUBLICO RICARDO GARCIA GUZMAN, CONTRALOR GENERAL; Y MAESTRO JACOBO JASQUI AMIGA, COORDINADOR DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

1. El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. En ese mismo sentido, la Ley de Planeación faculta al Ejecutivo para que coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas el proceso de planeación.
2. Por su parte, el artículo 116, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad de la Federación y de los estados, en términos de Ley, de poder convenir la asunción, por parte de éstos, del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.
Asimismo, los Estados estarán facultados para celebrar esos convenios con sus municipios, a efecto de que estos últimos asuman la prestación de los servicios.
3. Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de mayo del año 2001, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 que establece los objetivos nacionales, estrategias, prioridades y programas que regirán la actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los mecanismos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la concertación con los sectores social y privado.
4. En el marco de las atribuciones anteriores, los ejecutivos Federal y Estatal celebran el presente Convenio de Desarrollo Social y por medio de él y de sus diversos instrumentos de operación, tendrá verificativo en el ejercicio fiscal 2002, la participación de los particulares interesados además de la Federación, el Estado y, en su caso, los municipios, para que las acciones por realizar se planeen de manera conjunta y coadyuven a la consecución de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo.

El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, conforme a las atribuciones y facultades que legalmente les han sido conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, manifiestan su voluntad de otorgar las siguientes:

DECLARACIONES

I. De la Secretaría de Gobernación

- I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción XIV de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y

con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.

- I.3** Que su titular, el Lic. Santiago Creel Miranda, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría.

II. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- II.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- II.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar el presente Convenio, entre las que se encuentran el proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; formular el programa de gasto público federal y llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.
- II.3** Que su titular, Lic. José Francisco Gil Díaz, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría.

III. De la Secretaría de Desarrollo Social

- III.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.
- III.3** Que su titular, Lic. Josefina E. Vázquez Mota, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría.

IV. De la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

- IV.1** Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- IV.2** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal, y su congruencia con los presupuestos de egresos; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa; así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas; aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.
- IV.3** Que su titular, C.P. Francisco Barrio Terrazas, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 4 y 5 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría.

V. De el Gobierno del Estado de Veracruz-Llave

- V.1** Que con base a lo establecido en el artículo 49 fracciones V y XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, cuenta con las facultades para la celebración de este Convenio.
- V.2** Que el artículo 74 párrafo tercero de la misma Constitución señala que para el desarrollo económico se apoyarán y alentarán las actividades que tiendan al desarrollo social y comunitario, con base en principios de justicia y equidad en la distribución del ingreso, equidad social e igualdad de oportunidades.
- V.3** Que su política social se sustenta en el cuarto eje rector del Plan Veracruzano de Desarrollo 1999-2004; que señala como prioridad de la Administración Pública Estatal la atención a las causas y efectos a la pobreza para atenuar las desigualdades.
- V.4** Que reconoce que para incrementar el impacto social de los recursos fiscales destinados a los programas objeto del presente Convenio se requiere de una estrategia de focalización incluyente de la pobreza y la pobreza extrema.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 59, 63 y 65 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; 2 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; el Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y las demás disposiciones federales aplicables; 49 fracciones V, X y XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz; 17, 18, 19, 20, 27, 28, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1 y 9 inciso a) de la Ley de Planeación del Estado; 1 y 3 del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz (COPLADEVER); las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS**Del Objeto del Convenio**

Primera. El presente Convenio tiene por objeto que el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinen sus acciones y programas para:

Trabajar de manera corresponsable en la tarea de dar atención a la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la población marginada, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad, seguridad y oportunidad.

Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones en esta materia que se realicen, sean congruentes con las propias de la planeación nacional del desarrollo.

Segunda. El Ejecutivo Federal conviene con el Ejecutivo Estatal, considerando las estrategias de la planeación estatal del desarrollo, que la aplicación de los programas, acciones, proyectos y recursos que se ejecuten en el presente ejercicio fiscal, se ajusten correspondientemente a los siguientes ejes rectores de la política social:

1. Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.
2. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas.
3. Fortalecer la cultura de la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno y sociedad, con un enfoque subsidiario y no meramente asistencialista.
4. Impulsar el federalismo y la coordinación de acciones y recursos entre los órdenes de gobierno.
5. Llevar a cabo una política social con, de y para los pobres.
6. Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social, con la participación de los sectores social y privado en la ejecución de acciones complementarias a las políticas públicas en la materia.

7. Atender a las comunidades y familias en condición de pobreza.
8. Operar la política de desarrollo social integral como un instrumento de equidad e inclusión.
9. Fortalecer el desarrollo social con equidad de género.
10. Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural.
11. Propiciar la integralidad de las acciones de la política social, integrando en ésta una visión que involucre las diferentes etapas de la vida de las personas y de las familias.
12. Privilegiar el enfoque territorial y la focalización de acciones y recursos en favor de los más pobres.
13. Asegurar la eficiencia y transparencia en la gestión pública, así como en la operación y en la administración de los recursos y las acciones.
14. Promover y concertar políticas públicas y programas de vivienda para atender a todos aquellos que quieran comprar, construir, rentar o mejorar su vivienda, con la participación de los gobiernos estatales y municipales y de la sociedad civil en su conjunto, y a la vez consolidar el mercado habitacional para convertir al sector vivienda en un motor del desarrollo.
15. Promover el desarrollo y la competitividad sectorial a partir del compromiso y permanencia de los actores, con el fin de reducir el déficit de vivienda que existe en el país, en calidad y cantidad.
16. Diseñar, proyectar, promover y articular en el contexto del Pacto Federal una Política de Estado de ordenación del territorio y de acción urbana regional.
17. Diseñar, proyectar, promover, normar y coordinar en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Desarrollo Urbano y Regional, e impulsar proyectos estratégicos con visión integral en regiones, zonas metropolitanas y ciudades.
18. Diseñar, promover, normar y articular en el contexto del Pacto Federal una Política Nacional de Suelo y Reservas Territoriales.
19. Articular las estrategias, programas, recursos y acciones de las Administraciones Públicas Federal y Estatal en materia de desarrollo social y regional, con el propósito de coadyuvar en la congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades que se contengan en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con el Plan Veracruzano de Desarrollo 1999-2004.

Del Enfoque Territorial para la Atención a la Población en Pobreza Extrema de las Microrregiones con Marginación

Tercera. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinarán sus esfuerzos en los espacios geográficos que se caracterizan por sus altos índices de marginación, brindando apoyos específicos a la población en situación de pobreza, a través de la concurrencia y articulación de recursos y acciones de los tres órdenes de gobierno, atendiendo a procesos de planeación regional que incorporen a las comunidades en la selección y priorización de proyectos y acciones.

En esta acción conjunta, las partes tienen como propósito el desarrollo de las microrregiones que al efecto se han definido, de acuerdo con el enfoque territorial de la pobreza y la marginación, atendiendo la realidad nacional.

Para ello, se han adoptado los criterios municipales de muy alta y alta marginación, según el estudio de marginación municipal del Consejo Nacional de Población (CONAPO) elaborado con base a los datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Además, se incorporan como prioridad nacional los territorios municipales cuya población hablante de lengua indígena (HLI) supera el 40% de la población total mayor de cinco años.

El Ejecutivo Federal en el marco de las "Bases de Colaboración y Coordinación Intersecretarial para promover la superación de la pobreza y fomentar el desarrollo integral sustentable en las microrregiones, regiones de atención inmediata y regiones prioritarias", publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero del año en curso, continuará promoviendo esquemas de coordinación intersecretarial entre sus dependencias para articular una oferta de acciones y programas que permitan atender de manera integral, junto con el Gobierno Estatal, las necesidades de los territorios definidos.

Las acciones para la ejecución de la estrategia de atención microrregional se sustentarán en instrumentos de coordinación o, en su caso, de concertación, en los que se promoverá la participación de

los municipios, sectores social y privado, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil.

La Coordinación de Programas de Desarrollo Social y Humano del Gobierno de Veracruz dentro de sus atribuciones promoverá acciones interinstitucionales y esquemas de participación social que permitan apoyar al COPLADEVER.

Asimismo, las partes en concordancia con el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones, por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero del año 2002, conviene señalarlas en el Anexo 1 de este Convenio y sujetarse a los indicadores que en dicho instrumento se señalan.

Del Impulso a la Planeación Regional

Cuarta. Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a realizar acciones para fortalecer y, en su caso, mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y de sus instrumentos, manteniendo en todo momento el respeto a la soberanía y autonomía de los órdenes de gobierno. Para ello, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para el fortalecimiento de la operación del COPLADEVER, así como de los comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Por lo anterior, los ejecutivos Federal y Estatal acuerdan que se coordinarán para definir los mecanismos e instrumentos, con absoluto respeto a las legislaciones federal y local, que permitan la participación corresponsable entre gobierno y sociedad, especialmente de los beneficiarios y la recuperación de los esquemas de participación y organización que hayan tenido éxito en la entidad, a fin de vincular la planeación nacional y estatal del desarrollo con un enfoque social y humano. Asimismo, buscarán la integración de regiones que involucren a más de un Estado en la definición de acciones de alcance regional, para lo cual suscribirán acuerdos de coordinación que permitan la definición conjunta y ejecución de estos propósitos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal promoverán esquemas que permitan la retroalimentación permanente entre los gobiernos y los sectores social y privado, como parte del impulso a la planeación regional, mediante el fortalecimiento de instancias y métodos de participación social en la promoción y seguimiento de los programas sociales.

Del Fortalecimiento y Desarrollo Municipal

Quinta. Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen continuar la operación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, por medio de la coordinación de acciones entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Ejecutivo del Estado y con la participación que corresponda a los municipios, a través de la suscripción de un Acuerdo de Coordinación conforme a las Reglas de Operación del propio Programa.

De la Coordinación para el Desarrollo Urbano y Vivienda

Sexta. Los Ejecutivos Federal y Estatal, en el marco de sus respectivas atribuciones, impulsarán y apoyarán un proceso de desarrollo ordenado y armónico de los asentamientos humanos en la entidad federativa, a través de la observancia y aplicación del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 y del Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, así como del Programa Veracruzano de Desarrollo Regional 1999-2004; promoviendo la participación de los municipios para alcanzar un Acuerdo Nacional para la Ordenación del Territorio e integrar un Proyecto Territorial de Nación.

En materia de desarrollo urbano de los asentamientos humanos y contando con la participación de los municipios los Ejecutivos se comprometen a impulsar la actualización de los programas de desarrollo urbano o su equivalente, promover acciones para la adquisición del suelo y reservas territoriales y desarrollar infraestructura y equipamiento urbano. Asimismo, colaborarán en forma conjunta para incrementar la eficacia de los programas de regularización de la tenencia de la tierra.

De la Equidad de Género, la Diversidad Étnica y Cultural

Séptima. Los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan orientar sus acciones a la reducción de las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres la oportunidad de participar plenamente en los beneficios del desarrollo. Con tal propósito, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, instrumentará acciones que tengan como finalidad fortalecer el papel de las mujeres jefas de familia, apoyar a niñas y jóvenes en situaciones de alto riesgo en las áreas urbanas y

ampliar las oportunidades de la mujer en la toma de decisiones que orienten al desarrollo de los municipios y las comunidades.

Asimismo, ambos Ejecutivos, de manera coordinada, promoverán el acceso de las mujeres en situación de pobreza, a todos los niveles y modalidades de la educación y buscarán mejorar la calidad de la atención a su salud y alimentación.

Octava. Los ejecutivos Federal y Estatal articularán sus estrategias de atención, sustentadas éstas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano en las regiones indígenas. Para ello impulsarán una política de atención microrregional, en la que se considere la identidad de las comunidades indígenas como eje de la atención para el desarrollo territorial que respete la identidad cultural indígena y promueva el fortalecimiento del tejido social comunitario.

Del Financiamiento y Operación del Convenio de Desarrollo Social

Novena. El Convenio de Desarrollo Social será la vía de coordinación de las administraciones públicas Federal y Estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan para su realización coordinada en la entidad federativa.

Este Convenio operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación que en su caso corresponda a los municipios, cuando su ejecución así lo requiera, satisfaciendo las formalidades que procedan. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, emitirá un dictamen de congruencia a los documentos antes mencionados, con el propósito de verificar la correspondencia de las acciones pactadas con las metas y objetivos establecidos en el presente Convenio.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informarán a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de la suscripción de los instrumentos señalados en esta Cláusula.

Décima. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, asignará al Ejecutivo Estatal recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, conforme a lo establecido en el Artículo 65 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de \$192,999,900 (ciento noventa y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) para la atención a la población en pobreza extrema por medio de acciones que promuevan el desarrollo integral de las comunidades y familias, la generación de ingresos y de empleos, así como el desarrollo regional, a través de los siguientes programas:

1. Iniciativa Ciudadana 3X1;
2. Estatales por Demanda;
3. Oportunidades Productivas;
4. Jóvenes por México;
5. Expertos en Acción, y
6. Empleo Temporal, conforme a lo establecido en el artículo 65 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

La distribución de estos recursos federales por programas, microrregiones y otras regiones, así como las metas, se establece en los Anexos 2 y 5 de este Convenio.

De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, la Delegación Estatal de SEDESOL, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo con los instrumentos que se suscriban al efecto.

Décima Primera. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"

se hará con base en la estacionalidad del gasto definida para este Ramo, y las propuestas presentadas y aprobadas para su ejecución en el presente Ejercicio Fiscal.

Décima Segunda. El Ejecutivo del Estado participará en esta estrategia de coordinación intergubernamental con una asignación de \$16,000,000 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), proveniente de recursos propios, a fin de impulsar el desarrollo de las microrregiones. Asimismo, con base en el artículo 65 párrafo tercero, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ejecutivo Estatal conviene con el Federal que la aportación estatal a los Programas Estatales por Demanda será financiada a través de obras y acciones efectuadas por el Gobierno de Veracruz durante el presente Ejercicio Fiscal, por un importe de \$33,616,845 (treinta y tres millones seiscientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo contenido en el Anexo 3 de este Convenio.

Décima Tercera. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" destinados a la atención de la población en pobreza extrema, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, a las respectivas Reglas de Operación, a los documentos de coordinación derivados del presente Convenio que se suscriban para su ejecución en los cuales se establecerán las atribuciones y responsabilidades del Estado y, en su caso municipios, en el ejercicio del gasto de los programas del citado Ramo.

Décima Cuarta. Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en que podrá modificarse la asignación de recursos entre programas y/o regiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas modificaciones serán acordadas por el Coordinador General del COPLADEVER y el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes. Al final del ejercicio, a través de un anexo de ejecución, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Convenio de Desarrollo Social. La Secretaría de Desarrollo Social informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las modificaciones suscitadas de acuerdo a las disposiciones aplicables.

En ningún caso, se podrá modificar la distribución correspondiente a las microrregiones con Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), sin contar con la aprobación a nivel central de la Secretaría de Desarrollo Social.

De la Supervisión, Seguimiento y Evaluación de los Programas Objeto de este Convenio

Décima Quinta. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal promoverán la supervisión, seguimiento y evaluación de impactos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en los ámbitos federal, estatal y municipal. Este último lo hará a través del órgano estatal de control.

En el cumplimiento de los programas y acciones que se prevén en la materia, ambos ejecutivos suscribirán los instrumentos jurídicos y de coordinación necesarios para llevar a cabo de forma específica, los mecanismos de supervisión, seguimiento, evaluación, participación y contraloría social de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en el Estado.

Décima Sexta. El Ejecutivo del Estado asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, los siguientes documentos e información:

1. Informes trimestrales de seguimiento, avance físico-financiero y por microrregiones del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y, en su caso, programas sea el Ejecutivo Estatal. Los demás ejecutores informarán al Ejecutivo Estatal, quien a su vez informará a la Secretaría de Desarrollo Social, en un lapso de 30 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa Dependencia;
2. Al término del ejercicio, un documento de seguimiento y evaluación sobre los resultados de cada uno de los programas del citado Ramo presupuestario, que destaque, entre otros aspectos, los impactos de los mismos en la problemática social del Estado, las principales metas alcanzadas y las problemáticas, fortalezas y recomendaciones para apoyar su desarrollo;
3. La Secretaría de Desarrollo Social proporcionará, si lo solicita el Ejecutivo Estatal, apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre el particular; y
4. Asimismo, los Ejecutivos Federal y el Estatal colaborarán, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, en la operación de un sistema de información que apoye las actividades de medición, seguimiento y evaluación. El Ejecutivo Estatal y la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social implementarán un esquema de integración de base de datos de beneficiarios por programa como parte del seguimiento.

Décima Séptima. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y una evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, los Ejecutivos Federal y Estatal apoyarán estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo, resultados e información de la que será partícipe el Ejecutivo Estatal.

Del Sistema Estatal de Control, Evaluación, Transparencia y Combate a la Corrupción

Décima Octava. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, asesorará y apoyará al Ejecutivo Estatal en la realización de acciones para la instrumentación y consolidación de los sistemas de control y evaluación, para el desarrollo y modernización de las administraciones públicas estatal y municipales, a fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos federales objeto del presente Convenio.

Para lo anterior, las Secretarías de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en el ámbito de sus respectivas competencias, conjuntamente con el órgano estatal de control, llevarán a cabo periódicamente el análisis de resultados de las acciones realizadas, a fin de proponer, en su caso, las medidas pertinentes para el logro de los objetivos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, propondrá y acordará con el Ejecutivo Estatal, a través de su órgano estatal de control, un programa de trabajo para el presente ejercicio fiscal, en materia de control, inspección, evaluación y vigilancia de los programas y proyectos ejecutados con recursos federales asignados al Estado.

Décima Novena. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Ejecutivo Estatal, a través del órgano estatal de control, se comprometen a:

1. Realizar la fiscalización y evaluación periódica de los programas objeto de este Convenio y de los que de él se deriven, que sean ejecutados total o parcialmente con recursos federales asignados al Estado;
2. Impulsar y consolidar el Programa de Contraloría Social, en la ejecución de los programas de este Convenio, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos federales;
3. Impulsar el Sistema de Atención a la Ciudadanía y de Quejas y Denuncias, en relación con los programas, obras y acciones realizadas en el marco de este Convenio;
4. Elevar los niveles de transparencia de la gestión pública y combate a la corrupción, para tal efecto, promoverán la publicación de obras y acciones de cada uno de los programas derivados del presente convenio, así como de sus avances físicos-financieros en los medios y con la frecuencia que establece el artículo 76 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; y
5. Otorgar asesoría y apoyo técnico a los municipios para que establezcan los mecanismos de supervisión y vigilancia del gasto público.

Vigésima. El Ejecutivo Estatal entregará trimestralmente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Desarrollo Social, la información programática-presupuestaria y de avances físicos-financieros, en relación con la ejecución de los distintos programas previstos en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", acompañada de los informes de resultados, así como, a solicitud de parte, la documentación de carácter técnico, administrativo o contable relativa a los mismos programas.

Asimismo, el Ejecutivo Estatal proporcionará a las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, así como a la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que corresponda la información que las mismas requieran para efectuar en el ámbito de sus respectivas competencias las acciones de control, inspección, evaluación y vigilancia del ejercicio de los demás recursos federales que se transfieran o reasignen al Estado.

Vigésima Primera. Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán elaborando el inventario estatal de obra pública, financiada total o parcialmente, con recursos federales, y que se ejecute en el Estado registrando en el mismo las obras y acciones terminadas y aquellas que se encuentren en proceso, enviándose a las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Desarrollo Social, para la planeación y ejecución de los programas de trabajo correspondientes.

Estipulaciones Finales.

Vigésima Segunda. Cuando el incumplimiento al presente Convenio o a los Acuerdos o Convenios de Coordinación, Anexos de Ejecución, Convenios de Concertación, así como a las Reglas de Operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y demás Reglas de los Programas Federales señalados en el presente instrumento, sea consecuencia del dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, las partes procederán a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

Cuando en el ejercicio de sus atribuciones, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social detecten desviaciones o incumplimiento a lo convenido,

la Secretaría de Desarrollo Social, después de escuchar la opinión del Ejecutivo Estatal, podrá suspender la radicación de los recursos federales provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", e inclusive solicitar su reintegro.

Vigésima Tercera. Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1. El incumplimiento a los Acuerdos o Convenios de Coordinación, Anexos de Ejecución o Convenios de Concertación Derivados del Convenio de Desarrollo Social, a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, así como a las Reglas de Operación de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", convenidos en el presente instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados; y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

Vigésima Cuarta. De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido en los artículos 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 44 de la Ley de Planeación.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los diversos instrumentos de concertación derivados del propio Convenio, serán resueltas por los Tribunales competentes, conforme a las leyes aplicables.

Vigésima Quinta. Este Convenio surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dos y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, **Miguel Alemán Velasco**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **Nohemí Quirasco Hernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Juan Amieva Huerta**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Regional, **Porfirio Serrano Amador**.- Rúbrica.- El Contralor General, **Ricardo García Guzmán**.- Rúbrica.- El Coordinador de Programas de Desarrollo Social y Humano, **Jacobo Jasqui Amiga**.- Rúbrica.

Las firmas que anteceden, corresponden a los servidores públicos que suscriben el Convenio de Desarrollo Social 2002, Federación-Estado de Veracruz-Llave, celebrado el día 4 de diciembre del mismo año.

ANEXOS
CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL
MICRORREGIONES 2002
ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO 1

MICRORREGION	CLAVE INEGI	MUNICIPIO	CARACTERISTICA
Sierra del Totonacapan	037	Coahuatlán	MCEC/MPI

	050	Coxquihui	MCEC/MPI
	051	Coyutla	MCEC/MPI
	064	Chumatlán	MCEC/MPI
	066	Espinal	MCEC/MPI
	067	Filomeno Mata	MCEC/MPI
	103	Mecatlán	MCEC/MPI
	203	Zozocolco de Hidalgo	MCEC/MPI
Papantla	033	Cazones de Herrera	MCEC/AM
	124	Papantla de Olarte	AM
	158	Tecolutla	AM
Alamo Temapache	157	Castillo de Teayo	MCEC/AM
	160	Temapache	AM
	175	Tihuatlán	AM
Sierra de Otontepec y Laguna de Tamiahua	035	Citlaltépetl	MCEC/AM
	060	Chinanpa de Gorostiza	MCEC/AM
	063	Chontla	MCEC/AM
	121	Ozuluama de Mascareñas	AM
	150	Tamalín	AM
	151	Tamiahua	AM
	152	Tampico Alto	AM
	153	Tancoco	AM
	154	Tantima	MCEC/AM
	167	Tepetzintla	AM
Huasteca Alta	072	Huayacocotla	MCEC/AM
	076	Ilamatlán	MCEC/MPI
	170	Texcatepec	MCEC/MPI
	198	Zacualpan	MCEC
	202	Zontecomatlán López y F.	MCEC/MPI
Huasteca Media	027	Benito Juárez	MCEC/MPI
	058	Chicontepec	MCEC/MPI/AM
	083	Ixhuatlán de Madero	MCEC/MPI

	180	Tlachichilco	MCEC/MPI
Huasteca Baja	055	Chalma	MCEC/MPI/AM
	056	Chiconamel	MCEC/MPI
	078	Ixcatepec	MCEC/MPI
	129	Platón Sánchez	AM
	155	Tantoyuca	MCEC/MPI
	161	Tempoal	MCEC/AM
Sierra de Miantla	009	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	AM
	036	Coacoatzintla	AM
	042	Colipa	AM
	057	Chiconquiaco	MCEC
	095	Juchique de Ferrer	AM
	106	Miahuatlán	AM
	109	Miantla	AM
	114	Nautla	AM
	163	Tenochtitlán	AM
	166	Tepetlán	AM
	187	Tonayán	AM
	197	Yecuatla	AM
Cofre de Perote	001	Acajete	AM
	010	Altotonga	AM
	023	Atzalan	MCEC
	086	Jalacingo	AM
	107	Minas, Las	MCEC
	156	Tatatila	MCEC
	177	Tlacolulan	MCEC
	182	Tlalnahuayocan	AM
	132	Vigas de Ramírez, Las	AM
	194	Villa Aldama	AM
Jalcomulco-Los Pescados	017	Apazapan	AM
	025	Ayahualulco	MCEC

	046	Cosautlán de Carvajal	AM
	079	Ixhuacán de los Reyes	AM
	088	Jalcomulco	AM
	024	Tlaltetela	AM
Central-Semiárida	007	Camarón de Tejeda	AM
	031	Carrillo Puerto	MCEC
	049	Cotaxtla	AM
	075	Ignacio de la Llave	AM
	090	Jamapa	AM
	100	Manlio Fabio Altamirano	AM
	125	Paso del Macho	AM
	148	Soledad de Doblado	AM
	181	Tlalixcoyan	AM
Huatusco	008	Alpatláhuac	MCEC
	029	Calcahualco	MCEC
	043	Comapa	MCEC
	047	Coscomatepec	AM
	062	Chocamán	AM
	071	Huatusco	AM
	080	Ixhuatlán del Café	AM
	146	Sochiapa	AM
	162	Tenampa	MCEC
	165	Tepatlxco	MCEC
	179	Tlacotepec de Mejía	AM
	188	Totutla	AM
	200	Zentla	AM
Cuenca del Papaloapan	005	Acula	AM
	012	Amatitlán	AM
	054	Chacaltianguis	AM
	084	Ixmatlahuacan	AM
	176	Tlacojalpan	AM
	190	Tuxtilla	AM

Pico de Orizaba	006	Acultzingo	MCEC/AM
	018	Aguila	MCEC
	022	Atzacan	AM
	081	Ixhuatlancillo	AM/MPI
	099	Maltrata	AM
	127	Perla, La	MCEC
	135	Rafael Delgado	AM/MPI
	147	Soledad Atzompa	MCEC/MPI
	185	Tlilapan	AM/MPI
Córdoba Tezonapa	014	Amatlán de los Reyes	AM
	041	Coetzala	MCEC/AM
	052	Cuichapa	AM
	113	Naranjal	AM
	117	Omealca	AM
	173	Tezonapa	MCEC
Sierra de Zongolica	019	Astacinga	MCEC/MPI
	020	Atlahuilco	MCEC/MPI
	098	Magdalena	MCEC/MPI
	110	Mixtla de Altamirano	MCEC/MPI
	137	Reyes, Los	MCEC/MPI
	140	San Andrés Tenejapan	MCEC/MPI
	159	Tehuipango	MCEC/MPI
	168	Tequila	MCEC/MPI
	171	Texhuacan	MCEC/MPI
	184	Tlaquilpa	MCEC/MPI
	195	Xoxocotla	MCEC
	201	Zongolica	MCEC/MPI
Los Tuxtlas	015	Angel R. Cabada	AM
	032	Catemaco	AM
	073	Hueyapan de Ocampo	AM
	139	Saltabarranca	AM
	141	San Andrés Tuxtla	AM

	143	Santiago Tuxtla	AM
Playa Vicente	169	José Azueta	AM
	094	Juan Rodríguez Clara	AM
	130	Playa Vicente	AM
Sierra de Sotepan	104	Mecayapan	MCEC/MPI
	122	Pajapan	MCEC/MPI
	149	Sotepan	MCEC/MPI
	209	Tatahuicapan de Juárez	MCEC/MPI
Valle de Uxpanapa	070	Hidalgotitlán	MCEC/AM
	091	Jesús Carranza	AM
	142	San Juan Evangelista	AM
	144	Sayula de Alemán	AM
	210	Uxpanapa	AM
Soconusco	120	Oteapan	AM
	145	Soconusco	AM
	172	Texistepec	AM
	199	Zaragoza	MCEC/AM/MPI
Las Choapas	061	Choapas, Las	AM
	111	Moloacán	AM

MCEC: Se refiere a los municipios que conforman microrregiones en los que se desarrollarán Centros Estratégicos Comunitarios, como parte de la etapa inicial del Programa "Contigo Manos a la Obra".

AM: Se refiere a los municipios de Alta Marginación, según CONAPO 2001 con base al XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.

MPI: Hace referencia a municipios predominantemente indígenas, en los que se identifica el 40% y más de la población mayor de cinco años como hablante de lengua indígena (HLI), independientemente de los grados de marginación alto y muy alto, con base al XII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2000.

En el resto del territorio estatal y en el señalado como microrregiones anteriormente, los programas de la dependencia así como las inversiones y/o acciones de sus órganos desconcentrados se sujetarán a los términos señalados en las reglas de operación vigentes de los mismos.

C.P. Armando Croda de la Vequia

Delegado Estatal de la SEDESOL en Veracruz

Rúbrica.

Lic. Bernardo Urriza González

Coordinador Gral. Adjunto COPLADEVER

Rúbrica.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE VERACRUZ

Anexo 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL							
	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	26,912,400.00	632,300.00	74,532,500.00	6,794,400.00	4,108,000.00	80,020,300.00	192,999,900.00
MICRORREGIONES	16,790,300.00	250,000.00	63,882,700.00	4,294,200.00	2,078,300.00	71,055,800.00	158,351,300.00
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	10,200,000.00	125,000.00	34,882,700.00	2,503,800.00	1,104,000.00	38,038,300.00	86,853,800.00
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	6,590,300.00	125,000.00	29,000,000.00	1,790,400.00	974,300.00	33,017,500.00	71,497,500.00
OTRAS MICRORREGIONES							-
OTRAS REGIONES	10,122,100.00	382,300.00	10,649,800.00	2,500,200.00	2,029,700.00	8,964,500.00	34,648,600.00

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

C.P. Armando Croda de la Vequia
Delegado Estatal de la SEDESOL en Veracruz
Rúbrica.

Lic. Bernardo Urriza González
Coordinador Gral. Adjunto COPLADEVER
Rúbrica.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE VERACRUZ

Anexo 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL							
	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	*33,616,845.00	632,300.00	8,298,500.00	-	-	7,069,200.00	49,616,845.00
MICRORREGIONES	20,842,400.00	250,000.00	7,111,800.00	-	-	6,279,700.00	34,483,900.00
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	12,713,900.00	125,000.00	3,883,000.00	-	-	3,361,700.00	20,083,600.00
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	8,128,500.00	125,000.00	3,228,800.00	-	-	2,918,000.00	14,400,300.00
OTRAS MICRORREGIONES							-
OTRAS REGIONES	12,774,445.00	382,300.00	1,186,700.00	-	-	789,500.00	15,132,945.00

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

*El gobierno del Estado participará con obras y acciones en los términos de las Reglas de Operación.

C.P. Armando Croda de la Vequia
Delegado Estatal de la SEDESOL en Veracruz
Rúbrica.

Lic. Bernardo Urriza González
Coordinador Gral. Adjunto COPLADEVER
Rúbrica.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
CONSOLIDADO DE INVERSION PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
(PESOS)

ESTADO DE VERACRUZ

Anexo 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL							
	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	TOTAL
TOTAL ESTADO:	60,529,245.00	1,264,600.00	82,831,000.00	6,794,400.00	4,108,000.00	87,089,500.00	242,616,745.00
MICRORREGIONES	37,632,700.00	500,000.00	70,994,500.00	4,294,200.00	2,078,300.00	77,335,500.00	192,835,200.00
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	22,913,900.00	250,000.00	38,765,700.00	2,503,800.00	1,104,000.00	41,400,000.00	106,937,400.00
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	14,718,800.00	250,000.00	32,228,800.00	1,790,400.00	974,300.00	35,935,500.00	85,897,800.00
OTRAS MICRORREGIONES							-
OTRAS REGIONES	22,896,545.00	764,600.00	11,836,500.00	2,500,200.00	2,029,700.00	9,754,000.00	49,781,545.00

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

C.P. Armando Croda de la Vequia
Delegado Estatal de la SEDESOL en Veracruz
Rúbrica.

Lic. Bernardo Urriza González
Coordinador Gral. Adjunto COPLADEVER
Rúbrica.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE VERACRUZ

Anexo 5

DISTRIBUCION TERRITORIAL							
	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	
	Proyecto	Proyecto	Productor	Beca	Estímulo	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	179	5	22,058	483	269	1,581,578	17,972
MICRORREGIONES	112	2	18,906	268	100	1,404,397	15,959
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	68	1	10,323	129	46	751,816	8,543
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	44	1	8,582	139	54	652,581	7,416
OTRAS MICRORREGIONES							
OTRAS REGIONES	67	3	3,152	215	169	177,181	2,013

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

C.P. Armando Croda de la Vequia
 Delegado Estatal de la SEDESOL en Veracruz
 Rúbrica.

Lic. Bernardo Urriza González
 Coordinador Gral. Adjunto COPLADEVER
 Rúbrica.

RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2002
CONSOLIDADO DE METAS PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE VERACRUZ

Anexo 6

DISTRIBUCION TERRITORIAL							
	Estatales por Demanda	Iniciativa Ciudadana	Oportunidades Productivas	Jóvenes por México	Expertos en Acción	Empleo Temporal	
	Proyecto	Proyecto	Productor	Beca	Estímulo	Jornal	Empleo
TOTAL ESTADO:	404	10	24,513	483	269	1,721,298	19,560
MICRORREGIONES	251	4	21,011	268	100	1,528,513	17,369
MICRORREGIONES MUNICIPIOS CEC	153	2	11,473	129	46	818,259	9,298
MICRORREGIONES DE ALTA MARGINACION	98	2	9,538	139	54	710,255	8,071
OTRAS MICRORREGIONES							
OTRAS REGIONES	153	6	3,503	215	169	192,785	2,191

CEC Centro Estratégico Comunitario

Observaciones:

C.P. Armando Croda de la Vequia
 Delegado Estatal de la SEDESOL en Veracruz
 Rúbrica.

Lic. Bernardo Urriza González
 Coordinador Gral. Adjunto COPLADEVER
 Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECODAM", REPRESENTADA POR SU TITULAR C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS; LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SEDESOL", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA; Y LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CONAZA", REPRESENTADA POR SU TITULAR ING. MANUEL AGUSTIN REED SEGOVIA Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. ARMANDO LOPEZ NOGALES EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LIC. OSCAR LOPEZ VUCOVICH; DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO, LIC. ALFONSO MOLINA RUIBAL; DE FINANZAS, C.P. RENE MONTAÑO TERAN; DE CONTRALORIA, LIC. HECTOR GUILLERMO VALDERRAMA NORIEGA; DE FOMENTO AGRICOLA, LIC. JUAN MARIA ESCAMILLA DEVORE, Y DE FOMENTO GANADERO, ING. LUIS LEOCADIO AGUAYO AGUILAR, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el Area de Desarrollo Social y Humano está el de contribuir a mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, impulsar un auténtico federalismo y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno; formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista; fomentar la cultura de la corresponsabilidad, y fortalecer el desarrollo social con equidad de género.
- II.- El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, dispone en su artículo 8 que las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios podrán reasignar recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales, correspondientes a programas federales.
- III.- Los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de la SHCP, de la SECODAM, las dependencias y, en su caso, las entidades a través de su titular y con la participación que corresponda a su coordinadora sectorial.
- IV.- La Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 801.1.-0026, y la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social de la SHCP mediante oficio número 312.A.DS.-000502, de fechas 9 de enero y 14 de junio de 2002, respectivamente, emitieron su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la Comisión Nacional de las Zonas Áridas reasigne recursos al Estado de Sonora con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I.- Declara la SHCP:

- 1.- Que la SHCP es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2.- Que tiene entre otras facultades, las de proyectar los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional; llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, y vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.
- 3.- Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 6 del Reglamento Interior de la SHCP.

II.- Declara la SECODAM:

- 1.- Que la SECODAM es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2.- Que tiene entre otras facultades, las de organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos; vigilar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores.
- 3.- Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la SECODAM.

III.- Declara la SEDESOL:

- 1.- Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2.- Que tiene entre otras facultades las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza extrema; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los Gobiernos Estatales y Municipales; buscando en todo momento la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de Estados y Municipios.
- 3.- Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la SEDESOL.

IV.- Declara la CONAZA:

- 1.- Que es un organismo descentralizado del Ejecutivo Federal, sectorizado a la SEDESOL, denominado Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Decreto de Creación publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1970, y sus adicionantes publicados el 1 de diciembre de 1971 y 9 de abril de 1973.
- 2.- Que su objeto es promover el desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas áridas del país.
- 3.- Que su titular tiene las facultades necesarias y suficientes que le permiten suscribir en nombre de la entidad el presente Convenio, de conformidad con los artículos 22 fracción I, 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 5 fracción I del Decreto de Creación de la CONAZA.

V.- Declara el ESTADO:

- 1.- Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- 2.- Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 79 fracción XVI y 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora y de las disposiciones locales aplicables.
- 3.- Que de conformidad con los artículos 6 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Planeación, del Desarrollo y Gasto Público, de Finanzas, de Contraloría, de Fomento Agrícola y de Fomento Ganadero.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; así como en los artículos 25, 79 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 6 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al ESTADO para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del ESTADO con el fin de promover el desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas áridas de la entidad federativa; transferir a dicho ESTADO responsabilidades; determinar las aportaciones de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal 2002; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el ESTADO y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al Programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMA	IMPORTE (pesos)
Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas.	FEDERAL \$3'000,000.00

El Programa objeto de este Convenio se encuentra entre los Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas establecidos en el artículo 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo, y a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas de la CONAZA para el ejercicio fiscal 2002, y al Manual de Procedimientos para la Aplicación de los Recursos de CONAZA, que se incluyen como anexos números 3 y 4 del presente Convenio.

SEGUNDA.- REASIGNACIONES Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al ESTADO recursos federales hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de CONAZA, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que sea aperturada por el ESTADO, previa entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la CONAZA.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al ESTADO sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se deberán observar los criterios de distribución de recursos por entidad federativa que a continuación se exponen:

Criterios de distribución de recursos:

Se aplicó un Factor Compensatorio de Transición para el presente ejercicio aplicado de la siguiente manera:

Los recursos federales asignados al Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto, tienen la siguiente distribución:

- El 40% corresponde a la participación porcentual de cada Estado en el presupuesto de los Programas de Obra Pública de la CONAZA en el ejercicio 2001.
- El 60% corresponde a la aplicación del Índice de Pobreza calculado con la fórmula para determinar el Índice de Pobreza de cada Estado.

Para la determinación del Índice de Pobreza, la CONAZA usó el desarrollo de la siguiente fórmula:

$$IPI = Ri1B1 + Ri2B2 + Ri3B3 + Ri4B4 + Ri5B5 + R6B6$$

Donde:

Ri1 ... 5 = Rezago asociado a cada una de las cinco necesidades básicas consideradas por el Índice de Pobreza en el i-ésimo municipio de los estados ámbito de acción de CONAZA, con respecto al rezago de los mismos en esa misma necesidad.

R6 = Indicador de aspectos climáticos (relación entre aridez, temperatura y precipitación).

B1 ... 6 = Ponderador cuyo valor es 0.1666 en cada uno de los rezagos.

Ri1 = Población ocupada de los municipios considerados áridos del Estado, que no percibe ingresos o que éstos son hasta de dos salarios mínimos, entre la sumatoria de la población ocupada de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, en la misma condición.

Ri2 = Población de los municipios considerados áridos del Estado, que no sabe leer y escribir a partir de los quince años, respecto de la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, en igual condición.

Ri3 = Población de los municipios considerados áridos del Estado, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, en igual condición.

Ri4 = Población de los municipios considerados áridos del Estado, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, de igual condición.

Ri5 = Población de los municipios considerados áridos del Estado, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de agua potable, entre la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, de igual condición.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al Programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan:

METAS	INDICADORES
Quedan establecidas conforme a las especificaciones del Anexo 1.	Indice del Programa de Atención a Zonas Áridas Comunidades atendidas/Comunidades del universo de CONAZA (495/49,854)*100

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva para su inversión al Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto, tal y como se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, sea de capital o corriente, de acuerdo al detalle del Programa especificado en el Anexo 1.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser incorporados en la Cuenta de la Hacienda Pública del ESTADO, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al Programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS INDIRECTOS (GASTOS ADMINISTRATIVOS).- Los gastos indirectos (gastos administrativos) que resulten de la ejecución del Programa previsto en la cláusula primera, estarán a cargo del ESTADO, quien cuenta con la estructura indispensable para la ejecución.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ESTADO.- El ESTADO se obliga a:

- I.- Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio en el Programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a las metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación referidas en la cláusula primera.
- II.- Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el (los) municipio(s), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- III.- Responsabilizarse, a través de las secretarías de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica referida en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del Programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal conforme sean devengados los recursos, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la dependencia ejecutora estatal.

- IV.- Presentar a la CONAZA, por conducto de la Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, al término de la ejecución de la obra, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- V.- Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VI.- Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VII.- Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del Programa previsto en este instrumento.
- VIII.- Informar, a los 15 días hábiles del mes siguiente y a la terminación del trimestre de que se trate, a la SHCP, a la SECODAM y a la CONAZA, sobre las aportaciones que realicen, así como del avance programático presupuestario y físico-financiero del Programa previsto en este instrumento.
- IX.- Evaluar trimestralmente, en coordinación con la CONAZA el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio, y de acuerdo a las Reglas de Operación referidas en la cláusula primera. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.
- X.- Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento, requieran la SECODAM y el órgano de control del ESTADO, y permitir a éstos las visitas de fiscalización que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XI.- Presentar a la CONAZA, a la SHCP y a la SECODAM a más tardar el 28 de febrero de 2003 el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y metas alcanzadas del ejercicio 2002, a partir del detalle especificado en el Anexo 1 y en la cláusula tercera de este instrumento.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la CONAZA, se obliga a:

- I.- Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.
- II.- Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.
- III.- Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV.- Evaluar trimestralmente, en coordinación con el ESTADO, el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación referidas en la cláusula primera.
- V.- Informar trimestralmente a la SECODAM sobre los recursos reasignados al ESTADO en el marco del presente Convenio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA SHCP:

- I.- Brindar la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios y procedentes para la realización del Programa previsto en este instrumento y conforme a las disposiciones aplicables.
- II.- Llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos federales reasignados a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que competen a la SECODAM y, en su caso, al órgano de control del ESTADO.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SHCP, a la SECODAM y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realice el órgano de control del ESTADO.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la CONAZA y el ESTADO se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SECODAM podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del ESTADO, en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que el ESTADO destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo a favor de su órgano estatal de control, para que éste realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SECODAM. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal podrá suspender la reasignación de recursos federales al ESTADO, cuando la SHCP, la SECODAM o la CONAZA determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al ESTADO, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación, y del artículo 65 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2002, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales posteriores a esa fecha.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano de Difusión Oficial del Estado dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2002 con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan en que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.- Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado el presente Convenio.
- II.- Por acuerdo de las partes.
- III.- Por rescisión:
 - 1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte del ESTADO, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
 - 2. Por incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- IV.- Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la CONAZA, y el ESTADO, por conducto de la Secretaría de Fomento Ganadero y Agrícola, convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; para tal efecto, promoverán la publicación de los proyectos financiados, incluyendo sus avances físicos-financieros, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SHCP, la SECODAM, la SEDESOL, la CONAZA y el ESTADO señalan como sus domicilios los siguientes:

SECODAM	SHCP
Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn Deleg. Alvaro Obregón C.P. 01020 México, D.F.	Palacio Nacional, 1er. Patio Mariano Col. Centro Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06066 México, D.F.
SEDESOL	CONAZA
Av. Paseo de la Reforma No. 116 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06600 México, D.F.	Bulevar Venustiano Carranza 1623 Col. República C.P. 25280 Saltillo, Coahuila
EL ESTADO	
Palacio de Gobierno Comonfort Esq. Dr. Paliza Col. Centenario C.P. 83260 Hermosillo, Sonora	

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil dos.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.-** El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.- Rúbrica.-** La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.- Rúbrica.-** El Director General de la CONAZA, **Manuel Agustín Reed Segovia.- Rúbrica.-** El Secretario de Fomento Ganadero del Estado de Sonora, **Luis Leocadio Aguayo Aguilar.- Rúbrica.-** El Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, **Armando López Nogales.- Rúbrica.-** El Secretario de Gobierno del Estado de Sonora, **Oscar López Vucovich.- Rúbrica.-** El Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público, **Alfonso Molina Ruibal.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas del Estado de Sonora, **René Montaña Terán.- Rúbrica.-** El Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, **Héctor Guillermo Balderrama Noriega.- Rúbrica.-** El Secretario de Fomento Agrícola del Estado de Sonora, **Juan María Escamilla Devore.- Rúbrica.-**



Comisión Nacional de las Zonas Áridas
Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto
Cédula Técnica
Sonora



ANEXO 1-A
Planeación y Desarrollo
01-CT

Ramo 20.- Desarrollo Social
Actividad Institucional: Promover el desarrollo en las localidades y grupos marginados
Resumen de acciones

Proyecto/Acción		Inversión			Meta		Beneficiarios		No. de Comunidades	No. de Solicitudes
		Total	Federal	Estatad	U. de M.	Cantidad	U. de M.	Cantidad		
P003	Desarrollar acciones para controlar la desertificación en las comunidades de las zonas áridas y semiáridas	3,000,000.00	3,000,000.00		Obra	24	Prod.	71,699	117	117
					Ha.	214.3				
001	Revegetación con especies nativas e introducidas	1,500,000.00	1,500,000.00		Ha.	214.3	Prod.	71,104	95	95
006	Construcción de infraestructura en agostaderos	1,500,000.00	1,500,000.00		Obra	24	Prod.	595	22	22
Total		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	Obra	24	Prod.	71,699	117	117
					Ha.	214.3				



Comisión Nacional de las Zonas Áridas
Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto
Cédula Técnica
Sonora



ANEXO 1-B
 Planeación y Desarrollo
 Departamento de Presupuesto
02-CT

Ramo 20.- Desarrollo Social

Actividad Institucional: Promover el desarrollo en las localidades y grupos marginados

Programa de Inversiones 2002

"Los Programas de la CONAZA son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

PY	ACC	MES - AÑO		PROYECTO/ACCION				META		INVERSION				DESCRIPCION DE LA ACCION	ORGANIZACION SOCIAL	BENEFICIARIOS	
		CLAVE ITER2000	MUNICIPIO					CLAVE ITER2000	LOCALIDAD	U. M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL			ESTATAL	BENEFICIARIOS
				INICIO	TERMINO												
P003					Desarrollar acciones para controlar la desertificación en las comunidades de las zonas áridas y semiáridas.			Obras	24	3,000,000.00	3,000,000.00		0.00			37,586	37,188
								Ha.	2143								
001	Jun-02	Dic-02		Revegetación con especies nativas e introducidas				Ha.	214.3	1,500,000.00	1,500,000.00		0.00			36,961	34,143
				1	Aconchi												
					1	Aconchi	Ha.	4		34,000.00	28,000.00		0.00	Revegetación con especies		793	746
					3	Estancia	Ha.	2		17,000.00	14,000.00		0.00	nativas e introducidas (chilepin,		259	248
					7	San Pablo	Ha.	1		8,500.00	7,000.00		0.00	agave y nopal).		85	74
				6	Arizpe												
					84	Sinoquipe	Ha.	2		17,000.00	14,000.00		0.00			253	240
					8	Bacanuchi	Ha.	2		17,000.00	14,000.00		0.00			181	144
					9	Bamori	Ha.	1		8,500.00	7,000.00		0.00			157	61
				8	Bacadehuachi												
					1	Bacadehuachi	Ha.	5		42,500.00	35,000.00		0.00			725	655
				10	Bacerac												
					13	San José de los Pozos	Ha.	2		17,000.00	14,000.00		0.00	Revegetación con especies		71	53
					55	Tamichopa	Ha.	1		8,500.00	7,000.00		0.00	nativas e introducidas (chilepin,		42	29
					1	Bacerac	Ha.	2		17,000.00	14,000.00		0.00	agave y nopal).		604	581
				11	Bacoachi												
					1	Bacoachi	Ha.	2		17,000.00	14,000.00		0.00			462	464
					47	Unamichi	Ha.	2		17,000.00	14,000.00		0.00			119	128
					34	Mututicachi	Ha.	1		8,500.00	7,000.00		0.00			32	22

[illegible]

[illegible]

					47	Merisichic	Ha.	2	17,000.00	14,000.00	0.00			145	100		
					108	Tuape	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			35	46		
PY	ACC	MES - AÑO		PROYECTO/ACCION				META		INVERSION				DESCRIPCION DE LA ACCION	ORGANIZACION SOCIAL	BENEFICIARIOS	
		INICIO	TER - MINO	CLAVE ITER2000	MUNICIPIO	CLAVE ITER2000	LOCALIDAD	U.M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	BENEFICIARIOS			HOMBRES	MUJERES
				50	Rayón												
					1	Rayón	Ha.	3	25,500.00	21,000.00	0.00			717	631		
					8	La Galera	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			36	23		
					20	La Paz	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			55	32		
				53	San Felipe de Jesús												
					1	San Felipe de Jesús	Ha.	5	42,500.00	35,000.00	0.00			209	194		
				54	San Javier												
					1	San Javier	Ha.	5	42,500.00	35,000.00	0.00			163	143		
				56	San Miguel de Horcasitas												
					1	San Miguel de Horcasitas	Ha.	8	68,000.00	56,000.00	0.00	Revegetación con especies		2,316	2,123		
					3	Fábrica de los Angeles	Ha.	2	17,000.00	14,000.00	0.00	nativas e introducidas (chiltepin,		164	142		
					27	Pesqueira	Ha.	3	25,500.00	21,000.00	0.00	agave y nopal).		1,198	1,153		
				57	San Pedro de la Cueva												
					1	San Pedro de la Cueva	Ha.	4	34,000.00	28,000.00	0.00			613	573		
					7	Tepupa	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			82	39		
					9	San José de Batuc	Ha.	2	17,000.00	14,000.00	0.00			167	168		
				61	Soyopa												
					1	Soyopa	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			151	107		
					18	La Estrella	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			201	156		
					7	Rebeico	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			146	112		
					9	San Antonio de la Huerta	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			134	141		
					11	Tonichi	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			193	171		
				62	Suaqui												
					1	Suaqui Grande	Ha.	7	59,500.00	49,000.00	0.00			662	598		
				63	Tepache								Revegetación con especies				
					1	Tepache	Ha.	4	34,000.00	28,000.00	0.00	nativas e introducidas (chiltepin,		779	747		
					2	Casa Grande	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00	agave y nopal).		50	28		
				66	Ures												
					1	Ures	Ha.	2	17,000.00	14,000.00	0.00			2,125	2,151		
					30	Gpe. de Ures	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00			531	497		
					5	Pueblo de Alamos	Ha.	2	17,000.00	14,000.00	0.00			406	557		
					76	San Pedro	Ha.	2	17,000.00	14,000.00	0.00			687	615		
				67	Villa Hidalgo												
					1	Villa Hidalgo	Ha.	3	25,500.00	21,000.00	0.00			788	743		
					5	San Juan del Río	Ha.	2	17,000.00	14,000.00	0.00			210	181		
				68	Villa								Revegetación con especies				
					1	Villa Pesqueira	Ha.	3	25,500.00	21,000.00	0.00	nativas e introducidas (chiltepin,		930	771		
					2	Adivino	Ha.	1	8,500.00	7,000.00	0.00	agave y nopal).		185	147		

				50	Nácori Grande	Ha.	1	8,500.00	7,000.00		0.00		200	179
<u>006</u>	<u>Jun-02</u>	<u>Dic-02</u>	<u>Construcción de infraestructura en agostaderos</u>			<u>Obra</u>	<u>24</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>1,500,000.00</u>		<u>0.00</u>		<u>625</u>	<u>3,045</u>



CALENDARIO DE GASTO DE PROYECTOS DE INVERSION 2002
COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS
PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LOS HABITANTES DEL SEMIDESIERTO

ANEXO 2
CALENDARIO
FEDERAL

Nombre del Proyecto		I SEMESTRE						II SEMESTRE					
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto	Gasto
	(Pesos)	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado	Programado

SONORA

P003 Desarrollar acciones para controlar la	3,000,000.0	86,078.0	41,000.0	62,709.0	48,500.0	50,250.0	51,000.0	486,360.0	610,218.0	220,729.0	386,578.0	356,578.0	600,000.0
desertificación en las comunidades													
de las zonas áridas y semiáridas	3,000,000.0	86,078.0	41,000.0	62,709.0	48,500.0	50,250.0	51,000.0	486,360.0	610,218.0	220,729.0	386,578.0	356,578.0	600,000.0
TOTAL	3,000,000.0	86,078.0	41,000.0	62,709.0	48,500.0	50,250.0	51,000.0	486,360.0	610,218.0	220,729.0	386,578.0	356,578.0	600,000.0

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECODAM", REPRESENTADA POR SU TITULAR C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS; LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SEDESOL", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA; Y LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CONAZA", REPRESENTADA POR SU TITULAR ING. MANUEL AGUSTIN REED SEGOVIA Y, POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. TOMAS JESUS YARRINGTON RUVALCABA EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, LIC. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE; DE FINANZAS, C. JAVIER VILLARREAL SALAZAR; DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. JESUS ALEJANDRO OSTOS GARCIA; Y DE CONTRALORIA GUBERNAMENTAL, L.A.E. AIDA ARACELY ACUÑA CRUZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el Area de Desarrollo Social y Humano están el de contribuir a mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos, impulsar un auténtico federalismo y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno; formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista; fomentar la cultura de la corresponsabilidad, y fortalecer el desarrollo social con equidad de género.
- II.- El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, dispone en su artículo 8o. que las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios podrán reasignar recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales, correspondientes a programas federales.
- III.- Los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal por conducto de los titulares de la SHCP, de la SECODAM, las dependencias y, en su caso, las entidades a través de su titular y con la participación que corresponda a su coordinadora sectorial.
- IV.- La Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 801.1.-0026, y la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social de la SHCP mediante oficio número 312.A.DS.-000502, de fechas 9 de enero y 14 de junio de 2002, respectivamente, emitieron su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la Comisión Nacional de las Zonas Áridas reasigne recursos al Estado de Tamaulipas con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

- I.- **Declara la SHCP a través de su titular:**
 - 1.- Que la SHCP es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - 2.- Que tiene entre otras facultades, las de proyectar los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional; llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, y vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

- 3.- Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4o. y 6o. del Reglamento Interior de la SHCP.

II.- Declara la SECODAM a través de su titular:

- 1.- Que la SECODAM es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2.- Que tiene entre otras facultades, las de organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos; vigilar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores.
- 3.- Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la SECODAM.

III.- Declara la SEDESOL a través de su titular:

- 1.- Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 2.- Que tiene entre otras facultades las de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza extrema; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios.
- 3.- Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la SEDESOL.

IV.- Declara la CONAZA a través de su titular:

- 1.- Que es un organismo descentralizado del Ejecutivo Federal sectorizado a la SEDESOL, denominado Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el Decreto de Creación publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1970 y sus adicionantes publicados el 1 de diciembre de 1971 y 9 de abril de 1973.
- 2.- Que su objeto es promover el desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas áridas del país.
- 3.- Que su titular tiene las facultades necesarias y suficientes que le permiten suscribir en nombre de la entidad el presente Convenio, de conformidad con los artículos 22 fracción I, 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 5 fracción I del Decreto de Creación de la CONAZA.

V.- Declara el ESTADO a través de su titular:

- 1.- Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
- 2.- Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en el artículo 91 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de las disposiciones locales aplicables.
- 3.- Que de conformidad con los artículos 6o., 10, 22, 23, 24, 25 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, este Convenio es también suscrito por los secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Desarrollo Social y por el de Contraloría Gubernamental.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 80. del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; así como en los artículos 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y los artículos 60., 10, 22, 23, 24, 25 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y 47, 48 y 49 de la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al ESTADO para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del ESTADO con el fin de promover el desarrollo socioeconómico de los habitantes de las zonas áridas de la entidad federativa; transferir a dicho ESTADO responsabilidades; determinar las aportaciones de ambos órdenes de Gobierno para el ejercicio fiscal 2002; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el ESTADO y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del ESTADO, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al Programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMA		IMPORTE (pesos)
Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas	FEDERAL	\$ 6'363,985.00
	ESTATAL	\$ 707,102.00
	TOTAL	\$ 7'071,087.00

El Programa objeto de este Convenio se encuentra entre los Programas de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas establecidos en el artículo 64 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, y se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como a los anexos que forman parte integrante del mismo, y a lo dispuesto en las Reglas de Operación de los Programas de la CONAZA para el ejercicio fiscal 2002 y al Manual de Procedimientos para la Aplicación de los Recursos de CONAZA, que se incluyen como anexos números 4 y 5 del presente Convenio.

SEGUNDA.- REASIGNACIONES Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al ESTADO recursos federales hasta por la cantidad de \$6'363,985.00 (seis millones trescientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de CONAZA, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que sea aperturada por el ESTADO, previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la CONAZA.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, el ESTADO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$707,102.00 (setecientos siete mil ciento dos pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al Programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al ESTADO sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se deberán observar los criterios de distribución de recursos por entidad federativa que a continuación se exponen:

Criterios de distribución de recursos:

Se aplicó un Factor Compensatorio de Transición para el presente ejercicio, de la siguiente manera:

Los recursos federales asignados al Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto, tienen la siguiente distribución:

- El 40% corresponde a la participación porcentual de cada ESTADO en el presupuesto de los Programas de Obra Pública de la CONAZA en el ejercicio 2001.
- El 60% corresponde a la aplicación del Índice de Pobreza calculado con la fórmula para determinar el Índice de Pobreza de cada Estado.

Para la determinación del Índice de Pobreza, la CONAZA usó el desarrollo de la siguiente fórmula:

$$IPi = Ri1B1 + Ri2B2 + Ri3B3 + Ri4B4 + Ri5B5 + R6B6$$

Donde:

Ri1 ... 5 = Rezago asociado a cada una de las cinco necesidades básicas consideradas por el Índice de Pobreza en el i-ésimo municipio de los estados ámbito de acción de CONAZA, con respecto al rezago de los mismos en esa misma necesidad.

R6 = Indicador de aspectos climáticos (relación entre aridez, temperatura y precipitación).

B1 ... 6 = Ponderador cuyo valor es 0.1666 en cada uno de los rezagos.

Ri1 = Población ocupada de los municipios considerados áridos del ESTADO, que no percibe ingresos o que éstos son hasta de dos salarios mínimos, entre la sumatoria de la población ocupada de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, en la misma condición.

Ri2 = Población de los municipios considerados áridos del ESTADO, que no sabe leer y escribir a partir de los quince años, respecto de la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, en igual condición.

Ri3 = Población de los municipios considerados áridos del ESTADO, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, en igual condición.

Ri4 = Población de los municipios considerados áridos del ESTADO, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, de igual condición.

Ri5 = Población de los municipios considerados áridos del ESTADO, que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de agua potable, entre la sumatoria de la población de los municipios considerados áridos de los estados ámbito de acción de CONAZA, de igual condición.

R6 = Indicador de aspectos climáticos (relación entre aridez, temperatura y precipitación).

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del ESTADO, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al Programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan:

METAS

Quedan establecidas conforme a las especificaciones del Anexo 1.

INDICADORES

Índice del Programa de Atención a Zonas Áridas

Comunidades atendidas / Comunidades del universo de CONAZA (495/49,854) * 100

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del ESTADO a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto, tal y como se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8o. del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, sea de capital o corriente, de acuerdo al detalle del Programa especificado en el Anexo 1.

Los recursos que reasigne, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser incorporados en la Cuenta de la Hacienda Pública de ese ESTADO, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al Programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del Programa previsto en la cláusula primera, se destinará el 10 por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ESTADO.- El ESTADO se obliga a:

- I.- Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II.- Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Instrumento en el Programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y, en su caso, a lo establecido en las Reglas de Operación.
- III.- Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el (los) municipio(s), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- IV.- Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica referida en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del Programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal conforme sean devengados los recursos, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad de la dependencia ejecutora estatal.
- V.- Entregar trimestralmente a la CONAZA, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- VI.- Iniciar las acciones para dar cumplimiento al Programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VII.- Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VIII.- Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del Programa previsto en este instrumento.
- IX.- Informar, a los 15 días hábiles del mes siguiente y a la terminación del trimestre de que se trate, a la SHCP, a la SECODAM y a la CONAZA, sobre las aportaciones que realicen, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.

- X.-** Evaluar trimestralmente, en coordinación con la CONAZA el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio, y de acuerdo a las Reglas de Operación referidas en la cláusula primera. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.
- XI.-** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento, requieran la SECODAM y el órgano de control del ESTADO, y permitir a éstos las visitas de fiscalización que en ejercicio de sus respectivas atribuciones llevan a cabo.
- XII.-** Presentar a la CONAZA, a la SHCP y a la SECODAM a más tardar el 28 de febrero de 2003 el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y metas alcanzadas del ejercicio 2002.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la CONAZA, se obliga a:

- I.-** Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda párrafo primero del presente Convenio, de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 2 de este instrumento.
- II.-** Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 8o. del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.
- III.-** Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV.-** Evaluar trimestralmente, en coordinación con el ESTADO, el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP y a la SECODAM.
- V.-** Informar trimestralmente a la SECODAM sobre los recursos reasignados al ESTADO, en el marco del presente Convenio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA SHCP:

- I.-** Brindar la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios y procedentes para la realización del Programa previsto en este instrumento y conforme a las disposiciones aplicables.
- II.-** Llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos federales reasignados a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que competen a la SECODAM y, en su caso, al órgano de control del ESTADO.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SHCP, a la SECODAM y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realice el órgano de control del ESTADO.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos federales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la CONAZA y el ESTADO se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SECODAM podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del ESTADO, en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que el ESTADO destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo a favor de su órgano estatal de control, para que éste realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SECODAM. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal podrá suspender la reasignación de recursos federales al ESTADO, cuando la SHCP, la SECODAM o la CONAZA determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al ESTADO, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación, y del artículo 65 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2002, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano de Difusión Oficial del Estado dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2002 con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 8o. del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan en que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I.- Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado el presente Convenio.
- II.- Por acuerdo de las partes.
- III.- Por rescisión:
 - 1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte del ESTADO, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
 - 2. Por incumplimiento de las obligaciones contraídas.
- IV.- Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la CONAZA y el ESTADO, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; para tal efecto, promoverán la publicación de los proyectos financiados, incluyendo sus avances físicos-financieros, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SHCP, la SECODAM, la SEDESOL, la CONAZA y el ESTADO señalan como sus domicilios los siguientes:

SECODAM

Insurgentes Sur 1735
Col. Guadalupe Inn
Deleg. Alvaro Obregón
C.P. 01020
México, D.F.

SHCP

Palacio Nacional, 1er. Patio Mariano
Col. Centro
Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 06066
México, D.F.

SEDESOL

Av. Paseo de la Reforma 116
Col. Juárez
Deleg. Cuauhtémoc
C.P. 06600
México, D.F.

CONAZA

Boulevard Venustiano Carranza 1623
Col. República
C.P. 25280
Saltillo, Coahuila

EL ESTADO

Palacio de Gobierno
Av. Juárez y 5 de Mayo
Zona Centro
C.P. 87000
Cd. Victoria, Tamaulipas

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil dos.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.-** El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.- Rúbrica.-** La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.- Rúbrica.-** El Director General de la CONAZA, **Manuel Agustín Reed Segovia.- Rúbrica.-** El Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, **Tomás Jesús Yarrington Ruvalcaba.- Rúbrica.-** La Secretaria General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, **Mercedes del Carmen Guillén Vicente.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, **Javier Villarreal Salazar.- Rúbrica.-** La Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas, **Aída Aracely Acuña Cruz.- Rúbrica.-** El Secretario de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, **Jesús Alejandro Ostos García.- Rúbrica.-**



Comisión Nacional de las Zonas Áridas

Cédula Técnica

Tamaulipas



ANEXO 1-A

Planeación y Desarrollo

01-CT

Ramo 20.- Desarrollo Social

Actividad Institucional: Promover el desarrollo en las localidades y grupos marginados

Resumen de acciones

Proyecto/Acción		Inversión			Meta		Beneficiarios		No. de Comunidades	No. de Solicitudes
		Total	Federal	Estatad	U. de M.	Cantidad	U. de M.	Cantidad		
P002	Atender necesidades de infraestructura social básica en las comunidades de las zonas áridas y semiáridas.	4,206,645.00	3,785,985.00	420,660.00	Obra	27	Hab.	3,883	27	27
001	Construcción de Sistema de Agua Potable	1,448,888.00	1,304,000.00	144,888.00	Obra	4	Hab.	207	4	4
002	Rehabilitación de Sistema de Agua Potable	200,000.00	180,000.00	20,000.00	Obra	2	Hab.	146	2	2
003	Perforación y Aforo de Pozos para Agua Potable	1,691,095.00	1,521,985.00	169,110.00	Obra	5	Hab.	1,280	5	5
005	Energización y Equipamiento de Pozos para Agua Potable	622,222.00	560,000.00	62,222.00	Obra	6	Hab.	591	6	6
008	Depósitos Cisterna	244,440.00	220,000.00	24,440.00	Obra	10	Hab.	1,659	10	10
P005	Atender necesidades de infraestructura productiva en las comunidades de las zonas áridas y semiáridas.	2,864,442.00	2,578,000.00	286,442.00	Obra	13	Prod.	245	13	13
001	Perforación y Aforo de Pozos para uso Agropecuario	800,000.00	720,000.00	80,000.00	Obra	2	Prod.	81	2	2
004	Sistemas de Riego	288,890.00	260,000.00	28,890.00	Obra	1	Prod.	20	1	1
005	Construcción de Bordos de Abrevadero	1,046,664.00	942,000.00	104,664.00	Obra	6	Prod.	90	6	6
006	Rehabilitación de Bordos de Abrevadero	728,888.00	656,000.00	72,888.00	Obra	4	Prod.	54	4	4
Totales:		7,071,087.00	6,363,985.00	707,102.00	Obra	40	Hab.	3,883	40	40
							Prod.	245		



Comisión Nacional de las Zonas Áridas
Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto

Cédula Técnica

Tamaulipas

Ramo 20.- Desarrollo Social

Actividad Institucional: Promover el desarrollo en las localidades y grupos marginados

Programa de Inversiones 2002

PY	ACC	MES-AÑO		PROYECTO/ACCION				META					INVERSION		
				CLAVE ITER2000	MUNICIPIO	CLAVE ITER2000	LOCALIDAD	U. M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL			
P002				Atender necesidades de infraestructura social básica en comunidades de las zonas áridas y semiáridas				Obra	27	4,206,645.00	3,785,985.00	420,660.00			
	001	May-02	Dic-02	Construcción de Sistema de Agua Potable				Obra	4	1,448,888.00	1,304,000.00	144,888.00			
				005 Burgos											
						0038	El Charco	Obra	1	362,222.00	326,000.00	36,222.00			
						0100	Benito Juárez (Potreros)	Obra	1	362,222.00	326,000.00	36,222.00			
						0107	El Quiote	Obra	1	362,222.00	326,000.00	36,222.00			
				034 San Carlos											
						0135	San Felipe	Obra	1	362,222.00	326,000.00	36,222.00			
	002	May-02	Dic-02	Rehabilitación de Sistema de Agua Potable				Obra	2	200,000.00	180,000.00	20,000.00			
				023 Méndez											
						0248	Mártires del Campo	Obra	1	77,778.00	70,000.00	7,778.00			
				039 Tula											
						0055	El Refugio	Obra	1	122,222.00	110,000.00	12,222.00			

PY	ACC	MES-AÑO		PROYECTO/ACCION			META		INVERSION				
				CLAVE ITER2000	MUNICIPIO	CLAVE ITER2000	LOCALIDAD	U. M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	
		INI- CIO	TER- MINO										
	003	May-02	Dic-02	Perforación y Aforo de Pozos para Agua Potable			Obra	5	1,691,095.00	1,521,985.00	169,110.00		
				005	Burgos	0090	Paso Hondo	Obra	1	335,539.00	301,985.00	33,554.00	
				031	Palmillas	0021	San Vicente	Obra	1	338,889.00	305,000.00	33,889.00	
				034	San Carlos	0009	Barranco Azul	Obra	1	338,889.00	305,000.00	33,889.00	
						0034	Corralejo	Obra	1	338,889.00	305,000.00	33,889.00	
						0091	Nueva Unión	Obra	1	338,889.00	305,000.00	33,889.00	
	005	May-02	Dic-02	Energización y Eq. de Pozo para Agua Potable			Obra	6	622,222.00	560,000.00	62,222.00		
				034	San Carlos	0052	La Garita	Obra	1	88,890.00	80,000.00	8,890.00	
						0194	Magdaleno Aguilar	Obra	1	100,000.00	90,000.00	10,000.00	
				005	Burgos	0264	Maclovio Herrera	Obra	1	188,889.00	170,000.00	18,889.00	
				023	Méndez	0355	Agujitas	Obra	1	55,555.00	50,000.00	5,555.00	
						0046	Jesús María	Obra	1	88,888.00	80,000.00	8,888.00	
				010	Cruillas	0005	La Becerra	Obra	1	100,000.00	90,000.00	10,000.00	
	008	May-02	Dic-02	Depósito cisterna			Obra	10	244,440.00	220,000.00	24,440.00		
				039	Tula	0098	Joya de Maravillas	Obra	1	24,444.00	22,000.00	2,444.00	
						0036	Joya del Berrendo	Obra	1	24,444.00	22,000.00	2,444.00	
						0100	Pob. El Crispín	Obra	1	24,444.00	22,000.00	2,444.00	
						0078	La Taberna	Obra	1	24,444.00	22,000.00	2,444.00	
PY	ACC	MES-AÑO		PROYECTO/ACCION			META		INVERSION				
				CLAVE ITER2000	MUNICIPIO	CLAVE ITER2000	LOCALIDAD	U. M.	CANT.	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	
		INI- CIO	TER- MINO										

[illegible]

<u>006</u>	<u>May-02</u>	<u>Dic-02</u>	<u>Rehabilitación de Bordos de Abrevadero</u>					<u>Obra</u>	<u>4</u>	<u>728,888.00</u>	<u>656,000.00</u>	<u>72,888.00</u>
			034 San Carlos									
			0011 Enrique L. Carrasco	Obra	1	182,222.00	164,000.00	18,222.00	La rehabilitación de	INTERESADOS	12	
		005 Burgos							bordos consiste			
			0109 Francisco I. Madero	Obra	1	182,222.00	164,000.00	18,222.00	en el desazolve del			
									vaso, limpieza del	INTERESADOS	10	
		017 Jaumave							área de trabajo,			
			0021 Francisco Medrano	Obra	1	182,222.00	164,000.00	18,222.00	afinación y			
									compactación	INTERESADOS	17	
		036 San Nicolás							de taludes y corona			
			0007 Flechadores	Obra	1	182,222.00	164,000.00	18,222.00	y adecuación	INTERESADOS	15	
									del vertedor.			
Total				Obra	40	7,071,087.00	6,363,985.00	707,102.00			2,262	1,866



CALENDARIO DE GASTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN 2002
COMISIÓN NACIONAL LAS ZONAS ÁRIDAS
PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LOS HABITANTES DEL SEMIDESIERTO

ANEXO 2
CALENDARIO
FEDERAL

Nombre del Proyecto		Gasto (Pesos)	I SEMESTRE						II SEMESTRE					
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado	Gasto Programado
TAMAULIPAS														
P002	Atender necesidades de infraestructura social básica en comunidades de las zonas áridas y semiáridas	3,785,985.0	-	182,000.0	148,333.0	284,006.0	337,656.0	479,656.0	519,656.0	597,656.0	304,517.0	250,000.0	489,660.0	192,845.0
		3,785,985.0		182,000.0	148,333.0	284,006.0	337,656.0	479,656.0	519,656.0	597,656.0	304,517.0	250,000.0	489,660.0	192,845.0
P005	Atender necesidades de infraestructura productiva en las comunidades de las zonas áridas	2,578,000.0	164,243.0	255,476.0	241,583.0	276,245.0	261,641.0	258,646.0	343,700.0	309,382.0	60,245.0	88,208.0	91,476.0	227,155.0
		2,578,000.0	164,243.0	255,476.0	241,583.0	276,245.0	261,641.0	258,646.0	343,700.0	309,382.0	60,245.0	88,208.0	91,476.0	227,155.0
T O T A L		6,363,985.0	164,243.0	437,476.0	389,916.0	560,251.0	599,297.0	738,302.0	863,356.0	907,038.0	364,762.0	338,208.0	581,136.0	420,000.0

AVISO de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-EDIF-1994, Que establece las especificaciones y métodos de prueba para válvulas de admisión y válvulas de descarga en tanques de inodoro, publicada el 14 de marzo de 1994.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la Norma Oficial Mexicana NOM-002-EDIF-1994, Que establece las especificaciones y métodos de prueba para válvulas de admisión y válvulas de descarga en tanques de inodoro.

Que el artículo 51 párrafo cuarto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, señala que las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente, y de no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de mayo de 1997, los plazos de revisión y actualización de las normas oficiales mexicanas y normas mexicanas a que se refieren los artículos 51 y 51-A de la ley, empezaron a partir de la entrada en vigor del Decreto de referencia, por lo que tomando en cuenta que el plazo para la revisión de dicha norma oficial mexicana ha fenecido, he tenido a bien expedir el siguiente:

**AVISO DE CANCELACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-EDIF-1994,
QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA PARA VALVULAS
DE ADMISION Y VALVULAS DE DESCARGA EN TANQUES DE INODORO**

Se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-002-EDIF-1994, Que establece las especificaciones y métodos de prueba para válvulas de admisión y válvulas de descarga en tanques de inodoro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de marzo de 1994.

TRANSITORIO

UNICO.- Los asuntos iniciados durante la vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-EDIF-1994, que se encuentren pendientes de trámite, serán concluidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dos.-
La Secretaría de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31, 34 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4o. fracción I, 12, 13 y 14 de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de enero de 2002 fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación;

Que a fin de fortalecer la competitividad de los productores nacionales, como una medida de política económica general, se acordaron los cambios arancelarios que se presentan, aplicables a las importaciones de aceite de coco y de aceite de almendra de palma;

Que se han estructurado acciones tendientes a crear condiciones favorables para que el sector de la piña sea más competitivo respecto de las importaciones originarias de países asiáticos, para lo cual, se requiere que se mantenga temporalmente la protección al producto para permitir que surtan efecto los apoyos otorgados por parte del gobierno federal;

Que el presente Decreto cumple con las formalidades establecidas para el efecto en la Ley de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO 1o.- Se modifican los aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo referente a las fracciones arancelarias que a continuación se indican:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
1513.11.01	Aceite en bruto.	Kg	45	Ex.
1513.19.99	Los demás.	Kg	45	Ex.
1513.21.01	Aceite en bruto.	Kg	45	Ex.
1513.29.99	Los demás.	Kg	45	Ex.

ARTÍCULO 2o.- Se modifican los aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo referente a las fracciones arancelarias que a continuación se indican:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
0804.30.01	Piñas (ananás).	Kg	35	Ex.
2008.20.01	Piñas (ananás).	Kg	45	Ex.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El arancel establecido en el artículo 1o. de este Decreto para las fracciones arancelarias 1513.11.01, 1513.19.99, 1513.21.01 y 1513.29.99, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1o. de enero de 2004 y hasta el 30 de junio del mismo año, el arancel ad-valorem para las mencionadas fracciones arancelarias será de 35%. A partir del 1o. de julio de 2004 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, el arancel ad-valorem para las fracciones arancelarias indicadas será de 25%.

A partir del 1o. de enero de 2005 las fracciones arancelarias 1513.11.01 y 1513.21.01 estarán sujetas al pago de un arancel ad-valorem de 10%, mientras que las fracciones arancelarias 1513.19.99 y 1513.29.99 estarán sujetas al pago de un arancel ad-valorem de 20%.

TERCERO.- El arancel establecido en el artículo 2o. de este Decreto para las fracciones arancelarias 0804.30.01 y 2008.20.01, estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2003. A partir del 1o. de octubre de 2003, dichas fracciones arancelarias estarán sujetas al pago de un arancel ad-valorem de 23%.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de enero de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECLARATORIA de abandono de una embarcación menor con eslora de 10.35 metros, bajo resguardo de la Zona Naval Militar de Isla Mujeres, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones XVIII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; 69 fracción VI y 78 fracción II de la Ley de Navegación; y 4o., 5o. fracción XVIII y 28 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de marzo del año 2002, el Comandante de la Séptima Zona Naval Militar en Isla Mujeres, Q. Roo, informó a la Capitanía de Puerto que elementos del Buque Patrulla interceptora encontraron abandonada una embarcación menor en situación geográfica latitud 21° 34.7' Norte, longitud 087°28.3 Oeste, a una distancia de 6.5 millas náuticas al Noroeste de la Isla Holbox;

Que se procedió a inspeccionar la embarcación no habiendo encontrado ningún tipo de documentación, por lo que fue trasladada a las inmediaciones del muelle que ocupa la Zona Naval Militar de Isla Mujeres, Q. Roo;

Que desde la fecha señalada en el primer considerando, la referida embarcación ha permanecido sin hacer operaciones y sin tripulación, no habiéndose presentado a reclamarla persona alguna que acredite ser el propietario;

Que habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 78 fracción II de la Ley de Navegación, la Secretaría de Marina, Armada de México, solicitó la disposición de la embarcación a su favor por ser de utilidad para el ejercicio de sus funciones, y

Que dado el estado físico en el que actualmente se encuentra la citada embarcación, representa un peligro para el desarrollo de las actividades portuarias, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA

ARTICULO PRIMERO.- Se declara el abandono de una embarcación menor, con sus efectos y pertenencias, cuyas características son:

Nombre:	Sin nombre
Matrícula:	Sin antecedentes de matrícula
Tipo:	Eduardoño
Casco:	Fibra de vidrio
Eslora:	10.35 mts.
Manga:	2.44 mts.
Puntal:	94 cms.
Motores:	(3) fuera de borda v6
Marca:	Yamaha
Potencia:	200 h.p. c/u
Color:	Blanco con franja azul en la borda

ARTICULO SEGUNDO.- La embarcación a que se refiere el artículo anterior queda a favor de la Nación, a través del Gobierno Federal, sin ningún gravamen, y a disposición de la Secretaría de Marina, a fin de que determine en los términos de la normatividad aplicable a la materia, lo conducente respecto al destino de la misma, de tal forma que no represente un peligro para la actividad portuaria.

ARTICULO TERCERO.- Las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tendrán la intervención que las leyes respectivas les confieran para la ejecución de lo dispuesto en la presente Declaratoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las secretarías de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, coordinarán lo conducente a efecto de llevar a cabo lo señalado en el artículo segundo de esta Declaratoria.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de abandono de una embarcación tipo reformeña, con eslora de 26 pies, bajo resguardo del Apostadero Naval de Santa Rosalía, B.C.S.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones XVIII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; 69 fracción VI y 78 fracción II de la Ley de Navegación, y 4, 5 fracción XVIII y 28 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 5 de marzo de 2002, elementos de la fuerza de Infantería de Marina, en recorridos de vigilancia y patrullaje en el lugar denominado Campo Pesquero, Punta Santa Ana, encontraron una embarcación tipo reformeña, en deterioro al haber una fisura del lado de estribor por la parte de abajo de 40 centímetros aproximadamente, asimismo en su interior se hallan dos bancadas y dos bodegas;

Que el 6 de marzo de 2002, la embarcación fue remolcada por la Patrulla P-C 201 "Quintana" del Campo Pesquero Punta Santa Ana al Puerto de Santa Rosalía, B.C.S.;

Que desde la fecha señalada la embarcación ha permanecido sin hacer operaciones, sin tripulación y sin personal de vigilancia, no habiéndose presentado a reclamarla persona alguna que acredite ser el propietario, ante lo cual para su guarda ésta se encuentra en el Apostadero Naval de Santa Rosalía, B.C.S., y

Que habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 78 fracción II de la Ley de Navegación, la Secretaría de Marina, Armada de México, solicitó la disposición de la embarcación a su favor, por ser de utilidad para el ejercicio de sus funciones, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA

ARTICULO PRIMERO.- Se declara el abandono de la embarcación, con sus efectos y pertenencias, cuyas características son:

Nombre:	Sin nombre
Matrícula:	Sin antecedentes de matrícula
Tipo:	Reformeña
Casco:	Fibra de vidrio
Eslora:	26 pies
Manga:	8.1 pies
Puntal:	4.2 pies

Motor: Sin motor
Color: Blanco con interior gris

ARTICULO SEGUNDO.- La embarcación a que se refiere el artículo anterior queda a favor de la Nación, a través del Gobierno Federal, sin ningún gravamen, y a disposición de la Secretaría de Marina, a fin de que determine, en los términos de la normatividad aplicable a la materia, lo conducente respecto al destino de la misma, de tal forma que no represente un peligro para la actividad portuaria.

ARTICULO TERCERO.- Las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tendrán la intervención que las leyes respectivas les confieran para la ejecución de lo dispuesto en la presente Declaratoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las secretarías de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, coordinarán lo conducente a efecto de llevar a cabo lo señalado en el artículo segundo de esta Declaratoria.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de abandono de una embarcación menor denominada Juande, bajo resguardo del Sector Naval de La Paz, B.C.S.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones XVIII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales; 69 fracción VI y 78 fracción II de la Ley de Navegación, y 4o., 5o. fracción XVIII y 28 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de julio de 2001 fue encontrada al garete por el buque patrulla P-14 "Colima" una embarcación menor denominada "Juande", en situación geográfica latitud 24°.40.1' Norte y longitud 110° con 35.6' Oeste, a cinco millas náuticas de Isla Partida, Baja California Sur, en el Golfo de California;

Que desde la fecha señalada, la embarcación ha permanecido sin hacer operaciones y sin tripulación en las instalaciones del Sector Naval de La Paz, B.C.S., a disposición de la Capitanía de Puerto, no habiéndose presentado a reclamarla persona alguna que acredite ser el propietario;

Que habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 78 fracción II de la Ley de Navegación, la Secretaría de Marina, Armada de México, solicitó la disposición de la embarcación a su favor por ser de utilidad para el ejercicio de sus funciones, y

Que dado el estado físico en que se encuentra actualmente la citada embarcación, representa un peligro para el desarrollo de las actividades portuarias, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA

ARTICULO PRIMERO.- Se declara el abandono de una embarcación, con sus efectos y pertenencias, cuyas características son:

Nombre: Juande.
Matrícula: Sin antecedentes de matrícula.
Tipo: Reformeña.
Eslora: 23 pies.
Manga: 07 pies.

Puntal: 03 pies.
Motor: Fuera de borda.
Marca: Yamaha.
No. de serie: 250AETX7514335.
Potencia: 115 h.p.
Color: Blanco, interior azul.

ARTICULO SEGUNDO.- La embarcación a que se refiere el artículo anterior, queda a favor de la Nación, a través del Gobierno Federal, sin ningún gravamen, y a disposición de la Secretaría de Marina, a fin de que determine en los términos de la normatividad aplicable a la materia, lo conducente respecto al destino de la misma, de tal forma que no represente un peligro para la actividad portuaria.

ARTICULO TERCERO.- Las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tendrán la intervención que las leyes respectivas les confieran para la ejecución de lo dispuesto en la presente Declaratoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Las secretarías de Marina, y de Comunicaciones y Transportes, coordinarán lo conducente a efecto de llevar a cabo lo señalado en el artículo segundo de esta Declaratoria.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 25, expediente número 735173, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735173, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735173, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Picota Fracción 25", con una superficie de 02-56-41 (dos hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Villa Corzo del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 6 de noviembre de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 712757, de fecha 30 de octubre de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 53 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 15 minutos, 37 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Juan de Dios Chacón López y José Omar Vázquez Archila
AL SUR: Melquiades Rodríguez Ramírez
AL ESTE: José Omar Vázquez Archila y Melquiades Rodríguez Ramírez
AL OESTE: Gardien Molina Constantino

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 30 de octubre de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712757, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-56-41 (dos hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 53 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 15 minutos, 37 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Juan de Dios Chacón López y José Omar Vázquez Archila

AL SUR: Melquiades Rodríguez Ramírez

AL ESTE: José Omar Vázquez Archila y Melquiades Rodríguez Ramírez

AL OESTE: Gardien Molina Constantino

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-56-41 (dos hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Pacayas, expediente número 735190, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 735190, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 735190, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Pacayas", con una superficie de 68-68-35 (sesenta y ocho hectáreas, sesenta y ocho áreas, treinta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Villa Corzo del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 10 de agosto de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 713090, de fecha 19 de marzo de 2002 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 06 minutos, 55 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 29 minutos, 33 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Abigail Sánchez Hernández
AL SUR: Jorge Alfaro Martínez y Abraham Alvarado Sánchez
AL ESTE: José Sánchez Hernández
AL OESTE: Ejido "Los Amates" y Jorge Alfaro Martínez

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 19 de marzo de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713090, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 68-68-35 (sesenta y ocho hectáreas, sesenta y ocho áreas, treinta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 06 minutos, 55 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 29 minutos, 33 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Abigail Sánchez Hernández
AL SUR: Jorge Alfaro Martínez y Abraham Alvarado Sánchez
AL ESTE: José Sánchez Hernández
AL OESTE: Ejido "Los Amates" y Jorge Alfaro Martínez

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 68-68-35 (sesenta y ocho hectáreas, sesenta y ocho áreas, treinta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Rincón Antonio, expediente número 736092, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736092, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736092, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Rincón Antonio", con una superficie de 98-82-86 (noventa y ocho hectáreas, ochenta y dos áreas, ochenta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de Villa Corzo del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 16 de febrero de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 713107, de fecha 19 de marzo de 2002 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 00 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 20 minutos, 09 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Adelín Utrilla Estudillo
AL SUR: Ponciano Hernández Cruz
AL ESTE: Natividad López Arroyo y Jorge López
AL OESTE: Cutberto Macías Molina y Sandra Zuart

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 19 de marzo de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713107, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 98-82-86 (noventa y ocho hectáreas, ochenta y dos áreas, ochenta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 00 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 20 minutos, 09 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Adelín Utrilla Estudillo

AL SUR: Ponciano Hernández Cruz

AL ESTE: Natividad López Arroyo y Jorge López

AL OESTE: Cutberto Macías Molina y Sandra Zuart

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 98-82-86 (noventa y ocho hectáreas, ochenta y dos áreas, ochenta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 29 de agosto de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Palmar, expediente número 736328, Municipio de Villa Flores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 736328, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 736328, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Palmar", con una superficie de 121-86-97 (ciento veintiuna

hectáreas, ochenta y seis áreas, noventa y siete centiáreas), localizado en el Municipio de Villa Flores del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 16 de agosto de 2000 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 713339, de fecha 26 de junio de 2002 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 21 minutos, 44 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 10 minutos, 31 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "Francisco Sarabia" y ejido "Distrito Federal"

AL SUR: Ejido "Horacio Grajales" y Reynaldo Indili José

AL ESTE: Ejido "Guadalupe Victoria" y ejido "Distrito Federal"

AL OESTE: Pedro Simuta Vázquez

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 26 de junio de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 713339, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 121-86-97 (ciento veintiuna hectáreas, ochenta y seis áreas, noventa y siete centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 21 minutos, 44 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 10 minutos, 31 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Ejido "Francisco Sarabia" y ejido "Distrito Federal"

AL SUR: Ejido "Horacio Grajales" y Reynaldo Indili José

AL ESTE: Ejido "Guadalupe Victoria" y ejido "Distrito Federal"

AL OESTE: Pedro Simuta Vázquez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 121-86-97 (ciento veintiuna hectáreas, ochenta y seis áreas, noventa y siete centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Fracción la Providencia, expediente número 734587, Municipio de Yajalón, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 734587, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 734587, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Fracción la Providencia", con una superficie de 01-58-26 (una hectárea, cincuenta y ocho áreas, veintiséis centiáreas), localizado en el Municipio de Yajalón del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 10 de diciembre de 1999 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 711241, de fecha 23 de marzo de 2001 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 10 minutos, 21 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 18 minutos, 34 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Pedro Cruz Gómez y Miguel Méndez González
AL SUR: Roberto Méndez Constantino
AL ESTE: Roberto Méndez Constantino y Miguel Méndez González
AL OESTE: Pedro Cruz Gómez

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de marzo de 2001 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 711241, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie

analítica
de 01-58-26 (una hectárea, cincuenta y ocho áreas, veintiséis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 10 minutos, 21 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 18 minutos, 34 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Pedro Cruz Gómez y Miguel Méndez González

AL SUR: Roberto Méndez Constantino

AL ESTE: Roberto Méndez Constantino y Miguel Méndez González

AL OESTE: Pedro Cruz Gómez

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-58-26 (una hectárea, cincuenta y ocho áreas, veintiséis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes.-** Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Cruz de Quiote Lote 4, expediente número 144651, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 144651, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 144651, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Cruz de Quiote Lote 4", con una superficie de 510-03-00 (quinientas diez hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), localizado en el Municipio de Santiago Papasquiaro del Estado de Durango.
- 2o.-** Que con fecha 16 de julio de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 712211, de fecha 24 de julio de 2002 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 48 minutos, 45 segundos; y de longitud Oeste 105 grados, 32 minutos, 45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Presunta propiedad de José Arturo, Filemón y José Ma. Rentería

AL SUR: Presunta propiedad de Ismael Barraza Gutiérrez

AL ESTE: Presunta propiedad de José Rentería

AL OESTE: Presunta propiedad de José Cornelio Legaspi

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 24 de julio de 2002 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 712211, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 510-03-00 (quinientas diez hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 24 grados, 48 minutos, 45 segundos; y de longitud Oeste 105 grados, 32 minutos, 45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Presunta propiedad de José Arturo, Filemón y José Ma. Rentería

AL SUR: Presunta propiedad de Ismael Barraza Gutiérrez

AL ESTE: Presunta propiedad de José Rentería

AL OESTE: Presunta propiedad de José Cornelio Legaspi

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 510-03-00 (quinientas diez hectáreas, tres áreas, cero centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2002.- La Secretaria de la Reforma Agraria, **María Teresa Herrera Tello**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **María del Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.5368 M.N. (DIEZ PESOS CON CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de enero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.78	Personas físicas	3.35
Personas morales	3.78	Personas morales	3.35
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.87	Personas físicas	3.68
Personas morales	3.87	Personas morales	3.68
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.03	Personas físicas	3.89
Personas morales	4.03	Personas morales	3.89

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 13 de enero de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que

se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 13 de enero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

(R.- 173099)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.1400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de enero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero

Eduardo Gómez Alcázar

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

SUSTITUCION de productos del índice nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a octubre y noviembre de 2002, como precio de referencia.

México, D.F., a 7 de enero de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Precios y Salarios
Donaciano Quintero Salazar
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

ANEXO

CLAVE	NUEVA ESPECIFICACION	PRECIO PROMEDIO (\$) NOVIEMBRE 2002	UNIDAD	CAUSA DE SUSTITUCION
01 006032	WONDER, BLANCO, PAQUETE CON 2 BOLSAS DE 680 GR C/U	18.31	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 009028	GAMESA, SALADITAS, PAQUETE DE 137 GR	25.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01 012051	PRONTO, HOT CAKES TRADICIONALES, CAJA DE 800 GR	17.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 122

01	013041	KELLOGG'S, ZUCARITAS, CAJA DE 510 GR	54.71	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	041002	HERDEZ, ATUN EN ACEITE, LATA DE 174 GR	34.48	KG	CAMBIO DE MARCA	
01	042013	EXCELSIOR, CAMARON, LATA DE 315 GR	150.79	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	043002	AL-DIA, PASTEURIZADA, ENVASE DE 3.785 LT	6.16	LT	CAMBIO DE MARCA	
01	043003	NUTRILECHE, ULTRAPASTEURIZADA, ENVASE TETRAPAK DE 1 LT	6.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	043006	PARMALAT, ULTRAPASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	7.20	LT	CAMBIO DE MARCA	
01	045044	NESTLE, LA LECHERA, CONDENSADA, LATA DE 397 GR	26.45	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	052016	HAAGEN DAZS, SABOR VAINILLA, BOTE DE 1890 GR	62.96	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	055002	BACHOCO, ROJO, CON 18 PIEZAS	13.40	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	056065	HYSA, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 1 LT	8.00	LT	CAMBIO DE MARCA	
01	056070	1-2-3, ACEITE VEGETAL, MIXTO, BOTELLA DE 1 LT	9.80	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	056071	INCA, MANTECA VEGETAL, PAQUETE DE 1 KG	13.50	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	073008	GUAJE, A GRANEL	7.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	094014	DEL FUERTE, CHICHAROS, LATA DE 225 GR	17.56	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	095039	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE, ENVASE TETRAPAK DE 1 KG	10.20	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	096040	LA PASIEGA, DURAZNOS EN MITADES, LATA DE 820 GR	14.02	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	099014	NESCAFE, CLASICO, FRASCO DE 200 GR	169.50	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	103029	MCCORMICK, MAYONESA, CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 105 GR	47.14	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	104041	ELEFANTE, SAL DE COCINA, BOLSA DE 1 KG	3.30	KG	CAMBIO DE MARCA	
01	105014	DEL MONTE, SALSAS CATSUP, ENVASE DE 397 GR	16.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	105025	DEL MONTE, SALSAS CATSUP, BOTELLA DE 397 GR	18.14	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	106025	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 40 GR	105.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	108031	CAL-C-TOSE, EN POLVO, BOTE DE 400 GR	58.75	KG	CAMBIO DE MARCA	
01	109040	CARLOTA, MIEL DE ABEJA, ENVASE DE 300 GR	58.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	109041	CORONADO, CAJETA ENVINADA, ENVASE DE 640	46.88	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	109042	LAPOSSE, DULCES DE MANTEQUILLA, BOLSA DE 1 KG	29.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	109047	SEVILLANA, CAJETA QUEMADA, PAQ. C/2 FRASCOS DE 660 GR C/U	35.98	KG	CAMBIO DE MARCA	
01	109048	TOMA-ROCA, BANDERILLAS DE CHILE, BOTE DE 1600 GR, 40 PIEZAS	23.06	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	110017	D'GARI, BOLSA DE 200 GR	23.50	KG	CAMBIO DE MARCA	
01	116033	MODELO, PICO DE ORO, BOTELLA NO RETORNABLE DE 325 ML	21.54	LT	CAMBIO DE MARCA	
01	116034	VICTORIA, BOTELLA RETORNABLE DE 325 ML	15.38	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	116035	MODELO, LATA DE 340 ML	22.06	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	117017	EL JIMADOR, BLANCO, BOTELLA DE 950 ML	158.95	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	117028	SAUZA, HORNITOS, REPOSADO, BOTELLA DE 680 ML	225.00	LT	CAMBIO DE MARCA	
01	118014	SMIRNOFF, VODKA, BOTELLA DE 915 ML	109.29	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	119013	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 1 LT	94.49	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	119027	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 1 LT	93.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
01	119028	BACARDI, BLANCO, BOTELLA DE 946 ML	79.28	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	120040	PRESIDENTE, BOTELLA DE 940 ML	76.60	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	120041	DON PEDRO, BOTELLA DE 200 ML	147.50	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	120042	VIEJO VERGEL, BOTELLA DE 1 LT	69.50	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	121026	LOS REYES, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	46.67	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	121027	LOS REYES, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	46.67	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
01	134003	PORT ROYAL, ANGELO ISOLA, LAVIN	113.23	PROM.	NUEVOS MODELOS	
01	135001	RINBROS, HANES, BASIC IMAGEN	20.37	PROM.	NUEVOS MODELOS	
01	140001	NEW ROCHELLE, PORT ROYAL, GERALDIN -CORBATAS-	59.50	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
01	149003	BAGETTO (2), B.U.M.	126.56	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
01	151001	KIWI, 750 ORIGINALS, DISNEY/PATRICK	69.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
01	212005	MADERICH, LIBRERO, 2 PUERTAS, ESP/TV, NOGAL, MOD. 315LIB1261	2060.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
01	214011	DAEWOO, 11 PIES, AUTOMATICO, 2 PTAS., ALMENDRA, MOD. DMR112SA	3165.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
01	216009	SINGER, MAQ. DE COSER, FACILITA 2000, C/5 CAJONES, MOD. 1301	3675.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS	
01	221011	PHILIPS, COLOR, 21 PULGADAS, MOD. 21PT839	2995.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
01	224004	LG, DVD, CD AUDIO, MOD. 5812N	1675.00	PZA.	NUEVOS MODELOS	
01	226005	GENERAL ELECTRIC, SOFT COLORS, DE 60 WATTS	7.50	PZA.	CAMBIO DE MARCA	

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 124

03 001007	A GRANEL	5.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 004002	5 CONCHAS, CON 360 GR APROX.	31.97	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 008004	GAMESA, RIZETTO BOLSA DE 200 GR	14.95	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
03 012001	TRES ESTRELLAS, SAN ANTONIO, BOLSA DE 1 KG	10.50	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 012003	PRONTO, HARINA PARA HOT CAKES CAJA DE 500 GR	18.57	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 013001	KELLOGG'S, CORN FLAKES, CAJA DE 500 GR	38.80	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 014004	LA MERCED, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	5.25	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 023003	COSTILLA PARA ASAR, A GRANEL	32.42	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 032001	CAPISTRANO, CHULETA AHUMADA, A GRANEL	58.60	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 034001	FUD, AHUMADO, A GRANEL	70.90	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 034002	PARMA, AHUMADO A GRANEL	83.50	KG	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
03 043001	LALA, ULTRAPASTEURIZADA, LIGHT, ENVASE DE 1 LT	7.60	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 044001	NESTLE, SVELTY CALCIO PLUS, LATA DE 400 GR	63.19	KG	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
03 044002	NESTLE, NIDO, LATA DE 400 GR	63.25	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
03 056001	1-2-3, ACEITE DE CARTAMO ENVASE DE 1 LT	9.95	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 056005	LA GLORIA, ACEITE DE MAIZ FCO. DE 1 LT	12.60	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
03 056012	IBERIA, MARGARINA SIN SAL, BARRA DE 90 GR	28.19	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 057001	PERON, GOLDEN, AMARILLO, A GRANEL	14.90	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 058001	CHIAPAS, A GRANEL	4.57	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 060003	HASS, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 064003	TAMARINDO, A GRANEL	20.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 076002	AJO MORADO, PIEZA DE 250 GR APROX.	36.60	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 089004	VERDE VALLE, PERUANO BOLSA DE 1 KG	13.20	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 094001	DEL FUERTE, CHICHAROS Y ZANAHORIAS LATA DE 400 GR	17.38	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 096006	DEL MONTE, MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 500 GR	29.80	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 099001	LOS PORTALES, DE CORDOBA, FRASCO DE 200 GR	126.60	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
03 103001	KRAFT, MOSTAZA, FRASCO DE 260 GR	33.46	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 108001	ABUELITA, EN TABLETA, PAQUETE DE 360 GR	47.44	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
03 108004	QUICK, EN POLVO, FRASCO DE 1 KG	35.95	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
03 139004	MONDE DI MARCO (3)	449.00	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 142003	PLAYTEX, CARNIVAL Y PETER PAN, BRASIERES	74.90	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 143001	HANNES Y DORIAN GREY (2), PANTIMEDIAS	24.57	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 143003	FRESCANNON (3), TOBIMEDIAS	6.90	PROM.	CAMBIO	DE	MARCA	
03 144001	DAKOTA, BOLERO Y SCANDIA	142.33	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 145001	LUCKY LADY, LORELL (2)	152.30	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 148001	LUCKY LADY (3)	99.30	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 150003	BELLINE COLECTION, AUSVER, BEST-SELLER	116.54	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 151001	SPIDER MAN, PERRY, EURO	79.90	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 152001	CREACIONES CHUY (3)	186.00	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 155003	CANNON (3), CALCETAS	21.90	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 158005	IRMA, OXID, VIRIDIANA, SUETERES PARA DAMA	182.33	PROM.	CAMBIO	DE	MARCA	
03 160003	PERRY JEANS, MAROLY, MARLYN	132.33	PROM.	CAMBIO	DE	MARCA	
03 164002	PASCUALINI (3)	599.00	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
03 165001	ELEGANT, NOVA IMAGEN, PRINCIPE	236.33	PROM.	CAMBIO	DE	MARCA	
03 165002	EMYCO (3)	423.50	PROM.	CAMBIO	DE	MARCA	
03 184015	ROTOPLAS, TINACO DE 750 LT	1090.00	PZA.	NUEVO	MODELO		
03 222001	COMPAQ PRESARIO, MOD. 4405LA, MONITOR CPU, TECLADO Y MOUSE	11299.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
03 222003	COMPAQ PRESARIO, LAPTOP MOD. 2XL521	16500.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
03 222005	COMPAQ PRESARIO, MOD. 6027LA, MONITOR CPU, TECLADO Y MOUSE	17600.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
03 235004	PRIMAVERA, EDRECOLCHA MATRIMONIAL	320.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
03 260004	MICROGYNON, CON 21 TABLETAS, LAB. WYETH	29.00	CAJA	CAMBIO	DE	MARCA	
03 291002	PETALO, SENSATIONS JUMBO, PAQUETE CON 4 ROLLOS	4.50	ROLLO	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
03 379003	MANITAS DE CERDO EN VINAGRE	60.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							

03	381003	BANANA SPLIT	30.50	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
04	007001	BIMBO, DONAS AZUCARADAS, PAQUETE DE 6 PZAS., CON 157.5 GR	31.85	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	010003	WONDER, BOLSA DE 312 GR	20.51	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	029007	CAMAVEO, DE PAVO, PAQ. DE 906 GR	52.98	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	030005	FUD, TIPO VIENA, PAQ. DE 1.7 KG	17.19	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	031003	CORONA, A GRANEL	48.90	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	033004	CECINA DE RES, A GRANEL	180.00	KG	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	042003	EL VIGILANTE, SARINA EN ACEITE, LATA DE 120 GR	125.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	042004	EL VIGILANTE, PULPO A LA MARINERA, LATA DE 115 GR	217.39	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	048001	ESMERALDA, CHIHUAHUA, PAQ. DE 1.2 KG	43.33	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	050002	EUGENIA, CHIHUAHUA, A GRANEL	52.50	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	050004	ESMERALDA, MANCHEGO, A GRANEL	57.50	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	058001	TABASCO, A GRANEL	4.65	KG	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	059002	PARA JUGO, ARPILLA DE 7 KG APROX.	27.60	PZA.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	060005	HASS, ARPILLA DE 1.5 KG APROX.	25.50	PZA.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	062003	MARADOL, A GRANEL	13.08	KG	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	076010	MR. LUCKY, AJO BLANCO, BOLSA DE 200 GR	42.88	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	091003	VERDE VALLE, GARBANZA, BOLSA DE 500 GR	14.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	102001	BONAFONT, GALON DE 3.785 ML	3.17	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	112002	SURTIDA, A GRANEL C/TORTILLAS, SALSA, FRIJOLES	90.00	KG	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	113004	POLLO ENTERO, POR KILO	32.15	KG	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	116002	TECATE, BOTELLA NO RETORNABLE DE 325 ML	118.46	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	117005	JOSE CUERVO TRADICIONAL, REPOSADO, BOTELLA DE 950 ML	225.24	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	118002	SMIRNOFF, VODKA, SECA, BOTELLA DE 915 ML	122.42	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	119006	APPLETON, WHITE, BOTELLA DE 950 ML	87.36	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	119008	ANTILLANO, AÑEJO, BOTELLA DE 1 LT	77.03	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	119009	BARAIMA, CITRUS, BOTELLA DE 750 ML	135.27	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	120013	TERRY, CENTENARIO, BOTELLA DE 700 ML	210.00	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	121007	CHATEAU PEYRE LEBADE, TINTO, BOT. DE 750 ML	170.25	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	121008	CHIANTI, RUFINO TINTO, BOT. DE 750 ML	130.53	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	163006	TEX (2), ACTIGER	259.90	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
04	184012	IMPERMEABILIZANTE, SHERWIN WILLIAMS BLANCO, CUBETA DE 19 LT	667.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	214004	WHIRPOOL, MOD. WRB-100 DE 13 PIES	5290.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
04	221002	SAMSUNG, MOD. CL29D4 A COLOR DE 29" C/C	3199.01	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
04	228003	EVEREADY, POWER PLUS AA, MOD. 10156V, CAJA C/24	65.01	CAJA	CAMBIO	DE	MARCA	
04	235001	DYMELLINES, COORDINADO MATRIMONIAL, MOD. LOTO	986.42	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	235004	GOLDEN HOME, COORDINADO INDIVIDUAL, MOD. BLUE FLORAL	839.01	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	238007	SAN LUIS, FRAZADA TILMA, 100% ALG.	119.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	239001	HILASAL, MEDIO BAÑO DE 1.43X0.82, 100% ALGODON	69.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	239004	HILASAL, EXTRA GRANDE, 100% ALGODON	119.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	242005	FLASH, LIMPIADOR MULTIUSOS, BOT. DE 6.14 LT	9.44	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	242008	SUAVITEL, PRIMAVERAL, ENVASE DE 5 LT	10.55	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	282010	URANIA, LOCION 7 MACHOS, FCO. DE 220 ML	43.70	FCO.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	282011	FLOR DE NARANJO, AGUA DE COLONIA, FCO. DE 202 ML	36.65	FCO.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	288006	LOREAL, EYE SHADOW DUO DE SOMBRAS DE 2.4 GR	71.50	PZA.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	292003	KLEEN-BEBE, SUAVELASTIC MEDIANO, BOLSA CON 16 PIEZAS	40.20	PAQ.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	378005	TORTA DE LOMO	22.00	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	378009	HAMBURGUESAS CON PAPAS	20.00	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
05	011004	NABISCO, CHIPS AHUY, CAJA CON 506 GR	62.45	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
05	043020	LALA, PREMIUM, ENTERA 33-31 GR/LT GRASA PROGEINIA, BOTE 1 LT	8.00	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
05	116011	MODELO, CANASTILLA C/6 LATAS DE 340 ML C/U	46.51	PAQ.	CAMBIO	DE	MARCA	
05	216010	OSTER, BATIDORA C/PEDESTAL, 6 VEL. MOD. 2520	597.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
05	219002	MOULINEX, CHRUNOMATE, CONTROL DE TE	279.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
05	222002	HP PAVILON, MOD. 530K, INTEL PENTIUM 4 1.66HZ/400 MEM 40 GB	16299.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
05	224003	SAMSUNG, DVD, REF. 4, CD/VCD, MOD. DVD-103XAX	1899.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
05	224004	PANASONIC, VIDEOGRABADORA, 6 CABEZAS, MOD. NV-FJ6130	1092.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
05	237003	SIVIS, MATISSE, INDIVIDUAL, LISA 3 PZAS., 50/50 POL./ALG.	209.00	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
05	237006	SIVIS, MATISSE, MATRIMONIAL, LISA 3 PZAS., 50/50 POL./ALG.	239.00	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
05	267002	POLITEGRA, PLASTICOS DE POLICARBONATO, ANTIRRAYADURAS	1060.00	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
05	292002	PAMPERS, FRES CONFORT, MEDIANO, NIÑO Y NIÑA, PAQUETE 16 PZAS.	33.50	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	295003	KLEENEX, DECORADOS, CAJA 180 HOJAS DOBLES, PERFUMADAS	14.95	CAJA	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
05	312002	MERCURIO, SUPREME OVALT, ROD. 26 VEL. 18, DE MONTAÑA	1439.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
05	312004	JO-MAR, MOD. MONTY 715-XT, RODADA 26, 18 VEL. DE MONTAÑA	895.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
05	344002	AURA, CARLOS FUENTES, ED. ERA	75.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
05	359001	SONY MUSIC, SHAKIRA, SERVICIO DE LAVANDERIA, CD. MC498720	169.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 126

INFORMACION	05 359002	WEA, C.D., LUIS MIGUEL, "MIS ROMANCES"	189.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05 359005	UNIVERSAL, ENRIQUE IGLESIAS, QUIZAS, CD	209.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
INFORMACION	05 359009	UNIVERSAL, ALICIA VILLARREAL, SOY LO PROHIBIDO, CD	129.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07 002007	MAIZENA, FECULA DE MAIZ, NATURAL, CAJA DE 160 GR	28.31	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07 009002	GAMESA, CRACKETS, CAJA DE 1 KG	35.90	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
INFORMACION	07 009003	GAMESA MARIAS, TRADICIONALES, CAJA DE 1 KG	15.67	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07 009004	GAMESA, SALADITAS, CAJA DE 990 GR	24.75	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07 011002	GAMESA, SURTIDO RICO, CAJA DE 750 GR	38.60	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07 014007	MI MARCA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	4.95	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07 025003	T BONE, A GRANEL	62.90	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07 044001	NIDO DE NESTLE, INSTANTANEA, LATA DE 400 GR	64.13	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
	07 052003	NESTLE, MEGA TRUFA AMARETTO, BOTELLA DE 100 ML	130.00	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
INFORMACION	07 089008	VERDE VALLE, PERUANO MAYOCOPA, BOLSA DE 1 KG	26.75	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07 102004	BONAFONT, AGUA PURIFICADA, BOTELLA DE 500 ML	9.80	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
	07 102006	BONAFONT, AGUA PURIFICADA, BOTELLA DE 1.5 LT	5.67	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
	07 109001	CARLOTA, MIEL 100% NATURAL, FRASCO DE 300 GR	61.33	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
INFORMACION	07 111001	GUISADO DE POLLO, PORCION DE 1 KG	43.99	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07 117001	JOSE CUERVO ESPECIAL, REPOSADO, BOTELLA DE 990 ML	181.31	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
INFORMACION	07 117005	100 AÑOS, TEQUILA BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	123.73	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07 172004	SWATCH, DE CUARZO, MOD. HIRONI CROWO P/CABALLERO	1255.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
INFORMACION	07 206002	DUBLIN, ANTECOMEDOR, 5 PIEZAS, MADERA SYR	3349.00	JGO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07 211003	COLCHON, MATRIMONIAL, HULE ESPUMA	401.64	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 215004	IEM, AUT., CAP. 8 KG, MOD. LIA810B0	3526.70	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 216006	OSTERIZER, LICUADORA VASO DE VIDRIO, CROMADA, 3 VELOCIDADES	699.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 216007	MOULINEX, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD. M-250	590.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
	07 223004	KENWOOD, DECK, AM/FM 3 CDS, MOD. RXD-A75	2869.57	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 224009	PHILIPS, DVD, MOD. 615	1499.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 225003	RG SONY, 1 CD, 1 DECK, AM/FM, RADIOGRABADORA, MOD. CFD-G35	1499.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 232003	CINSA, OLLA DE PELTRE, TIPO HERVIDOR No. 22, ASAS DE BAQUELITA	99.90	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 232004	METRO, BATERIA DE COCINA, CROMADA, 8 PZAS.	829.00	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 232008	VASCONIA, OLLA DE ALUMINIO No. 22, TIPO BUDINERA	143.90	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 235004	SPRINGS, EDREDON, MICKEY FOR KIDS, INDIVIDUAL	382.51	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 238004	HUGE, PROTECTOR PARA COLCHON, MATRIMONIAL	129.03	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 266001	ZUMM, ALGODON ABSORBENTE EN BOLITAS, BOLSA DE 100 BOLITAS	16.95	CAJA	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 281005	CLAIROL, NATURAL INSTINCTS, TINTE P/CABELLO, UNA APLIC.	120.50	CAJA	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 281008	VANART, C/ACEITE DE OLIVA, CHAMPU, ENVASE DE 900 ML	35.19	LT	AMPLIACION	DE	LA MUESTRA	
	07 288003	REVLON, DELINEADOR PARA OJOS EN LAPIZ, 2.4 GR	118.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 290003	BIOSKIN, MAQ. LIQ. HUMECTANTE HIPOALERGICO, TUBO 30 GR	48.35	PZA.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
	07 311001	FOCUS, ZTS, 4 PTS., SE, 5 VEL., A/AC., PIEL, AUT., MOD. 2003	188500.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
	07 311003	VOLKSWAGEN, CLASICO, MOTOR 1600I, CTL./R, MOD. 2003	63400.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
	07 311005	CAVALIER, EQUIP., 4 CILS., AUT., TIPO E, 4 PTAS., MOD. 2003	152402.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
	07 311006	JETTA GL, GENERACION, 4 PTAS., AUT., TREND LINE, 2003	169100.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
	07 358003	MONOPOLY, PARKER BROTHERS, JUEGO DE MESA	199.00	CAJA	CAMBIO	DE	MARCA	
	07 359007	UNIVERSAL RECORDS, BALADA MODERNA, SERIE 018615	156.87	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
INFORMACION	07 361002	KODAK KB-28, CAMARA FOTOGRAFICA DE 35 MM	450.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07 361005	KODAK, GOLD 110, 24 EXPOSICIONES, REV. E IMPRES.	89.50	ROLLO	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	09 008002	YEMINA, SPAGHETTI, PAQUETE C/20 PZAS., C/200 GR C/U	41.90	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	09 044002	NESTLE, NIDO, ENTERA, LATA DE 400 GR	64.75	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
	09 044003	NESTLE, NIDO, ENTERA, LATA DE 400 GR	60.25	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
INFORMACION	09 101002	SPRITE, CAJA C/24 LATAS DE 355 ML C/U	90.00	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	09 108005	NESQUIK, LATA DE 450 GR	36.44	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
	09 117003	EL JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	199.96	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
	09 118003	SMIRNOFF, VODKA, BOTELLA DE 725 ML	150.68	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
	09 119009	RON, BACARDI SUPERIOR 680 ML	110.15	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
	09 139001	SOLUTIONS, HALSTON, YALE, 65/35 POL. ALG., 100% POL., 80/20 POL. ALG.	189.00	PROM.	CAMBIO	DE	MARCA	
	09 140001	D/SEN, PIJAMA DE CABALLERO, 85/15 ALG. POLIESTER	99.90	PROM.	CAMBIO	DE	MARCA	
	09 141001	MIBELY, MICHEL PAULINE, MATISSE, 100% POL.	175.66	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
	09 142004	PLAYTEX, (2), HANES, (BRASIER), 50/50, 20/80, 50/50, ALG. POL.	134.33	PROM.	NUEVOS	MODELOS		

09	145001	PARIS-BLUE, L-CRAYOLA, 100% POL. 94/6, POL. ELASTANO, T-11	154.00	PROM.	NUEVO MODELO		
09	146004	IMPRESS, MILEN, DANIELA, TRAJE, 100% POLIESTER	362.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
09	146005	DISNEY, DELSHEIN, INTIME-LINERIE, BATAS DE DAMA, POL., DUBETIN	152.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	09	147001	CHARON (2), MARIA BONITA, 100% POLIESTER	699.00	PROM.	CIERRE DE FUENTE	DE
	09	150001	BOLERO, PIPE-LINE, PERY-JEANS 100% ALGODON	140.81	PROM.	NUEVO MODELO	
	09	153002	TEYCON, HANES, RINBROS, TRUZA, 100% ALGODON	18.66	PROM.	NUEVOS MODELOS	
	09	154002	MIRIAM (2), OPTIMA, (PANTALETAS), 100% ALGODON	20.30	PROM.	NUEVOS MODELOS	
	09	158001	PERRY-JEANS, P/CABALLERO, 100% ALG. T-36	299.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
	09	158003	EXPRESSO, CHAMARRA DE DAMA 100% POLICLORURO Y FORRO POL. M-8888	199.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
INFORMACION	09	159001	DE PALMA NATURAL No. 4	25.00	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	09	159002	DE LONA NUM. 3	45.00	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	09	159004	TOYO NUM. 3	80.00	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE
	09	160001	KOM, 100% POL., MOD. 554, TALA 14	149.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
	09	160003	COOL-ZONE, CHAMARRA, 100% POL. M-4027, T-12	139.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
INFORMACION	09	184002	PLASTINACK, TINACO, DE 600 LT	845.25	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	09	205004	MEDSA, MUEBLE MULTIUSOS, MOD. 0008	819.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE
	09	207002	CONTINENTAL, ASTRA C/TAPA Y 4 QUEMAD. S-L BCA., M-902, C-151191	4889.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	09	207003	CONTINENTAL, LEGRADO, C/6 QUEMAD. CHEF PLATA/C/TAPA M-886, C1126	8279.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	09	207005	MABE, C/6 QUEMADORES Y TAPA, BCA. M-EM-306-B C-150487	7284.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
INFORMACION	09	216006	KOBLENZ, ASPIRADORA, NEGRA, MOD. V-D-600, C-114977	699.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE
	09	216009	MOULINEX, EXTRACTOR DE JUGOS, CITRO PLUS M-A-K-761-D 2 BCA.	249.49	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	09	220002	OSTERIZER, 2 VEL., VASO CRISTAL, M-450, C-164127	749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	09	221004	SONY, WEGA 21" SONIDO STEREO, MOD. KV21 FS 100	2999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	09	222005	SONY, VAO, PROC. AMD. 256MB DD 60 GB, CD-RW/DVD MOD. RX73M	13699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	09	222006	PRESARIO, PORTATIL, MOD. 725 LA	18299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	09	224003	SONY, VIDEOGRABADORA, CMOD. SLV-LX55 4 CR.	1549.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	09	224004	SONY DVD, DVP 315M CR	2289.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	09	230002	LA REYNERA, USO RUDO, DE MIJO, 7 HILOS	46.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	09	231001	CRISA, TARROS DE CRISTAL, CAJA C/4 PZAS., MOD. 0774	69.90	JGO.	CAMBIO DE MARCA	
	09	234001	SLOTTED TURNER, PLA. CALADA DE ACERO INOX. M-3311	29.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	09	267001	GUCCI, LENTES DE SOL, P/CABALLERO, MOD. 20182103084251	1960.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
INFORMACION	09	267004	LENTES BIFOCALES CON MICA, FOTO GREY MOD. 01361184082102	2048.00	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	09	347002	CANCUN, P/1 PERS. 3 DIAS 2 NOCHES INC. AVION, DESAYUNO, HOTEL	4073.00	PAQ.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	09	347005	LOS MOCHIS-CREEL-LOS MOCHIS, TREN, 3 NOCHES HOSP. CABAÑAS	3800.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	09	354002	ENTRADA AL ESTADIO DE BEISBOL, LATERAL DERECHO	25.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE	DE
	09	363001	YAMAHA, ORGANO, 36 TECLAS, MOD. E-Z-20	3926.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	09	381002	CAFE CAPUCHINO	15.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD	
INFORMACION	09	381003	CAFE CAPUCHINO, EN SERVICIO DE RESTAURANT	15.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
	10	006002	WONDER, BLANCO, BOLSA DE 600 GR	21.67	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	013002	MAIZORO, CORN FLAKES DE MAIZ, CAJA CON 650 GR	36.50	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	023003	FLECHA PARA ASAR, DE RES, A GRANEL	25.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
	10	023004	DIEZMILLO SIN HUESO, FAMILIAR	34.98	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	029002	KIR, TIPO AMERICANO, A GRANEL	40.70	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	032004	DELTA, PASTEL PIMIENTO, A GRANEL	32.20	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	042002	TUNY, CALAMAR A LA MEXICANA, LATA DE 170 GR	47.06	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	046003	ESMERALDA, RANCHERO, PZA. DE 180 GR	75.00	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	047002	DANONE, VITALINEA, VASO DE 150 GR	32.67	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	049001	CHIPILO, DE PRIMERA, FRASCO DE 475 ML	21.79	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
	10	049002	ALPURA, BOTE DE 200 ML	26.00	LT	CAMBIO DE MARCA	
INFORMACION	10	049003	CHIPILO, TRADICIONAL, FRASCO DE 250 ML	32.60	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
	10	050002	ESMERALDA, CHIHUAHUA, PZA. DE 300 GR	91.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
	10	051002	CHALET, MANCHEGO, PZA. DE 400 GR	97.25	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	053002	NOCHEBUENA, A GRANEL	77.90	KG	CAMBIO DE MARCA	
	10	054002	FERN DE NUEVA ZELANDIA, BARRA DE 227 GR	74.45	KG	CAMBIO DE MARCA	
INFORMACION	10	058006	ROATAN, A GRANEL	2.54	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	10	094002	DEL FUERTE, CHICHARO FINO, LATA DE 160 GR	18.69	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	10	096004	HERDEZ, PIÑA REBANADA EN ALMIBAR, LATA DE 800 GR	21.57	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	10	098003	ZULKA, REFINADA, BOLSA DE 1 KG	7.90	KG	CAMBIO DE MARCA	

	10	098005	ZULKA, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	7.30	KG	CAMBIO DE MARCA		
	10	102004	STA. MARIA, BOTELLA DE 1.5 LTS.	4.39	LT	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	10	104005	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FCO. DE 225 GR	70.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE DE
	10	104006	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FCO. CON 100 GR	89.50	KG	CAMBIO DE MARCA		
	10	105002	GUACAMAYA, PIMIENTA NEGRA ENTERA, FCO. DE 65 GR	269.23	KG	CAMBIO DE MARCA		
	10	108007	NESQUICK, CHOCOLATE EN POLVO, LATA DE 450 GR	34.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
INFORMACION	10	111002	COCHINITA PIBIL, A GRANEL	69.90	KG	CIERRE	DE	FUENTE DE
	10	116002	SOL, SIX PACK, BOTELLAS DE 325 ML C/U	21.03	LT	CAMBIO DE MARCA		
	10	116003	SOL, SIX PACK, LATAS DE 340 ML	23.91	LT	CAMBIO DE MARCA		
	10	121006	L.A. CETTO, CHENIN BLANC, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	93.20	LT	CAMBIO DE MARCA		
	10	143007	DORIAN GREY (3) (TOBIMEDIA)	9.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
	10	158001	WILSON SPORT COLLECTION, PICADILLY STREET, CIMARRON (CHAMARRA)	347.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
	10	160001	HOT GOSSIP, HOT GOSSIP KIDS, NEW WAVE (SUETER PARA NIÑO)	206.56	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
	10	172005	HELLO KITTY, RELOJ PARA NIÑA	319.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	10	205001	AUSTRIAS, DESPENSERO C/VITRAL, BEIGE	2712.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	206001	MARSELLA, BEIGE, 7 PZAS.	2703.00	JGO.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	207003	MABE, 5 QUEMADORES, ALMENDRADA, MOD. EM 1600	1933.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	209002	MONSERRAT, JACQ VERDE, C/COJINES, 3 PZAS.	7379.00	JGO.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	210002	VIRREINAL, CON VITRINA, 9 PZAS.	10040.00	JGO.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	211001	MIMO, INDIVIDUAL, MOD. SUPER HOTEL	599.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	213001	DALLAS, NOGAL, CONGLOMERADO, 5 PZAS.	4288.00	JGO.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	214002	LG, 2 PTS., ALMENDRADO, 13 PIES, MOD. GTR466	5346.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	214005	MABE, 9 PIES, 2 PTAS., BLANCO, AUTOMATICO, MOD. RMP80ZL	3656.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
	10	214006	SAMSUNG, 22", DUPLES, MOD. SS-20	12229.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION		
INFORMACION	10	216006	TOASTMASTER, TOSTADOR, BLANCO, 4 REBANADAS, MOD. D-165	259.90	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	221001	SONY, WEGA, 21", COLOR, C/CTRL., MOD. KV21FV300	3880.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	221002	SAMSUNG, COLOR, 21", C/CTRL., MOD. 21A8W	2764.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	221003	PANASONIC, 21", COLOR, C/CTRL, SONIDO ESTEREOFONICO	2273.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	223003	PANASONIC, 2 CASETERAS, 5 CD.	4347.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	223006	SONY, DOBLE CASETERA, 3 CD., MOD. MHC-RG66T	3821.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	225003	SONY, RADIOGRABADORA, GRIS, 150 W, MOD. PMP0	1390.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	225007	SONY, RADIOGRABADORA, DIGITAL, AZUL METALICA, 90 W	1100.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
	10	228001	ENERGIZER MAX, AA, PAQUETE CON 24 PZAS.	169.00	PAQ.	CAMBIO DE MARCA		
	10	230001	MARIA JOSE, DE 6 HILOS	32.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
	10	230005	FLAVIO, MANGO DORADO, 6 HILOS	36.95	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
	10	232005	EKCO, MEDIA OLLA CON TAPA, 22 CM	165.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
	10	232008	EKCO, BUDINERA DE ALUMINIO CON TAPA, 26 CM	169.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
	10	233003	IMPERIAL, CUBETA GALVANIZADA, 18 LTS.	53.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
	10	233006	CUBASA, CUBETA DE PLASTICO, 14 LTS.	21.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
	10	235004	COORDINADO ODIN TEXTIL, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL, 50-50 POL. ALG.	259.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
	10	236003	LA ESPIGA, HILO 100% NYLON, NUM. 18	27.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
	10	242001	SUAVITEL, SUAVIZANTE, PRIMAVERAL, FCO. DE 5 LT	10.50	LT	CAMBIO DE PRESENTACION		
INFORMACION	10	256006	LINCOCIN, 600 MG, CAJA CON 6 SOLUCIONES INYECT., LAB. UP JOHN	53.00	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE DE
	10	281002	ZERO FIRZZ, ABRILLANTADOR CORRECTIVO, 118 ML	63.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	10	282004	LAVANDA, LOCION AÑEJA, FCO. DE 415 ML	112.00	FCO.	CIERRE	DE	FUENTE DE
	10	293002	SABA ULTRA INVISIBLE, PAQ. CON 14 PZAS.	27.95	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION		
	10	312004	FIAMME, TURBO INIXIA, R-26, DOBLE SUSPENSION	1999.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
	10	315002	MEXLUB, ACEITE DORADO MULTIGRADO, CJ/SA, W40, 946 ML	30.66	LT	CAMBIO DE MARCA		
	10	315005	MEXLUB, ACEITE VERDE, SF/CC, SEA40, LATA DE 946 ML	26.43	LT	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	10	356004	EL UNIVERSAL DE MEXICO	9.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	357002	TV NOTAS	15.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	357004	COSMOPOLITAN	25.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	10	378003	MC TRIO DE POLLO, GRANDE	39.90	ORDEN	CIERRE	DE	FUENTE DE

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 129

10	379002	CARNE ASADA DE RES	85.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
10	379006	POLLO A LA PARRILLA	79.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
10	380004	CUBA CON RON BACARDI BLANCO	40.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
10	381001	HELADO SURTIDO, SENCILLO	21.50	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
10	381004	CAFE CAPUCHINO DESCAFEINADO	12.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
10	384003	LICENCIA DE AUTOMOVILISTA CON VIGENCIA DE TRES AÑOS	322.00	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
11	002004	MASECA, HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA, BOLSA DE 1 KG	4.10	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
11	092003	DEL VALLE, NECTAR DE NARANJA, LATA DE 335 ML	15.52	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	101009	COCA COLA, BOTELLA NO RETORNABLE DE 1 LT	5.77	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
11	101011	COCA COLA, ENVASE NO RETORNABLE DE 1 LT	7.39	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	104011	MAGGI, CALDO DE POLLO CON TOMATE, FRASCO DE 225 GR	69.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	108003	IBARRA, PAQUETE DE 540 GR	36.11	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	117003	GRAN CENTENARIO, REPOSADO, BOTELLA DE 950 ML	236.84	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	147004	IVONNE, CLAIBORNE, IVONNE	887.33	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
11	149003	CIMARRON, BOLERO, MAGIC CLUB	129.60	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
11	159006	KANGOL, GORRA PARA CABALLERO, 100% LANA, CON FORRO	419.00	PZA.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	163001	WINDS, ADIDAS, NEW BALANCE	770.73	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
11	165001	QUIRELLI, MAXDEL, JEAN PAUL	989.66	PROM.	NUEVOS	MODELOS		
11	210003	MOD. 745-C-NARDO, DE AGLOMERADO, DE 8 PIEZAS	8290.00	JGO.	NUEVO	MODELO		
11	216006	JANOME, MAQUINA DE COSER PORTATIL, MOD. L-392	2845.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
11	216009	MOULINEX, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD. 753-A753312	589.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
11	219004	BLACK AND DECKER, MOD. STEAMXPRESS 630	199.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
11	219005	BLACK AND DECKER, MOD. 365MX	229.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
11	222007	ACER, MOD. APSX ID 6707, 64 MB 20 GB 56 K	8195.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
11	227006	LA CENTRAL, DE LUJO, PAQUETE CON 10 CAJAS, CON 50 LUCES C/U	6.95	PAQ.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	242009	ENSUEÑO, SUAVIZANTE DE TELAS, EMP. ECONOMICO DE 900 ML	12.56	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
11	262003	BISOLVON BROMHEXINA SOL. INFANTIL, FCO. 100 ML LAB. BOHERINGER	59.90	FCO.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	264005	NIVEA, SUN FACTOR 20, CREMA BLOQUEADORA, BOTE DE 125 ML	77.90	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	265006	GRANEODIN-B, C/BENZOCAINA, CAJA CON 24 PASTILLAS, LAB. SQUIBB	23.80	CAJA	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	286005	VASENOL, CUIDADO INTENSIVO, PIEL SECA, BOTELLA DE 400 ML	33.90	PZA.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
11	316004	PIRELLI MOD. P1000 175/65/15	398.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	323006	ALINEACION Y BALANCEO 4 LLANTAS, PARA RINES NORMALES	432.00	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
11	343001	MATEMATICAS, 4o. DE PRIMARIA, RAMOS FUMA, FERNANDEZ EDITORES	144.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343002	GRAMATICA, 5o. DE PRIMARIA, E. MARTIN, EDITORIAL PROGRESO	90.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343003	MATEMATICAS, 5o. PRIM., AMERICA RAMIREZ, EDITORIAL NUEVO MEXICO	120.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343004	CIVISMO, 5o. PRIMARIA, MIER ESTRADA, EDITORIAL PROGRESO	115.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343005	FISICA, 2o. DE SECUNDARIA, PAUL HEWITT, EDIT. PRENTICE HALL	100.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343006	FISICA, 3o. SECUNDARIA, CARLOS GUTIERREZ, EDITORIAL LAROUSSE	101.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343007	BIOLOGIA, 1o. DE SECUNDARIA, PEREDO, EDITORIAL ESFINGE	100.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343008	BIOLOGIA, 2o. DE SECUNDARIA, PEREDO, EDITORIAL ESFINGE	100.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343009	BIOLOGIA, 3o. DE SECUNDARIA, RAMOS FUMA, FERNANDEZ EDITORES	100.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	343010	CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL, STEWART, EDIT. THOMSON	173.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
11	360004	WHISKAS, ALIMENTO SECO PARA GATO, BOLSA DE 8 KG	108.90	PAQ.	CAMBIO	DE	MARCA	
12	012005	SELECTA, BOLSA DE 1 KG	6.18	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
12	042002	PALACIO DE ORIENTE, CALAMARES EN SU TINTA, LATA DE 111 GR	138.74	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
12	047002	NESTLE, DE FRUTAS, VASO DE 150 GR	32.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
12	055007	JEVSA, ROJO, CARTON CON 18 PZAS.	13.90	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
12	056006	LA GLORIA, ACEITE DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	12.70	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
12	074004	CAMBRAY, A GRANEL	11.40	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
12	096002	LA COSTEÑA, DURAZNOS EN MITADES, LATA DE 820 GR	16.98	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
12	097002	GERBER, POLLO CON VERDURAS, FRASCO DE 113 GR	68.58	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
12	098007	COSECHA DE ORO, REFINADA, BOLSA DE 2 KG	8.47	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
12	142002	INTRIGUE, BERLEY DAY WEAR (2) (PANTALETAS)	52.23	PROM.	CAMBIO	DE	MARCA	
12	145002	VIANNY SPORT (3)	179.00	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
12	160004	BASIC CONCEPTS (2), BOSSELINI, (SUETER PARA NIÑA)	96.26	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
12	206003	PARIS, 4 SILLAS DE MADERA, 1 MESA	5699.00	JGO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
12	209003	ESTILO TRADICIONAL, MOLDURAS DE MADERA, 3 PZAS.	9999.00	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
12	221007	SAMSUNG, TANTUS FLAT, C/CTRL., 13	2095.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
12	232003	GRISP, DE ALUMINIO EXTRA FUERTE, 2 MM, 5 PZAS.	689.00	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
12	235003	CASUAL HOME, INDIVIDUAL, 100% ALGODON	549.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
12	241002	VIVA TOTAL, LAVOMATIC, PERLAS ACTIVAS, BOLSA DE 900 GR	15.83	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 130

12	241005	VIVA, LAVOMATIC, PERLAS ACTIVAS, BOLSA DE 900 GR	15.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
INFORMACION	12	244005	VIVA, PERLAS ACTIVAS, BARRA DE 350 GR	16.57	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
12	289004	ROSY, PASADORES, PAQ. CON 4 PZAS.	8.50	PAQ.	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	12	291002	REGIO, LADY, PAQ. C/4 ROLLOS	4.84	ROLLO	CIERRE DE FUENTE	DE
12	353004	SPINN, BICICLETAS PARA EJERCICIO, 1 HR., DOS DIAS A LA SEMANA	50.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION	12	359005	WARNER MUSIC, CD., EXITOS DEL MOMENTO	229.00	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE
13	011001	GAMESA, EMPERADOR, NUEZ, CAJA, 600 GR	31.17	KG	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION	13	013003	MAIZORO, CAJA DE 400 GR	39.75	KG	CAMBIO DE MARCA	
13	022004	A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION	13	024004	CHAMBARETE DE RES, A GRANEL	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
13	044002	NIDO, LATA DE 400 GR	62.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
13	089008	LA MERCED, BAYO, BOLSA DE 1 KG	10.08	KG	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	13	095006	KNORR, CREMA FINA DE ELOTE, CAJA DE 500 ML	14.97	LT	CIERRE DE FUENTE	DE
13	102001	SANTA MARIA, BOTELLA DE 500 ML	9.20	LT	CAMBIO DE MARCA		
13	108003	CAL-C-TOSE, LATA DE 400 GR	54.50	KG	CAMBIO DE MARCA		
13	109007	CORONADO, PALETON DE CAJETA, TIRA CON 10 PIEZAS	56.79	PAQ.	CAMBIO DE MARCA		
13	117002	100 AÑOS, REPOSADO, AZUL, BOTELLA DE 750 ML	142.38	LT	CAMBIO DE MARCA		
13	120003	PRESIDENTE, BOTELLA DE 700 ML	86.97	LT	CAMBIO DE MARCA		
13	230003	MONARCA, DE MIJO, 6 HILOS	37.79	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
13	231001	CRISA, VAIILLA DE CRISTAL, 20 PIEZAS	99.90	JGO.	CAMBIO DE PRESENTACION		
13	232001	CINSA, PLUS, 7 PIEZAS, ANTIADHERENTE	197.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA		
13	238004	PROVIDENCIA, COBERTOR MATRIMONIAL, 2.0 X 2.30 MT	225.90	JGO.	CAMBIO DE MARCA		
13	238006	PROVIDENCIA EXCEL, COBERTOR MATRIMONIAL, 1.90 X 2.20 MT	279.90	JGO.	CAMBIO DE MARCA		
13	241003	ARIEL, BAJA ESPUMA, BOLSA DE 992 ML	14.17	LT	CAMBIO DE PRESENTACION		
13	287003	PERMASHARP, DOBLE HOJA, PAQUETE CON 2 PIEZAS	12.50	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION		
14	055002	BACHOCO, BLANCO DE GALLINA, 12 PIEZAS	10.50	PAQ.	CAMBIO DE MARCA		
14	064002	FRESA, A GRANEL	61.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
14	073002	SALADET, A GRANEL	14.88	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
14	090007	SIN MARCA, GUAJILLO, A GRANEL	112.50	KG	CAMBIO DE MARCA		
14	092002	JUMEX, LATA DE 355 ML	13.80	LT	CAMBIO DE PRESENTACION		
INFORMACION	14	095006	CAMPBELL'S, CREMA DE ELOTE, LATA 310 GR	37.99	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
14	103006	HELLMAN'S, FRASCO DE 390 GR	34.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
14	105002	ESCOPSA, PIMIENTA NEGRA ENTERA, FCO. DE 78 GR	289.74	KG	CAMBIO DE MARCA		
14	216006	REVLON, SECADORA, MINI, MOD. 1875W 108MS	245.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
14	227002	TALISMAN, PAQ. 5 CAJAS CON 50 PZAS. C/U	7.80	PAQ.	CAMBIO DE MARCA		
14	236003	BITAMM OMEGA, BOLSA DE 100 GR	13.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
14	259004	REDOXON, 10 TABLETAS EFERVESCENTES, NARANJA, LAB. ROCHE	30.40	CAJA	CAMBIO DE MARCA		
14	344002	EL GENERAL EN SU LABERINTO, GABRIEL GARCIA MARQUEZ, ED. DIANA	175.00	EJEMPL.	CAMBIO DE PRESENTACION		
14	358002	BARBIE, TERESA, PALM BEACH	79.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
14	364002	VOIT, BALON DE FUTBOL, MOD. 430	64.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
15	011004	NABISCO OREO, CAJA DE 1.560 KG	30.64	KG	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	15	186002	MAXIMA PINTURA VINILICA, CUBETA DE 19 LT	649.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
15	221010	SONY TV, MOD. WEGA KV21FS100, PANTALLA PLANA, COLOR, CR, 21"	2894.66	UNIDAD	NUEVO MODELO		
15	223004	SONY, MINICOMPONENTE, MOD. MHCGR77, 3 CD, DOBLE/C 4700 W PMPO	4599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
15	230002	REYNERA, DE MIJ.	64.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
15	241002	FUERZA VIVA TOTAL, BOLSA DE 900 GR	18.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
15	283005	DOVE, PAQUETE CON 12 BARRAS DE 135 GR C/U	74.69	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
15	316003	BF GOODRICH E, P 185/60 R-14 TOURING T/A TR4	706.10	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD		
15	382004	HONORARIOS POR DECLARACION DE IMPUESTOS MENSUAL	100.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD		
16	047002	VITALINEA, VASO DE 150 GR	26.67	KG	CAMBIO DE MARCA		
16	056001	MAZOLA, ACEITE DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	15.13	LT	CAMBIO DE MARCA		
16	092001	JUMEX, PIÑA O MANZANA, LATA DE 355 ML	14.08	LT	CAMBIO DE PRESENTACION		
16	096002	MEMBERS MARK, CEREZAS, ENVASE DE 2100 GR	28.52	KG	CAMBIO DE MARCA		
16	106001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 100 GR	75.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
16	111001	HAMBURGUESA HAWAIANA SENCILLA	27.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD		
16	134006	BIRJAM (2), PACO RABANNE	403.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	146002	BLAIRS (2), VERONA (CONJUNTOS)	907.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	147004	PASTELA, YELLOW FINGERS, BARBARA BUI	915.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	150004	KDK-GIRLS, TORINO (2)	163.23	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	151003	EDOARDO'S, TOY, LEVIS (PLAYERAS DE NIÑO)	159.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	158002	CASUAL FIT(3) (CHAMARRAS)	329.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	158003	BAXTER (2), 725 ORIGINALES (CHAMARRAS HOMBRE)	471.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	158007	ESCORPION, PIERRE CARDIN (SUETERES DE DAMA)	352.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	158008	KIKIT (2 SUETERES), 725 ORIGINALES (CHAMARRA)	222.29	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	160002	YELADIM, NEXUS KIDS, U.S. EXPEDITION (CONJ. SUETER)	289.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	160005	PETIT CHOU (2), MINI KIDS (SUETERES DE NIÑA)	265.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
16	163006	BRASIL, REEBOK, AIR	363.33	PROM.	NUEVOS MODELOS		

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 131

16	163009	NIKE (3)	1082.33	PROM.	NUEVOS MODELOS		
16	237005	CASUAL, HOME DESIGN, MATRIMONIAL, 65 POL., 35 ALG.	379.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA		
16	273002	ULTRASONIDO VESICULA	350.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
16	274003	CUARTO C/CLIMA Y T.V. HAB. GDE. INC. ALIM., RENTA DIA	575.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
16	276004	CONSULTA GINECOLOGICA POR EMBARAZO	400.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
16	278003	BIOMETRIA HEMATICA	74.75	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD		
16	311003	MAXIMA, GLE. AUTOM., 4 PTAS., ULTIMO MODELO	371806.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
16	312002	GORAY, MOD. CROSS R-20, 6 VEL.	675.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
16	312008	LONG, MOD. MONTAÑA R-26, 18 VEL.	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
16	316002	FIRESTONE, MOD. 185-70-13, CARA NEGRA	406.04	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
16	316003	FIRESTONE, MOD. 215-60-14, CARA NEGRA	754.06	PROM.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
16	316006	GOOD YEAR, RADIAL, 175-70 R 13	495.00	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
16	323004	ALINEACION Y BALANCEO AUTOS Y PICK-UP	205.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD		
16	347006	TOUR ARQUEOLOGICO Y PANORAMICO PARA DOS PERSONAS	1400.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
16	358001	MATTEL, BARBIE, MASCOTAS DIVERTIDAS	247.00	PZA.	NUEVOS MODELOS		
16	358002	OZEKY, MOD. CROSS, R-16	635.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
18	025003	FAJITA AMERICANA LIMPIA, REGULAR PAQ. FAMILIAR	88.90	KG	CAMBIO DE MARCA		
18	285002	REXONA, DESODORANTE FEMENINO ENVASE DE 50 GR	154.80	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
18	293002	ALWAYS, ULTRAFINA, PAQUETE CON 14 PZAS.	22.63	PAQ.	CAMBIO DE MARCA		
18	295002	SCOTTIS, DISNEY, CAJA CON 90 HOJAS	6.61	CAJA	CAMBIO DE MARCA		
21	007002	MARINELA, PAY DE PIÑA, BOLSA DE 75 GR	63.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
21	008001	LA MODERNA, MILUNCH, SOPA INSTANTANEA, VASO DE 65 GR	57.69	KG	CAMBIO DE MARCA		
21	091002	CAZEROLA, GARBANZO, BOLSA DE 500 GR	17.78	KG	CAMBIO DE MARCA		
21	108004	CHOCOMILK, CHOCOLATE EN POLVO, LATA DE 400 GR	58.75	KG	CAMBIO DE MARCA		
21	117002	SAUZA HORNITOS, PURO DE AGAVE, BOTELLA DE 600 ML	360.29	LT	CAMBIO DE PRESENTACION		
21	120002	PRESIDENTE, BOTELLA DE 900 ML	88.78	LT	CAMBIO DE PRESENTACION		
21	120006	VIEJO VERGEL, BOTELLA DE 1 LT	69.95	LT	CAMBIO DE PRESENTACION		
21	206001	DISA, MESA C/VIDRIO, 6 SILLAS TUBULAR, TAPIZ JACKARD	3250.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA		
21	216005	OSTER, BATIDORA, 6 VEL., MOD. 2531	308.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
21	216007	HAMILTON BEACH, PROCTOR SILEX, TOSTADOR DE PAN, MOD. 22415	168.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
21	220003	OSTERIZER, BASE Y VASO DE PLASTICO, 10 VEL., MOD. 4108-13	369.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
21	221002	SONY VEGA, 25" A COLOR, C/CONTROL REMOTO, MOD. FV30025 KV25	5099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
21	221004	SONY, 29" A COLOR, C/CONTROL REMOTO, KV29564	4298.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
21	221006	PANASONIC, TV 29", PLANA, COLOR, C/CTRL., MOD. CP662980 29	4699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
21	258003	LOFTIL, CAJA C/30 TABLETAS DE 300 MG., LAB. ABBOT	189.30	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION		
21	305001	RUTA DE CASTAÑOS A ESTANCIAS	6.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD		
22	036002	CRISTAL, CON CABEZA, A GRANEL	92.58	KG	CAMBIO DE MARCA		
22	049005	ALPURA, FRASCO DE 200 ML	24.63	LT	CAMBIO DE MARCA		
22	062003	MARADOL, A GRANEL	8.50	KG	CAMBIO DE MARCA		
22	067001	ROJA RAYADA, A GRANEL	4.45	KG	CAMBIO DE MARCA		
22	069002	ROJO, A GRANEL	37.79	KG	CAMBIO DE MARCA		
22	103005	HELLMAN'S, MAYONESA, FRASCO DE 207 GR	23.19	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
22	138002	GIVENCHY, ENZO CELLINE, ACABADO INGLES	1516.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
22	138004	YVES SAINT LAURENT, OSCAR DE LA RENTA, FORMULA UNO	1914.60	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
22	139001	BERCHEL, YALE Y TOPEKA	268.30	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
22	143002	CAMEO, SIMPLE FASHION Y DORIAN GREY (PANTIMEDIA)	23.10	PROM.	NUEVOS MODELOS		
22	143006	DORIAN GREY (2), GOLDEN DE LUXE(PANTIMEDIAS)	23.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
22	144002	BOLERO, CIMARRON Y SCANDIA	162.63	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
22	145002	JACKYS FASHION, IMPRESS, NICOLE FEMME	102.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
22	147002	IMPRESS (2), NORMA	189.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
22	158002	ROYALTON (2), KESTINERS (CHAMARRAS)	551.00	PROM.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
22	158006	LADY DANA, DANA RANATTO (ABRIGOS)	1063.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
22	164005	CAROLINA, DADRIAN, CATALINA	257.60	PROM.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
22	166003	COQUETA, COLIBRI Y DOMINIQUE	202.30	PROM.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
22	212004	MESA DE CENTRO, MOD. FLORENTINA	6990.00	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
22	214001	GENERAL ELECTRIC, MOD. TBXB 7Z SS011 DE 150	8999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
22	214004	WHIRLPOOL, MOD. WRT14 DKL13, DE 14 PIES CUBICOS BLANCO	6799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
22	219004	PHILIPS, VAPOR AJUSTABLE, MOD. GC2005	375.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
22	221006	SONY, WEGA, MOD. KV21FM100, C/REMOTO, COLOR	2699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
22	222002	COMPAQ PRESARIO, MOD. 4710LA	11999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO		
22	343010	MATEMATICAS P/PRIMARIA, GEORGINA RUIZ RGUEZ., ED. SANTILLANA	160.00	EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA		
22	343012	BIOLOGIA, P/SECUNDARIA ROSENDA M. PONCE, ED. SANTILLANA	99.00	EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA		
22	382003	HON. DIVORCIO VOLUNTARIO, DISUELTO BIENES MANCOMUNADOS	2000.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD		
23	095005	MARUCHAN, SOPA INSTANTANEA, 64 GR	564.06	KG	CAMBIO DE MARCA		
23	096004	HERDEZ, PIÑA EN TROCITOS, LATA DE 800 GR	20.58	KG	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
23	105001	CATARINOS, PIMIENTA NEGRA MOLIDA, BOLSA DE 50 GR	179.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		

(Primera Sección) 132

23	119002	BACARDI, ANEJO, BOTELLA DE 1 LT	97.40	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
23	136001	CANNON (2), DUREX	19.90	PROM.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	167005	TAPAS DE HULE PARA ZAPATOS DE HOMBRE	37.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	167007	TAPAS DE HULE PARA ZAPATILLAS DE MUJER CON TACON CHICO	20.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	172001	HASTE, RELOJ PARA DAMA, BISEL, INTERCAMBIABLE, MOD. 671311824	682.50	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION	
23	172002	HASTE, RELOJ PARA CABALLERO, CUARZO ANALOGO, MOD. 612311816	737.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
23	172004	CITIZEN, RELOJ PARA DAMA, DE LUXE, 2 TONOS, MOD. ELEGANCIA	1216.00	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION	
23	212002	LITERA INDIVIDUAL, NUM. 834, 2 PZAS., S/COLCHON, MOD. ETERNUM	1226.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
23	224002	DAEWOO, DVD, MOD. 5800	1097.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
23	231001	STONEWARE, SANTA ANITA, TONALA, VAJILLA CERAMICA, 4 PERSONAS	133.90	JGO.	CAMBIO DE MARCA	
23	232006	ALL STOVMON, DE ALUMINIO C/TEFLON, 7 PZAS.	398.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA	
23	280003	PEINADO PARA DAMA (PELO CORTO)	95.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	280005	MANICURE	50.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	291001	PETALO, SENSATIONS JUMBO, PAQ. C/4 ROLLOS	16.95	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION	
23	292001	KLEEN BEBE, CHICO, UNISEX, PARA BEBES DE 4-7 KGS., PAQ. C/16 PZAS.	42.40	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION	
23	293001	SABA, INTIMA SUPER DELGADA CON ALAS, PAQ. C/16 PZAS.	27.50	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION	
23	323001	AFINACION MECANICA EXPRESS, VEHICULO DE 4 CILINDROS	699.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	323003	ALINEACION Y BALANCEO POR COMPUTADORA	267.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	345001	SCRIBE, LIBRETA PROFESIONAL, KID'S CON ESPIRAL, 100 HOJAS	11.40	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION	
23	345007	SCRIBE, CUADERNO DE RAYA, CON ESPIRAL PLASTIFICADO, 100 HOJAS	11.90	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION	
23	346001	WEAREVER, PLUMA, 4 COLOR RETRACTIL	17.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
23	358005	MONTECARLO, RUMMY GRANDE	139.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
23	362001	VHS RECIENTE, POR DIA	29.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	362002	DVD RECIENTE, POR DIA	29.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	378003	MC TRIO A LA MEXICANA	27.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
23	381001	CAFE Y PASTEL DE LA CASA	33.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
24	012005	AUNT JEMIMA, PREPARADA P/HOT CAKES, CAJA 500 GR	25.80	KG	CAMBIO DE MARCA	
24	055003	RANCHO GRANDE, HUEVO BLANCO FRESCO, CARTON CON 30 PZAS.	23.60	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION	
24	104008	MAGGI, CONSOME DE POLLO, BOTE DE 500 GR	56.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
24	171004	SAMSONITE, WORD PROF MALETA VERTICAL C/RUEDAS 1650090	1143.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
24	209002	MARACA, DE 2 PZAS., MOD. 130-783	14040.00	JGO.	NUEVO MODELO	
24	209003	MARACA, DE 2 PZAS., MOD. 340-34203	14742.00	JGO.	NUEVO MODELO	
24	210002	COMEDOR EN MADERA CEDRO, 9 PZAS., MODELO 312-810	12204.00	JGO.	NUEVO MODELO	
24	215003	WHIRPOOL, 2-VEL. Y 8 CICLOS, MD. SQ800	6009.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
24	221004	SONY, MOD. KY21 FV12, COLOR 21 PULGADAS C/REMOTO	3435.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
24	221009	PANASONIC, MOD. CTF211M DE 21 PULGADAS	3702.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
24	224002	NINTENDO 64	1200.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION	
24	231004	GABAY, DE 45 PZAS. PARA 8 PERSONAS	885.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA	
24	232004	ONEIDA, OLLA DE PRESION DE ALUMINIO, DE 7 LTS.	259.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
24	238002	COLAPHOM TEXTIL, MOD. DISNEY, 85% ACRIL. 15% POL.	369.80	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
24	240003	DIANA, DE 60 X 65	110.00	MT	CAMBIO DE MARCA	
24	281004	PANTENE, CHAMPU, FCO. DE 400 ML	115.00	LT	CAMBIO DE MARCA	
24	287004	BRAUN, INTERFACE 3615	899.00	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION	
24	311001	HONDA, ACCORD, LXL4, 4 PTAS., MODELO 2003	228000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
24	311006	FORD, FOCUS 4 CIL., EQUIPADO, MODELO 2003	171000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
27	042001	BUMBLE BEE, SALMON ROJO, LATA DE 213 GR	195.77	KG	CAMBIO DE MARCA	
27	044001	NIDO, ENTERA, LATA DE 400 GR	59.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
27	216003	PROCTOR SILEX, CAFETERA ELECTRICA, MOD. 41461-64 O 21	320.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
27	230001	LA RANCHERA, DE MIJO, 7 HILOS	24.40	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
27	234001	CUCHILLO, VILMA DE ACERO INOX., MOD. C-17-08	54.80	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
27	244002	ZOTE, BARRA DE 400 GR	11.38	KG	CAMBIO DE MARCA	
27	263004	ERYACNE, ERICTRIMICINA, GEL, TUBO DE 30 GR, LAB. GALEANA	98.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA	
27	276002	CONSULTA CON EL ESPECIALISTA (GINECOLOGO)	250.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
27	288002	LANCASTER, SOMBRA P/OJOS DE 1 COLOR, REF. 6011	98.00	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
27	292001	CHICOLASTIC, CHAMPS C/16 PZAS., TALLA 4, PESO 9-13 KG	35.90	PAQ.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
27	343009	QUIMICA ORGANICA, 5a. EDICION, DE PHILIPS BAILEY, ED. PEARSO	284.00	EJEMPL.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
30	146001	3 D LIL	259.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
30	148001	2 PROPERITY, HOSS	89.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
30	241001	FUERZA VIVA, PERLAS ACTIVA, BOLSA DE 1 KG	17.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
31	008001	LA MODERNA, CONCHITA, BOLSA CON 200 GR	22.00	KG	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION						
31	009001	GAMESA, MARIAS, CAJA DE 1 KG	14.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
INFORMACION						
31	021002	DE SEGUNDA, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE	DE

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 133

31	027001	MENUDO, A GRANEL	25.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	030001	FUD, VIENA, PAQ. DE 200 GR	50.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	032002	FUD, PATE DE HIGADO DE CERDO, EMPAQUETADO	34.80	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	045001	NAN 1, LATA DE 450 GR	94.58	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
31	050001	EL BUEN PASTOR, QUESO CHIHUAHUA, A GRANEL	48.00	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
31	052002	HOLANDA, SABOR NAPOLITANO, DE 1 LT	22.08	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	053001	RANCHERITO, REBANADAS, A GRANEL	28.00	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
31	055002	ALVISA, PAQUETE DE 18 PIEZAS	13.15	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
31	058002	MACHO A GRANEL	10.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
31	095002	CAMPBELL'S, CREMA DE ESPARRAGOS, LATA DE 420 GR	34.41	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
31	095003	CAMPBELL'S, CREMA DE ELOTE, LATA DE 300 GR	38.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
31	096001	LA COSTEÑA, DURAZNOS EN ALMIBAR, LATA DE 800 GR	18.44	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
31	097002	GERBER, PLATANO, 2a. ETAPA, FCO. DE 113 GR	44.25	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
31	102001	BONAFONT, BOTELLA DE 1.5 LTS.	3.87	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
31	109003	MONTES CACHITO, CHICLOSO DE LECHE, 235 GR	116.17	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	159002	TIPO TEXANO	150.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	184002	TINACO ROTOPLAS DE 700 LTS.	450.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	184005	M2 VIDRIO PLANO, AZULADO, DE 3 MM DE ESPESOR	150.00	M2	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	184006	PUERTA DE MADERA DE TAMBOR DE PINO, DE 1.80 M X 80 CM	800.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	184008	CHAPA PARA PUERTA DE FIERRO PANAL, DE INSTAFACIL	86.00	PZA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	184017	ARENA, TIPO DEL RIO, M3	250.00	M3	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	211001	MIMO MAXIM, MATRIMONIAL	989.00	PZA.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
31	213001	MONSERRAT, MOD. KSSYR	6299.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	216001	SINGER, FACILITA MASTER, MOD. 964	2589.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	218001	MAN PEDESTAL VPG-9016	489.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	221003	SONY, MOD. 25 FV10	4299.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	241001	AXION, LIMA-LIMON, BOLSA DE 1 KG	11.95	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
31	242002	DOWNY, BOTELLA DE 1 LT	11.55	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
31	262001	TOA, INFANTIL JARABE 150 ML, LAB. WYETH	41.65	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	270001	PARTO NORMAL, SALA, MEDICAMENTOS Y HONORARIOS	8000.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	271001	HORA DE QUIROFANO PARA CIRUGIA MAYOR	982.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	274001	HOSPITALIZACION DE PARTO NORMAL, HABITACION POR NOCHE	7000.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	275001	ANALISIS DE ORINA	65.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	280003	MANICURE	60.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	284002	FRESKA-RA, TUBO DE 150 ML	64.60	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	288001	RENOVA DELINEADOR PARA PARPADOS	44.10	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	288002	RENOVA, LABIAL LIQUIDO INDELEBLE MATE	58.70	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	293001	KOTEX, FRESH & SOFT, NOCTURNA DE 10 PIEZAS	16.60	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	307001	DE TERMINAL FLECHA ROJA, AL HOTEL MA.ISABEL	12.00	VIAJE	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	307002	CENTRO-COL. BUROCRATAS	12.00	VIAJE	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	309002	IGUALA-CD. ALTAMIRANO, SEGUNDA CLASE	89.00	VIAJE	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	309003	IGUALA-ACAPULCO, SEGUNDA CLASE	100.00	VIAJE	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	316001	OMEGA, MOD. 215-60, R-14	549.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
31	316002	FIRESTON, MOD. 205 R-14	518.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
31	322001	LAVADO Y ASPIRADO DE UN AUTOMOVIL	25.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	322002	LAVADO Y ASPIRADO DE UN AUTOMOVIL MEDIANO	20.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	345001	SCRIBE, PROFESIONAL CUADERNO 100 HOJAS, C/DIBUJO EN PORTADA	6.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	350002	TARRO DE CERVEZA CLARA	25.00	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
31	353003	UNA HORA DE JUEGO EN LA CANCHA DE FRONTON	30.00	CUOTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	356001	DIARIO 21, TODOS LOS DIAS	3.00	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MARCA	
31	364001	VOIT, BALON DE BASQUETBOL	52.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 134

31	364002	WILSON, FUTBOL No. 5	132.21	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	379001	CARNE TAMPIQUEÑA	72.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	380003	CERVEZA CLARA	15.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	383001	CAJA, EQUIPO DE VELACION, CARROZA Y TRANSPORTE	3500.00	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
32	044001	NESTLE, NIDO, PASTEURIZADA, INSTANTANEA, LATA DE 400 GR	65.50	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
32	102002	NESTLE, ENVASE DE 1.5	4.63	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
32	103001	FRENCHS, MOSTAZA BAJA EN CALORIAS, ENVASE DE 453 GR	37.31	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
32	103002	MCCORMICK, MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR	39.74	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
32	106001	SABRITAS, PAPAS ADOBADAS, BOLSA DE 100 GR	80.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
32	107001	CLIGHT, CONCENTRADO, BAJO EN CALORIAS, SOBRE DE 11 GR	336.36	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
32	117001	JOSE CUERVO ESPECIAL, REPOSADO, BOTELLA DE 695 ML	186.91	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
32	134001	MARISCAL (3)	285.67	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	135001	RINBROS (2) Y OPTIMA	33.00	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	135002	RINBROS (2) Y TEYCON	25.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	136001	DONELLI (2), DOCKERS	36.67	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	139001	SANSABELT, PORTEFINO Y ENRICO VITALI	291.00	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	141001	MIBELY, MIAMI MAGIC Y MISS FASHION	93.27	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	142001	ILUSION	118.58	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	142002	SIN PALABRAS, CROSS YOUR HEART Y ARCO MAGICO	160.67	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	143002	DORIAN GREY (2), CLARA	10.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	143003	DORIAN GRAY (3), PANTY	22.67	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	144001	LEVIS (3)	482.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	147002	VIVALDI, D'LEGRE Y LOUBECK	455.67	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	149001	PLAYRAY, CRASH Y AB	133.53	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	152001	BLUE GARDEN, TWIST SHOUT (2)	247.70	PROM.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
32	153001	RINBROS (2) Y HANES	16.00	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	156001	DISNEY CLASSIC (2) Y TRUMBOLI	148.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	158002	MARCA SPORT, LUCKY STAR Y COMPETITION	477.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	158003	D LUNA, JEAN LEFER Y VENUS	194.56	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	160002	KIDOKO, FRANCO Y CIBYBOY	156.62	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	163001	RIVELAND (2) Y SINIC	390.67	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	164001	FRIDA (2) Y IF	202.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	164002	LADY PAULINA (2) Y PEROGIA	252.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	165001	WALL (2) Y FLEXI	382.37	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	165002	FLEXI BOSTONIANOS (2)	474.00	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	166001	KLIN, BEBE Y TRAVIESO	190.67	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	166002	PAOLA (2) Y CRISTEEN	239.00	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	167001	IF (3)	239.33	PROM.	AMPLIACION	DE	LA MUESTRA	
32	171001	LY, IBIZA Y HUGO BOCCALI (BOLSAS)	215.67	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
32	241002	RINDEX LIMONADO, BOLSA DE 500 GR	13.50	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
32	282001	RED DOOR, EAU TOLLETTE, FRASCO DE 50 ML	539.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
32	282002	DOLCE GABBANA, EAU TOLLETTE, FRASCO DE 50 ML	545.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
32	282003	WHITE DIAMONDS, CONCENTRADO, FRASCO DE 50 ML	469.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
32	316002	QUESTA, RADIAL PARA AUTO, 235/75 R1	564.29	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
34	045001	ALPURA, KIDS, EN POLVO, BOTE DE 1800 GR	57.50	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
34	095003	CAMPBELL'S, CREMA DE ELOTE, LATA DE 750 GR	37.70	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
34	111001	POLLO EN MOLE	69.90	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
34	111002	ARROZ POBLANO, 1 PORCION ECONOMICA	5.65	ORDEN	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
34	279001	PARA CABALLERO	25.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
34	381002	TARTA DE MANZANA CALIENTE CON HELADO DE VAINILLA	26.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 135

35 002003	MAIZENA, FECULA DE MAIZ, VITAMINADA, SOBRE DE SABS. DE 50 GR	59.35	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 008002	YEMINA, SPAGUETTI, BOLSA DE 200 GR	13.75	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 009001	GAMESA, MARIAS, CAJA DE 1 KG	16.50	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 013002	KELLOGG'S, ZUCARITAS, CON CRECIZINC, CAJA DE 510 GR	50.99	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 014001	MAYA, BOLSA DE 907 GR	5.17	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 016002	BACHOCO, A GRANEL	19.70	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 020001	DE CERDO, PICADA O EN TROZO, A GRANEL	31.15	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 022001	ESPECIAL DE PULPA, A GRANEL	32.05	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 027001	MENUDO CONGELADO, A GRANEL	10.52	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 030001	CHIMEX, ESTILO VIENA (WINIS), A GRANEL	16.45	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 033002	RODEO, EN TROZO, PAQ. DE 150 GR	376.33	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 041002	HERDEZ, ATUN, ALETA AMARILLA, LATA DE 174 GR	39.37	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 043005	ZARAGOZA, PASTEURIZADA, TETRABRICK, 1 LT	7.50	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 045003	NESTLE, LA LECHERA, SEMIDESCREMADA, LATA DE 397 GR	25.44	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 049002	PRIMAVERA, MENONITA, BOTE DE 250 GR	27.40	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 055003	BACHOCO, BLANCO, A GRANEL	13.95	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 056002	CAPULLO, ACEITE, BOTELLA DE PLASTICO 1 LT	13.87	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 056005	CHANTILLY, MARGARINA, SIN SAL, TARRO DE 400 GR	38.94	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 058001	CHIAPAS, MEDIANO, A GRANEL	6.32	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 065001	ROJA, C/SEMILLA, A GRANEL	24.45	JGO	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 073001	BOLA, MEDIANO, A GRANEL	14.70	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 075002	CRISTAL, BLANCA, GRANDE, A GRANEL	8.70	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 076003	CEBOLLA DE RABO P/MANOJO GRANDE	7.95	MANOJO	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 088001	ENTERO VERDE, TIERNOS, A GRANEL	20.95	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 089002	PINTO, A GRANEL	10.46	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 090001	LA SURTIDORA, DE ARBOL COLORADO, BOLSA DE PLASTICO DE 50 GR	159.80	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 093001	LA COSTEÑA, JALAPEÑOS ENTEROS EN ESCABECHE, LA DE 220 GR	13.82	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 094001	DEL MONTE, CHICHAROS, LATA DE 165 GR	14.56	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 095001	DEL MONTE, PURE DE TOMATE, CONDIM., ENVASE TETRABRICK 210 GR	7.14	KG	CAMBIO DE MARCA			
35 095002	LA RANCHERITA, FRIJOLES REFritos, LATA DE 454 GR	15.99	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 097001	GERBER, COLADO, TERNERA C/VEGETALES, FCO. 113 GR	69.47	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 098001	MIMARCA, ESTANDAR, BOLSA DE 2 KG	3.74	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 103002	HELLMAN'S, MAYONESA, C/JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR	39.74	KG	CAMBIO DE MARCA			
35 104001	HADA, SAL, YODATA Y FLUORURADA, P/MESA, BTE. DE CARTON DE 800 GR	6.69	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 104002	LA FINA, SAL, REFINADA, BOLSA DE 1 KG	3.94	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 105001	LA INDIA, PIMIENTA NEGRA ENTERA, PAQ. DE 18 GR	227.78	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 105002	MAGGI, SALSA DE SOYA, FCO. DE 100 ML	95.50	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 109003	LAPOSSE, CARAMELOS, CAFE-MANTEQUILLA BOLSA DE 350 GR	89.86	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 110001	JELL-O, SABOR DURAZNO, CAJA DE 130 GR	47.31	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 116001	TECATE, LATA DE 340 ML C/U	20.24	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 121002	PADRE KINO, BLANCO, BOTELLA DE VIDRIO DE 1 LT	39.90	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35 206001	ROMA, 7 PIEZAS, C/COJIN RESPALDO Y ASIENTOS	3190.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
35 221003	LG, CINEMASTER CHAMP, 21", COLOR, C. REMOTO, C-289884	2590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
35 223001	SHARP, AM-FM, 2 CASETES, 3 CD, ENTRADA DE VIDEO, 200 W, C-246743	2699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
35 225002	PANASONIC, RADIOGRABADORA, 1 CD Y 1 CASETERA, CR, C-273252	1279.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
35 234002	S/MARCA, SARTEN DE PELTRE VERDE C/MANGO NEGRO No. 110	45.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							

Martes 14 de enero de 2003

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 136

35	312002	MERCURIO, MONTANA, RODADA 26, 18 VEL., FRENSOS V-BRAKES	1200.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
INFORMACION	35	347002	PUERTO VALLARTA, SUPERCHARTER(7noch/8días)H-MARRIOT 2 ADULTOS	9677.00	PAQ.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	35	350001	ENTRADA	30.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	35	353003	SPINNI, (GIMNASIA EN BICICLETA) UNA HORA DE CLASE	20.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	35	380002	VAMPIRO, TEQUILA BLANCO Y SANGRITA, ESCARCHADO	25.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
INFORMACION	36	348007	PRECIO POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE TARIFA RAC.	275.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE	DE
	38	009002	NABISCO, MORELIANAS, CAJA DE 585 GR	27.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	041002	DE CALIDAD CHED, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	14.18	KG	CAMBIO DE MARCA	
	38	093002	LA COSTEÑA, SERRANOS ENTEROS EN ESCABECHE, LATA DE 800 GR	9.19	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	096007	KRAFT, MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 465 GR	29.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	104004	OSO BLANCO, SAL DE MAR YODATADA CLORADA C/ANTIUM BOLSA 1 KG	2.80	KG	CAMBIO DE MARCA	
	38	117002	CABRITO, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	178.43	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	119002	BACARDI, CARTA BLANCA, BOTELLA DE 946 ML	79.62	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	138001	PIERRE CARDIN, SIDI EJECUTIVE, FORMULA 1	3256.00	PROM.	NUEVOS MODELOS	
	38	153001	RINBROS CARDIGAN, JB, BABY CREYSI (CAMISETAS)	27.23	PROM.	NUEVOS MODELOS	
	38	157001	CHOKALAS, BABY CREYSI, JB	28.56	PROM.	NUEVOS MODELOS	
	38	214001	DAEWOO, MOD. DMR083D, DE 8 PIES CUBICOS	4261.73	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	38	214003	KENMORE, DE 2 PUERTAS, IMPORTADO, MOD. 6226210 22 PIES	9299.23	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	38	222001	COMPAQ 6027 DD 40 GB 256 MB PROCESADOR XP ATLHON 1053 GHZ	17599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	38	223002	PANASONIC, MOD. SC-AK77, 2 KCT, 5 CD's, AM-FM, 3700 WATTS	4399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	38	224006	SONY, DVD MOD. NS315, MULTIRREGION	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	38	225002	ELEKTRA, MICROCOMPONENTE, MOD. 868-2, 1-CASETE AM-FM 1-CD	799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	38	225005	AIWA, RADIOGRABADORA, MOD. CSD-A510, 1 KCT, 1 CD, AM, FM	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	38	230004	SIN MARCA, DE PLASTICO, POPULAR	14.73	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	38	242005	VEL ROSITA DETERGENTE LIQUIDO, BOTELLA DE 500 ML	22.60	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	282004	VETIVER, DE GUERLAIN, COLONIA P/HOMBRE, FRASCO DE 125 ML	810.00	FCO.	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	290002	RENOVA, RUBOR COMPACTO, CAJA DE 7 GR	48.90	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	290004	ZAN ZUSI, RUBOR, POLVO COMP. C/HUMECT. Y FILTRO SOL., DE 12 GR	41.50	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	291002	PETALO, PAQUETE DE 4 ROLLOS DE 250 HOJAS DOBLES	12.20	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION	
	38	345006	SCRIBE, CUADERNO FORMA ITALIANA, ENGRAPADO 100 HOJAS	8.50	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	38	346002	OUTDOOR EXPLORER, MOCHILA ESCOLAR	124.45	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	38	360002	CAT CHOW, PURINA, DELICIAS DE LA GRANJA, BOLSA DE 1.5 KG	19.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
INFORMACION	38	379001	MOLE COLORADO CON POLLO	55.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
	41	002001	MASECA, NIXTAMALIZADA PARA TORTILLAS, BOLSA DE 1 KG	5.00	KG	CAMBIO DE MARCA	
	41	089001	VERDE VALLE, PINTO, BOLSA DE 1 KG	13.36	KG	CAMBIO DE MARCA	
	41	106001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 100 GRS.	77.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
	41	121002	L.A. CETTO CHARDONNAY, VINO BLANCO 2000 BOT. 750 ML	89.20	LT	CAMBIO DE MARCA	
	41	166002	COLOSO, PAOLA, DINGO	269.80	PROM.	CAMBIO DE MARCA	
	41	210001	TAOSA, MOD. DINAMARCA, 8 SILLAS MESA Y VITRINA	14575.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA	
	41	211002	LAMAS, MOD. 384-S C/COLCHON IMPERIAL J36	2934.00	JGO.	NUEVOS MODELOS	
INFORMACION	41	213001	TAOSA, RECAMARA DINAMARCA C/BASE Y COLCHON ESTRELLA	7965.00	JGO.	CIERRE DE FUENTE	DE
	41	217002	DELONGHI, CALENTADOR C/VENTILADOR	599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	41	224001	RCA, DVD, MOD. RC5215-P/20 MULTIRREGION	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	41	264001	NIVEA, SUN BLOQUEADOR EN SPRAY FPS 15 FCO. DE 200 ML	166.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	41	311002	CHRYSLER, NEON, 4 PTAS., RT, BASE, ULTIMO MODELO	171400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	42	029002	FUD, HORNEADO TIPO AMERICANO A GRANEL	44.58	KG	CAMBIO DE MARCA	
	42	049001	NESTLE, MEDIA CREMA, LATA DE 225 GR	36.67	KG	CAMBIO DE MARCA	
	42	111001	MILANESA DE RES CON PAPAS	55.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD	
	42	195003	PAGO MENSUAL DE CUIDADO DE NIÑOS	1400.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD	
	42	243001	CLOROX, CONCENTRADO BOTELLA DE 930 ML	7.19	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
	42	285001	REXONA, COTTON, ENVASE DE 53 GR	21.30	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	42	358001	PLAYSKOOL, PATINES EN LINEA DE 3-7 AÑOS	406.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	43	110001	PRONTO, DE SABORES, DE 130 GR	40.38	KG	CAMBIO DE MARCA	
	43	214001	LG, MOD. GR382SH, 11", DOS PUERTAS	4399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	43	214002	SAMSUNG, MOD. SR38 NMC, 11 PIES, DOS PUERTAS, BLANCO	4249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	43	223002	SONY, MINICOMPONENTE, MOD. MHC-RG66, 3 CD, TAPE	4087.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
	43	282002	HIKOK, PARA HOMBRE, FRASCO DE 120 ML	130.78	FCO.	CAMBIO DE MARCA	
	43	288001	PONDS, ANGEL FACE, POLVO COMPACTO, 11 GR	18.06	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	43	288002	MAYBELLINE, FULLN SOFT, BROWNISH BLACK, 8.2 ML	64.02	PZA.	CAMBIO DE MARCA	
	43	290001	MAX FACTOR, LIPFNITY, INDELEBLE, LAPIZ LABIAL 3.2 GR	146.94	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION	
	46	044001	NIDO KINDER, 1 AÑO, ADIC., C/ VIT, HIERRO Y MIEL, LATA DE 400	77.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
	46	102003	LA MISION, BOTELLA DE 1 LT	4.55	LT	CAMBIO DE MARCA	
	46	232002	ECKO, OLLA DE COCINA, NEGRA CON TAPA 22 cms	137.40	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
	46	244002	1-2-3, JABON LAVANDERIA BARRA DE 350 GR	13.11	KG	CAMBIO DE MARCA	
	46	260002	SICO SAFETY, PAQUETE DE 9 CONDONES, CPR PRODUKTIONS	86.05	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION	
INFORMACION	46	269001	GINECOLOGO, CONSULTA, DR. HUMBERTO GARCIA REYES	250.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE	DE
	46	281002	FRUCTIS DE GARNIER, SHAMPU FORTIFICADO, FCO. 450 ML	74.23	LT	CAMBIO DE MARCA	

46	343001	HISTORIA DE MEXICO, SEC. TREVINO Y VELAZQUEZ DE CASTILLO	99.00	EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA
46	360001	DOG CHOW, PURINA CACHORROS, BOLSA DE 1750 GR	18.80	KG	CAMBIO DE MARCA
46	360002	CAT CHOW, PURINA DELICIAS RELLENAS, BOLSA DE 500 GR	31.00	KG	CAMBIO DE MARCA
46	362002	RENTA DE DVD	28.00	RENTA	CAMBIO DE MARCA

	CLAVE	CONCEPTO	PRECIO PROMEDIO (\$) OCTUBRE 2002	UNIDAD	ESPECIFICACION							
15	348007	Hoteles	1095.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
15	348008	Hoteles	460.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
15	348009	Hoteles	710.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
15	348010	Hoteles	708.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
24	348010	Hoteles	2060.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
24	348011	Hoteles	1338.40	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
24	348012	Hoteles	885.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
24	348013	Hoteles	305.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
30	348005	Hoteles	615.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
30	348006	Hoteles	350.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												
30	348007	Hoteles	180.00	TARI/D	PRECIO	POR	NOCHE	EN	BASE	A	OCUPACION	DOBLE TARIFA
TURISTICA												

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

CALENDARIO de suspensión de labores para el año 2003 en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior.

ACUERDO G/3/2003

CALENDARIO DE SUSPENSION DE LABORES PARA EL AÑO 2003

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 44 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se declaran inhábiles los días que se indican a continuación:

ENERO	Miércoles 10.
FEBRERO	Miércoles 5
MARZO	Viernes 21
ABRIL	Miércoles 16, jueves 17 y viernes 18
MAYO	Jueves 10., viernes 2 y lunes 5
JULIO	Del miércoles 16 al jueves 31 (primer periodo vacacional).
AGOSTO	Viernes 10. y miércoles 27 (día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa)
SEPTIEMBRE	Lunes 15 y martes 16
NOVIEMBRE	Jueves 20 y viernes 21
DICIEMBRE	Lunes 15 al miércoles 31 (segundo periodo vacacional).

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día seis de enero de dos mil tres, ordenándose su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.- Firman el Magistrado **Alejandro Sánchez Hernández**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la licenciada **Ma. del Carmen Cano Palomera**, Secretaria Adjunta de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior, quien, con fundamento en el artículo 37 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, da fe.- Conste.- Rúbricas.

(R.- 172997)

AVISOS

JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Ejecutivo del Estado

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

San Luis Potosí

Secretaría

EDICTO

C. Marizza Shoup López,

Víctor Manuel Carrera y

Mashlo Servicios

Presente.

Por proveído de fecha 10 diez de octubre del año 2002, dos mil dos, dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., con residencia en esta ciudad capital, en relación con la Demanda de Amparo Directo que promueve la C. Patricia Robledo Mares y otros, en contra del Laudo dictado dentro de los autos del Juicio Laboral número 496/95/3, por ignorarse según constancias de autos el actual domicilio de Marizza Shoup López, Víctor Manuel Carrera y Mashlo Servicios, terceros perjudicados diversos en el Juicio de Garantías de mérito; con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria, por este medio se les notifica y emplaza al Juicio Constitucional en comento para que acuda en su defensa de sus intereses, quedando a su disposición una copia de la Demanda de Amparo en la Secretaría General de este Tribunal Laboral.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, y en el **Diario Oficial de la Federación**.

La C. Secretaria General de la Junta
Local de Conciliación y Arbitraje del Estado
Lic. Juana Lara Díaz
Rúbrica.

(R.- 171590)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Ejecutivo del Estado

San Luis Potosí

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Secretaría

EDICTO

C. Propietario o Responsable

del Rancho Santa Rosa

Delegación de Villa de Pozos

Perteneciente al Municipio de San Luis Potosí

Presente.

Por proveído de fecha 18 dieciocho de octubre del año 2002, dos mil dos, dictado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., con residencia en esta ciudad capital, en relación con la Demanda de Amparo Directo que promueve el C. Juan Manuel Martínez Carlos, en contra del Laudo dictado dentro de los autos del Juicio Laboral número 86/98/2, por ignorarse según constancias de autos el actual domicilio del Rancho denominado Santa Rosa, tercero perjudicado diverso en el Juicio de Garantías de Mérito; con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria, por este medio se les notifica y emplaza al Juicio Constitucional en comento para que acuda en su defensa de sus intereses, quedando a su disposición una copia de la Demanda de Amparo en la Secretaría General de este Tribunal Laboral.

Publíquese por Tres Veces, de siete en siete días, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República Mexicana, y en el **Diario Oficial de la Federación**.

La C. Secretaria General de la Junta

Local de Conciliación y Arbitraje del Estado

Lic. Juana Lara Díaz

Rúbrica.

(R.- 171591)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México****EDICTO**

Coapa Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Por auto de cinco de diciembre de dos mil dos, dictado en el juicio de amparo 2220/2002-II-B promovido por Rosa González Flores, Procuradora Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México en representación del subsecretario de Tesorería General del Gobierno del Estado de México, contra actos del Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, en el que le resulta el carácter de tercera perjudicada, se ordenó su emplazamiento por medio de los presentes edictos, con el objeto de que si a su interés conviene se apersona al mismo, entendiéndose que deberá presentarse en el local de este Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México, sito en avenida Nicolás San Juan ciento cuatro, colonia Ex-rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, código postal 50010, sexto piso, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia de que se han señalado las nueve horas con cincuenta minutos del dieciséis de diciembre de dos mil dos para la audiencia constitucional. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República. Toluca, Estado de México, a cinco de diciembre de dos mil dos. Doy fe.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Claudia Rossana Garduño Romero

Rúbrica.

(R.- 172295)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito "B" en La Laguna

Matamoros 772 P

Esq. Falcón Centro

7000 Torreón, Coah.

EDICTO

Rubén Orta Bruno.

En los autos del Juicio de Amparo número 1524/2002, promovido por Lizz Adriana López Gallaga en contra de actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en esta ciudad, con fecha dieciocho de diciembre de dos mil dos, se dictó un auto en el cual se ordena sea emplazado usted por edictos que se publicarán por (3) veces de (7) siete en (7) días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Excelsior, que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como en El Siglo de Torreón que se edita en esta ciudad de Torreón, Coahuila, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito B en La Laguna, con residencia en Torreón, Coahuila, dentro del término de (30) treinta días; además, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá lugar el día (28) veintiocho de febrero del año dos mil tres, a las (09:00) nueve horas; la quejosa señala como actos reclamados el acta de emplazamiento-embargo de fecha dos de septiembre del año dos mil dos, en el que se embarga el bien inmueble que se encuentra ubicado en calle Pavorreal número 4640, fraccionamiento Casa Blanca de esta ciudad, así como el acuerdo de fecha trece de septiembre del año dos mil dos, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 691/02,m en el que se tiene al promovente Héctor Enrique Pérez Rivera aclarando que el número 4640 del fraccionamiento Casa Blanca de esta ciudad, y que además el libro en que se encuentra inscrita dicha propiedad, es el libro L-26 y no como se había establecido en la diligencia judicial de embargo; así como todas y cada una de las diligencias realizadas por la parte actora y la orden de inscribir el embargo, el cual deberá quedar trabado hasta por la cantidad de cien mil pesos; señalándose como garantías violadas los artículos 14 y 16 constitucionales.

Torreón, Coah., a 18 de diciembre de 2002.

Por autorización de la C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito B en La Laguna, Encargada del Despacho, el Secretario de Acuerdos

Lic. David Tagle Islas

Rúbrica.

(R.- 172686)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas

EDICTO

Por ignorarse el domicilio de la tercero perjudicado, persona moral Sociedad Cooperativa Caja Popular Zacatecana, Sociedad Cooperativa Limitada, por acuerdo de dos de diciembre de dos mil dos, con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa del ordinal 2o. del cuerpo de leyes invocado en último término, se ordenó el emplazamiento por edictos de la referida tercero perjudicada, a costa de la parte quejosa, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico denominado el Economista y en el Imagen; los dos primeros en la Ciudad de México, Distrito Federal y el último de los nombrados de esta ciudad, haciéndole saber la radicación en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas, con sede en la ciudad del mismo nombre, del Juicio de Amparo 658/2002-4, promovido por Julio Martín Reyes Rivera, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Cirilo José Ocampo Verdugo, contra actos de la H. Junta Especial número 53 de la Federal de Conciliación y Arbitraje con sede en esta capital y otra autoridad, consistentes en lo conducente, de la Actuaría adscrita a dicha Junta el ilegal emplazamiento practicado en el expediente laboral número 48/2000, promovido por Gabriela Lama García y otros en contra de Cirilo José Ocampo Verdugo; y de la Junta Especial, todo lo actuado a partir del ilegal emplazamiento, De igual forma, se le hace saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer dentro del plazo concedido, se le harán las posteriores notificaciones por medio de lista que se fije y publique en los estrados de este órgano jurisdiccional, en términos del artículo 28, fracción III, de la ley de la materia.

Zacatecas, Zac., a 2 de diciembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas

Lic. Luis Antonio Valdez Gutiérrez

Rúbrica.

Rúbrica.

(R.- 172718)

REVLON CONSUMER PRODUCTS CORPORATION-SUCURSAL MEXICANA

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002**

Activo		
Activo circulante		0.00
Activo fijo		0.00
Activo diferido		0.00
Total activo		0.00
		0.00
Pasivo		0.00
Capital contable		0.00
Patrimonio		17,831,299.74
Resultado de ejercicios		-17,831,299.74
Resultado ejercicios Ant.	-17,816,006.58	
Resultado del ejercicio	-15,293.16	
Total pasivo más capital		0.00
		0.00

México, D.F., a 30 de noviembre de 2002.

Liquidadores

Rolf Eduardo Ransom Bécker

José Manuel Gandarilla Carrillo

Rúbricas.

(R.- 172750)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito A en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 169/2002, promovido por la sucesión testamentaria a bienes de la señora Soledad González Covarrubias, por conducto de su albacea Gonzalo Espina González, contra actos del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, secretarios y actuarios adscritos a dicho Juzgado, todos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha veintitrés de diciembre de dos mil dos, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada, Ultramarinos Las Américas, Sociedad Anónima, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las once horas del día ocho de enero de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa reclama del Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, secretarios y actuarios adscritos a dicho Juzgado, todos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, las resoluciones judiciales de fechas tres de julio y seis de agosto de dos mil uno, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil número 1156/96-B, promovido por Del Castillo Gurza Eduardo, en contra de Ultramarinos Las Américas, Sociedad Anónima y otro.

México, D.F., a 30 de diciembre de 2002.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Eulalio Reséndiz Hernández

Rúbrica.

(R.- 172858)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.

EDICTO

Apoderado o representante legal de: Construcciones Fermocost, Sociedad Anónima de Capital Variable.
En los autos del juicio ordinario civil federal número 54/2002-IV promovido por el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, en contra de usted, en esta fecha se ordenó citarlo por medio de edictos que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, por tres veces consecutivas, para que comparezca en el local de este Juzgado, a las diez horas con quince minutos del día veintiuno de enero de dos mil tres, para el desahogo de la prueba confesional a su cargo.
México, D.F., a 18 de diciembre de 2002.

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Carlos René Hernández Maza

Rúbrica.

(R.- 172913)

MEXCLIMEX, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2002

Impuestos a favor 174,038

Capital contable 174,038

México, D.F., a 7 de enero de 2003.

Liquidador

Abraham Cassab Cherem

Rúbrica.

(R.- 172959)

PROMOTORA DE CAPITAL ARKA, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITALES

ARKA GRUPO FINANCIERO

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2002

(cifras en pesos)

Activo

Total del activo	\$0

Pasivo

Provisiones para gastos	\$9,024,837

Total pasivo	\$9,024,837

Capital contable

Capital social	\$100,000

Prima en venta de acciones	\$346,637

Pérdidas acumuladas	\$-9,497,870

Utilidad del ejercicio	\$26,396

Total del capital contable	\$-9,024,837

Total pasivo y capital	\$0

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 31 de octubre de 2002.

Liquidador

Banco Nacional de México, S.A.

Integrante del Grupo Financiero Banamex

División Fiduciaria

(Anes Citibank México, S.A.)

Rúbrica.

Representante Legal del Banco Liquidador

Lic. Eduardo Carpizo Macgregor

Rúbrica.

(R.- 172987)

SEGUNDA SECCION

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONVOCATORIA al Concurso Abierto de Oposición 1/2003 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION 1/2003 PARA LA SELECCION DE DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURIDICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

CONSIDERANDO

- 10.- Que en términos de los artículos 3 de la Ley Federal de Defensoría Pública y 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Federal de Defensoría Pública es un órgano del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, con independencia técnica y operativa en el desempeño de sus funciones.
- 20.- Que de conformidad con el artículo 5, fracción V, de la Ley Federal de Defensoría Pública, para ingresar y permanecer como Defensor Público o Asesor Jurídico se requiere aprobar los exámenes de ingreso y oposición correspondientes.
- 30.- Que la propia Ley en su artículo 8, y las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública en sus artículos 63, 64 y 66, previenen que el servicio civil de carrera regula la selección, ingreso, adscripción, permanencia, promoción, capacitación, prestaciones, estímulos y sanciones; que las categorías que comprende son las de Defensor Público y Asesor Jurídico, Supervisor, Evaluador y Delegado; y, que la selección y el ingreso a la institución se realizan aplicando los Lineamientos para la Selección de Ingreso de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública.
- 40.- Que con base en los puntos tercero y cuarto de los citados Lineamientos, la observancia y aplicación del sistema de selección compete a la Dirección General del Instituto, que convocará y desarrollará el concurso para seleccionar a los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos que se requieran para la expedita prestación del servicio.
- 50.- Que en atención a los ascensos otorgados vía promoción dentro del servicio civil de carrera, al establecimiento de nuevas Agencias Investigadoras del Ministerio Público de la Federación y la creación de órganos jurisdiccionales federales, así como al requerimiento de los servicios que proporciona el Instituto en diversas poblaciones de la República, deberán cubrirse de inmediato y durante el transcurso de este año, hasta 75 plazas de Defensor Público y 30 plazas de Asesor Jurídico Federales.

En consecuencia, con apoyo en las disposiciones legales antes invocadas y en el acuerdo unánime de los integrantes de la Junta Directiva del Instituto, tomado en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2002, se expide la siguiente

**CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION 1/2003
PARA LA SELECCION DE DEFENSORES PUBLICOS Y ASESORES JURIDICOS
DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA**

BASES

PRIMERA.- TIPO DE CONCURSO Y NUMERO DE PLAZAS SUJETAS AL MISMO. El concurso será abierto de oposición para la selección de hasta 75 Defensores Públicos y 30 Asesores Jurídicos Federales. No se podrá concursar, al mismo tiempo, para las dos categorías.

SEGUNDA.- REQUISITOS. Sólo podrán participar en el concurso las personas que reúnan los requisitos siguientes:

1. Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
2. Ser licenciado en derecho, con cédula profesional expedida por la autoridad competente;
3. Tener como mínimo tres años de experiencia profesional en las materias relacionadas con la categoría a la que aspire, computados desde la obtención del título profesional y en actividades afines a la defensa o asesoría;
4. Gozar de buena fama, salud y solvencia moral, y
5. No haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año, ni sancionado administrativamente con motivo del desempeño de los cargos que hubiere ocupado en el servicio público.

TERCERA.- DOCUMENTACION. Los aspirantes que reúnan los requisitos señalados, deberán presentar la documentación que a continuación se indica:

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Copia certificada por notario público del título y de la cédula profesional;
3. Originales o copias certificadas de los documentos que demuestren la experiencia profesional mínima de tres años: en la materia penal en el caso de quienes aspiren al cargo de Defensor Público Federal; en las materias administrativa, fiscal y/o civil en el de quienes aspiren al de Asesor Jurídico Federal. Tomando en consideración el perfil profesional que se requiere para desempeñar esos cargos, los documentos a que se refiere este rubro deberán ser suficientes para acreditar el desempeño continuo del aspirante en el litigio, en cargos en órganos jurisdiccionales especializados y/o como defensor de oficio en el fuero común en las materias respectivas;
4. Certificado médico expedido por institución pública que acredite su buen estado de salud actual;
5. Escrito original en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste no haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año, ni haber sido sancionado administrativamente con motivo del desempeño de los cargos que ocupe o hubiere ocupado en el servicio público;
6. Escrito original en el que manifieste su disponibilidad de tiempo completo en el servicio y aceptación a ser adscrito a cualquier plaza de la categoría a la que aspira, dentro del territorio nacional, de acuerdo con las necesidades del servicio;
7. Original de curriculum vitae actualizado y firmado, sin engargolar ni empastar, con copias simples que lo corroboren;
8. Copia certificada de la Cartilla del Servicio Militar y su liberación, en su caso, y

9. Dos fotografías a color tamaño infantil, de frente y recientes.

CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCION. Las personas interesadas en participar deberán acudir los días 27 o 28 de enero del año en curso, de las 9:00 a las 15:00 o de las 17:00 a las 20:00 horas, en los domicilios que a continuación se señalan, con el objeto de requisitar personalmente la forma de solicitud, las que serán entregadas únicamente a quienes reúnan los requisitos y presenten en estricto orden la documentación a que se refieren las Bases Segunda y Tercera de esta Convocatoria, respectivamente.

SEDE CENTRAL: CALLE TONALA NUMERO 10, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DELEGACION REGIONAL JALISCO: CALLE PINO SUAREZ NUMERO 527, SECTOR HIDALGO, C.P. 44280, GUADALAJARA, JALISCO.

DELEGACION NUEVO LEON: PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL, AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 241 PONIENTE, ESQUINA CON CUAUHTEMOC, C.P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEON.

DELEGACION OAXACA: AVENIDA JUAREZ NUMERO 801, COLONIA CENTRO, C.P. 68000, OAXACA, OAXACA.

DELEGACION SONORA: PASEO RIO SONORA NUMERO 159, LOCALES 11 Y 12, EDIFICIO CONSTRUPLAZA, COLONIA HACIENDA DE LA FLOR, C.P. 83090, HERMOSILLO, SONORA.

DELEGACION VERACRUZ: BOULEVARD AVILA CAMACHO NUMERO 151, ENTRE LAS CALLES DE DOBLADO Y SPORTING, COLONIA CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.

QUINTA.- PLAZO PARA DAR A CONOCER LA LISTA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. El Instituto dará a conocer la lista con los números confidenciales de los aspirantes admitidos al Concurso y el lugar o lugares de celebración de la primera etapa, a través de publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

y en un periódico de circulación nacional, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la conclusión del procedimiento de inscripción.

SEXTA.- TEMARIO DEL CONCURSO. Constará de materias comunes y específicas.

A.- MATERIAS COMUNES PARA AMBAS CATEGORIAS:

1. DERECHO CONSTITUCIONAL

1.1 División de Poderes (Título Tercero, Capítulos I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

1.2 Poder Judicial de la Federación (Título tercero, capítulo IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

1.3 Responsabilidades de los servidores públicos (Título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

2. PROCESO DE AMPARO

2.1 Amparo indirecto.

2.2 Amparo directo.

2.3 Suspensión en ambos.

3. LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

4. BASES GENERALES DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

B.- MATERIAS ESPECIFICAS PARA LA CATEGORIA DE DEFENSOR PUBLICO FEDERAL:

1. CODIGO PENAL FEDERAL
 - 1.1 Circunstancias excluyentes del delito.
 - 1.2 Autores y cómplices.
 - 1.3 Reglas para la aplicación de las sanciones penales.
2. DELITOS FEDERALES
 - 2.1 Delitos contra la salud.
 - 2.2 Delitos en materia de armas de fuego y explosivos.
 - 2.3 Delincuencia organizada.
3. PROCEDIMIENTOS PENALES FEDERALES
 - 3.1 Reglas generales.
 - 3.2 Procedimiento de preinstrucción, instrucción y primera instancia.
 - 3.3 Procedimiento y reglas de la extradición internacional.

C.- MATERIAS ESPECIFICAS PARA LA CATEGORIA DE ASESOR JURIDICO FEDERAL:

1. DERECHO ADMINISTRATIVO
 - 1.1 Régimen jurídico de los actos administrativos (Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título Segundo).
 - 1.2 Medios de defensa en materia administrativa (Ley del IMSS, Ley del ISSSTE y Reglamentos).
 - 1.3 Procedimiento administrativo (Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Título tercero).
2. DERECHO CIVIL
 - 2.1 Pagaré, cheque y letra de cambio (Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito).
 - 2.2 Juicio ordinario civil federal.
 - 2.3 Juicio ordinario mercantil.
3. DERECHO FISCAL
 - 3.1 Procedimiento administrativo de ejecución (Código Fiscal de la Federación, Título V, Sección III, Capítulo III).
 - 3.2 Ley Aduanera (Títulos Primero, Segundo y Tercero).
 - 3.3 Juicio Contencioso Administrativo (Código Fiscal de la Federación, Título VI).

SEPTIMA.- DESARROLLO DEL CONCURSO. El Concurso constará de dos etapas: 1a.- Examen de conocimientos, por escrito, y 2a.- Evaluación psicológica. El cuestionario para el examen de conocimientos de la primera etapa, formulado por la Dirección General del Instituto, versará sobre las materias generales y específicas señaladas, según la categoría de que se trate, y se integrará hasta con doscientas preguntas formuladas como reactivos de opción múltiple, proposiciones que requieran ser complementadas o asociación de columnas. La evaluación psicológica se realizará mediante pruebas escritas, elaboradas y calificadas por personal especializado de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal.

De cada etapa del Concurso se levantará acta circunstanciada para constancia, y los resultados no admitirán impugnación alguna.

OCTAVA.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE TENDRAN VERIFICATIVO LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO. La primera etapa del Concurso se celebrará el día 24 de febrero de 2003, a partir de las 10:00 horas en punto y hasta las 14:00 horas, debiendo presentarse los concursantes dos horas antes del inicio para llevar a cabo el registro y trámite de identificación.

La lista de números confidenciales de los concursantes que obtengan ochenta o más puntos en escala de cero a cien, que serán quienes participen en la siguiente etapa, se dará a conocer en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la realización de la primera.

La segunda etapa se desarrollará el día 10 de marzo de 2003, en el Auditorio Ignacio L. Vallarta del Palacio de Justicia Federal de San Lázaro, sito en avenida Eduardo Molina número 2, colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., a partir de las 10:00 en punto y hasta las 14:00 horas, debiendo presentarse los concursantes dos horas antes del inicio para llevar a cabo el registro y trámite de identificación.

En cada una de las etapas, los participantes deberán presentar la tarjeta con su número confidencial e identificarse con original de la credencial para votar con fotografía, de la cédula profesional o del pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

NOVENA.- GARANTIA DE ANONIMATO. Con el objeto de garantizar el anonimato de los concursantes, al acudir personalmente a inscribirse se les hará entrega por conducto de los servidores públicos responsables designados por la Dirección General del Instituto Federal de Defensoría Pública, de una tarjeta con su fotografía y el número confidencial asignado en forma aleatoria por el sistema automatizado del Concurso, número que se utilizará para la publicación de aceptaciones y resultados.

Las hojas de respuestas de los exámenes de conocimientos y las pruebas psicológicas estarán identificadas con códigos de barras; los concursantes no deberán hacer anotaciones que los identifiquen en ninguna de ellas, y de hacerlo se anulará el examen respectivo. La calificación de los exámenes de conocimientos se obtendrá por medios electrónicos.

DECIMA.- NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS. Concluida la evaluación y calificadas las pruebas de la segunda etapa, una vez identificados los concursantes que las superaron se hará la declaratoria de los triunfadores y la Dirección General del Instituto dará a conocer el resultado dentro de los ocho días hábiles siguientes, mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional, la que surtirá efectos de notificación para todos los participantes.

DECIMA PRIMERA.- ASIGNACION DE PLAZAS Y NOMBRAMIENTOS. El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública hará la asignación de las plazas vacantes de Defensores Públicos y Asesores Jurídicos Federales, atendiendo a la liberación presupuestal correspondiente y a las necesidades del servicio, realizándose los trámites respectivos ante la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal. Se cubrirán las plazas vacantes en el orden de las calificaciones obtenidas, tomando en cuenta las preferencias indicadas por los aspirantes en su solicitud, cuando esto sea posible. La no aceptación de la adscripción en la plaza asignada, traerá como consecuencia la pérdida de los derechos derivados del Concurso.

DECIMA SEGUNDA.- SITUACIONES EXTRAORDINARIAS. Si durante el desarrollo del Concurso o una vez terminado se advierte que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar

participando, o en su caso, si ya se le hubiera expedido nombramiento, la Dirección General del Instituto procederá en términos de ley. Cualquier otra situación imprevista o extraordinaria que surja en el desarrollo del Concurso, será resuelta por el Director General en el marco de sus atribuciones.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese esta Convocatoria por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional.

México, D.F., a 9 de enero de 2003.- El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, **César Esquinca Muñoa**.- Rúbrica.

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el segundo párrafo del artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 18 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el segundo párrafo del artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Dos, se estableció como obligación de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos federales "... informar trimestralmente a la Auditoría Superior de la Federación y publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, los saldos incluyendo los productos financieros de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones aplicables. Dicha información deberá presentarse a más tardar quince días naturales después de terminado el trimestre de que se trate";

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Consejo de la Judicatura Federal presenta la siguiente información:

CONTRATO DE FIDEICOMISO 4546-2 CELEBRADO CON BANCO INTERNACIONAL, S.A., PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

	❶		❷	
SALDO	APORTACIONES	INTERESES	RETIROS	SALDO
30/JUN/2002	JUL-SEP	JUL-SEP	JUL-SEP	30/SEP/2002

29'017,154.64	2'577,896.21	491,476.77	-3'808,518.40	28'278,009.22

SALDO 30/SEP/2002	➊ APORTACIONES OCT-DIC	INTERESES OCT-DIC	➋ RETIROS OCT-DIC	SALDO 31/DIC/2002
28'278,009.22	2'499,534.57	504,892.42	-8'818,472.90	22'463,963.31

- ➊ Estas aportaciones son producto de los descuentos que por nómina se efectúan a los magistrados de Circuito y jueces de Distrito.
- ➋ Cantidades destinadas al mantenimiento de viviendas de magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

TRANSITORIO

UNICO.- Infórmese a la Auditoría Superior de la Federación y publíquese este documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Información Relativa a Saldos y Productos Financieros de Fideicomisos en que Participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se Proporciona en Cumplimiento de la Obligación Establecida en el Segundo Párrafo del Artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Dos, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de ocho de enero de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a ocho de enero de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS SUBDELEGACION TECNICA EN REYNOSA, TAMAULIPAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE RAMAL DE INCORPORACION A LA CARRETERA FEDERAL MATAMOROS-MAZATLAN KILOMETRO 80+450 EN GASA DE INCORPORACION EN PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR; PINTURA DE PARAPETOS DE CONCRETO HIDRAULICO, EN EL PUENTE INTERNACIONAL IGNACIO ZARAGOZA, UBICADO EN MATAMOROS, TAMPS.; ELABORACION DE PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y LAVADEROS EN ACCESO, Y PROYECTO INTEGRAL PARA LA RENIVELACION DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL ACCESO A LA CASETA Y PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR, UBICADO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMPS. (FARAC), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120020-001-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$530.00	23/01/2003	20/01/2003 14:00 HORAS	20/01/2003 11:00 HORAS	30/01/2003 11:00 HORAS	11/02/2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS			11/03/2003	51	\$100,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 899 9 21 10 26, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PROPIA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ENERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR, UBICADAS EN LA CARRETERA MATAMOROS-REYNOSA KILOMETRO 81, COLONIA REYNOSA, CODIGO POSTAL 88700, REYNOSA, TAMAULIPAS.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO DE LA APERTURA TECNICA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

UBICACION DE LA OBRA: ACCESO AL PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE SERVICIOS SIMILARES, COMPROBANDOLO CON LA PRESENTACION DE CINCO (5) COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PERSONAS MORALES:

- I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III.- DECLARACION FISCAL DE 2001 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES (F.R.L.)).
 - V.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
- PERSONAS FISICAS: PUNTOS I, II Y III IDEM A LAS DE LAS PERSONAS MORALES.
- IV.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL, DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - V.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (F.R.L.).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y PARA SU PAGO SE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

09120020-002-03	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$530.00	30/01/2003	28/01/2003 14:00 HORAS	27/01/2003 14:00 HORAS	10/02/2003 14:00 HORAS	17/02/2003 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE PUENTE			14/03/2003	34	\$100,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AGUILAS SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 899 9 21 10 26, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PROPIA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ENERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AGUILAS SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO DE LA APERTURA TECNICA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ENERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PUENTE INTERNACIONAL IGNACIO ZARAGOZA, UBICADAS EN AVENIDA ACCION CIVICA Y PROLONGACION SIN NUMERO, MATAMOROS, TAMPS., CODIGO POSTAL 87351.

UBICACION DE LA OBRA: PUENTE INTERNACIONAL IGNACIO ZARAGOZA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMPS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE SERVICIOS SIMILARES, COMPROBANDOLO CON LA PRESENTACION DE CINCO (5) COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PERSONAS MORALES:

- I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
- III.- DECLARACION FISCAL DE 2001 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES (F.R.L.)).
- V.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
PERSONAS FISICAS: PUNTOS I, II Y III IDEM A LAS DE LAS PERSONAS MORALES.
- IV.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL, DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
- V.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (F.R.L.).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y PARA SU PAGO SE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120020-003-03	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	30/01/2003	28/01/2003 11:00 HORAS	27/01/2003 10:00 HORAS	10/02/2003 10:00 HORAS	17/02/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE PUENTE			14/03/2003	92	\$100,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 899 9 21 10 26, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PROPIA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO DE LA APERTURA TECNICA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR, UBICADAS EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 88700.

UBICACION DE LA OBRA: ACCESO AL PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR, UBICADO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMPS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE SERVICIOS SIMILARES, COMPROBANDOLO CON LA PRESENTACION DE CINCO (5) COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PERSONAS MORALES:

- I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III.- DECLARACION FISCAL DE 2001 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES (F.R.L)).
 - V.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
- PERSONAS FISICAS: PUNTOS I, II Y III IDEM A LAS DE LAS PERSONAS MORALES.
- IV.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL, DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - V.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (F.R.L.).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y PARA SU PAGO SE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120020-004-03	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	3/02/2003	30/01/2003 14:00 HORAS	30/01/2003 10:00 HORAS	12/02/2003 11:00 HORAS	19/02/2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1030304	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE PUENTE	14/03/2003	63	\$100,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AGUILAS SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 899 9 21 10 26, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PROPIA DELEGACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 A LAS 14:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION TECNICA, LIB. LUIS ECHEVERRIA NUMERO 575, COLONIA AGUILAS SERDAN, CODIGO POSTAL 88540, REYNOSA, TAMAULIPAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL MISMO DOMICILIO DE LA APERTURA TECNICA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR, UBICADAS EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 88700.

UBICACION DE LA OBRA: PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR, UBICADO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE SERVICIOS SIMILARES, COMPROBANDOLO CON LA PRESENTACION DE CINCO (5) COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE CONTRATOS DE PROYECTOS SIMILARES AL OBJETO DE ESTA LICITACION QUE HAYAN REALIZADO EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PERSONAS MORALES:

- I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III.- DECLARACION FISCAL DE 2001 O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2002, CON EL QUE SE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - IV.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMATO DE REQUISITOS LEGALES (F.R.L.)).
 - V.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, LICENCIA DE MANEJO, CEDULA PROFESIONAL), DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
- PERSONAS FISICAS: PUNTOS I, II Y III IDEM A LAS DE LAS PERSONAS MORALES.
- IV.- CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACION OFICIAL, DE LA PERSONA QUE ASISTA A ENTREGAR LA PROPUESTA.
 - V.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE TENER FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA Y POSTERIORMENTE EL CONTRATO (F.R.L.).

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y PARA SU PAGO SE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REYNOSA, TAMPS., A 14 DE ENERO DE 2003.

DELEGACION VIII, ZONA NORESTE

SUBDELEGADO TECNICO

ING. LEONEL BORDONAVE SALAS

RUBRICA.

(R.- 172646)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 2 recipientes coalescedores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional por medios remotos de comunicación electrónica, que sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576007-098-02	Costo en convocante: \$1,280.00 Costo en compraNET: \$1,185.00	19/02/2003	19/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/02/2003 12:00 horas	5/03/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800256	Recipientes coalescedores	2	Pieza
2	C810600002	Instalación y puesta en operación	1	Programa

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfonos 01971-7149061 y 49063, conmutador 01971-7149000, extensión 50195, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, en compraNET, a la cuenta número 592845-1, sucursal 056, banco Inverlat, a nombre de Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de recepción de propuestas técnica y económica, se llevarán a cabo el día y hora indicadas en la licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá y demás tratados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o moneda del país de origen de los bienes propuestos.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén (receptoría) de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, Salina Cruz, Oax., los días de lunes a viernes (hábil), en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada en la sección de Facturación del Departamento de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Los pagos podrán liquidarse en forma anticipada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

SALINA CRUZ, OAX., A 14 DE ENERO DE 2003.

GERENTE DE REFINERIA

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 172939)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE**CONVOCATORIA PUBLICA No. DDGN-002/2003**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164019-017-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	24/01/2003	24/01/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 12:00 horas	6/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Poda secundaria de la zona Oriente	10,523	Arbol
2	C810800000	Poda Secundaria en zona Montemorelos	9,729	Arbol
3	C810800000	Poda primaria no especializada en la zona Montemorelos	19,006	Arbol
4	C810800000	Poda secundaria en la zona Norte	13,154	Arbol
5	C810800000	Poda secundaria en la zona Piedras Negras	11,539	Arbol

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164019-015-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,840.00	24/01/2003	24/01/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 14:30 horas	6/02/2003 14:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de vigilancia para la zona Poniente	13,596.25	Turno
2	C810800000	Servicios de vigilancia para la zona Metropolitana Norte	12,497.60	Turno
3	C810800000	Servicios de vigilancia para la zona Oriente	11,066.80	Turno

4	C810800000	Servicios de vigilancia para la zona Saltillo	4,073.40	Turno
5	C810800000	Servicios de vigilancia para la zona Reynosa	3,887.25	Turno

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i. En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos Div., situado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01) 81-83-29-29-10, de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,300.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en Comisión Federal de Electricidad situada en el 2o. piso, en el Departamento de Tesorería y Presupuestos. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,840.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora señalados en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora señalados en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., quinto piso, ubicada en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español.

Lugar de entrega: todas las zonas de distribución de la División Golfo Norte, los días: según solicitados por cada punto de servicio, en el horario de entrega: según los solicitados por cada punto.

Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contratados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de las asignaciones presupuestales aprobadas para el ejercicio 2003 para que el contratista inicie los trabajos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechas, se declarará desierta la licitación.

No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 14 DE ENERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 172953)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE**CONVOCATORIA PUBLICA No. DDGN-001/2003**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-001-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	22/01/2003	22/01/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/01/2003 9:00 HORAS	3/02/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA METROPOLITANA NORTE			17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA NORTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-002-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	22/01/2003	22/01/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/01/2003 10:30 HORAS	3/02/2003 10:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA METROPOLITANA MONTERREY ORIENTE			17/02/2003	270	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA ORIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-003-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	22/01/2003	22/01/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/01/2003 12:00 HORAS	3/02/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA METROPOLITANA PONIENTE	17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA PONIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-004-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	22/01/2003	22/01/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/01/2003 14:00 HORAS	3/02/2003 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA NUEVO LAREDO			17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA NUEVO LAREDO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-005-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	22/01/2003	22/01/2003 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/01/2003 15:30 HORAS	3/02/2003 15:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA REYNOSA			17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA REYNOSA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-006-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	22/01/2003	22/01/2003 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	28/01/2003 17:00 HORAS	3/02/2003 17:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA CERRALVO SABINAS			17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA CERRALVO SABINAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-007-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	23/01/2003	23/01/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	29/01/2003 9:00 HORAS	4/02/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA MONTEMORELOS	17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA MONTEMORELOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-008-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	23/01/2003	23/01/2003 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	29/01/2003 10:30 HORAS	4/02/2003 10:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA MATAMOROS			17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA MATAMOROS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-009-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	23/01/2003	23/01/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	29/01/2003 12:00 HORAS	4/02/2003 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA PIEDRAS NEGRAS			17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA PIEDRAS NEGRAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-010-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	23/01/2003	23/01/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	29/01/2003 14:00 HORAS	4/02/2003 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA SABINAS, COAH.			17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA SABINAS, COAH.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18164019-011-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	23/01/2003	23/01/2003 15:30 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	29/01/2003 15:30 HORAS	4/02/2003 15:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA MONCLOVA			17/02/2003	270	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA MONCLOVA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-012-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	23/01/2003	23/01/2003 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	29/01/2003 17:00 HORAS	4/02/2003 17:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MEJORAS SECUNDARIAS Y EXTENSION DE REDES DE LA ZONA SALTILLO			17/02/2003	240	\$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: TODA EL AREA DE LA ZONA SALTILLO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164019-013-03	\$2,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,840.00	24/01/2003	24/01/2003 11:30 HORAS	24/01/2003 10:30 HORAS	30/01/2003 9:00 HORAS	6/02/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE L.S.T. DE 115 KV CENTRO-MONCLOVA-CENTRO TRAMO SUBTERRANEO 1,420 MTS. OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA			17/02/2003	90	\$2'000,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL AREA DE ZONA MONCLOVA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (01) 81-83-29-29-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 12:00 Y DE 14:00 A 15:30 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA CAJA DIVISIONAL, 2o. PISO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y TESORERIA DIVISIONAL, UBICADA EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL NUMERO 64410, MONTERREY, N.L. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA 40124771-3 DE BITAL, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LAS LICITACIONES POR LOS LICITANTES INTERESADOS, SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LAS MISMAS.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES, DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, EN LA FORMA SIGUIENTE:

- SI ES PERSONA MORAL, LA EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE TESTIMONIO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS CON NUMERO Y FECHA, EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
- SI ES PERSONA FISICA, MEDIANTE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LA EXPERIENCIA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA LICITACION.
- LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL SOLICITANTE.
- LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LA PRESENTACION EN ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, AVALADO ESTE ULTIMO POR UN AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18164019-001-03, 18164019-002-03, 18164019-003-03, 18164019-004-003, 18164019-005-03, 18164019-006-03, 18164019-007-03, 18164019-008-03, 18164019-009-03, 18164019-010-03, 18164019-011-03 Y 18164019-012-03. LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS PARA LA LICITACION NUMERO 18164019-013-03 SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA MONCLOVA, UBICADA EN JUAREZ NUMERO 354 SUR, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25730, MONCLOVA, COAHUILA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA SEÑALADAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES. LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18164019-001-03, 18164019-002-03, 18164019-003-03, 18164019-004-003, 18164019-005-03, 18164019-006-03, 18164019-007-03, 18164019-008-03, 18164019-009-03, 18164019-010-03, 18164019-011-03 Y 18164019-012-03 SERA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIV., QUINTO PISO, UBICADA EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, NUEVO LEON Y DE LA LICITACION NUMERO 18164019-013-03 SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA MONCLOVA, UBICADA EN JUAREZ 354 SUR, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 25730, MONCLOVA, COAHUILA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADAS EN CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIV., QUINTO PISO, UBICADO EN AVENIDA ALFONSO REYES NUMERO 2400 NORTE, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 64410, MONTERREY, NUEVO LEON.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS PARA EL EJERCICIO 2003 PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SERAN: LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA A LAS PERSONAS QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE PRESENTEN LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES. EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

PARA LAS LICITACIONES 18164019-001-03 Y 18164019-013-03, SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES CON DERECHO A VOZ Y NO A VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTRATADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.

MONTERREY, N.L., A 14 DE ENERO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. OSCAR M. GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 172954)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
FALLO DE LICITACION

No. de licitación				
35002001-046-02				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Rehabilitación del parque Braulio Fernández Aguirre de la localidad de ciudad Acuña, del Municipio de Acuña, Coahuila	\$3' 279,979.82	Lic. Eloy Treviño González	12/12/2002

SALTILLO, COAH., A 17 DE DICIEMBRE DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA. (R.- 172999)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**

DIRECCION REGIONAL NORTE

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, SITO EN AVENIDA SELENIO NUMERO 107 ORIENTE, CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DGO., MEXICO, EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131002-012-02** PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE, CONSUMIBLES DE COMPUTO Y MATERIAL DE OFICINA DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS PARTICIPANTES GANADORES: ALTA ELECTRONICA APLICADA DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA TAXQUEÑA NUMERO 1239-3, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04200, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., PARTIDAS: 1, 3, 4, 8, 18 Y 20, CON UN MONTO TOTAL DE \$401,086.79 (CUATROCIENTOS UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.), LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CLAVERIA NUMERO 123, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F., PARTIDAS: 14, CON UN MONTO TOTAL DE \$7,640.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NAZAS NUMERO 314, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 34270, DURANGO, DGO., PARTIDAS: 28, 34, 36, 37, 38, 39, 40 Y 41, CON UN MONTO TOTAL DE \$38,327.90 (TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 90/100 M.N.), LOS MONTOS ANTERIORES NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131002-016-02** (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE, CONSUMIBLES DE COMPUTO Y MATERIAL DE OFICINA DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS PARTICIPANTES GANADORES: LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CLAVERIA NUMERO 123, COLONIA CLAVERIA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02080, MEXICO, D.F. PARTIDAS: 1, 4, 5, 8, 11 Y 12, CON UN MONTO TOTAL DE \$313,800.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NAZAS NUMERO 314, COLONIA HIPODROMO, CODIGO POSTAL 34270, DURANGO, DGO., PARTIDAS: 2, 3, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 Y 25, CON UN MONTO TOTAL DE \$208,035.55 (DOSCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.) LOS MONTOS ANTERIORES NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2002.

DURANGO, DGO., A 14 DE ENERO DE 2003.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. LUZ IRAZEMA LEAL PAYNS

RUBRICA.

(R.- 173000)

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
DEPARTAMENTO DE SEVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las unidades administrativas y hospitalarias de los Servicios de Salud de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
46001003-001-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	21/01/2003	22/01/2003 10:00 horas	21/01/2003 8:00 horas	29/01/2003 10:00 horas	4/02/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3129049, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque de caja y efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Morelos, ubicada en callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2003 a las 8:00 horas, en las unidades administrativas y hospitalarias de los Servicios de Salud de Morelos, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Morelos, callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Morelos, callejón Borda número 3, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades administrativas y hospitalarias de los Servicios de Salud de Morelos, los 365 días, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: 16 de febrero de 2003 al 15 de febrero de 2004.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE ENERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ALFONSO LLACA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 173002)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos reveladores de placas de rayos X, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641127-002-03	\$1,040.00 Costo en compraNET: \$936.00	23/01/2003	23/01/2003 12:00 horas	20/01/2003 9:00 horas	29/01/2003 12:00 horas	31/01/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a Eq. reveladores de placas de rayos X			15	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-14-60-24, los días del 14 al 23 de enero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en Toluca, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México y en Naucalpan, en la oficina de conservación del Hospital de Traumatología y Ortopedia de Lomas Verdes, ubicada en avenida Lomas Verdes esquina con Manuel Avila Camacho sin número, colonia Lomas Verdes código postal 53000, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se indica en las bases de licitación, los días: se indica en las bases de licitación, en el horario de entrega: se indica en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE ENERO DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUAN A. VERGARA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 173007)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de fumigación y control de fauna nociva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641127-001-03	\$1,040.00 Costo en compraNET: \$936.00	23/01/2003	23/01/2003 10:00 horas	20/01/2003 9:00 horas	29/01/2003 10:00 horas	31/01/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de fumigación y control de fauna nociva	17/02/2003	318	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 2-14-60-24, los días del 14 al 23 de enero de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en Toluca, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez esquina Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, Estado de México y en Naucalpan en la oficina de conservación del Hospital de Traumatología y Ortopedia de Lomas Verdes, ubicada en avenida Lomas Verdes esquina Manuel Avila Camacho sin número, colonia Lomas Verdes, código postal 53000, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Ubicación de la obra: unidades médicas y no médicas en las zonas Toluca y Naucalpan.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: se indica en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: se indica en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se indica en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 14 DE ENERO DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUAN A. VERGARA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 173008)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN QUINTANA ROO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CONSERVACION DE LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS; SERVICIO DE FOTOCOPIADO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS Y REFACCIONES, Y MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641140-001-03	\$902.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	23/01/2003	24/01/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 9:00 HORAS	4/02/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C780200000	REFACCIONES PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	100	PIEZA	100	250	\$382,645.79	\$535,704.10
2	C390000000	MATERIAL DE FERRETERIA	250	PIEZA	250	625	\$274,350.71	\$384,091.00
3	C780000000	MATERIAL DE PLOMERIA	300	PIEZA	300	350	\$362,076.43	\$506,907.00
4	C030000000	MATERIAL ELECTRICO	350	PIEZA	350	875	\$364,792.14	\$510,709.00
5	I450400000	REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO	150	PIEZA	150	375	\$471,026.43	\$659,437.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641140-002-03	\$902.00 COSTO EN compraNET: \$820.00	23/01/2003	24/01/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 12:00 HORAS	4/02/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES	100	SERVICIO	\$136,090.71	\$190,527.00

2	I210000000	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION	30	EQUIPO	\$200,752.50	\$281,053.50
3	C810600000	TAPIZADO DE MOBILIARIO	150	PIEZA	\$119,172.14	\$166,841.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641140-003-03	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$818.00	23/01/2003	24/01/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 14:00 HORAS	3/02/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	9	EQUIPO	\$38,800.00	\$97,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641140-004-03	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$818.00	23/01/2003	24/01/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 14:00 HORAS	3/02/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA	128,203	LITRO	128,203	320,507	\$1'257,600.00	\$3'144,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641140-005-03	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$818.00	23/01/2003	24/01/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 14:00 HORAS	3/02/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO

1	C810800000	SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTORES	450	PIEZA	450	600	\$134,400.00	\$336,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA A LA ENTRADA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO, TELEFONO 01 983 83 2 68 02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA TESORERIA DELEGACIONAL, UBICADA EN AVENIDA CARMEN OCHOA DE MERINO NUMERO 149, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE ENERO DE 2003, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA A LA ENTRADA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2003 EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA A LA ENTRADA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA LOS DIAS 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2003, EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KILOMETRO 2.5, COLONIA A LA ENTRADA DE LA CIUDAD, CODIGO POSTAL 77000, OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS INDICADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE CINCO DIAS NATURALES MAXIMO, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA SOLICITUD EMITIDA POR EL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS DE CONSERVACION EN CADA UNIDAD MEDICA Y ADMINISTRATIVA INDICADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: SERA EFECTUADO A LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES SUMINISTRADOS, ASI COMO A LA PRESTACION DEL SERVICIO SOLICITADO A SATISFACCION DEL INSTITUTO Y LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA PAGO DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION Y EN LAS UNIDADES DE GESTION DESCONCENTRADA DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE ENERO DE 2003.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 173009)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES**

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN AGUASCALIENTES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA BEBER, EN GARRAFONES DE 19 LITROS Y SUMINISTRO DE DIESEL PARA MAQUINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641008-022-02		\$932.00 COSTO EN compraNET: \$847.00		22/01/2003	22/01/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		28/01/2003 9:00 HORAS		30/01/2003 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA		CANTIDAD MAXIMA	
1	C810800000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA BEBER, EN GARRAFONES DE 19 LITROS				11,341	GARRAFON	11,341		23,892	

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL IMSS REALIZA LOS PAGOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA BEBER, EN GARRAFONES DE 19 LITROS, EN MONEDA NACIONAL, SERA DE 5 (CINCO) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA Y/O SEDE DELEGACIONAL SEGUN LES CORRESPONDA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641008-023-02		\$932.00 COSTO EN compraNET: \$847.00		22/01/2003	22/01/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/01/2003 11:00 HORAS	30/01/2003 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	SUMINISTRO DE DIESEL				420,343	LITRO	420,343	866,767

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE ENERO DE 2003 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE ENERO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL IMSS REALIZA LOS PAGOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIESEL, EN MONEDA NACIONAL, SERA DE 8 (OCHO) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA SEGUN LES CORRESPONDA.

DATOS COMUNES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, CODIGO POSTAL 20180, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 4 9 75 38 94, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN ALAMEDA NUMERO 704, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., EN EL HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS Y EN CASO DE SER DE SU INTERES PODRA ADQUIRIRLAS AHI MISMO, PREVIO PAGO EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO LIBRADO POR EL INTERESADO A NOMBRE DEL IMSS, MISMO QUE SE DEPOSITARA MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EN LA TESORERIA DE LAS SUBDELEGACIONES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES MEDICAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN AGUASCALIENTES, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTA SUJETO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO 2003, POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTAS LICITACIONES, PREVISTO REALIZAR DURANTE EL AÑO 2003, QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCION Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE ENERO DE 2003.

JEFE DELEGACIONAL DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. MARIA ELENA DE LA CERDA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 173010)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA Y GASOLINA, SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11121001-001-03	\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	22/01/2003	22/01/2003 10:00 HORAS	22/01/2003 9:00 HORAS	29/01/2003 9:00 HORAS	3/02/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	SERVICIO DE VIGILANCIA			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11121001-002-03	\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	22/01/2003	22/01/2003 13:00 HORAS	22/01/2003 12:00 HORAS	29/01/2003 12:00 HORAS	3/02/2003 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11121001-003-03	\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	23/01/2003	23/01/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2003 10:00 HORAS	4/02/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	SUMINISTRO DE PAPELERIA	1	LOTE	1	203,000	\$145,000.00	\$203,000.00
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11121001-004-03		\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	23/01/2003	23/01/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		30/01/2003 12:00 HORAS	4/02/2003 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C870000000	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO	1	LOTE	1	406,000	\$290,000.00	\$406,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11121001-005-03		\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	24/01/2003	24/01/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/01/2003 10:00 HORAS	6/02/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA				2,100	CHEQUERA
2	C810800000	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA				12	CHEQUERA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11121001-006-03		\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	24/01/2003	24/01/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES		31/01/2003 12:00 HORAS	6/02/2003 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811000000	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES	1	SERVICIO	1	490,000	\$350,000.00	\$490,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES		PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

11121001-007-03		\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	27/01/2003	27/01/2003 10:00 HORAS	27/01/2003 9:00 HORAS	7/02/2003 10:00 HORAS	11/02/2003 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C811005000	ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES				1	POLIZA	
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
11121001-008-03		\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	27/01/2003	27/01/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/02/2003 12:00 HORAS	11/02/2003 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL			1	SERVICIO	\$900,000.00	\$1'260,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, COLONIA DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01442 220-64-68, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE A NOMBRE DE LA CONVOCANTE O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, COLONIA DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, COLONIA DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA INDICADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, COLONIA DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, CODIGO POSTAL 76130, QUERETARO, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PLAYA PIE DE LA CUESTA NUMERO 702, DESARROLLO HABITACIONAL SAN PABLO, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76130, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: A OCHO DIAS, DESPUES DE PRESENTACION Y ACEPTACION DE FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

QUERETARO, QRO., A 14 DE ENERO DE 2003.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.P. MARIA JUDIT RIVERA MONTEALVO

RUBRICA.

(R- 173011)

ADMINISTRACION DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
JEFATURA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 párrafos trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en observancia de los artículos 7, 8, 11, 14, 17 y 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso c), 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 50 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56075001-001-03		\$1,000 Costo en compraNET: \$800	27/01/2003	27/01/2003 10:00 horas	3/02/2003 10:00 horas	10/02/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo intermedio de anestesia			1	Equipo
2	0000000000	Ventilador mecánico pulmonar neonatal/pediátrico			1	Equipo
3	0000000000	Cuna térmica de cuidados intensivos			1	Equipo
4	0000000000	Cuna de calor radiante			1	Equipo
5	0000000000	Camilla gineco-obstétrica			3	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.tabasco.compranet.gob.mx](http://www.tabasco.compranet.gob.mx), o bien en Tulipanes número 216, fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro (Villahermosa), Tabasco, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: Federal.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Tabasco, ubicada en calle Tulipanes número 216, fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 3 de febrero de 2003 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 3 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en Tulipanes número 216, fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro (Villahermosa), Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: las partidas 1, 2, 3 y 4 serán entregadas en el Hospital del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón, y la partida 5 en el Hospital General Dr. Juan Graham Casassus, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de la licitación.
- * Las condiciones de pago serán: 45 días posteriores a la entrega de los bienes y previa presentación de la factura correspondiente.

CENTRO, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.
 JEFE DEL AREA ADMINISTRATIVA
LIC. DAVID DE LA FUENTE LUCERO

RUBRICA.

(R.- 173013)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios a proporcionar al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-001-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/01/2003	24/01/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2003 9:00 horas	7/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Equipo de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 24 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:45 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/01/2003	22/01/2003 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2003 15:00 horas	4/02/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Boletos de avión para viajes nacionales e internacionales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 22 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los 365 días del año en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-003-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/01/2003	22/01/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2003 12:00 horas	4/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de transporte de personal	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 22 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 6:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-004-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/01/2003	23/01/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 10:00 horas	6/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Aseguramiento de bienes patrimoniales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 23 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los 365 días del año en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: 00:00 horas del día 1 de marzo de 2003 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en forma trimestral.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18476002-005-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/01/2003	23/01/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 13:00 horas	6/02/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 23 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-006-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/01/2003	22/01/2003 10:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	29/01/2003 9:00 horas	4/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 22 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-007-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/01/2003	24/01/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2003 10:00 horas	7/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento parque vehicular	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 24 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-008-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	24/01/2003	24/01/2003 13:00 horas	24/01/2003 12:00 horas	31/01/2003 13:00 horas	7/02/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 24 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476002-009-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 9:00 horas	6/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Transportación de material radiactivo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca número s/n-s/n, colonia s/c, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297293, los días del 14 al 23 de enero de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, giro bancario, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo de 2003.

Puntos comunes a todas las bases de licitaciones de esta convocatoria:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitaciones de esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán dentro de los 15 días siguientes a la presentación de las facturas.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 14 DE ENERO DE 2003.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO BALLESTEROS AXTE

RUBRICA.

(R.- 173014)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza, traslado de valores y entrega de talones de pago, y estancias de bienestar y desarrollo infantil, a contratarse para la Delegación Estatal del ISSSTE en Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637079-001-03	\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00	21/01/2003	23/01/2003 10:00 horas	24/01/2003 10:00 horas	3/02/2003 10:00 horas	6/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de vigilancia	26	Elemento	26	64

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637079-002-03	\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00	21/01/2003	22/01/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de limpieza	36	Elemento	36	90

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637079-003-03	\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00	21/01/2003	22/01/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2003 12:00 horas	30/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de traslado de valores y entrega de talones de pago	270	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637079-004-03	\$890.00 Costo en compraNET: \$810.00	21/01/2003	23/01/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/02/2003 12:00 horas	6/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de estancias de bienestar y desarrollo infantil	76	Servicio	76	190

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 51 363 99, extensiones 3027 y 3013, los días del 14 al 21 de enero de 2003; con el siguiente horario, de 10:00 a 14:00 horas, la forma de pago es directamente en la caja de la Delegación Estatal, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, la junta de aclaraciones se llevará a cabo, de conformidad a lo estipulado en las bases respectivas, las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo, de conformidad a lo estipulado en las bases correspondientes, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán, de conformidad a lo señalado en las bases respectivas; el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo, lugar de entrega: de conformidad a lo estipulado en las bases respectivas, plazo de entrega: de conformidad a lo estipulado en cada una de las bases respectivas, el pago por la prestación de los servicios no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de las facturas correspondientes para el trámite de pago, debidamente requisitadas, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE ENERO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL

LIC. JOSE LUIS MACIAS OCHOA

RUBRICA.

(R.- 173015)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de limpieza a inmuebles del ISSSTE de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Luis Alberto Sánchez Vichel, con cargo de Subdelegado de Administración el día 3 de enero de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-001-03	\$974.00 costo en compraNET: \$877.00	17/01/2003	20/01/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2003 13:00 horas	27/01/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			68	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Sindicato de Agricultura esquina Tulipanes número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 9933 124249, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, ubicada en el Sindicato de Agricultura esquina Tulipanes número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, Sindicato de Agricultura esquina Tulipanes número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación del ISSSTE, Sindicato de Agricultura esquina Tulipanes número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: edificio delegacional, hospital general, CMF Cárdenas, 15 UMF, almacén estatal, estancia infantil, oficina de Turissste, vivienda, Casa del Pensionado, cancha deportiva, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días después de la recepción de la facturación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHEL

RUBRICA.

(R.- 173016)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza a las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29043001-001-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/01/2003	22/01/2003 10:00 horas	20/01/2003 10:00 horas	24/01/2003 10:00 horas	28/01/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de limpieza en general			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 3668-0914, 3668-0916 y 3675-8047, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.

La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Jalisco, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:45 a 21:20 horas.

Plazo de entrega: del 1 de febrero de 2003 al 15 de enero de 2004.

El pago se realizará: contado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE ENERO DE 2003.

RECTOR
JOSE RAFAEL LEON JACOBO

RUBRICA.

(R.- 173017)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia de los inmuebles e instalaciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29043001-002-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/01/2003	22/01/2003 13:00 horas	20/01/2003 10:00 horas	24/01/2003 12:00 horas	28/01/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia armado			1	Servicio
2	C810800000	Servicio de vigilancia no armado			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 3668-0914, 3668-0916 y 3675-8047, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Jalisco, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero de 2003 al 15 de enero de 2004.
- El pago se realizará: contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE ENERO DE 2003.
 RECTOR
JOSE RAFAEL LEON JACOBO

RUBRICA.

(R.- 173018)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
025
Nota
1
No. de licitación
18164004-051-02

Fecha de publicación de la convocatoria
19/12/2002
No. de registro en Diario Oficial

Ubicación del documento	
Presentación y apertura de proposiciones técnicas	
Dice:	Debe decir:
13 de enero de 2003	17 de enero de 2003

Ubicación del documento	
Apertura de proposiciones económicas	
Dice:	Debe decir:
17 de enero de 2003	21 de enero de 2003

Ubicación del documento	
Notificación de fallo	
Dice:	Debe decir:
24 de enero de 2003	28 de enero de 2003

ZAPOPAN, JAL., A 14 DE ENERO DE 2003.
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. VIDAL BARON NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 173019)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguridad, protección, control y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09178001-001-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	23/01/2003	22/01/2003 10:00 horas	22/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguridad, protección, control y vigilancia	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01(753)532 20 64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, ubicada en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en punto de partida: sala de juntas de usos múltiples de APILAC, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de usos múltiples de APILAC, prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Mich., y en las oficinas de APILAC, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: 1 de febrero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los cinco días naturales, posteriores al vencimiento de cada periodo quincenal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LAZARO CARDENAS, MICH., A 14 DE ENERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ING. JUAN PARATORE GARCIA

RUBRICA.

(R.- 173020)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES 18164002-001-03 Y 18164002-002-03
CONVOCATORIA 001 MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-001-03	\$698.94 En compraNET: \$635.40	28 de enero de 2003	24 de enero de 2003 10:00 horas	3 de febrero de 2003 10:00 horas	7 de febrero de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Aceite lubricante SAE 50, TBN 70	1'730,000	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-002-03	\$698.94 En compraNET: \$635.40	29 de enero de 2003	27 de enero de 2003 8:00 horas	4 de febrero de 2003 10:00 horas	10 de febrero de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Transformador de potencia elevador del generador eléctrico, capacidad 80,000 KVA, trifásico, de 60 Hertz	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259 12 73, de las 8:00 a las 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$698.94 incluido el IVA y su pago se realizará en la oficina regional de caja en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$635.40 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones de la L.P.N número 18164002-001-03 y los actos de presentación y aperturas de proposiciones técnicas y actos de aperturas de proposiciones económicas de las dos licitaciones en mención, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, con domicilio en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La visita al sitio y la junta de aclaraciones de la L.P.N. número 18164002-002-03 se llevará a cabo en la Superintendencia de la C.T. Presidente Juárez ubicada en el kilómetro 23.5 carretera Tijuana-Ensenada, Rosarito, Baja California.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma: español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la L.P.N. número 18164002-001-03 en el almacén de la C.D.E. General Agustín Olachea Avilés ubicado en el kilómetro 52, carretera a San Carlos, San Carlos, B.C.S. y para la L.P.N. número 18164002-002-03 en el almacén de la C.T. Presidente Juárez ubicada en el kilómetro 23.5 carretera Tijuana-Ensenada, Rosarito, Baja California;
- d) Plazo de entrega: L.P.N. número 18164002-001-03 120,000 litros a los 21 días naturales, contados a partir de la fecha del acuse de recibido del contrato y el resto a los 21 días naturales, posteriores a la solicitud por escrito de Comisión Federal de Electricidad, hasta agotar el volumen y L.P.N. número 18164002-002-03 a los 240 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- m) La L.P.N. número 18164002-001-03 se encuentra dentro de la prioridad 5, del punto 7, anexo B de la reserva transitoria del TLCAN, con clave de registro número 2274.
- n) La L.P.N. número 18164002-002-03 se encuentra dentro de la prioridad 1, del punto 6, anexo B de la reserva transitoria del TLCAN, con clave de registro número 2273.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ
RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DU-001/03

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para los servicios que a continuación se describen servicio de vigilancia en las oficinas divisionales y edificios de zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Río Verde, Valles y Huejutla y servicio de aseo, limpieza y conservación en las instalaciones de oficinas divisionales y edificios de zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, Río Verde, Valles y Huejutla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164020-001-03	\$1,679.00 Costo en compraNET: \$1,656.00	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	29/01/2003 9:00 horas	4/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vigilancia en edificios zona San Luis Potosí	91,584	Hr.-hombre
2	0000000000	Vigilancia en edificios de zona Tampico	76,980	Hr.-hombre
3	0000000000	Vigilancia en edificios de zona Valles	71,424	Hr.-hombre
4	0000000000	Vigilancia en edificios de oficinas divisionales	35,616	Hr.-hombre
5	0000000000	Vigilancia en edificios zona Huejutla	25,440	Hr.-hombre

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164020-002-03	\$1,679.00 Costo en compraNET: \$1,656.00	24/01/2003	24/01/2003 9:00 horas	30/01/2003 9:00 horas	6/02/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aseo, limpieza y conservación en edificios de zona Tampico	22	Elemento
2	0000000000	Aseo, limpieza y conservación en edificios de oficinas divisionales	18	Elemento
3	0000000000	Aseo, limpieza y conservación en edificios de zona Victoria	12	Elemento
4	0000000000	Aseo, limpieza y conservación en edificios de zona Valles	11	Elemento
5	0000000000	Aseo, limpieza y conservación en edificios de zona Huejutla	6	Elemento

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I. En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos situado en avenida Chairel número 101, segundo nivel, colonia Campbell, teléfono 01-833-241-33-48, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,679.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja divisional situada en avenida Chairel número 101, segundo nivel, colonia Campbell. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,656.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema, en banco Bital, S.A. de C.V., a la cuenta 40124771-3.

Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través de este sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas de ambas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel número 101, mezzanine, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de realización de los servicios para ambas licitaciones será en cada una de las áreas, de acuerdo a la relación que se integra en las bases de licitación en la que se detallan la cantidad de elementos, los horarios, días y direcciones;
- d) Plazo de ejecución para ambas licitaciones será de 318 días naturales (del 17 de febrero al 31 de diciembre de 2003).
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del prestador del servicio;
- f) No se otorgarán anticipos para estas licitaciones;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe total del contrato;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Se deberá acreditar la calidad de los servicios, experiencia y capacidad técnica, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- j) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- k) No se considerará abastecimiento simultáneo en ambas licitaciones;
- l) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación entre otros;
- m) Se deberá cotizar en moneda nacional;
- n) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones;
- o) Estas licitaciones están por debajo de los umbrales de los tratados de libre comercio signados por México en materia comercial, y
- p) Las demás contenidas en las bases de licitación.

TAMPICO, TAMPS., A 14 DE ENERO DE 2003.

PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 173022)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
LVIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA**

LA CAMARA DE DIPUTADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS DE MAYOR MONTO POR ADQUIRIR	PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
HCD/LPN/01/2003	• SUMINISTRO DE PAPEL PARA OFICINA	• 24 DE ENERO DE 2003 11:00 HORAS
HCD/LPN/02/2003	• SUMINISTRO DE PAPEL EXTENDIDO Y MATERIAL PARA LAS ARTES GRAFICAS	• 24 DE ENERO DE 2003 15:00 HORAS
HCD/LPN/03/2003	• SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA	• 28 DE ENERO DE 2003 11:00 HORAS
HCD/LPN/04/2003	• SUMINISTRO DE ARTICULOS ALIMENTICIOS Y PERECEDEROS	• 28 DE ENERO DE 2003 13:00 HORAS
HCD/LPN/05/2003	• SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION Y REMODELACION	• 28 DE ENERO DE 2003 18:00 HORAS

HCD/LPN/06/20 03	• SUMINISTRO DE ARTICULOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA	• 29 DE ENERO DE 2003 11:00 HORAS
HCD/LPN/07/20 03	• SUMINISTRO DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES DE COMPUTO	• 29 DE ENERO DE 2003 13:00 HORAS
HCD/LPN/08/20 03	• SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA	• 30 DE ENERO DE 2003 11:00 HORAS
HCD/LPN/09/20 03	• SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO	• 30 DE ENERO DE 2003 13:00 HORAS
HCD/LPN/10/20 03	• SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLOGICO	• 30 DE ENERO DE 2003 18:00 HORAS
HCD/LPN/11/20 03	• SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRONICO Y DE FOTOGRAFIA	• 31 DE ENERO DE 2003 11:00 HORAS
HCD/LPN/12/20 03	• SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACION	• 31 DE ENERO DE 2003 13:00 HORAS
HCD/LPN/13/20 03	• SUMINISTRO DE PLANTAS, MACETAS Y PLATOS	• 31 DE ENERO DE 2003 18:00 HORAS
HCD/LPN/14/20 03	• SUMINISTRO DE DESECHABLES Y UTENSILIOS PARA HIGIENE Y DE USO EN ALIMENTOS	• 3 DE FEBRERO DE 2003 11:00 HORAS
HCD/LPN/15/20 03	• SUMINISTRO DE LIBROS Y PUBLICACIONES	• 3 DE FEBRERO DE 2003 13:00 HORAS

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LA PAGINA DE INTERNET: www.diputados.gob.mx Y A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, SITA EN EL BASAMENTO DEL EDIFICIO A DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO, UBICADO EN AVENIDA H. CONGRESO DE LA UNION NUMERO 66, COLONIA EL PARQUE, CODIGO POSTAL 15960, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA DE 10:00 A 15:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 20 DE ENERO DE 2003, EN DIAS HABILES. LOS ACTOS DE ACLARACION DE BASES, DE PRESENTACION, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$1,000.00 (NO REEMBOLSABLE) DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAIS.

LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y EN MONEDA NACIONAL.

NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN CASO DE QUE SE SUSCITE ALGUNA INCONFORMIDAD DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION, LOS PARTICIPANTES PODRAN HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE ESCRITO Y DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE OCURRA O TENGA CONOCIMIENTO DE LA MISMA, PARA EL EFECTO DE QUE SE DETERMINE LO CONDUCTENTE.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
LIC. HECTOR VELAZQUEZ CORONA
RUBRICA.

(R.- 173024)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS**

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164067-001-03 (LI-501/03)
AVISO MODIFICATORIO**

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., con fundamento en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, notifica a los licitantes participantes la siguiente modificación a la convocatoria.

Dice: en el segundo recuadro: Unidad: Servicio de Arrendamiento.

Debe decir: Unidad: Bloque de Generación.

Dice: en el tercer párrafo: i) ...El costo de las bases impresas es de \$904.00 M.N.

ii) ...El costo de las bases es de \$822.00 M.N.

Debe decir: i) ...El costo de las bases impresas es de \$1,397.00 M.N.

ii) ...El costo de las bases es de \$1,270.00 M.N.

Dice: d) Inicio del servicio de arrendamiento: febrero de 2003, por un periodo de 180 días naturales, ampliable hasta por 120 días naturales.

Debe decir: d) Inicio del arrendamiento: 7 de marzo de 2003, por un periodo de 270 días naturales.

Dice: e) Condiciones de pago: a los (5) días naturales...

Debe decir: e) Condiciones de pago: a los (30) días naturales...

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 173025)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-001-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$724.50	22/01/2003	22/01/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 9:00 HORAS	31/01/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	RECOLECCION, TRANSPORTE, INCINERACION, ESTERILIZACION, Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO INFECCIOSOS	1,230	KILOGRAMO	1,230	3,060

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-002-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$724.50	22/01/2003	22/01/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 11:00 HORAS	31/01/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	C810800000	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AREAS JARDINADAS, EN OFICINAS, UNIDADES MEDICAS Y GUARDERIAS	75	OPERARIO	75	109

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-003-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$724.50	22/01/2003	22/01/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 13:00 HORAS	31/01/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA	23	ELEMENTO	23	33

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-004-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$724.50	22/01/2003	22/01/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 15:00 HORAS	31/01/2003 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS	39,200	PIEZA	39,200	74,000

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-005-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$724.50	27/01/2003	27/01/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/02/2003 10:00 HORAS	11/02/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C840000000	QUIMICA CLINICA	68,917	PRUEBA	68,917	99,240

2	C840000000	COAGULACION	15,917	PRUEBA	15,917	22,920
3	C840000000	GASOMETRIA	833	PRUEBA	833	1,200
4	C840000000	UROANALISIS	23,250	PRUEBA	23,250	33,480
5	C840000000	BANCO DE SANGRE Y PRUEBAS ESPECIALES	7,666	PRUEBA	7,666	11,040

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-006-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$724.50	27/01/2003	27/01/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/02/2003 13:00 HORAS	11/02/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	MATERIAL DE CURACION	228	REGLON	\$870,000.00	\$1'120,000.00
2	C480000000	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	304	REGLON	\$280,000.00	\$360,600.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-007-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$724.50	23/01/2003	23/01/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2003 10:00 HORAS	4/02/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600400000	ABARROTES	130	REGLON	\$420,000.00	\$546,000.00
2	C600400000	CARNES EN GENERAL Y SALCHICHONERIA	28	REGLON	\$320,000.00	\$416,000.00
3	C601000000	FRUTAS Y VEGETALES	86	REGLON	\$520,000.00	\$676,000.00
4	C601600000	LECHE PASTEURIZADA	1	REGLON	\$260,000.00	\$338,000.00
5	C601400000	PAN FRESCO Y TORTILLA	4	REGLON	\$180,000.00	\$234,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637092-008-03		\$805.00 COSTO EN compraNET: \$724.50		23/01/2003	23/01/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/01/2003 13:00 HORAS		4/02/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	MATERIAL DE OFICINA				197	REGLON	\$266,000.00	\$345,800.00
2	C210000000	MATERIAL DE LIMPIEZA				49	REGLON	\$229,000.00	\$296,900.00
3	C870000000	MATERIAL DE COMPUTO				56	REGLON	\$276,000.00	\$358,600.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA SECRETARIA DE PESCA SIN NUMERO, COLONIA CORREDOR INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98600, GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONOS 01-492-92-3-13-35 Y 01-492-89-9-26-41, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO A LA CUENTA BANCARIA NUMERO 4012417408 DE BANCO BITAL, S.A. MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LAS LICITACIONES 00637092-001-03 A LA 00637092-004-03, SE LLEVARAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN AVENIDA SECRETARIA DE PESCA SIN NUMERO, COLONIA CORREDOR INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 98600, GUADALUPE, ZACATECAS, Y DE LA LICITACION 00637092-005-03 A LA 00637092-008-03, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN BULEVAR JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 501, 4o. PISO, COLONIA DEPENDENCIAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 98608, GUADALUPE, ZACATECAS, DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS YA ESTABLECIDOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTROS HOSPITALARIOS, CLINICAS Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACION ESTATAL, DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALUPE, ZAC., A 14 DE ENERO DE 2003.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. JOSE IGNACIO SANCHEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 173026)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE YUCATAN
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de gasolina y camionetas pick up, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-001-03	\$1,071.73 Costo en compraNET: \$974.30	22/01/2003	23/01/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2003 13:00 horas	4/02/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Vales de gasolina	400,000	Moneda
2	I480800000	Camionetas pick up	5	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 930-38-44 y (999) 930-38-30, extensión 60014, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, ubicada en Calle 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, Calle 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de febrero de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, Calle 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Yucatán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales.
- El pago se realizará: 15 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 14 DE ENERO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. CARLOS ALDANA HERRERA

RUBRICA.

(R.- 173028)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL NOROESTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
06131004-001-03 (SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06131004-012-02)	\$932.00 COSTO EN compraNET: \$847.00	23/01/2003 10:00 HORAS	22/01/2003 10:00 HORAS	29/01/2003 10:00 HORAS	4/02/2003 10:00 HORAS	A PARTIR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION
1	0000000000	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE OFICINAS	5	PERSONA	CULIACAN, SINALOA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION HASTA 6 (SEIS) DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$932.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE, SITA EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (662) 2-12-15-98 Y 2-12-17-48 Y EN LAS JEFATURAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES, UBICADAS EN CALLE CRISTOBAL COLON NUMERO 377 PONIENTE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01-(667) 7-12-77-70, 7-15-42-71, 7-12-51-45 Y 7-16-56-80, EN AVENIDA DE PIONEROS NUMERO 1005, 1er. NIVEL, CUERPO C Y 2o. NIVEL CUERPO B, CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (686) 5-56-09-95 Y 5-57-14-27 Y EN CALLE ALTAMIRANO NUMERO 2790, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (612)12-3-15-54 Y 12-2-41-46 Y EN INTERNET EN LA DIRECCION: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) CON UN COSTO DE \$847.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). LA FORMA DE PAGO ES, EN LOS DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y EN compraNET A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- * LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN CALLE CRISTOBAL COLON NUMERO 377 PONIENTE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, MEXICO.

- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LA COORDINACION ESTATAL UBICADA EN CALLE CRISTOBAL COLON NUMERO 377 PONIENTE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, MEXICO.
- * PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN MENSUALIDADES VENCIDAS A LOS 15 (QUINCE) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO
06131004-002-03	\$932.00 COSTO EN compraNET: \$847.00	23/01/2003 14:00 HORAS	22/01/2003 14:00 HORAS	29/01/2003 14:00 HORAS	4/02/2003 14:00 HORAS	A PARTIR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA D.R.NO. Y C.E. SONORA	SERVICIO	87	\$204,800.00	\$512,000.00
2	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA C.E. DE CULIACAN, SINALOA	SERVICIO	49	\$48,000.00	\$120,000.00
3	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA C.E. DE BAJA CALIFORNIA (MEXICALI)	SERVICIO	19	\$40,000.00	\$100,000.00
4	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA C.E. DE BAJA CALIFORNIA (TIJUANA)	SERVICIO	8	\$14,000.00	\$35,000.00
5	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA C.E. DE BAJA CALIFORNIA SUR (LA PAZ)	SERVICIO	32	\$60,800.00	\$152,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	
06131004-003-03		\$932.00 COSTO EN compraNET: \$847.00	24/01/2003 10:00 HORAS	23/01/2003 10:00 HORAS	30/01/2003 10:00 HORAS	6/02/2003 10:00 HORAS	A PARTIR DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	0000000000	SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA D.R.NO. Y C.E. SONORA				SERVICIO	\$275,860.00	\$689,650.00
2	0000000000	SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA C.E. SINALOA (CULIACAN)				SERVICIO	\$99,480.00	\$248,700.00
3	0000000000	SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA C.E. DE BAJA CALIFORNIA (MEXICALI Y TIJUANA)				SERVICIO	\$49,040.00	\$122,600.00
4	0000000000	SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA C.E. DE BAJA CALIFORNIA SUR (LA PAZ)				SERVICIO	\$119,167.00	\$297,918.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION HASTA 6 (SEIS) DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, CON UN COSTO DE \$932.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE, SITA EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (662) 2-12-15-98 Y 2-12-17-48 Y EN LAS JEFATURAS ADMINISTRATIVAS ESTATALES UBICADAS EN CALLE CRISTOBAL COLON NUMERO 377 PONIENTE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01-(667) 7-12-77-70, 7-15-42-71, 7-12-51-45 Y 7-16-56-80, EN AVENIDA DE PIONEROS NUMERO 1005, 1er. NIVEL, CUERPO C Y 2o. NIVEL, CUERPO B, CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (686) 5-56-09-95 Y 5-57-14-27 Y EN CALLE ALTAMIRANO NUMERO 2790, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO, A LOS TELEFONOS 01 (612)12-3-15-54 Y 12-2-41-46 Y EN INTERNET EN LA DIRECCION: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) CON UN COSTO DE \$847.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). LA FORMA DE PAGO ES, EN LOS DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y EN compraNET A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EN EL ARTICULO 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- * LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, CUARTO PISO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83260, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE, SITA EN PASEO RIO SONORA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO Y COORDINACIONES ESTATALES, UBICADAS EN CALLE CRISTOBAL COLON NUMERO 377 PONIENTE, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, MEXICO, EN AVENIDA DE PIONEROS NUMERO 1005, 1er. NIVEL, CUERPO C Y 2o. NIVEL, CUERPO B, CENTRO CIVICO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MEXICO; EN CALLE ALTAMIRANO NUMERO 2790, COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, MEXICO.
- * PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06131004-002-03, POR SERVICIO REALIZADO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 06131004-003-03, SE EFECTUARA A LOS 15 (QUINCE) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL NOROESTE

FRANCISCO CESAR MOZQUEDA

RUBRICA.

(R.- 173029)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION REGIONAL SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación del contrato o pedido de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
06131007-001-03		\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	23/01/2003	21/01/2003 11:00 horas	29/01/2003 11:00 horas		4/02/2003 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Contrato abierto	
							Mínimo	Máximo
1	C811200000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo de la convocante en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México			1	Servicio	\$173,593.00	\$433,982.00
2	C811200000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo de la convocante en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México			1	Servicio	\$79,668.00	\$199,169.00
3	C811200000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo de la convocante en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México			1	Servicio	\$92,034.00	\$230,083.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Administración de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración de la Dirección Regional Sur, sito en calzada Porfirio Díaz número 243-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01(951) 515-98-74 y fax 01(951) 512-48-38, en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 horas o bien en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- * La forma de pago es en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el inmueble de la Dirección Regional Sur, sita en calzada Porfirio Díaz número 241-A, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., México.
- * Vigencia del contrato: conforme lo establecido en bases.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: en mensualidades vencidas, a los 15 (quince) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y anexos de la licitación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE ENERO DE 2003.

DIRECTOR REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

ING. FERNANDO LUGO FLORES

RUBRICA.

(R.- 173030)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. BM-INM-001-03

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-INM-001-03 para la adquisición, instalación y puesta en marcha de los bienes que se señalan a continuación:

Partida No.	Descripción completa de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición, instalación y puesta en marcha de dos elevadores, uno público y uno de servicio, para el edificio propiedad del Banco de México, denominado Ex hospital de Betlemitas, ubicado en la calle de Tacuba No. 17, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	2	Pieza
2	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de aire acondicionado, para el edificio propiedad del Banco de México, denominado Ex hospital de Betlemitas, ubicado en la calle de Tacuba No. 17, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	1	Sistema
3	Adquisición, instalación y puesta en marcha de 1451 luminarias y 99 sensores, para el edificio propiedad del Banco de México, denominado Ex hospital de Betlemitas, ubicado en la calle de Tacuba No. 17, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.	1,550	Pieza

Las demás características y especificaciones de dichos bienes, se mencionan en el anexo A de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), este costo incluye el Impuesto al Valor Agregado, a través de cheque certificado o de caja expedido precisamente a favor de Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V., u otra similar, el cual deberá contener los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 29 de enero de 2003, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la oficina de Estudios de Servicios y Adquisiciones del Banco de México, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06059, México, D.F., sin embargo,

los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo de entrega e instalación de los bienes, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Lugar de entrega e instalación de los bienes:

Calle de Tacuba número 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tratándose de proveedores extranjeros, la entrega será en este mismo sitio, en los términos de Incoterms 2000, DDP, VAT unpaid.

Plazo de entrega e instalación de los bienes: partida número 1: los bienes deberán ser entregados, instalados y puestos en marcha dentro de los nueve meses siguientes a la fecha en que sea pagado al proveedor ganador, el anticipo que se establece en las condiciones de pago. Partida número 2: los bienes deberán ser entregados, instalados y puestos en marcha dentro de los cinco meses siguientes a la fecha en que sea pagado al proveedor ganador, el anticipo que se establece en las condiciones de pago. Partida número 3: los bienes deberán ser entregados, instalados y puestos en marcha dentro de los cinco meses siguientes a la fecha en que sea pagado al proveedor ganador, el anticipo que se establece en las condiciones de pago.

Condiciones de precio: se deberán cotizar precios fijos en moneda nacional, o bien, en dólares de los Estados Unidos de América.

En virtud de que la cotización podrá realizarse en moneda nacional, o bien, en dólares de los E.U.A., en este último caso, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas.

Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en los términos previstos en el contrato que al efecto se celebre. Dichos pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el mismo contrato y se realizarán conforme a lo siguiente:

- En concepto de anticipo, el 50% del importe total de los bienes materia licitación, más el Impuesto al Valor Agregado, sin considerar el costo de instalación y puesta en marcha, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de firma del contrato y previa entrega de una póliza de fianza, o bien, garantía bancaria irrevocable o carta de crédito irrevocable standby, expedida por institución legalmente constituida y autorizada para operar en el ramo, a favor y a satisfacción del banco, que garantice a éste la debida aplicación de la cantidad que la empresa recibió del Banco en concepto de anticipo o, en su defecto, la devolución de la misma, así como el importe total del Impuesto al Valor Agregado y conforme a los demás términos y condiciones que se establecen en los modelos de contrato anexos a las bases de licitación.
- El restante 50% del importe de los bienes materia de licitación, más el importe de la instalación y puesta en marcha, conforme al avance de los programas de entrega, instalación y puesta en marcha de los bienes, dentro de los 20 días naturales siguientes a cada fecha de aceptación de los bienes a entera satisfacción del Banco, previa entrega de una póliza de fianza, o bien, garantía irrevocable o carta de crédito irrevocable standby, expedida por institución legalmente constituida y autorizada para operar en el ramo, a favor y a satisfacción del Banco, que garantice el fiel y exacto cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al 10% del importe total del mismo, y conforme a los demás términos y condiciones que se establecen en los modelos de contrato anexos a las bases de licitación.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional; en caso de que se coticie en dólares de los Estados Unidos de América, los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en el que se solicite a la institución de crédito de que se trate, realice el depósito respectivo.

Las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 24 de enero de 2003, a las 11:00 horas, en el auditorio del edificio Garantías del Banco de México, ubicado en la calle de Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Las aclaraciones que requieran los licitantes deberán solicitarlas por escrito y deberán presentarlas debidamente firmadas por su representante legal, siempre que hayan adquirido las presentes bases. No se recibirán cuestionarios después de la fecha señalada en el párrafo anterior.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo en dos etapas:

- a) Primera etapa, correspondiente al acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura exclusivamente de propuestas técnicas, se realizará el día 4 de febrero de 2003, a las 11:00 horas, en el auditorio de Garantías del Banco de México, ubicado en la calle de Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, en México, D.F.
- b) Segunda etapa, relativa al acto de apertura de propuestas económicas, se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2003, a las 11:00 horas, en el auditorio de Garantías del Banco de México, ubicado en la calle de Marconi número 2, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, en México, D.F.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en dos sobres cerrados, que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. En la misma fecha y lugar señalados en el anterior inciso a), se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se realizarán en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

El fallo será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico a más tardar el día 21 de febrero de 2003, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
INMOBILIARIA
LIC. CLAUDIO RAMON GARCIA OSORIO

ATENTAMENTE
BANCO DE MEXICO
MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBGERENTE DE OPERACION DE
INMUEBLES
**C.P. ARTURO EDMUNDO CASTRO
BLANCAS**

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y demás relativos del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

(R.- 173033)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DE LOS AEROPUERTOS DE TERAN Y TUXTLA GUTIERREZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001
2o. PROCESO DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) del Proceso de 2a. convocatoria, para la contratación de servicio de limpieza a edificaciones de los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, y servicio de alimentación a empleados del Aeropuerto de Terán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085055-001-03	\$466.00 Costo en compraNET: \$424.00	22/01/2003	22/01/2003 10:00 horas	22/01/2003 9:30 horas	28/01/2003 10:00 horas	29/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza a edificaciones de los aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085055-002-03	\$466.00 Costo en compraNET: \$424.00	22/01/2003	22/01/2003 12:00 horas	22/01/2003 11:30 horas	28/01/2003 12:00 horas	29/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de alimentación de empleados del Aeropuerto de Terán, Chiapas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Escuela Veterinaria kilómetro 1.5, colonia Loma Bonita, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01 961 67 15311 y 15297, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a

17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), económica(s), así como el fallo respectivo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto de Terán, carretera Escuela Veterinaria kilómetro 1.5, colonia Loma Bonita, código postal 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: aeropuertos de Terán y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Plazo de entrega: del 16 de febrero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a quincenas vencidas los días 5 y 20 de cada mes o al siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE ENERO DE 2003.

ADMINISTRADOR

ING. ALEXIS VELAZQUEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 173034)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NUEVO LAREDO QUETZALCOATL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085036-001-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	22/01/2003	22/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 11:00 horas	29/01/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Piedras Negras kilómetro 5 s/n-s/n, colonia s/n, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 7-18-14-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto, ubicada en carretera a Piedras Negras kilómetro 5 s/n-s/n, colonia s/n, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la Administración del Aeropuerto, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 11:00 horas, en la Administración del Aeropuerto, carretera a Piedras Negras kilómetro 5 s/n-s/n, colonia s/c, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de enero de 2003 a las 17:00 horas, en la Administración del Aeropuerto, carretera a Piedras Negras kilómetro 5 s/n-s/n, colonia s/c, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Nuevo Laredo, Tamps., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los cinco días hábiles, después de presentada la factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 14 DE ENERO DE 2003.
ADMINISTRADOR
ING. MOISES PONCE ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 173035)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CAMPECHE ING. ALBERTO ACUÑA ONGAY
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de alimentación de personal y limpieza a las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085007-001-03	\$466.00 Costo en compraNET: \$424.00	22/01/2003	22/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	28/01/2003 12:00 horas	30/01/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación de personal			1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085007-002-03	\$466.00 Costo en compraNET: \$824.00	22/01/2003	22/01/2003 13:00 horas	22/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida López Portillo por carretera Campeche-Chiná sin número, colonia Aviación, código postal 24072, Campeche, Campeche, teléfonos 01-981-816-31-09 y 01-981-811-36-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Licitación número 09085007-001-03: los actos de: visita a las instalaciones será el día 22 de enero de 2003 a las 9:00 horas, junta de aclaraciones será el día 22 de enero de 2003 a las 11:00 horas, la presentación de proposiciones y apertura técnica será el día 28 de enero de 2003 a las 12:00 horas, la presentación de proposiciones y apertura económica será el día 30 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Campeche, avenida López Portillo por carretera Campeche-Chiná sin número, código postal 24072, Campeche, Campeche.

- Licitación número 09085007-002-03: los actos de: visita a las instalaciones será el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas, junta de aclaraciones será el día 22 de enero de 2003 a las 13:00 horas, la presentación de proposiciones y apertura técnica será el día 28 de enero de 2003 a las 10:00 horas, la presentación de proposiciones y apertura económica será el día 30 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Campeche, avenida López Portillo por carretera Campeche-Chiná sin número, código postal 24072, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Internacional de Campeche, Campeche, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: según las bases.
- Plazo de entrega: del 1 febrero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 14 DE ENERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
C. ERNESTO ANTONIO ONGAY PEREZ
RUBRICA.

(R.- 173037)

**CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONTRATACION DE LAS LICITACIONES DE SERVICIOS GENERALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-001-03		\$461.56 COSTO EN compraNET: \$419.60	22/01/2003	22/01/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/01/2003 11:00 HORAS	4/02/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO INTEGRAL				1	SERVICIO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-002-03		\$461.56 COSTO EN compraNET: \$419.60	23/01/2003	23/01/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/01/2003 15:00 HORAS	4/02/2003 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO ELECTRICO				1	SERVICIO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-003-03		\$461.56 COSTO EN compraNET: \$419.60	24/01/2003	24/01/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 11:00 HORAS	6/02/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO				1	SERVICIO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

10095001-004-03	\$461.56 COSTO EN compraNET: \$419.60	24/01/2003	24/01/2003 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/01/2003 15:00 HORAS	6/02/2003 15:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811000000	TRANSPORTE DE PERSONAL			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
10095001-005-02	\$461.56 COSTO EN compraNET: \$419.60	27/01/2003	27/01/2003 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/02/2003 11:00 HORAS	10/02/2003 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN KILOMETRO 4.5 CARRETERA A LOS CUES, CODIGO POSTAL 72641, EL MARQUES, QUERETARO, TELEFONO (4) 211-05-00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITACION, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EDIFICIO B DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, UBICADA EN KILOMETRO 4.5 CARRETERA A LOS CUES, CODIGO POSTAL 76241, EL MARQUES, QUERETARO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITACION, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EDIFICIO B DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, DOMICILIO ANTES CITADO.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y LOS HORARIOS ESTABLECIDOS PARA CADA LICITACION, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, EDIFICIO B DEL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, DOMICILIO ANTES CITADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EN LOS DIAS Y EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO DE LAS BASES DE CADA LICITACION, PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA Y RECEPCION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL MARQUES, QRO., A 14 DE ENERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. RODOLFO MARTELL TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 173038)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia y servicio de comedor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085056-001-03	\$699.00 Costo en compraNET: \$635.00	22/01/2003	22/01/2003 12:00 horas	22/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia y seguridad	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085056-002-03	\$699.00 Costo en compraNET: \$635.00	23/01/2003	23/01/2003 12:00 horas	23/01/2003 10:00 horas	29/01/2003 10:00 horas	29/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 23 73 98, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 (servicio de vigilancia) y 23 (servicio comedor) de enero de 2003 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, ubicado en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 (servicio de vigilancia) y 23 (servicio comedor) de enero de 2003 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 (servicio de vigilancia) y 29 (servicio comedor) de enero de 2003 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 (servicio de vigilancia) y 29 (servicio de comedor) de enero de 2003 a las 12:00 horas, en el Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Aeropuerto Nacional de Uruapan, Michoacán, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega servicio de vigilancia: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2003.
- Plazo de entrega servicio de comedor: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: por quincena vencida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

URUAPAN, MICH., A 14 DE ENERO DE 2003.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
C.P. FRANCISCO CORRIPIO CADENA
RUBRICA.

(R.- 173039)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO TEPIC POETA AMADO NERVO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de comedor para empleados y servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085050- 001-03	\$699.00 Costo en compraNET: \$635.00	24/01/2003	24/01/2003 15:00 horas	24/01/2003 14:00 horas	30/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor para empleados	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09085050-002-03	\$699.00 Costo en compraNET: \$635.00	24/01/2003	24/01/2003 17:00 horas	24/01/2003 16:00 horas	30/01/2003 9:00 horas	30/01/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio conocido, Pantanal, código postal 63788, Municipio de Xalisco, Nayarit, teléfonos (311) 214-18-40 y 214-18-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, visita a las instalaciones, presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Nacional de Tepic, cuyo domicilio se indica en el párrafo anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: Aeropuerto Nacional de Tepic.
- Vigencia de los servicios: del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: pagos a quincena vencida, los días 5 y 20 de cada mes, o al siguiente día hábil.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALISCO, NAY., A 14 DE ENERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE TEPIC
ROGELIO ROSALES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 173040)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
Servicio de comedor para la AFI y Delegación Metropolitana

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-001-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/01/2003	16/01/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2003 10:30 horas	27/01/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de comedor	1	Servicio	\$9'103,500.00	\$15'172,500.00

Licitación pública nacional
Contratación del servicio de exámenes médicos y toxicológicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/01/2003	16/01/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2003 10:30 horas	27/01/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Contratación del servicio de exámenes médicos y toxicológicos	1	Servicio	\$1'932,933.00	\$4'832,333.00

Licitación pública nacional
Servicio de tramitación y adquisición de pasajes aéreos y terrestres

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-003-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/01/2003	16/01/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	23/01/2003 10:30 horas	28/01/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de transporte aéreo nacional	1	Servicio	\$18'855,250.00	\$47'138,126.00

2	C811000000	Servicio de transporte aéreo internacional	1	Servicio	\$3'056,333.00	\$7'640,832.00
3	C811000000	Servicio de transporte terrestre	1	Servicio	\$1'478,046.00	\$3'695,115.00

Licitación pública nacional
Servicio de agencia aduanal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-004-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/01/2003	16/01/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2003 10:30 horas	28/01/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de agencia aduanal	1	Servicio	\$3'027,120.80	\$7'567,802.13

Licitación pública nacional
Servicio de fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-005-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/01/2003	16/01/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2003 10:30 horas	28/01/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio	\$7'914,960.00	\$13'191,000.00

Licitación pública nacional
Adquisición de vales de gasolina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-006-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/01/2003	16/01/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2003 10:30 horas	29/01/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Vales de gasolina	70,000	Vale

Licitación pública nacional
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-007-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2003	17/01/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2003 10:30 horas	29/01/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$9'726,833.47	\$24'317,544.69
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$473,365.81	\$1'183,414.52
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$1'637,870.07	\$4'094,675.17
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$585,817.87	\$1'464,544.69

Licitación pública nacional
Adquisición de vales de alimentación

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-008-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2003	17/01/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2003 10:30 horas	29/01/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de alimentación	55,200	Fajilla

Licitación pública nacional
Adquisición de vales de despensa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-009-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2003	17/01/2003 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2003 10:30 horas	29/01/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vales de despensa	8,596	Fajilla

Licitación pública nacional
Servicio de limpieza para la base aérea de la PGR en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-010-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2003	17/01/2003 16:00 horas	24/01/2003 10:30 horas	28/01/2003 10:30 horas	29/01/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de limpieza a oficinas	1	Servicio

Licitación pública nacional
Servicio de vigilancia para la base aérea de la PGR en el aeropuerto de la ciudad de Guadalajara, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-011-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2003	17/01/2003 16:00 horas	24/01/2003 10:30 horas	28/01/2003 10:30 horas	29/01/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia			1	Servicio

Licitación pública internacional
Adquisición de herbicida con ingrediente Activo Paraquat

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-012-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	28/01/2003	27/01/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/02/2003 10:30 horas	6/02/2003 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	840000000	Herbicida con ingrediente Activo Paraquat			91,700	Litro

Licitación pública nacional
Adquisición de alimentos perecederos para consumo en el ICAP

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017001-013-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/01/2003	17/01/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2003 10:30 horas	30/01/2003 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600400000	Adquisición de alimentos perecederos			1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la 6a. sesión extraordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 4 de diciembre de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las licitaciones internacionales se realizarán bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Porcentaje de anticipo: cero.
- Lugar y horario de entrega de acuerdo a lo estipulado en bases, los días de lunes a viernes.

- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JULIAN SOLARES CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 173041)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio profesional de limpieza integral 2003 (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012001-001-03 (LPN/SSA/01/2003/A)	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	24/01/2003	22/01/2003 10:00 Hrs.	Del 15 al 29 de enero de 2003 10:00 a 15:00 Hrs.	30/01/2003 10:00 Hrs.	7/02/2003 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio profesional de limpieza integral	1	Servicio
2	C810600000	Servicio profesional de limpieza integral	1	Servicio
3	C810600000	Servicio profesional de limpieza integral	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfonos 55 53 13 98 y 52 86 16 70, los días 14 al 24 de enero de 2003, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones A de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 506, 3er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La visita a instalaciones de la Secretaría se llevará a cabo los días del 15 al 29 de enero de 2003 de 10:00 a 15:00 horas, en los lugares indicados en las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones A de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 506, 3er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de licitaciones A de la Dirección de Adquisiciones, avenida Paseo de la Reforma número 506, 3er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: según bases, los días: según bases, en el horario: según bases.
- Periodo de prestación del servicio: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 173042)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de perforación con flujo controlado para pozos con presupuestos Pidiregas y de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575069-014-03	En convocante: \$3,450.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,277.00 M.N.	18/02/2003	21/01/2003 9:30 horas	20/01/2003 9:30 horas	24/02/2003 9:30 horas	3/03/2003 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de perforación con flujo controlado para pozos con presupuestos Pidiregas y de la Región Sur	16/04/2003	912	\$76'350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 24611, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de enero de 2003 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Subgerencia de Perforación a contrato, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número 1, ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número 1 ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número 1 ubicada en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Ubicación de la obra: los trabajos objeto del presente contrato se realizarán en pozos con presupuesto Pidiregas y de la Región Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Demostrar experiencia en trabajos similares a la presente licitación.
 - 6.- Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de P.E.P. bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Esta licitación es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.

C.P. HILDA RUIZ CABRERA

RUBRICA.

(R.- 173046)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

PROYECTO: ANTONIO J. BERMUDEZ

PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción L.D.D. para pozos del proyecto Antonio J. Bermúdez del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande (paquete III), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-003-03	\$2,370.00 Costo en compraNET: \$2,312.00	23/01/2003	21/01/2003 9:00 horas	20/01/2003 10:00 horas	29/01/2003 9:00 horas	6/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción L.D.D. para pozos del proyecto Antonio J. Bermúdez del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande (paquete III)	7/04/2003	90 días naturales	\$2'444,750.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo del Activo Samaria-Sitio Grande, ubicado en la Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las reglas de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 2. Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a lo indicado en el formato L, proporcionado en las bases de licitación.
 3. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición de acuerdo con el artículo 28.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si estos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 14 DE ENERO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 173047)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LIMPIEZA DE MALEZA, CONSERVACION DE AREAS VERDES Y DESMONTE DE PASTIZALES EN PERAS DE POZOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575063-004-03	\$1,560.00 COSTO EN compraNET: \$1,420.00	18/02/2003	17/02/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	24/02/2003 9:00 HORAS	3/03/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN ZONA INDUSTRIAL CONSISTENTE EN: A) CORTE DE PASTO, DESORILLADO Y DESALOJO DE BASURA (9,772 M ²) B) DESMONTE MANUAL DE MALEZA Y DESALOJO DE BASURA (110,512	24	SERVICIO
2	C810000000	LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN UNIDAD DEPORTIVA CONSISTENTE EN: A) CORTE DE PASTO, DESORILLADO Y DESALOJO DE BASURA (62,633 M ²) B) DESMONTE MANUAL DE MALEZA Y DESALOJO DE BASURA 85,9	24	SERVICIO
3	C810000000	LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN CACTUS 43 CONSISTENTE EN: A) CORTE DE PASTO, DESORILLADO Y DESALOJO DE BASURA (1,650 M ²) B) DESMONTE MANUAL DE MALEZA Y DESALOJO DE BASURA (204,897 M ²)	24	SERVICIO
4	C810000000	LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN CACTUS III CONSISTENTE EN: A) CORTE DE PASTO, DESORILLADO Y DESALOJO DE BASURA (24,735 M ²) B) DESMONTE MANUAL DE MALEZA Y DESALOJO DE BASURA (47,235 M ²)	12	SERVICIO
5	C810000000	LIMPIEZA Y CONSERVACION DE AREAS VERDES EN CACTUS 55 CONSISTENTE EN: A) DESMONTE MANUAL DE MALEZA Y DESALOJO DE BASURA (250,000 M ²)	12	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> OBIEN EN LA CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, TELEFONO (01 9933) 10-62-62, EXTENSION 38-524, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, S.A., QUE SE

ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 01 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADA EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 01 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MARZO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 01 DEL AREA DE ALMACENES, UBICADA EN LA PLANTA ALTA, NAVE 2 DEL ALMACEN DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO (TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL) ARTICULO 29 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE Y CENTRO DE TRABAJO DE P.E.P. REGION SUR, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 265 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO (FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO DE LOS SERVICIOS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS POR LOS INTERESADOS PREVIAMENTE A SU PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 14 DE ENERO DE 2003.

JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 173049)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
026
Nota
1
No. de licitación
18575038-026-02

Fecha de publicación de la convocatoria
10/12/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 171819

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
20/01/2003	27/01/2003

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
8/01/2003	16/01/2003

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
2/01/2003	10/01/2003

PARAISO, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA. (R.- 173052)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
AVISO

POR ESTE MEDIO SE LES INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS DEL CONCURSO 50123001-190-02, REFERENTE A LA 1.- CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS, SEÑALAMIENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ENTRONQUES, DEL TRAMO LAS LAJAS-TEJOCOTAL, DEL KILOMETRO 72+899.66 AL 83+697.20 CON UNA LONGITUD DE 10.8 KILOMETROS DE LA CARRETERA DE CUOTA APIZACO-HUAUCHINANGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2.- CONSTRUCCION DE 2 PUENTES Y 14 ESTRUCTURAS DE CRUCE (10 P.I.V. Y 4 P.S.V.) ENTRE LOS KILOMETROS 72+897

Y 83+697 EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2002 EN LA CONVOCATORIA 038 (CEOP-091/2002), QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 35 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA FEDERACION, EL CAPITAL CONTABLE CON EL QUE DEBERAN CONTAR LAS EMPRESAS INTERESADAS ES DE \$100,000,000.00 (CEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 9 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA INTEGRADOS EN EL DOCUMENTO PT-08 DEL PRESENTE CONCURSO, ADEMAS SE MODIFICAN LAS FECHAS DE LOS EVENTOS COMO SIGUE: APERTURA TECNICA EL 21 DE ENERO A LAS 9:00 HORAS, APERTURA ECONOMICA EL 23 DE ENERO A LAS 12:00 HORAS Y EL FALLO DEFINITIVO EL DIA 27 DE ENERO A LAS 12:00 HORAS.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SAN PEDRO CHOLULA, PUE., A 14 DE ENERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA
LIC. JAVIER GUILLERMO MALDONADO MOCTEZUMA
RUBRICA.

(R.- 173053)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de unidad de arrastre de carros de ferrocarril, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581001-001-03	Costo en convocante: \$1,587.00 Costo en compraNET: \$1,449.00	18/02/2003	6/02/2003 10:00 horas	6/02/2003 11:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	6/03/2003 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Unidad de arrastre de carros de ferrocarril	1	Pieza

- Para el acceso a las instalaciones de la convocante, los interesados deberán de portar ropa de algodón y equipo de seguridad, como se indica en las bases.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas, teléfonos 01-(922) 223-34-67, 223-02-26, 223-76-90 y 223-77-07, fax 01(922) 223-34-67, 223-76-90 y 223-77-07, y en Integrated Trade Systems, Inc. en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A., teléfono 713-430-31-00, fax 713-430-33-10.
- La forma de pago para adquirir las bases en el domicilio de la convocante, será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por la opción de pago en banco en cualquier sucursal de Banca Bitel, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación y en Integrated Trade Systems, Inc. en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, código postal 77042-3020, Houston, Texas, E.U.A., teléfono 713-430-31-00, fax 713-430-33-10, con cheque certificado a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V.

- La reunión para la visita a las instalaciones, junta de aclaraciones a las bases de licitación, los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevarán al cabo, en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., localizada en el edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., ubicado en la carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- La visita a instalaciones, se llevará al cabo en el patio de vías férreas, en el interior de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega, DDP Inconterms 2000, almacén de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El plazo máximo de entrega, será de 120 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato.
- Las condiciones de pago serán a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal en Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes, y para proveedores extranjeros en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., a partir de la entrega de la correspondiente documentación para trámite de pago. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COSOLEACAQUE, VER., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ENCARGADA DEL DESPACHO
C.P. SUSANA FERNANDEZ MEZA
RUBRICA.

(R.- 173054)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ONSMA-042/03.- Rehabilitación de la red eléctrica de transmisión y distribución del Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-026-03	Costo en ventanilla: \$2,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,400.00 M.N.	29/01/2003	23/01/2003 9:30 horas Sala 1	22/01/2003 9:00 horas	4/02/2003 9:30 horas Sala 4	11/02/2003 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la red eléctrica de transmisión y distribución del Activo de Producción Altamira	24/03/2003	1014	\$3'000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. * La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.

- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las oficinas de Mantenimiento y Logística Activo de Producción Altamira, sitas en carretera Tampico-Mante, kilómetro 23.0, interior Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps., código postal 89400.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Altamira.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. * No se otorgarán anticipos.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las bases, y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante, kilómetro 23.0, Altamira, Tamps., siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 173055)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLOS

LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN PUEBLA NUMERO 143, 4o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F., DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SIGNADOS POR MEXICO.

0011001-013-02 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO GANADORES: TRACTORES AGRICOLAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA GUADALUPE VICTORIA SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 90250, TLAXCO, TLAXCALA, CON 8 LOTES POR UN MONTO DE \$441,278.00.- LOGISTIC INTERNATIONAL FORWARDING, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO DAKOTA NUMERO 361, INTERIOR 2 Y 3, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, D.F., CON LOTES 2 POR UN MONTO DE USD 13,500.00.- MIRALEX COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA ACOXPA NUMERO 545, DEPARTAMENTO 101-B, COLONIA PRADO COAPA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14350, D.F., CON 1 LOTE, POR UN MONTO DE \$67,459.40.- GRUPO TREMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SAGREDO NUMERO 84, COLONIA SAN JOSE INSURGENTES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03900, D.F., CON 4 LOTES POR UN MONTO DE \$117,761.29.- REFRIMAQ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN 10 DE ABRIL DE 1859 NUMERO 1048, COLONIA LEYES DE REFORMA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09310, D.F., CON 1 LOTE, POR UN MONTO DE USD 32,775.00.- CARRERA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GEORGIA NUMERO 23, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, D.F., CON 13 LOTES, POR UN MONTO DE \$2'097,131.00 Y CON 7 LOTES POR UN MONTO DE USD 70,254.00.- MAQUINARIA JERSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA 51, COLONIA SAN JOSE BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 54710, DELEGACION CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, CON 3 LOTES POR UN MONTO DE \$602,772.50.- NEW HOLLAND DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 5 DE FEBRERO NUMERO 2117, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 73130, QUERETARO, QRO., CON 2 LOTES, POR UN MONTO DE \$189,000.00 FECHA DE FALLO: 1 DE OCTUBRE DE 2002.

0011001-014-02 EQUIPO DE ELECTRONICA E INFRAESTRUCTURA GANADORES: REFRIMAQ, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 10 ABRIL DE 1859 NUMERO 1048, COLONIA LEYES DE REFORMA, DELEGACION IZTAPALAPA, CODIGO POSTAL 09310, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE \$1'782,500.00.- BALBOR TECNICA COMERCIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CHIAPAS NUMERO 51, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, D.F., CON LOTE 1 POR UN MONTO DE \$782,023.00.- DAVI'S CORPORACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGO GINEBRA NUMERO 218, COLONIA AGUA AZUL, DELEGACION NEZAHUALCOYOTL, CODIGO POSTAL 57500, D.F., CON 3 LOTES, POR UN MONTO DE USD 29,039.80.- HARRY MAZAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LAGUNA DE TAMIAHUA NUMERO 204, COLONIA ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11320, D.F., CON 3 LOTES, POR UN MONTO DE USD 12,858.92.- AGRUPACION INDUSTRIAL FAE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN LONDRES NUMERO 102-A, COLONIA JUAREZ, 06600, D.F., CON 1 LOTE, POR UN MONTO DE USD 68,425.12.- SISTEMAS DIGITALES EN AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO PESTALOZZI NUMERO 245, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03020, D.F., CON 1 LOTE POR UN MONTO DE USD 48,449.56.- DE LORENZO OF AMERICA, CORP., S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PENNSYLVANIA NUMERO 189, PLANTA BAJA, COLONIA

NAPOLIS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03810, CON 7 LOTES, POR UN MONTO DE USD 34,712.92, FECHA DE FALLO: 1 DE OCTUBRE DE 2002.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA. **(R.- 173056)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación, puesta en servicio y rectificación de un sistema integral de medición de aceite crudo, en la Batería Bellota del Activo Bellota-Chinchorro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-006-03	\$1,608.00 Costo en compraNET: \$1,462.00	19/02/2003	6/02/2003 9:00 horas	4/02/2003 9:00 horas	25/02/2003 9:00 horas	3/03/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Suministro de un sistema de medición de petróleo crudo para la Batería de separación Bellota	1	Lote
2	I060600000	Suministro, instalación y puesta en operación de un probador fijo tipo bidireccional con todos sus equipos y componentes	1	Lote
3	I060600000	Suministro del sistema de calidad de petróleo crudo para complementar el sistema de medición de la Batería Bellota	1	Lote
4	I060600000	Suministro de un sistema de adquisición de datos, monitoreo y control para operar el sistema de medición de aceite crudo	1	Lote
5	I060600000	Desarrollo de la ingeniería	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 334-38-65, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en el banco BBV Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye I.V.A.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la Coordinación de Operación de Explotación, ubicada en la Zona Industrial de P.E.P., prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con el ingeniero Ariel Ramos Inestrosa, extensión 34-252. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas, consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Batería de separación Bellota, ubicada en la Ranchería Mantilla 1a. sección del Municipio de Cunduacán, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cuál será requisito para participar en la licitación.
- El pago se realizará: se pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción en ventanilla única de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para P.E.P.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 173057)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los servicios de aseo y limpieza, mantenimiento al software antivirus, fumigación, mantenimiento a equipos de cómputo personales y periféricos, mantenimiento al software de red de voz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-004-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	23 de enero de 2003	23 de enero de 2003 18:00 horas	29 de enero de 2003 9:00 horas	6 de febrero de 2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de un servicio bianual de aseo y limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-005-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	24 de enero de 2003	24 de enero de 2003 16:00 horas	30 de enero de 2003 10:00 horas	6 de febrero de 2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de un servicio anual de mantenimiento al software antivirus	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-006-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	23 de enero de 2003	23 de enero de 2003 14:00 horas	29 de enero de 2003 14:00 horas	4 de febrero de 2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de un servicio bianual de fumigación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00011001-007-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	24 de enero de 2003	24 de enero de 2003 10:00 horas	31 de enero de 2003 12:00 horas	6 de febrero de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de un servicio anual de mantenimiento a equipos de cómputo personales y periféricos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-008-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	28 de enero de 2003	28 de enero de 2003 18:00 horas	3 de febrero de 2003 12:00 horas	10 de febrero de 2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Contratación de un servicio anual de mantenimiento al software de red de voz	1	Servicio

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 23 de enero de 2003 a las 18:00 horas, 24 de enero de 2003 a las 16:00 horas, 23 de enero de 2003 a las 14:00 horas, 24 de enero de 2003 a las 10:00 horas y 28 de enero de 2003 a las 18:00 horas respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas se efectuarán los días 29 de enero de 2003 a las 9:00 horas, 30 de enero de 2003 a las 10:00 horas, 29 de enero a las 14:00 horas, 31 de enero a las 12:00 horas y 3 de febrero de 2003 a las 12:00 horas respectivamente, y la apertura de las proposiciones económicas se efectuarán los días 6 de febrero de 2003 a las 16:00 y 13:00 horas respectivamente, 4 de febrero de 2003 a las 18:00 horas, 6 de febrero de 2003 a las 10:00 horas y 10 de febrero de 2003 a las 12:00 horas respectivamente, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 173058)

COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales y servicio de suministro de boletos de avión clase turista, a través de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18100002-001-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/01/2003	21/01/2003 9:30 horas	21/01/2003 9:00 horas	28/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Aseguramiento de bienes	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18100002-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/01/2003	20/01/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2003 13:00 horas	30/01/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Boletos de avión	1	Servicio	\$900,000.00	\$1'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Barragán número 77, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5095-3261, para el servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales los días 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de enero; y para el servicio de suministro de boletos de avión clase turista, excepto primera clase, a través de agencia de viajes los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de enero con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las fechas y horarios indicados, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las fechas y horarios indicados, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
FRANCISCO GRANDE TEJADA

RUBRICA.

(R.- 173060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

PROYECTO: ANTONIO J. BERMUDEZ

PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción de L.D.D. para pozos del proyecto Antonio J. Bermúdez del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande (paquete I), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-001-03	\$2,370.00 Costo en compraNET: \$2,312.00	24/01/2003	22/01/2003 9:00 horas	21/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 9:00 horas	6/02/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Construcción de L.D.D. para pozos del proyecto Antonio J. Bermúdez del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande (paquete I)	24/03/2003	90 días naturales	\$4'333,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en carretera Reforma-Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Bancomer, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2, del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2, del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas número 1 del área de almacenes, ubicada en la planta alta, nave 2, del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez sin número, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Planeación y Control de Obras de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo del Activo Samaria-Sitio Grande, ubicadas en Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las reglas de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a lo indicado en el formato L, proporcionado en las bases de licitación.
 - 3.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición de acuerdo con el artículo 28.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 14 DE ENERO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 173061)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) nacional(es) para la contratación de los siguientes servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10265001-001-03	\$279.57 Costo en compraNET: \$254.16	21/01/2003	21/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 10:00 horas	31/01/2003 10:00 horas

Paquete	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación para el servicio de póliza de seguros	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10265001-002-03	\$279.57 Costo en compraNET: \$254.16	21/01/2003	21/01/2003 13:00 horas	28/01/2003 13:00 horas	31/01/2003 13:00 horas

Paquete	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Contratación para el servicio de limpieza de oficinas y fumigación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10265001-003-03	\$279.57 Costo en compraNET: \$254.16	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	29/01/2003 10:00 horas	3/02/2003 10:00 horas

Paquete	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Contratación para el servicio de arrendamiento de máquinas fotocopadoras	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10265001-004-03	\$279.57 Costo en compraNET: \$254.16	23/01/2003	23/01/2003 13:00 horas	29/01/2003 13:00 horas	3/02/2003 13:00 horas

Paquete	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Agencia de viajes	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10265001-005-03	\$279.57 Costo en compraNET: \$254.16	24/01/2003	24/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 10:00 horas	4/02/2003 10:00 horas

Paquete	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo y conectividad	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 3106, piso 8, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-11, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 8, del domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el 8o. piso del Instituto, ubicado en Periférico Sur 3106, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no habrá porcentaje de anticipo.
- Plazo de prestación del servicio: de acuerdo a las bases.

- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El arrendamiento de las máquinas fotocopadoras es sin opción a compra.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.

SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. LUCIANO NAVA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 173062)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 01**SEGUNDA CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS PATRIMONIALES.

No. DE LICITACION	PRECIO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	REUNION DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
TFJ-OM-LPN-01/2003	\$800.00	22 DE ENERO DE 2003	22 DE ENERO DE 2003 11:00 HORAS	28 DE ENERO DE 2003 11:00 HORAS	29 DE ENERO DE 2003 17:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS PATRIMONIALES	1	SERVICIO

SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION DE ARTICULOS SANITARIOS.

No. DE LICITACION	PRECIO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES	REUNION DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
TFJ-OM-LPN-02/2003	\$800.00	22 DE ENERO DE 2003	20 DE ENERO DE 2003 10:00 HORAS	22 DE ENERO DE 2003 13:00 HORAS	28 DE ENERO DE 2003 13:00 HORAS	29 DE ENERO DE 2003 14:30 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA INTEGRAL Y HABILITACION DE ARTICULOS SANITARIOS	1	SERVICIO

SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA.

No. DE LICITACION	PRECIO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	REUNION DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

TFJ-OM-LPN-03/2003	\$800.00	22 DE ENERO DE 2003	22 DE ENERO DE 2003 17:00 HORAS	28 DE ENERO DE 2003 17:00 HORAS	29 DE ENERO DE 2003 18:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA				1	SERVICIO

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN VARSOVIA NUMERO 9, 7o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS BASES NO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS VIA compraNET, TODA VEZ QUE ESTE ORGANO COLEGIADO NO ESTA REGISTRADO DENTRO DE ESE SISTEMA ELECTRONICO.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- LA REUNION DE ACLARACION DE BASES; EL ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE VARSOVIA NUMERO 9, PISO 1 (TFJ-OM-LPN-01/2003 Y TFJ-OM-LPN-02/2003) Y PISO P (TFJ-OM-LPN-03/2003), COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- PARA LA LICITACION TFJ-OM-LPN-02/2003, LA VISITA SE REALIZARA EL 20 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, CITANDOSE A LOS INTERESADOS EN SEVILLA NUMERO 40, PISO 10, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO: DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CON FIRMA DE CONFORMIDAD EN LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 173064)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de administración de la gestión de cobro del sistema de telepeaje, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120001-002-03		\$1,017.06 Costo en compraNET: \$924.60	18/02/2003	14/02/2003 10:00 horas	24/02/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Administración de la gestión de cobro del sistema de telepeaje que incluye: administración, licenciamiento de software, equipamiento mantenimiento y comercialización			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, los días del 14 de enero al 18 de febrero de 2003, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco Bitel. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares señalados en las bases.
- Plazo de entrega: máximo, seis meses después de la firma del contrato.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán de acuerdo a bases, previa presentación del acta de entrega-recepción correspondiente, y se pagarán a los ocho días después de entregarse en el Departamento de Presupuesto de CAPUFE.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de CAPUFE, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE ENERO DE 2003.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 173065)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de 26 unidades de bombeo mecánico, para el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-003-03 electrónica	Costo en ventanilla: \$1,357.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,234.00 M.N.	21/02/2003	4/02/2003 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	27/02/2003 9:00 horas Sala 2	11/03/2003 9:00 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421400000	Suministro de unidad de bombeo mecánico con motor eléctrico	10	Pieza
2	I421400000	Suministro de unidad de bombeo mecánico con motor industrial de combustión interna	16	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, y en compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: 120 días naturales, contado a partir de la formalización del contrato.

- Lugar de entrega: frente al edificio de la Coordinación de Operación de Explotación Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 203 edificio K, colonia Centro, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en pesos mexicanos, a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, frente a la plaza cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, y para el caso de proveedores extranjeros, en oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., sitas en 2500 CityWest Boulevard 24, floor suite, en Houston, Texas, 77042-3020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación pública internacional se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 173066)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL-SERVICIOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de equipo motocompresor de gas a boca de pozo del Activo de Producción Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575068-003-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	18/02/2003	13/02/2003 9:00 horas	12/02/2003 9:00 horas	24/02/2003 9:00 horas	3/03/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de equipo motocompresor de gas a boca de pozo	1	Contrato	\$1'176,482.00 dólares americanos	\$1'882,371.00 dólares americanos

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab., código postal 86721, teléfono conmutador 01 (936) 36-4-00-55, extensión 39-864, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer (CIE), a través del número de convenio proporcionado por P.E.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, en la dirección arriba señalada.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Operación de Explotación, ubicadas en el edificio principal 3er. piso, Factoría Pemex, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, Ciudad Pemex, Tabasco, de donde partirán al sitio de los servicios.
- Acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2 del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, misma dirección.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Activo de Producción Chilapilla-Colomo, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, los días: lunes a domingo, en el horario continuo las 24 horas.
- Plazo de entrega: el inicio de los servicios se dará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato, la vigencia será al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se recibe en la ventanilla única la facturación y soporte de la misma.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACT. RAMON TOMAS ALFONSO FIGUEROLA PIÑERA

RUBRICA.

(R.- 173067)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE FLETAMENTO DE TRES BARCOS PROCESADORES DE LODOS CON SERVICIO DE PREPARACION, ACONDICIONAMIENTO, REACONDICIONAMIENTO, RECUPERACION Y TRANSPORTE DE FLUIDOS DE PERFORACION, DURANTE LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, PARA OPERAR EN AGUAS TERRITORIALES MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575088-001-03	\$2,080.70 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,891.50 M.N.	4/02/2003	27/01/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/02/2003 10:00 HORAS	17/02/2003 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	FLETAMENTO DE BARCO PROCESADOR DE LODOS CON SERVICIO DE PREPARACION, ACONDICIONAMIENTO, REACONDICIONAMIENTO, RECUPERACION Y TRANSPORTE DE FLUIDOS DE PERFORACION, DURANTE LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, PARA OPERAR EN AGUAS TERRITORIALES MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO	1	SERVICIO
2	C811005000	FLETAMENTO DE BARCO PROCESADOR DE LODOS CON SERVICIO DE PREPARACION, ACONDICIONAMIENTO, REACONDICIONAMIENTO, RECUPERACION Y TRANSPORTE DE FLUIDOS DE PERFORACION, DURANTE LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, PARA OPERAR EN AGUAS TERRITORIALES MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO	1	SERVICIO
3	C811005000	FLETAMENTO DE BARCO PROCESADOR DE LODOS CON SERVICIO DE PREPARACION, ACONDICIONAMIENTO, REACONDICIONAMIENTO, RECUPERACION Y TRANSPORTE DE FLUIDOS DE PERFORACION, DURANTE LA PERFORACION, TERMINACION Y REPARACION DE POZOS, PARA OPERAR EN AGUAS TERRITORIALES MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO	1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, 4o. PISO, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (993) 310-17-22, A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y HASTA,

INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EMITIDO PREFERENTEMENTE POR UN BANCO DE LA PLAZA (VILLAHERMOSA). LOS INTERESADOS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL RFC DE LA EMPRESA PARA EFECTOS DE FACTURACION POR LA COMPRA DE LAS BASES. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEPOSITANDO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET; SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EL HABER ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UPMP, UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO PIRAMIDE, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL UNICAMENTE.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL LUGAR DONDE SE PRESTARAN LOS SERVICIOS, SERA EN LAS AGUAS TERRITORIALES MEXICANAS DEL GOLFO DE MEXICO.
- PLAZO DE LOS SERVICIOS: LOS PLAZOS DEL FLETAMENTO PARA TODAS LAS PARTIDAS (1, 2 Y 3) SERA DE: 1334 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL 8 DE MAYO DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y RECEPCION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN LA VENTANILLA UNICA CORRESPONDIENTE, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.
- ESTA LICITACION ES ABIERTA, Y LAS CAMARAS, COLEGIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES Y, EN GENERAL CUALQUIER INTERESADO, PODRAN ASISTIR A LOS EVENTOS.
- MAYOR INFORMACION EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 510.-0101, 510.-0081, 510.-0082, 510.-0083, 510.-0088, 510.-0099, 510.-0095, 510.-0092 Y 510.0079 DEL 15 DE FEBRERO DE 2002 (NUEVOS PIDIREGAS), ASI COMO TAMBIEN EL OFICIO DE LA S.H.C.P. NUMERO 305-IV-005 DEL 24 DE ENERO DE 2002 (PIDIREGAS).

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP

CARLOS E. BECERRA SCHULZ

RUBRICA.

(R.- 173068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
PROYECTO INTEGRAL PEG CUENCA MACUSPANA
PIDIREGAS
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL-SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio y caracterización bioestratigráfica y petrográfica de la caliza Macuspana y de los núcleos existentes en la bodega de muestras geológicas del Activo Macuspana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575068-001-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,850.00	19/02/2003	11/02/2003 9:00 horas	10/02/2003 9:00 horas	25/02/2003 9:00 horas	4/03/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	21/04/2003	300	\$1'380,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, área de licitaciones, ubicada en la carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721, teléfono conmutador 01 (936) 36-4-00-55, extensión 39-342, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito de BBVA-Bancomer denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), al número de convenio indicado por Pemex Exploración y Producción, en la solicitud para venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas de la Coordinación de Operaciones Exploratorias, del Activo de Exploración Macuspana, ubicadas en el kilómetro 3 de la carretera Macuspana-Ciudad Pemex, colonia Belén, Macuspana, Tabasco, código postal 86711, de donde partirán al sitio de realización del servicio relacionado con la obra.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de febrero de 2003 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta(s) económica(s) se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 2, del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, misma dirección.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de los servicios relacionados con la obra: instalaciones del Activo de Exploración Macuspana, con domicilio en la colonia Belén kilómetro 3 carretera Macuspana-Ciudad Pemex y en el laboratorio de paleontología, ubicado en el kilómetro 32 de la carretera Macuspana-Jonuta, en las instalaciones de la factoría del activo de Producción Chilapilla-Colomo en Ciudad Pemex, Macuspana, Tab.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se establecen partes de los servicios relacionados con la obra a subcontratar.
- No se otorgarán anticipos.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Los licitantes deberán acreditar lo siguiente: experiencia y capacidad técnica en disciplinas geológicas (estudios paleontológicos, bioestratigráficos, sedimentológicos, petrográficos, diagenéticos y de fluorescencia y catodoluminiscencia a muestras geológicas); la capacidad financiera conforme a lo indicado en el artículo 26 fracción XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; su existencia legal mediante un escrito de acuerdo a lo indicado en el formato DL, proporcionado en las bases de licitación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados, se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JOSE MARIA ALVAREZ MOTA
RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de víveres, para el ejercicio fiscal 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-004-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	22/01/2003	22/01/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C540000020	Cazón (tiburón)	Kilogramo	3,616	9,040
2	C601400014	Tortillas de maíz	Kilogramo	21,402	53,505
3	C540000020	Cazón (tiburón)	Kilogramo	2,855	7,138
4	C601400000	Mero	Kilogramo	2,093	5,232
5	C600800014	Nieve de sabores	Litro	1,397	3,493

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 01 33 36 45 96 71, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios:

Subdelegación Hidalgo, sita en avenida Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo; Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez en el horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán de realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de enero de 2003 a las 11:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional de Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: las unidades hospitalarias y guarderías, los días lunes a sábado a excepción de la tortilla de maíz que será de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 10:30 horas, para los demás grupos y la tortilla de maíz de 6:30 y 11:30 horas.
- Plazo de entrega: de 8 a 14 días posteriores a la recepción de la orden de compra.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa en las áreas de gestión desconcentrada que se encuentran ubicadas en las unidades hospitalarias y las guarderías de la zona metropolitana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades y controversias acudir ante la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la SECODAM, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F. de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 14 DE ENERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE ARMANDO AGUERREBERE RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 173070)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL-SERVICIOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento a cableados de la red de datos, a equipos de cómputo y periféricos y UPS'S del Activo Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575068-002-03	\$904.64 Costo en compraNET: \$822.40	30/01/2003	24/01/2003 10:00 horas	6/02/2003 10:00 horas	12/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Servicio de mantenimiento a cableados de la red de datos, a equipos de cómputo y periféricos y UPS'S	1	Contrato	\$1'280,000.00	\$3'200,000.00
Partidas relevantes		1.- Mantenimiento a equipos de cómputo y periféricos 2.- Mantenimiento a sistemas de cableado estructurado 3.- Mantenimiento a sistemas de energía ininterrumpible (UPS'S), sus bancos de baterías y reguladores eléctricos				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32, colonia Obrera, Ciudad Pemex, Macuspana, Tab., código postal 86721, teléfono conmutador 01 (936) 36-4-00-55, extensión 39-864, los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo, en la caja de la tesorería del Departamento de Recursos Financieros ubicada en la misma dirección. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de enero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 1 de Recursos Materiales, ubicada en la nave B, área de almacenes, en la dirección arriba señalada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de febrero de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones número 1, del Departamento de Recursos Materiales ubicada en la nave B, área de almacenes, misma dirección.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de los servicios: Activo de Producción Chilapilla-Colomo (instalaciones técnicas y administrativas del activo, instalaciones de El Bayo, así como los talleres, baterías, estaciones de compresión y demás instalaciones de producción y donde se ubiquen los equipos bajo contrato de propiedad), los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Vigencia del servicio: hasta el día 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se recibe en la ventanilla única la facturación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 14 DE ENERO DE 2003.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JOSE MARIA ALVAREZ MOTA

RUBRICA.

(R.- 173071)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DIALISIS PERITONEAL AMBULATORIA Y DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ENTREGA DOMICILIARIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641082-001-03		\$908.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	21/01/2003	21/01/2003 10:00 HORAS	27/01/2003 10:00 HORAS		28/01/2003 10:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA			10,166,000	PESO	\$4'066,400.00	\$10'166,000.00
2	C810000000	SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA			12,123,000	PESO	\$4'849,200.00	\$12'123,000.00
3	C810000000	SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA			12,855,000	PESO	\$5'142,000.00	\$12'855,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL AMADOR LEAL, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, TELEFONO 01 951 5171515, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LUGAR DE ENTREGA: DOMICILIO DE LOS PACIENTES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA EN LAS DELEGACIONES DE LA REGION SUR, SEGUN PUNTO 2.3.5. DE LAS BASES, LOS 365 DIAS DEL AÑO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 21:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PUNTOS 2.1.1 Y 2.3.2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, SEGUN PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00641082-002-03		\$908.00 COSTO EN compraNET: \$825.00	21/01/2003	21/01/2003 13:00 HORAS	27/01/2003 13:00 HORAS		28/01/2003 13:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ENTREGA DOMICILIARIA			90,568,000	PESO	\$36'227,200.00	\$90'568,000.00
2	C810000000	SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ENTREGA DOMICILIARIA			87,797,000	PESO	\$35'118,800.00	\$87'797,000.00
3	C810000000	SERVICIO DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA CON ENTREGA DOMICILIARIA			72,718,000	PESO	\$29'087,200.00	\$72'718,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JUAN MANUEL AMADOR LEAL, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, TELEFONO 01 951 5171515, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES); CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ENERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ENERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3, CARRETERA OAXACA A ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN PUNTO 2.2.1 DE LAS BASES, LOS 365 DIAS DEL AÑO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 21:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PUNTOS 2.1.1 Y 2.1.2 DE LAS BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 (TREINTA) DIAS NATURALES SEGUN EL PUNTO 5.2.1 DE LAS BASES.

LOS SIGUIENTES PUNTOS APLICAN PARA AMBAS LICITACIONES:

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 14 DE ENERO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
LIC. JUAN MANUEL AMADOR LEAL
RUBRICA.

(R.- 173073)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de máquinas de escribir y equipo de oficina, mantenimiento y rehabilitación de instrumental quirúrgico, fumigación y control de fauna nociva, mantenimiento y rehabilitación de mobiliario, mantenimiento y recarga de extinguidores y análisis físico-químico de aguas residuales en unidades médicas y no médicas de los estados de Colima y Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641078-022-03		\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	20/01/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 12:00 horas	6/02/2003 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Máquinas de escribir y equipo de oficina Zona I Morelia, Mich.			1	Paquete	\$74,000.00	\$185,000.00
2	C810600000	Máquinas de escribir y equipo de oficina Zona II Zamora, Mich.			1	Paquete	\$64,000.00	\$160,000.00
3	C810600000	Máquinas de escribir y equipo de oficina Zona III Uruapan, Mich.			1	Paquete	\$24,000.00	\$60,000.00
4	C810600000	Máquinas de escribir y equipo de oficina Zona IV Lázaro Cárdenas, Mich.			1	Paquete	\$43,000.00	\$106,000.00
5	C810600000	Máquinas de escribir y equipo de oficina Zona VI no médicas Morelia, Mich.			1	Paquete	\$62,000.00	\$155,000.00

* Lugar de entrega: unidades que integran las zonas I a VI de Michoacán y zonas I a III de Colima, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-023-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	20/01/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 10:00 horas	3/02/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación y control de fauna nociva de Zona I Morelia, Mich.			1	Paquete
2	C810800012	Fumigación y control de fauna nociva de Zona II Zamora, Mich.			1	Paquete
3	C810800012	Fumigación y control de fauna nociva de Zona III Uruapan, Mich.			1	Paquete
4	C810800012	Fumigación y control de fauna nociva de Zona IV Lázaro Cárdenas, Mich.			1	Paquete
5	C810800012	Fumigación y control de fauna nociva de Zona VI no médicas, Morelia, Mich.			1	Paquete

- * Lugar de entrega: unidades que integran las zonas I, II, III, IV y VI y Programa IMSS-Oportunidades de Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641078-024-03		\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	20/01/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 14:00 horas	6/02/2003 14:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento y rehabilitación de instrumental quirúrgico de Zona I Morelia			1	Paquete	\$40,000.00	\$100,000.00
2	C810600000	Mantenimiento y rehabilitación de instrumental quirúrgico de Zona II Zamora			1	Paquete	\$20,000.00	\$40,000.00
3	C810600000	Mantenimiento y rehabilitación de instrumental quirúrgico de Zona III Uruapan			1	Paquete	\$20,000.00	\$40,000.00

- * Lugar de entrega: unidades que integran las zonas I a III de Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-026-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	21/01/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2003 9:00 horas	7/02/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mantenimiento de mobiliario y equipo en Zona I Morelia, Mich.			1	Paquete
2	C810600006	Mantenimiento de mobiliario y equipo en Zona II Zamora, Mich.			1	Paquete
3	C810600006	Mantenimiento de mobiliario y equipo en Zona III Uruapan, Mich.			1	Paquete
4	C810600006	Mantenimiento de mobiliario y equipo en Zona IV Lázaro Cárdenas, Mich.			1	Paquete
5	C810600006	Mantenimiento de mobiliario y equipo en Zona VI no médicas de Morelia, Mich.			1	Paquete

- * Lugar de entrega: unidades que integran las zonas I a VI de Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-027-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	21/01/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2003 11:00 horas	7/02/2003 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mantenimiento y recarga de extinguidores en Zona I Morelia, Mich.			1	Paquete
2	C810600000	Mantenimiento y recarga de extinguidores en Zona II Zamora, Mich.			1	Paquete

3	C810600000	Mantenimiento y recarga de extinguidores en Zona III Uruapan, Mich.	1	Paquete
4	C810600000	Mantenimiento y recarga de extinguidores en Zona I Colima, Col.	1	Paquete
5	C810600000	Mantenimiento y recarga de extinguidores en Programa IMSS/Oportunidades	1	Paquete

* Lugar de entrega: unidades que integran las zonas I a VI de Michoacán y zonas I a III de Colima y Programa IMSS-Oportunidades de Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-028-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	21/01/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2003 13:00 horas	7/02/2003 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Análisis físico-químico de aguas residuales en Zona I Morelia, Mich.			1	Paquete
2	C810800000	Análisis físico-químico de aguas residuales en Zona II Zamora, Mich.			1	Paquete
3	C810800000	Análisis físico-químico de aguas residuales en Zona III Uruapan, Mich.			1	Paquete
4	C810800000	Análisis físico-químico de aguas residuales en Zona I Colima, Col.			1	Paquete
5	C810800000	Análisis físico-químico de aguas residuales en Programa IMSS/Oportunidades			1	Paquete

- * Lugar de entrega: unidades que integran las zonas I a VI de Michoacán y zonas I a III de Colima y Programa IMSS-Oportunidades de Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 16:00 horas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sansón Flores y Manuel Pérez Coronado sin número, colonia INFONAVIT Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 314 87 05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en Sansón Flores y Manuel Pérez Coronado sin número, colonia INFONAVIT Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Abastecimiento, Sansón Flores y Manuel Pérez Coronado sin número, colonia INFONAVIT Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Abastecimiento, Sansón Flores y Manuel Pérez Coronado sin número, colonia INFONAVIT Camelinas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Plazo de entrega: 290 días calendario.
- * El pago se realizará: 20 días posteriores a la presentación de facturas autorizadas de servicios terminados y recibidos.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los trabajos a licitar estarán supeditados a la autorización del presupuesto definitivo para el año 2003 por la H. Cámara de Diputados.

MORELIA, MICH., A 14 DE ENERO DE 2003.
DELEGADA REGIONAL
LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 173074)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para:

- Contratación de servicio de reparación, conservación y mantenimiento de vehículos de transporte para movilizar personal y carga de la Superintendencia General de Ductos Mendoza, en la modalidad de licitación pública nacional.
- Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de PGPB en las oficinas centrales bajo la reserva, en la modalidad de licitación pública nacional.
- Adquisición de cámaras termográficas digitales, en la modalidad de licitación pública internacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18577001-001-03		Costo en convocante: \$621.00 Costo en compraNET: \$565.00	29/01/2003	22/01/2003 10:00 horas	4/02/2003 12:00 horas		13/02/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación, conservación y mantenimiento de vehículos			1	Contrato	\$1'156.909.60	\$1'759.600.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18577001-002-03		Costo en convocante: \$621.00 Costo en compraNET: \$565.00	28/01/2003	23/01/2003 16:00 horas	3/02/2003 16:00 horas		11/02/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de parque vehicular			1	Contrato	\$1'605,130.00	\$3'327,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-003-03		Costo en convocante: \$621.00 Costo en compraNET: \$565.00	21/02/2003	4/02/2003 16:00 horas	27/02/2003 10:00 horas	7/03/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Cámara termográfica digital			12	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata

Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo como sigue: licitación 001: el día 22 de enero de 2003 a las 10:00 horas. Licitación 002: el día 23 de enero de 2003 a las 16:00 horas. Licitación 003 el día 4 de febrero de 2003 a las 16:00 horas. Todos estos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La primera etapa de los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán como sigue: licitación 001: el día 4 de febrero de 2003 a las 12:00 horas. Licitación 002: el día 3 de febrero de 2003 a las 16:00 horas. Licitación 003: el día 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas. La segunda etapa de los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán: licitación 001: el día 13 de febrero de 2003 a las 10:00 horas. Licitación 002: el día 11 de febrero de 2003 a las 10:00 horas. Licitación 003: el día 7 de marzo de 2003 a las 10:00 horas. Todos estos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La licitación 003, se realizará bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio: América del Norte México-Estados Unidos-Canadá; México-Bolivia; México-Costa Rica; México-Colombia-Venezuela (G-3); México-Nicaragua; México-Unión Europea y México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Licitación 001 y licitación 002, peso mexicano; licitación 003, peso mexicano o de acuerdo a la moneda del origen del bien.
- Lugar de entrega: para las licitaciones 001 y 002, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y para la licitación 003, en el Sector Venta de Carpio de lunes a viernes, y en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: licitación 001, a partir de la firma del contrato y hasta el 26 de diciembre de 2003, o hasta agotar el presupuesto máximo, lo que ocurra primero; licitación 002, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005, o hasta agotar el presupuesto máximo, lo que ocurra primero; licitación 003, 30 días naturales, a partir de la firma del contrato por el proveedor adjudicado.
- El pago se realizará: para las licitaciones 001 y 002, en forma mensual de acuerdo a servicios recibidos; para las licitaciones 002 y 003, en la Ciudad de México, 30 días calendario, a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y/o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Para la licitación 001, el pago se realizará de acuerdo a lo indicado, a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Superintendencia General de Ductos de ciudad Mendoza, Ver. Para la licitación 003, en caso de que el proveedor ganador sea nacional y haya cotizado en dólares, éstos le serán pagaderos en moneda nacional y el tipo de cambio que se utilice, será el que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago; en caso de que el ganador sea proveedor extranjero, el pago será en la moneda que se haya establecido. Para la licitación 002, los precios serán fijos para el año 2003 y estarán sujetos a actualización, a petición expresa del licitante ganador, a partir del mes de enero de 2004 y 2005, tomando como fecha inicial de aplicación la del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a la fórmula de escalación, establecida en las bases de licitación correspondientes. Para las licitaciones 001 y 003, las cotizaciones se presentarán en precios fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y/o servicios. Para ninguna de estas licitaciones, se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 173075)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de jardinería y limpieza de áreas exteriores, obra civil e instalaciones e impermeabilización y pintura en unidades médicas y no médicas de los estados de Colima y Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-001-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	29/01/2003 9:00 horas	3/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación y mantenimiento de jardinería y áreas exteriores (segunda convocatoria)	1/03/2003	290	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-002-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 11:00 horas	29/01/2003 11:00 horas	3/02/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	1/03/2003	290	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-003-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 13:00 horas	22/01/2003 13:00 horas	29/01/2003 13:00 horas	3/02/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de impermeabilización y pintura	1/03/2003	275	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Héroes de Nocupétaro y Nicolás de Régules sin número, 1er. piso, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 312 94 41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Conservación del H.G.R. número 1, ubicado en Héroes de Nocupétaro y Nicolás de Régules sin número, 1er. piso, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.R. número 1, Héroes de Nocupétaro y Nicolás de Régules sin número, 1er. piso, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.R. número 1, Héroes de Nocupétaro y Nicolás de Régules sin número, 1er. piso, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran las zonas I y VI, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran las zonas I y VI de Morelia, Michoacán.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10% (jardinería) y 20% (obra civil e instalaciones e impermeabilización y pintura).
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5% (jardinería) y 10% (obra civil e instalaciones e impermeabilización y pintura).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-004-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	30/01/2003 9:00 horas	4/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	1/03/2003	290	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-005-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 11:00 horas	30/01/2003 11:00 horas	4/02/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de impermeabilización y pintura	1/03/2003	275	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de los Almendros y Madero sin número, colonia Centro, código postal 59600, Zamora, Michoacán, teléfono 01 351 512 19 34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 4, ubicado en Paseo de los Almendros y Madero sin número, colonia Centro, código postal 59600, Zamora, Michoacán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 4, Paseo de los Almendros y Madero sin número, colonia Centro, código postal 59600, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 4, Paseo de los Almendros y Madero sin número, colonia Centro, código postal 59600, Zamora, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran la Zona II, Zamora, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la Zona II Zamora, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-006-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	3/02/2003 9:00 horas	7/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	1/03/2003	290	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-007-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 11:00 horas	3/02/2003 11:00 horas	7/02/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de impermeabilización y pintura	1/03/2003	275	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Benito Juárez y Francisco Villa sin número, colonia Lindavista, código postal 60000, Uruapan, Michoacán, teléfono 01 452 524 37 31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la dirección del H.G.Z. número 8, ubicada en Benito Juárez y Francisco Villa sin número, colonia Lindavista, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z. número 8, Benito Juárez y Francisco Villa sin número, colonia Lindavista, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z. número 8, Benito Juárez y Francisco Villa sin número, colonia Lindavista, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran la Zona III, Uruapan, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la Zona III Uruapan, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641078-008-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	4/02/2003 9:00 horas	10/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones				1/03/2003	290	\$100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641078-009-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 11:00 horas	4/02/2003 11:00 horas		10/02/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de impermeabilización y pintura				1/03/2003	275	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lázaro Cárdenas y Río Balsas sin número, colonia Centro, código postal 69950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01 753 532 04 34 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la dirección del H.G.Z.M.F. número 12, ubicada en Lázaro Cárdenas y Río Balsas sin número, colonia Centro, código postal 69950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 12, Lázaro Cárdenas y Río Balsas sin número, colonia Centro, código postal 69950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 12, Lázaro Cárdenas y Río Balsas sin número, colonia Centro, código postal 69950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran la Zona IV, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la Zona IV Lázaro Cárdenas, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-010-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	6/02/2003 9:00 horas	11/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones				1/03/2003	290	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán, teléfono 01 436 363 16 34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la dirección del H.G.Z.M.F. número 2, ubicada en Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 2, Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 2, Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran la Zona V, Zacapu, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la Zona V Zacapu, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-011-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	29/01/2003 9:00 horas	3/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	1/03/2003	290	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-012-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 11:00 horas	29/01/2003 11:00 horas	3/02/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de impermeabilización y pintura	1/03/2003	275	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de los Maestros número 149, colonia Centro, código postal 20800, Colima, Colima, teléfono 01 312 314 29 19, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la dirección del H.G.Z.M.F. número 1, ubicada en Avenida de los Maestros número 149, colonia Centro, código postal 20800, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 1, Avenida de los Maestros número 149, colonia Centro, código postal 20800, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 1, Avenida de los Maestros número 149, colonia Centro, código postal 20800, Colima, Colima.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran la Zona I, Colima, Colima.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la Zona I de Colima, Colima.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-013-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	30/01/2003 9:00 horas	4/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones				1/03/2003	290	\$100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641078-014-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 11:00 horas	30/01/2003 11:00 horas	4/02/2003 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de impermeabilización y pintura				1/03/2003	275	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 1, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima, teléfono 01 313 324 11 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la dirección del H.G.Z.M.F. número 4, ubicada en H. Colegio Militar número 1, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 4, H. Colegio Militar número 1, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z.M.F. número 4, H. Colegio Militar número 1, colonia Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran la Zona II, Tecomán, Colima.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la Zona II de Tecomán, Colima.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-015-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	3/02/2003 9:00 horas	7/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	1/03/2003	290	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-016-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 11:00 horas	3/02/2003 11:00 horas	7/02/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de impermeabilización y pintura	1/03/2003	275	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 10 sin número, colonia Unidad Padre Hidalgo, código postal 28200, Manzanillo, Colima, teléfono 01 314 332 11 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la dirección del H.G.Z. número 10, ubicada en Calle 10 sin número, colonia Unidad Padre Hidalgo, código postal 28200, Manzanillo, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z. número 10, Calle 10 sin número, colonia Unidad Padre Hidalgo, código postal 28200, Manzanillo, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el Departamento de Conservación del H.G.Z. número 10, Calle 10 sin número, colonia Unidad Padre Hidalgo, código postal 28200, Manzanillo, Colima.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran la Zona III, Manzanillo, Colima.
- Ubicación de la obra: unidades que integran la Zona III de Manzanillo, Colima.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-017-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	3/02/2003 9:00 horas	7/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	1/03/2003	290	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641078-021-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 11:00 horas	3/02/2003 11:00 horas	7/02/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	1/03/2003	290	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, colonia Las Camelinas, código postal 59260, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 35 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Región Administrativa II del Programa IMSS/Oportunidades, ubicadas en calzada Benito Juárez número 153, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa II del Programa IMSS/Oportunidades, calzada Benito Juárez número 153, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa II del Programa IMSS/Oportunidades, calzada Benito Juárez número 153, colonia Centro, código postal 60000, Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran las zonas VIII, IX, XVI, XVIII, Región II y H.R.O. número 30, código postal 58000, Ario, Michoacán; y unidades que integran las zonas XVII, XIX y H.R.O. número 46, código postal 58000, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran las zonas VIII, IX, XVI, XVIII, Región II y H.R.O número 30 de Ario de Rosales, Michoacán; y unidades que integran las zonas XVII, XIX y H.R.O número 46 de Coalcomán, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-018-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	6/02/2003 9:00 horas	11/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones	1/03/2003	290	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, colonia Las Camelinas, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 35 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Región Administrativa III del Programa IMSS/Oportunidades, ubicadas en Virrey de Mendoza número 405, colonia Jardinadas, código postal 59680, Zamora, Michoacán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa III del Programa IMSS/Oportunidades, Virrey de Mendoza número 405, colonia Jardinadas, código postal 59680, Zamora, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa III del Programa IMSS/Oportunidades, Virrey de Mendoza número 405, colonia Jardinadas, código postal 59680, Zamora, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran las zonas VI, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, Región III y H.R.O. número 32, código postal 58000, Paracho, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran las zonas VI, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, Región III y H.R.O número 32, de Paracho, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641078-019-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 9:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	4/02/2003 9:00 horas	10/02/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones				1/03/2003	290	\$100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641078-020-03	\$993.75 Costo en compraNET: \$903.30	23/01/2003	23/01/2003 11:00 horas	22/01/2003 9:00 horas	4/02/2003 11:00 horas	10/02/2003 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de obra civil e instalaciones				1/03/2003	290	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Camelinas número 2150 5o. piso, colonia Las Camelinas, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 324 35 51, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Región Administrativa I del Programa IMSS/Oportunidades, ubicadas en Cuauhtémoc Oriente número 78, 2o. piso, colonia Ferrocarrilero, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa I del Programa IMSS/Oportunidades, Cuauhtémoc Oriente número 78, 2o. piso, colonia Ferrocarrilero, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las oficinas de la Región Administrativa I del Programa IMSS/Oportunidades, Cuauhtémoc Oriente número 78, 2o. piso, colonia Ferrocarrilero, código postal 61500, Zitácuaro, Michoacán.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las unidades que integran las zonas III, IV, V, VII, Región I y H.R.O. número 33, código postal 58000, Tuxpan, Michoacán; y unidades que integran las zonas I, II y H.R.O. número 31, código postal 58000, Huetamo, Michoacán.
- Ubicación de la obra: unidades que integran las zonas III, IV, V, VII, Región I y H.R.O número 33, de Tuxpan, Michoacán; y unidades que integran las zonas I, II y H.R.O número 31, de Huetamo, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de las licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: curriculum vitae de la empresa y del personal encargado directamente de la ejecución de los trabajos.
- Acreditar el capital contable requerido, anexando copia del registro del contador público ajeno a la empresa que realizó el estudio.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato será a precio unitario y tiempo determinado.
- No se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las condiciones de pago son: 30 días posteriores a la presentación de estimaciones autorizadas de trabajos terminados y recibidos
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 14 DE ENERO DE 2003.

DELEGADA REGIONAL

LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 173076)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
093
Nota
1
No. de licitación
18575063-095-02
Construcción planta de tratamiento de aguas residuales en Batería Central Samaria II del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande

Fecha de publicación de la convocatoria
17/12/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 172197

Ubicación del documento
Parte central

Dice:	Debe decir:
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 2002 a las 9:00 horas en la sala de juntas No. 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, en carretera Reforma-Juárez S/N, colonia El Carmen, C.P. 29500, Reforma, Chiapas	La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de enero de 2003 a las 12:00 horas en la sala de juntas No. 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, en carretera Reforma-Juárez S/N, colonia El Carmen, C.P. 29500, Reforma, Chiapas

Dice:	Debe decir:

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas No. 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez S/N, colonia El Carmen, C.P. 29500, Reforma, Chiapas	El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas No. 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez S/N, colonia El Carmen, C.P. 29500, Reforma, Chiapas

Dice:	Debe decir:
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de enero de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas No. 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez S/N, Colonia El Carmen, C.P. 29500, Reforma, Chiapas	La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas No. 01 del área de almacenes, ubicada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, carretera Reforma-Juárez S/N, colonia El Carmen, C.P. 29500, Reforma, Chiapas

Dice:	Debe decir:
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en el área de Planeación y Control de Obras de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en Cactus 43, C.P. 29500, Reforma, Chiapas	La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de Enero de 2003 a las 10:00 horas, en el área de Planeación y Control de Obras de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en Cactus 43, C.P. 29500, Reforma, Chiapas
Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	

Dice:	Debe decir:
27/12/2002	17/01/2003
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	

Dice:	Debe decir:
2/01/2003	23/01/2003
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	

Dice:	Debe decir:
9:00	12:00
Fecha de apertura económica	

Dice:	Debe decir:
9/01/2003	30/01/2003
Hora de la propuesta económica	

Dice:	Debe decir:
9:00	12:00
Fecha de inicio	

Dice:	Debe decir:
24/02/2003	17/03/2003

REFORMA, CHIS., A 14 DE ENERO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T.A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 173078)

**SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO**

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CAPITAN CARLOS LEON GONZALEZ SIN NUMERO, COLONIA PEÑON DE LOS BAÑOS, CODIGO POSTAL 15620, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, INFORMA EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION:

LPI-09448001-001-02 PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V. 1.- INTELLISENSE DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NOGAL NUMERO 119-1, COLONIA, VALLE DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 54040, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, SE LE ADJUDICO UN MONTO DE 46,700.00 USD (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES 00/100 USD.) PAGADEROS AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA DE PAGO. INFORMATICA APLICADA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MANUEL VILLALONGIN NUMERO 196-A, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, DISTRITO FEDERAL SE LE ADJUDICO UN MONTO DE \$334,840.38 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 38/100 M.N). FECHA DE FALLO 15 DE NOVIEMBRE DE 2002. SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12.

VENUSTIANO CARRANZA, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 173079)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE LOGISTICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de combustible diesel; agente aduanal; asesor de seguros; alimento perecedero para animales; alimento procesado para animales; servicio de limpieza; servicio de seguridad y vigilancia; servicio de recolección, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, químicos, biológicos, infecciosos y no peligrosos; servicio de supervisión para el manejo de residuos, monitoreo de contaminantes, atmosféricos, muestreos de aguas residuales y elaboración de la cédula de operación anual; servicio de fotocopiado; vales de gasolina y servicio de mantenimiento a equipo industrial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-001-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	31/01/2003	31/01/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2003 10:00 horas	7/02/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de combustible diesel	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-002-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	31/01/2003	31/01/2003 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2003 12:00 horas	7/02/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Agente aduanal	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-003-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	31/01/2003	31/01/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/02/2003 14:00 horas	11/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Asesor de seguros	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-004-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	23/01/2003	23/01/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2003 12:00 horas	30/01/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C601000000	Alfalfa fresca	18,000	Kilogramo	18,000	30,000
2	C601000000	Zanahoria en arpillá	11,400	Kilogramo	11,400	19,000
3	C601000000	Alfalfa achicalada en pacas de 20 Kgs.	153,000	Kilogramo	153,000	207,000
4	C601000000	Avena achicalada en pacas de 18 a 20 Kgs.	102,000	Kilogramo	102,000	138,000
5	C601000000	Grano rolado, en costales nuevos de 40 Kgs.	76,500	Kilogramo	76,500	103,500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, de cada una de las licitaciones.
- Plazo de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, de cada una de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

12277001-005-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	29/01/2003	29/01/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/02/2003 18:00 horas	6/02/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600400000	Alimento balanceado procesado para ratones	13,554	Kilogramo	13,554	22,590
2	C600400000	Alimento balanceado procesado para primates	1,500	Kilogramo	1,500	2,500
3	C600400000	Alimento balanceado procesado para cobayos	4,914	Kilogramo	4,914	8,190
4	C600400000	Cama para animales de laboratorio	1,998	Kilogramo	1,998	3,330

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de enero de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de febrero de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2003 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales; los días: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales; en el horario de entrega de: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- Plazo de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales.
- El pago se realizará: según se establece en las bases concursales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-006-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	24/01/2003	24/01/2003 12:00 horas	22/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 12:00 horas	4/02/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Servicio de limpieza	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-007-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	24/01/2003	24/01/2003 14:00 horas	21/01/2003 10:00 horas	30/01/2003 18:00 horas	4/02/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-008-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	24/01/2003	24/01/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 17:00 horas	4/02/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección, tratamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos, químicos, biológicos, infecciosos y no peligrosos	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-009-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	29/01/2003	29/01/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/02/2003 12:00 horas	10/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de supervisión para el manejo de residuos, monitoreo de aguas residuales y elaboración de la cédula de operación anual	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-010-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	7/02/2003	7/02/2003 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2003 10:00 horas	18/02/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fotocopiado	1	Contrato

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-011-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	12/02/2003	12/02/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/02/2003 10:00 horas	18/02/2003 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vales de gasolina			1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-012-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$465.00	24/01/2003	24/01/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/01/2003 10:00 horas	4/02/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Calderas	4	Pieza
2	C810000000	Red fría	60	Pieza
3	C810000000	Ultracongeladores	53	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de enero de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de enero de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de Birmex, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, de cada una de las licitaciones.
- Plazo de entrega: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará: según se establece en el anexo 1 de las bases concursales, de cada una de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.

DIRECTOR DE LOGISTICA

LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 173080)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-001-03	\$1,397.88 Costo en compraNET: \$1,270.80	23/01/2003	23/01/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/01/2003 10:30 horas	6/02/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	16,800	Pieza
2	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	18,600	Pieza
3	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	5,100	Pieza
4	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas	45,600	Pieza
5	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	2,400	Pieza

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de enero de 2003 a las 14:30 horas, en el auditorio del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 28 de enero de 2002, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de enero de 2003 a las 10:30 horas, en el aula B del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de febrero de 2003 a las 10:30 horas, en el aula B del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Farmacia del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, Delegación Tlalpan, código postal 14080, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será mensual y se particularizará al reverso de cada pedido y/o contrato; la 1a. entrega será dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la aceptación del pedido y/o contrato y las subsecuentes serán dentro de los cinco días hábiles, siguientes del día quince de cada mes.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.C. SAMUEL ZAMBRANO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 173081)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-002-03	\$1,397.88 Costo en compraNET: \$1,270.80	28/01/2003	28/01/2003 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/02/2003 10:30 horas	10/02/2003 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Medio de contraste no iónico en Fco. de 500 ml	1,140	Frasco
2	C841600046	Antibióticos de amplio espectro	7,200	Pieza
3	C841600018	Anestésicos generales	660	Frasco
4	C841600100	Antineoplásticos hormonales	600	Pieza
5	C841600124	Antitrombóticos	7,200	Jeringa

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de enero de 2003 a las 14:30 horas, en el aula del 3er. piso de hospitalización del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 27 de enero de 2003, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de febrero de 2003 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de febrero de 2003 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, Delegación Tlalpan, código postal 14080, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será mensual y se particularizará al reverso de cada pedido y/o contrato; la 1a. entrega será dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la aceptación del pedido y/o contrato y las subsecuentes serán dentro de los cinco días hábiles de cada mes.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.C. SAMUEL ZAMBRANO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 173082)

